ARTURO CHAVEZ HAYHOE

GUADALAJARA EN EL SIGLO XVI

TOMO PRIMERO

Colección Guadalajara 450 Años

No. 1 *Antología del Cuento Jalisciense* • Tomo Primero

No. 2 *Antología del Cuento Jalisciense* • Tomo Segundo

No. 3 *Memoria*

No. 4 *Guadalajara en el Siglo XVI* • Tomo Primero

16366

INSTITUTO DE BIBLIOTECAS
Clasificación 0304
Procedencia 81935
Don Arch. Mpal Guad.
Entrega 11/SE-92
Edición
No. 1 Vol No. 1

A · 628
pag - 239

Fotocomposición
Letra-Jal, S.A. de C.V.

Impresión
Impre-Jal, S.A.

(14993)
972.352
CHA
V. 1
EJ 1

©Ayuntamiento de Guadalajara

C.P. Gabriel Covarrubias Ibarra
Presidente Municipal

Lic. Ignacio Bonilla Arroyo
Oficial Mayor de Cultura

Consejo Consultivo para las Artes
y la Cultura de Guadalajara

Guadalajara, Jalisco, México
1991

BIBLIOTECA
FACULTAD DE
TURISMO U. D. G.

Dr. Arturo Chávez Hayhoe

PRESENTACION

La búsqueda de las raíces de un pueblo, de una familia, o de cualquier grupo social organizado, es una necesidad que surge tarde o temprano en las generaciones posteriores.

El ansia de conocer el propio origen, llega a constituir en la especie humana una de sus inquietudes vitales, hasta trascender los límites de lo material, de la simple curiosidad, a brincar las fronteras del alma.

Guadalajara, no es, ni desea ser excepción en este campo. Interesada y orgullosa a la vez, busca con rigor científico pero matizado de profundo cariño, los primeros momentos de su formación.

Sin rechazar su pasado violento, pues nace como fruto de una conquista, de un destruir culturas, pueblos y sentimientos, la ciudad, asimila su mestizaje, ni indio, ni español, pero sí fruto de ambas civilizaciones.

Esa búsqueda constante, angustiosa en ocasiones, fructífera en otras, ha motivado una permanente investigación de historiadores, antropólogos y sociólogos por citar sólo a algunos especialistas.

Cuatrocientos cincuenta años de acontecimientos, de situaciones, de circunstancias, se han ido dando hasta formar al pueblo de hoy.

Los siglos han transcurrido hasta llegar al actual, pero las investigaciones se han remontado hacia atrás en el tiempo.

Este libro, es una muestra de ello, ***Guadalajara en el Siglo XVI.***

El Dr. Arturo Chávez Hayhoe, acucioso investigador, empleó horas y esfuerzos en la revisión lenta y cuidadosa de los escasos documentos que las circunstancias y la incuria del hombre nos han legado de este primer siglo de nuestra historia.

Buscando, leyendo y también interpretando difíciles caligrafías, Chávez Hayhoe presenta un estudio del ser y del querer ser, del actuar y del sentir de estos primeros, primerísimos pobladores, simiente de los tapatíos.

Estudiando sus costumbres, principio remoto de las actuales, proyecta en nuestra imaginación al leer su estudio, imágenes vívidas de domésticas situaciones, casa, enseres, comida, ropa, acciones meramente materiales, mundanas, vivenciales; pero también nos presenta asuntos trascendentes, la salud del cuerpo y las angustias del alma.

Obra publicada por vez primera hace ya años, sigue actual a pesar del tiempo. De nuevo se reproduce para conocimiento de la población de esta Guadalajara, la de hoy.

La colección de Ediciones del 450 aniversario, creyó oportuno dada la escasez de esta primera edición, de nuevo ofrecerla para el gran público, ya que al no ser un libro sólo para especialistas, gustará su lectura y nos permitirá conocernos más, y entendernos mejor.

Lic. Juan M. Toscano G. de Quevedo

INTRODUCCIÓN

ALGÚN título han de llevar los libros, y bueno es que éste sea corto y corresponda al material que el libro encierra, y a su finalidad.

No tengo la pretensión de llamar al que hoy presento "historia", sino simplemente le diré "GUADALAJARA EN EL SIGLO XVI".

Ha sido mi intención y propósito revivir, en cuanto sea posible, aquella sociedad antecesora de la nuestra. He procurado investigar cómo vivía aquella gente, qué hacia, qué gustaba, en qué trabajaba, cómo se divertía, etc., etc.; y así, en rápido desfile, narro costumbres, creencias, medicamentos, oficios, anécdotas, testamentos, etc.

Y no me desalienta tratar así la materia, ya que autores célebres, de renombre y valía, han hecho esfuerzos para así exponer los acontecimientos de pasados tiempos.

Mucho ha variado el criterio acerca de la materia y contenido de la historia: dice el P. Zacarías G. Villada, en su *Metodología y Crítica Históricas,* "que la historia se extiende a todos los hechos que el hombre produce *como ser social,* aun a los anecdóticos. Es no obstante, necesario tener presente que este amplio concepto del contenido histórico es relativamente moderno. El que leyere las historias de Grecia y Roma, o las crónicas de la Edad Media, notará que allí no se consignan más que hechos guerreros... De esta corriente se apartaron Luis Vives (1492-1540), que antepone la historia de la cultura a la meramente política; Fox Morcillo, que en el mismo siglo XVI sostuvo que la historia debía narrar los sucesos, tanto favorables como adversos a los gobiernos; Baltasar de Céspedes, que defendió que el contenido histórico debía abarcar las monedas, gobiernos, magistrados, colegios, sacerdotes, costumbres y la vida de un pueblo, tanto en tiempo de paz como de guerra... y, sobre todo. D. Juan Pablo Forner... se decide abiertamente contra el método rutinario seguido hasta entonces, declarándose partidario de que se dé en ella cabida a la religión, a la economía, a los usos y costumbres, en una palabra a la vida interna de la nación..."

Sábete, pues, curioso o paciente lector, lo que se te espera y lo que en este libro encontrarás; no busques en él lo que en él no has de hallar. Mas leas lo que leyeres recibe lo que te doy y el ánimo con que te lo ofrezco, que algo nuevo encontrarás, y quizá, también algo bueno.

PRIMERA PARTE

LAS GUADALAJARAS PRE-ATEMAJAQUENSES

Guadalajara de Nochistlán
Guadalajara de Tonalá
Guadalajara de Tlacotlán

Es BIEN sabido que Guadalajara antes de ser fundado en el Valle de Atemajac, su sitio actual, estuvo en otros varios puntos.

A este período de la vida errante de Guadalajara, que duró once años aproximadamente, lo he llamado con el nombre genérico de "LAS GUADALAJARAS PRE-ATEMAJAQUENSES", pues creo que el término corresponde a la idea y a la realidad histórica.

Capítulo I
ALGUNOS ANTECEDENTES

I.—La expedición de Nuño Beltrán de Guzmán.

No pretendo relatar "in extenso" la jornada de Nuño de Guzmán, que sólo insistiré en aquellos puntos que tengan relación con nuestro asunto.

La salida de Nuño de Guzmán

"Tres días antes de la Pascua de Navidad",[1] es decir el 22 de diciembre de 1529, día miércoles, salió Nuño de Guzmán de la Ciudad de México para hacer la conquista de los indios teules-chichimecos y del imaginario Reino de las Amazonas. Vivían aquellos indios al norte de lo que ahora llamamos Río Grande, en territorios que pertenecen actualmente a Jalisco y Zacatecas. Uno de los resultados de esta expedición fue el nacimiento de nuestra Ciudad de Guadalajara.

Nuño de Guzmán en el Río Lerma

"En veinte días del mes de Enero (jueves) del año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil y quinientos y treinta años, llegó el muy magnífico señor Nuño de Guzmán... al Río de Nuestra Señora de la Purificación... donde asentó su real y tomó posesión y de allí adelante en nombre de S. M.; y allí fundó una ermita cercada de su muro y almenas, y puso a la dicha ermita Nuestra Señora de la Purificación; y esta casa de Nuestra Señora y este río está cuatro leguas de Puruándiro...".[2]

Llegada que fue la hueste a la margen del río se verificó la ceremonia de toma de posesión con los rituales y costumbres propias de aquella

época: hubo misa cantada, procesión, implantación de cruces que fueron llevadas en hombros por Nuño de Guzmán y sus capitanes,[3] desfile de banderas y hombres, de "gente de pie y de caballo, tocando sus trompetas".[4]

Después se dio un pregón por el que se declaraba que Nuño de Guzmán "tomaba posesión en aquellas tierras de los teules-chichimecas... y allí echó mano (Nuño de Guzmán) a la espada y dio cuchilladas en los árboles, en señal de posesión, y pidiólo por testimonio".[5]

Después de todo, para terminar, "mandó hacer y hicieron una ermita de azotea"[6] que al mismo tiempo fue templo y fortificación ya que se le hizo "su adarve alrededor almenado, y puertas como fortaleza"[7] "... y se cercó de muro, para que adentro se pudiesen aposentar quince o veinte de caballo".[8]

Quedaron con esta ceremonia y toma de posesión establecidos los límites entre las pertenencias y comarcas de la Nueva España y la conquista de lo desconocido que entonces empezaba Nuño de Guzmán: al sur del río quedaban los términos y territorios de la Audiencia de México; al norte estaban las tribus indígenas no conquistadas ni exploradas hasta entonces: eran las provincias de la nueva conquista; eran las regiones que pertenecerían a Nuño de Guzmán por derecho de conquista.

Ya tendremos oportunidad de ver más adelante cómo la vecindad de estos territorios dependientes de autoridades antagónicas fue motivo de pleitos y porfiadas discusiones, y veremos también cómo Guadalajara, en definitiva vino a fundarse en terrenos de la Nueva España y no en la jurisdicción de Nuño de Guzmán.

Nuño de Guzmán en Tonalá

El 10 de marzo de 1530 (jueves), según López Portillo, llegó Nuño de Guzmán a Tonalá,[9] que en aquellos tiempos era la capital de un reino, si no muy grande, sí muy poblado.

"Este pueblo, dice Sámano,[10] está asentado en unos llanos muy grandes, y muy alegre tierra de mucha comida y bastimentos, y muy poblada de árboles de frutas, y por una parte del lado derecho le entra el río grande".

No era Tonalá una población pobre, pues, como dice Nuño de Guzmán: "Tratan plata y algun oro y ropa...".[11]

Había para entonces una higuera situada en la plazuela del pueblo, árbol que existió, cuando menos hasta los tiempos de Tello. Bajo este árbol acostumbraba la cacica del pueblo hacer justicia a sus súbditos; años más tarde se sentaría bajo esta misma higuera Diego Pérez de la Torre para calmar a los exaltados y coléricos indios y para corregir los abusos de Nuño de Guzmán y este mismo árbol fue el señalado como punto de referencia para hacer la segunda fundación de Guadalajara, como más adelante se verá.

Por los escasos datos que Tello nos da puede conjeturarse que la dicha higuera estaba en los terrenos cercanos a la actual parroquia.

Tonalá, por estar situada al sur del Río Santiago caía en las pertenencias de la Nueva España, a pesar de este inconveniente el clima suave y templado de Tonalá, sus vegas amplias y bien sembradas, los muchos pueblos sujetos a él, la bondad y sujeción de los indios cocas, hicieron que Nuño de Guzmán tomase para sí al pueblo y a toda la comarca y aun pretendió que el Rey le concediese el título de marqués.

"...tomóse posesión de aquella provincia a veinticinco de marzo...[12], viernes, día de la Encarnación del Señor.

Nuño de Guzmán en Tlacotlán

El 29 de marzo (martes) llegó la expedición de Guzmán al pueblo de Tlacotlán. Desde luego Juan de Oñate se lo ajudicó para sí a semejanza de lo que había hecho Guzmán en Tonalá.

Nuño de Guzmán en Nochistlán

Llegó Nuño de Guzmán a Nochistlán el primero de abril de 1530 (viernes), es decir ante víspera del domingo de Pasión.

"Este pueblo, dice Sámano, es muy grande... está asentado entre unos cerros, e muchas casas en los cerros. Pasa el río por medio de los pueblos un arroyo de agua, y es muy abundoso de bastimentos; tiene muy pocos árboles de fruta, salvo muchos tunales" [13] "...son tres

barrios juntos en distancia de una legua, entre unos tunales, los más bien poblados que se han visto, y de muy buen número de casas, y tierra de mejor y mayor labranza que hasta entonces se había topado".[14]

La Semana de Pasión la dedicó Nuño de Guzmán a reconocer la región, a mandar emisarios a las comarcas circunvecinas, a resistir las embestidas que le dieron los cascanos y aun hacer algunas entradas para buscar y pelear con estos belicosos indios, como sucedió el Viernes de Dolores (8 de abril).

La codicia de los conquistadores empezó a despertarse cuando en un río vecino "hallaron una punta de oro que pesaba tres o cuatro reales". "Es tierra, escribía Nuño, de mucho maíz y algodonales, y bien poblada, y tierra donde dicen se saca oro; hallóse en una sepultura unos brazaletes de plata buena...".[15]

Nuño se preparó para pasar en Nochistlán la Semana Santa, que en 1530 acaeció ser entre el 10 y el 17 de abril.

El martes de Pascua (19 de abril) abandonó Guzmán a Nochistlán dejando el pueblo quemado, destruido y asolado.

El oro, la abundancia de alimentos, la riqueza de la agricultura, el arroyo de agua permanente, la multitud de pueblos circunvecinos, el inmenso gentío en quienes se podía hacer incontables esclavos, y aun el mismo temple bravío, feroz e indómito de los indios se grabaron con fuerza en la mente de Nuño de Guzmán para no olvidar este lejano rincón de la cascana, y mandar, tiempos después, fundar ahí la villa de Guadalajara.

Y había otra ventaja: está Nochistlán situado al norte del Río Santiago donde el gobierno de la Nueva España no podía meter las manos y Nuño las tenía libres para mandar a su antojo y voluntad.

Nuño de Guzmán en Tepic

Dos veces estuvo Nuño de Guzmán en Tepic. La una fue en su ida hacia el norte y la segunda a su regreso.

A.—Llegó Nuño de Guzmán por primera vez a Tepic el 13 de mayo de 1530 (viernes) y lo abandonó el 3 de junio (viernes), ante vís-

Sobre esta primera estancia de Nuño en Tepic sólo quiero insistir en los siguientes puntos que servirán para aclarar posteriores discusiones:

a).--Quiso Guzmán fundar una población en Tepic y no lo hizo por alguna causa ajena a su voluntad; tal vez la razón haya sido que eran terrenos que años antes había conquistado Cortés de Sanbuenaventura.

b).—Que en lugar de la pretendida villa sólo "quedó un aposento para que los españoles parasen en él".[16]

c).—Que todo esto sucedía en las proximidades de la Pascua del Espíritu Santo.

B.—Segunda estancia de Nuño de Guzmán en Tepic. Sólo anotaré los siguientes datos:

a).—Tan pronto como llegó Guzmán a Tepic hizo con precipitación y de prisa una villa y así dice García del Pilar que "en amaneciendo llegó a Tepique y ordenó alcaldes y regidores, y hizo su villa".[17]

b).—Esto sucedía en noviembre de 1531.

c).—A esta villa la intituló Guzmán "Villa del Espíritu Santo" y después se llamó Compostela. "...y allí pobló la villa del Espíritu Santo, agoramente llamada la ciudad de Compostela, la cual asentó en el pueblo de Tepique".[18]

d).—De la Villa del Espíritu Santo (Tepic), mandó Nuño fundar la villa de Guadalajara: "y él dió la vuelta por donde había venido, a poblar a Xalisco, donde pobló la Cibdad de Compostela de Santiago, y de allí envió a poblar la villa de Guadalajara con un capitán que se dice Juan de Oñate, el cual la pobló en la provincia de Tonalá, que está treinta leguas de Xalisco hacia México y hacia Pánuco".[19]

e).---Asentado Nuño de Guzmán en Tepic se dedicó a recorrer parte de sus conquistas; en alguna de estas excursiones llegó hasta el sitio de Nochistlán en donde principiaban las obras de la naciente villa de Guadalajara, y así dice Tello: "...y dentro de breves días salió Nuño de Guzmán de Tepic, y fue a Nochistlán para ver en qué punto estaba la fundación de la villa de Guadalajara, habiendo llegado halló que se habían alzado los indios del Teul, para lo cual y para aquietar otros, nombró por maese de campo del ejército a Francisco de Arce y por capitán

a Juan de Oñate, como parece por la comisión siguiente, que sacada del original del archivo de Guadalajara, es como sigue:..."[20] Esta comisión esta fechada en la villa del Espíritu Santo (Tepic) a tres días del mes de diciembre de mil y quinientos treinta y un años.

Recapacitando sòbre los testimonios arriba escritos obtendremos un dato importante para nuestra ciudad, y es que Guadalajara ya existía para el 3 de diciembre de 1531; en efecto, si Nuño de Guzmán fue hasta Nochistlán "para ver en qué punto estaba la fundación de la villa de Guadalajara", y vio las obras y alcanzó a volver a Tepic para el 3 de diciembre, se deduce que para antes de esta fecha ya existía Guadalajara.

Nuño de Guzmán en Culiacán

Para mediados de octubre de 1531 estaba Nuño de Guzmán en Culiacán; en aquellas remotas tierras recordaba y añoraba las buenas comarcas, las fértiles campiñas, las superpobladas naciones y las bases estratégicas que habían quedado al sur; allí, en Culiacán, Nuño de Guzmán cristalizó la idea, que tal vez haya concebido antes, de fundar a Guadalajara, y así nos dice García del Pilar, su intérprete: "é asi acordó de hablar a toda la gente, como él quería hacer una villa en Culiacán, y otra en Xalisco, y otra en el Teúl (Guadalajara), y que holgaba de se volver; é así nos partimos".[21]

El autor de la Cuarta Relación Anónima confirma este propósito de Nuño de Guzmán, y es aún más explícito: "y su intención y propósito era de volver a la provincia de Culiacán y fundar en ella una villa, y hecha, ir a Xalisco a hacer otra, y otra en el Teúl... y fue a hacer las villas de Xalisco y Guadalajara".[22]

BIBLIOGRAFIA

[1] Relación de la Entrada de Nuño que dio García del Pilar, su intérprete. Colección de DOCUMENTOS para la Historia de México, publicada por Joaquín García Icazbalceta. Tomo segundo, pág. 248.

[2] Relación de la Conquista de los Teules Chichimecas, que dio Juan de Sámano. Colección para... por García Icazbalceta. Tom. II, pág. 262.

[3] Carta de Nuño de Guzmán. Citada por López Portillo en la Conquista de la Nueva Galicia, pág. 156.

[4] Cuarta Relación Anónima de la Jornada que hizo Nuño de Guzmán a la Nueva Galicia.— Colección... García Icazbalceta, pág. 464.

[5] Misma cita que [3], pág. 157

[6] Misma cita que [3], pág. 157.

[7] Cuarta Relación Anónima, pág. 464.

[8] Misma cita que [3], pág. 157.

[9] López Portillo. La Conquista de la Nueva Galicia, pág. 203.

[10] Relación de Juan de Sámano, pág. 270

[11] Carta de Nuño de Guzmán. "Conquista de la Nueva Galicia", pág. 205

[12] Carta de Nuño de Guzmán. "Conquista de la Nueva Galicia", pág. 207

[13] Relación de Juan de Sámano, pág. 271.

[14] Carta de Nuño de Guzmán, "La Conquista de la Nueva Galicia", pág. 210

[15] Carta de Nuño de Guzmán, "La Conquista de la Nueva Galicia". págs. 211 y 217.

[16] Carta de Nuño de Guzmán, "La Conquista de la Nueva Galicia". pág. 237

[17] Relación de García del Pilar, pág. 261.

[18] Tercera Relación Anónima, pág. 459 (véase también pág. 482).

[19] Primera Relación Anónima, pág. 292.

[20] Tello.— Crónica Miscelánea.— Tom. II, pág. 150.

[21] Relación de García del Pilar, pág. 260.

[22] Cuarta Relación Anónima, págs. 479-480.

Capítulo II

PRIMERA TENTATIVA DE FUNDACIÓN

Los primeros deseos de muchos de los conquistadores fueron de fundar a Guadalajara en el pueblo mismo de Tonalá, e hicieron intención de asentarse ahí. Y así decía Cristóbal de Oñate: "Bien veo que ninguno de los que estamos aquí (se refería a la Guadalajara de Tlacotán) tiene la culpa, sino Nuño de Guzmán, pues estando en Tonalá poblados para quedarnos allí, nos echó diciendo que no quería que en sus pueblos, ni en contorno de ellos hubiese villa ni poblazón de españoles, haciéndonos ir al valle de Nochistlán, donde poblamos la villa en una mesa redonda que parecía la de los Doce Pares de Francia. . .".[1]

Las pretensiones de Nuño de Guzmán sobre Tonalá.— Los días que permaneció Nuño de Guzmán en Tonalá sirvieron para despertar en él deseos de apoderarse, para su personal provecho y ventaja, de los terrenos del recién conquistado reino.

Fijóse en el pueblo mismo y en los circunvecinos; gustóle también, para tenerlo en propiedad, el valle inmediato que entonces era llamado de Tzapotepec, y ahora de Toluquilla con todos sus pueblos y rancherías. Sobre todo este territorio tenía pretensiones de que el Emperador le nombrase marqués, pero mientras el nombramiento llegaba (que nunca llegó), él, de su propia cuenta, se tituló encomendero de toda la región.

Fueron estas pretensiones de Guzmán una de las causas, y de las principales, por las cuales tuvo Guadalajara su vida errante en diferentes sitios.

Varias fueron las razones, y de diversa naturaleza, por las cuales Guzmán quería apoderarse del valle de Tonalá.

1.—El buen clima de la región.

2.—Era el reino que más pueblos sujetos tenía.

3.—Eran grandes las llanuras en donde se podían apacentar numerosos ganados, y cultivar buenas cosechas.

4.—La defensa era fácil, pues por sus grandes planicies se podían hacer cargas de caballo, que eran la gran defensa que tenían los españoles contra los indios. Existía, además, hacia el norte el Río Grande y la Barranca que ofrecía un obstáculo natural contra las posibles invasiones de los belicosos caxcanes.

5.—Los indios de Tonalá eran de carácter más dócil y sumiso que otras tribus, y también eran muchos en número, y por eso escribía Guzmán que "es tierra muy buena, muy poblada, y de mucho mantenimiento, y creo que hecho asiento de un pueblo por estas partes, que servirán"[2]

6.—La situación de Tonalá era hasta cierto punto estratégica pues era un rincón en donde se juntaban las tres razas indígenas que entonces existían (tecos, tecuexes y caxcanes); en un caso dado, supongamos de insurrección de algunas de ellas, era fácil y rápido llevar el remedio a donde se necesitase.

7.—Fundando Nuño de Guzmán en Tonalá cercenaba los terrenos de la Audiencia y los de Hernán Cortés, teniendo así un pretexto para anexarlos a su propia conquista, cosa que sucedió después, aunque Guzmán no lo alcanzó a ver.

8.—Había plata y oro: "Tratan plata y algún oro y ropa, aunque a los comienzos todos lo niegan, y al presente yo no les muestro voluntad de quererlo ni que vengo a ello; aunque todos dicen que lo darán, yo les he mandado decir que no tengo necesidad de oro, sino de que sean buenos y no sacrifiquen".[3]

9.—Quedaba Tonalá en el paso que forzosamente había de conducir a las otras villas que pensaba Nuño fundar o que ya había fundado.

10.—Otra razón muy propia, particular e importante para Nuño: se había encontrado un camino que partiendo de Tonalá, siguiendo por lo que ahora llamamos Los Altos, comunicaba con el Pánuco, conquista también de Nuño de Guzmán, con lo que lograba tener unidas sus dos dominaciones.

Algunas de estas razones valieron para después cambiar a Guadalajara a su actual sitio.

BIBLIOGRAFÍA

[1] Tello.—Tomo II, pág. 402.
[2] Carta de Nuño de Guzmán.— "Conquista de la Nueva Galicia" pág. 205
[3] Carta de Nuño de Guzmán.— "Conquista de la Nueva Galicia" pág. 205

Capítulo III
GUADALAJARA DE NOCHISTLÁN

Fecha de la fundación

Nunca olvidó Nuño de Guzmán el punto de Nochistlán en que pasara la Semana Santa de 1530, y así vemos que en su larga peregrinación, hasta las tierras de Sinaloa, se acordaba frecuentemente de él, e insistía en que tan pronto como le fuera posible había de fundar una población en aquel rincón de la sierra, que al mismo tiempo le ofrecía estrategia, alimentos y posiblemente oro.

Y así desde Tepic envió a Juan de Oñate para que fundase la tan deseada villa.

¿Cuándo cumplió Oñate su comisión? es decir, ¿cuándo fundó la villa de Guadalajara? A esta pregunta tan importante de conocer no podemos, desgraciadamente, dar cumplida contestación y debemos conformarnos con señalar una fecha aproximada; lo único que podemos decir es que fue entre los primeros días de noviembre de 1531 y antes del 3 de diciembre del mismo año.

Dada la importancia de este asunto, y sabiendo que lo que señalo está en oposición con lo que dicen otros historiadores, trato el punto en el apéndice correspondiente.

El nombre de la villa

Todos nuestros historiadores, empezando por Tello, nos cuentan que Guadalajara tuvo por primer nombre "Villa del Espíritu Santo".— El señor Luis Páez Brotchie ha aclarado que no fue así.

He aquí algunas razones:

a).—Todos los documentos antiguos, correspondientes a aquella época, diferencian con claridad y precisión la Villa del Espíritu Santo de la de Guadalajara:

"...y así vino (Nuño de Guzmán) hasta Xalisco sin acaecer cosa que de contar sea, y allí pobló la villa del Espíritu Santo, agora nuevamente llamada la cibdad de Compostela, la cual asentó en el pueblo de Tepique, y desde allí envió a Juan de Oñate a poblar la villa de Guadalajara, la cual dicen que ya está poblada, y la tierra le sirve"[1]

"Ya llegado a Tepique hizo elección de alcaldes y regidores; hizo picota y horca, de la villa que nombró del Espíritu Santo...".[2]

Estas dos citas, aparte de otras muchas que pudieran mencionarse, prueban que la villa del Espíritu Santo fue Tepic, que después, por orden de la reina, se llamó Compostela.

El autor de la Primera Relación Anónima dice: "...donde pobló la cibdad de Compostela de Santiago, y de allí envió a poblar la villa de Guadalajara...".[3] Este autor diferencia también las dos villas.

b).—Nuño de Guzmán, el más informado de las cosas de su conquista, escribía al rey desde Compostela (Tepic) informándole que: "En lo que Vuestra Majestad me manda que ponga tres regidores en cada pueblo de los que tengo hechos o hiciere, en la villa de San Miguel dexé seis regidores, a la costumbre de la Nueva España; en esta ciudad (Compostela), que antes se llamaba de Espíritu Santo, tenía ocho, por ser cabeza; y en la villa de Guadalajara, otros seis..."

El mismo Nuño escribía: "volví a la provincia de Tepique... y allí fundé la villa del Espíritu Santo, que después la emperatriz, nuestra señora, de gloriosa memoria, mandó llamase la ciudad de Compostela... Luego que hube hecho esto en Tepique, envié a fundar la villa de Guadalajara, ques una de las buenas de toda la tierra...".[4]

Diferencia, pues, Nuño de Guzmán a Guadalajara de la Villa del Espíritu Santo y nos dice claramente que Compostela o Tepic, que todo fue uno en los primeros tiempos, fue la que así se llamó.

c).—Las actas de cabildo de los primeros días del mes de enero de 1532 llaman a Guadalajara con este nombre; luego Guadalajara ya tenía su actual denominación a principios de 1532.

d).—Las siguientes reflexiones nos confirmaran que Guadalajara no se llamó villa del Espíritu Santo:

1).—Si Guadalajara alguna vez se llamó Villa del Espíritu Santo tuvo que haber sido entre mediados de noviembre de 1531 y principios de enero de 1532, es decir por un lapso de tiempo de mes y medio, días más, días menos; antes de noviembre no pudo llamarse así por que aún no existía; después de enero de 1532 tampoco porque nos consta por documentos oficiales (las actas de cabildo) que para entonces ya tenía el nombre de Guadalajara.

Podrá objetarse, ¿entre noviembre y enero no se llamaría Villa del Espíritu Santo? Es difícil aceptar la hipótesis (si se recuerda, que Nuño de Guzmán mandó desde la recién fundada villa del Espíritu Santo (Tepic) a Oñate a fundar a Guadalajara y resultaría extraño y peregrino que Nuño de Guzmán, en el término de unos cuantos días, que ni a 15 llegarían, fundara dos villas de igual nombre, al mismo tiempo, en la misma provincia y en la misma conquista.

2).—Es difícil de admitir que Guadalajara se haya llamado Villa del Espíritu Santo únicamente cuarenta y cinco días, más o menos.

Situación de la primitiva villa

Tello nos da algunos datos con los cuales se podrá precisar cuál fue el puesto en que por primera vez estuvo fundada Guadalajara.

Nos dice, no una vez sino varias, que estuvo en una "mesa redonda"; en otra parte de su misma crónica nos informa el P. Tello que esta "mesa redonda" estaba frente al pueblo de Nochistlán, arroyo de por medio, y que el dicho arroyo pasaba al pie de la mesa; el camino a Juchipila por un lado de la mesa y por el otro estaba trazado el que conducía a Yahualica.

Fundado en esto escribí en algún artículo anterior:

"Estos datos son suficientes para afirmar que el punto en que se fundó por primera vez nuestra ciudad, es el que actualmente se llama Mesa de San Juan, a un kilómetro, aproximadamente, al sur de Nochistlán.

En efecto, esta mesa es la única redonda que hay en tal región separada de Nochistlán por un arroyo que hoy llaman de El Sitio, el cual pasa al pie de la dicha mesa; los caminos a Yahualica y Juchipila están a uno y otro lado".

Esta tesis ha sido criticada por opiniones de valía, entre otras la de la señorita Josefina Quirarte Lomelí, originaria de Nochistlán, conocedora de la región, culta y versada en historia local y patria.

Según ella la primitiva fundación fue en el punto llamado "Alto de los Medranos", y las razones que para ello aduce son:

a) la tradición constante que de esto ha habido en Nochistlán.

b) una serie de fotografías, que según la dicha señorita, son de las ruinas de la primitiva Guadalajara.

Otros localizan la primera ubicación de la villa en un punto llamado "Llano Grande".

Ni me aferro a mi opinión, ni acepto la ajena, al menos por de pronto y sin mayores pruebas; además, hay que aclarar si el actual Nochistlán está situado donde estuvo el Nochistlán indio pues querer explicar hechos pasados con datos de hoy día es desacertado; y mientras no se aclare esto será discutir infructuosamente. Recuérdese lo que dice Sámano: que eran tres barrios en distancia de una legua uno de otro.

Como quiera que sea, no deja de llamar la atención el por qué se haya escogido un punto tan lejano, tan a trasmano y tan separado de toda comunicación.

Hay varias razones para explicar por qué se hiciera así:

a).—porque estaba al norte del Río Grande, territorio que, como sabemos, pertenecía a la conquista de Nuño de Guzmán.

b).—porque Nuño de Guzmán corrió precipitadamente a los colonos de Tonalá, y no supieron de momento a dónde irse.

c).—porque Nochistlán era "abundoso en alimentos", como escribía Sámano y además se sospechaba que había yacimientos de oro.

d).—porque Nochistlán fue la capital política de la región teulchichimeca, finalidad de la conquista de Nuño de Guzmán; la intención de este capitán fue radicarse en el mero corazón de la tribu cazcana, raza brava e indómita, celosa de su libertad, para tenerla sujeta, a semejanza de lo que Cortés había hecho en México, capital de los aztecas.

e).—porque era región ya conocida, pues como dijimos anteriormente ahí había permanecido la hueste durante la Semana Santa de 1530.

f).--porque Nuño esperaba encontrar por Nochistlán un camino que lo llevase al Pánuco, y de esta manera sus dos conquistas quedaban unidas.

Fundadores y vecinos de la primitiva Guadalajara

Hay que considerar como fundadores aquellos cuarenta y siete individuos que el día 8 de enero de 1532 se asentaron como "vecinos y moradores de la dicha villa, para les señalar solares" y son los siguientes, por orden alfabético:[5]

Santiago de Aguirre.
Juan de Albornoz.—Originario de Talavera.— Vino con Guzmán.
Maximiliano de Angulo.
Francisco de Arceo.
Antonio de Arquillada.
Francisco Barrón.—Vino con Guzmán.
Juan Bautista.—Originario de Berazy, Génova.— Vino con Guzmán
Juan Casado.
Diego de Castañeda.
Pedro Cuadrado.— Castellano, de Palazuelos.
Juan Fernández.— Vino con Guzmán como capitán de artillería.
Benito de Figueroa.
Hernando Flores.— Castellano, de Salamanca.
Bartolomé García.— Bachiller.— Extremeño, de Montánchez, Santiago.— Vino con Guzmán.
Miguel García.
García Ramírez.— De Mérida, España.—Vino con Guzmán.
Pedro Gavilla.
Cristóbal González.
Sancho Gutiérrez.
Bartolomé Herrador.
Pedro de Huerta.
Miguel de Ibarra.—Vizcaíno.
Alonso Lorenzo.—Andaluz.—De la villa de San Martín Trebejo.—Vino con Guzmán.

Bartolomé Lorenzo.
Francisco Martín.
Pedro Mateo.
Lope de Medina.
Juan Michel.—Portugués.—Vino con Guzmán.
Diego de Naco.
Juan de Ojeda.— Castellano, de Santo Domingo de la Calzada.—Vino con Guzmán.
Juan de Oñate.—Vino con Guzmán como parte-estandarte y portaguión de Nuño.
Sancho Ortiz de Zúñiga.
Hernándo de Ovalle.
Alvar Pérez.
Cristóbal de Plasencia.
Fulano Prada.
Juan de Quintana.
Cristóbal Quintero.
Cristóbal Romero.—De la villa de Lucena.—Vino con Guzmán, como alguacil.
Francisco Santos Acevedo.
Diego de Segler o de Segur.
Pedro Téllez.—De Trujillo.
Diego Vázquez.—Vino con Guzmán, como capitán de peones.
Martín Vázquez.
Martín de Villa.
Fulano Villagrán.
Juanes de Zubía.—Vizcaíno, de Oñate, en la provincia de Guipúzcoa.—Vino con Guzmán.

No todos estos primeros fundadores perseveraron en aquel lejano y escabroso rincón de Nochistlán; ya era de esperar esto, pues la diferencia entre las miras, los intereses y los cálculos, las ambiciones y los desengaños hicieron que muchos abandonaran la primitiva Guadalajara, y así sus nombres no figuran en la lista de repartición de solares, ni volverán a aparecer en la historia de nuestra ciudad.

Se fueron unos y vinieron otros; de estos nuevos vecinos no fundadores conocemos los siguientes:

Hernando Acevedo.—De la Puebla de Montalbán.
Br. Diego de Angulo.
Juan del Camino.—Montañez.
Antonio de Caroleo.
Fulano Delgadillo (¿Francisco?).— Montañez.
Juan Fernández, clérigo, párroco de la villa.
Sáncho Fernández.
Pedro de Guzmán.— Vino con Nuño, como su camarero.
Nicolás de Ipa.
Martín de Legarda.
Pedro de Lespe.
Nicolás de Liparia.
Bartolomé López.
Pedro López.
Pedro Marcos.
Sancho Martín.
Diego de Mazo.
Juan Martín Parada de Quintana.
Pedro de Plascencia.— De Sevilla.— Vino con Guzmán.
Francisco Quintero.
Gregorio Saldaña.
Andrés de Subía.
Diego de Ulloa.
Martín Valencia.
Lope de Viana.
Diego de Villaspasa.

Muchos de estos últimos tampoco perseveraron y se marcharon a otras partes en donde había más esperanzas de lucro y ganacias, más seguridad y menos indios belicosos, más comodidades y menos zozobras.

Estos nombres los debe recordar Guadalajara ya que los que lo llevaron echaron los primeros cimientos de nuestra población.

Gobierno y puestos públicos

Dos períodos diferentes son de considerar.

El primero, que pudieramos llamar pre-institucional, abarca desde el desconocido día en que se fundó Guadalajara hasta el día en que Juan de Oñate tomó posesión de su cargo de alcalde mayor que le confiriera Nuño de Guzmán.

El otro período, el institucional, comprende desde los principios de la alcaldía de Juan de Oñate hasta la mudanza de la villa.

Cronológicamente hablando el primero se extiende desde la fundación de Guadalajara hasta los principios del mes de enero de 1532, y el segundo desde esta época hasta mediados de 1533.

A.—Período pre-institucional.

Durante esta temporada el cabildo, en forma de "justicia y regimiento" estuvo formado por:

1.—Juan de Oñate.—Capitán.
2.—Diego Vázquez.—Alcalde Mayor.
3.—Maximiliano de Angulo.
4.—Sancho Ortiz de Zúñiga.
5.—Juan de Barrios.
6.—Miguel de Ibarra.
7.—Francisco Barrón.
8.—García Ramírez.
9.—Alvar Pérez.[6]

B.—Período Institucional.

Con la llegada de Oñate a Guadalajara se procedió a observar formalidades, a llenar requisitos, a cumplir condiciones y el gobierno empezó a tener más forma, diligencia y vida para dar a la población todas las exigencias de buena policía y buen funcionamiento.

El cabildo pre-institucional se modificó tan ligeramente que el nuevo es casi una ratificación del viejo, y así para el 8 de enero tenemos el siguiente "Justicia y regimiento":

1.—Juan de Oñate.—Alcalde Mayor.
2.—Diego Vázquez.—Alcalde Ordinario.

3.—Maximiliano de Angulo.—Alcalde Ordinario.
4.—Diego Ortiz (¿Sancho Ortiz de Zúñiga?)
5.—Francisco Ortiz de Arciníega.
6.—Miguel de Ibarra.
7.—Francisco Barrón.
8.—García Ramírez.
9.—Alvar Pérez.[7]

Para dar más perfección y plenitud al gobierno y más garantías y comodidades a la naciente sociedad, se hicieron diferentes nombramientos públicos que desempeñaron los siguientes vecinos:

Maese de campo: Francisco de Arceo, aceptado por el cabildo el 5 de enero de 1532.

Procurador: Santiago de Aguirre.—Aceptado el 6 de enero.

Mayordomo: Diego de Segur.—Aceptado el 6 de enero.

Capitán General: Juan de Oñate, después, el 19 de enero fue reconocido como Teniente de Gobernador.

Escribano: Sancho Gutiérrez.

Alguacil Mayor: Cristóbal Romero.

Visitador de la Villa y sus términos: Diego Vázquez.—Aceptado el 8 de enero.

Procurador de la villa ante la Corte: Pedro López.—Nombrado el 3 de abril.

Párroco: P. Juan Fernández.—Empezó sus funciones el 16 de marzo.

Mayordomo de la Iglesia: Juan Fernández (no el párroco, sino el vecino).—Fue nombrado el 8 de enero.

Apoderado ante la Real Audiencia: Diego Vázquez "alcalde ordinario y visitador de la dicha villa... y le dieron poder ante los señores de la real Audiencia, y ante otras cualesquier justicia, para procurador en todos los pleitos y causas de la dicha villa, según pareciere, y le dieron poder en forma...". Fue nombrado el 20 de enero.

Apoderado ante Compostela: Santiago de Aguirre: "Y luego (el 3 de abril) dieron poder a Santiago de Aguirre para que fuese a la ciudad de Compostela para se hallar y estar presente al elegir y nombrar procuradores que vayan a la corte de S. M. y dar su voto a quien hubiere de ir, y decir que llevan a S. M. los capítulos que vieren que más convienen de la dicha villa, y decir y razonar lo que les pareciere, y otras muchas cosas que contiene el dicho poder".[8]

Queda entendido que todo lo anterior se refiere al año de 1532.

Año de 1533.—Ya para terminar el año de 1532, el 16 de diciembre, (lunes), estando Nuño de Guzmán en Compostela, o Tepic, nombró alcaldes y regidores "por cuanto S. M. me ha hecho merced de que pueda señalar tres regidores perpetuos, los que a mi me pareciere"[9] y nombró por *alcaldes* a:

Sancho Ortiz de Zúñiga y a Miguel de Ibarra.
Por regidores perpetuos:
Diego Vázquez.
Juan del Camino.
Juan de Albornoz
Por regidores anuales:
Maximiliano de Angulo
Santiago de Aguirre
El Br. Angulo.[10]

Procurador de la villa: Diego de Villaspasa. Nombrado el 19 de marzo.

Mayordomo de la Iglesia: Maximiliano de Angulo. ID. ID.

Escribanos: Lope de Viana y Sancho Fernández.

Párroco: En 1533 el P. Juan Fernández, primer cura de Guadalajara, estaría por retirarse, ya que el 23 de enero de este año los del cabildo "dieron poder al dicho Gregorio de Saldaña en su ausencia, para que busque un clérigo de misa, que sirva la iglesia de la villa por cura de ella, y que habiéndole hallado, le pueda dar por cada un año, el partido y partidos y salarios que los tales clérigos suelen llevar, como más viere que convenga, hasta en cantidad de ciento y cincuenta pesos de oro, y que los pueda obligar, y con todos los requisitos que suelen dar los poderes";[11] sin embargo el P. Fernández no abandonó la villa ni desamparó su puesto ya que en decreto de la mudanza de la población firma como testigo.[12]

Aspecto de la villa

Fue Guadalajara de Nochistlán una población pequeña cuyo perímetro tiraba al cuadrado, a semejanza de las ciudades españolas.

Diez y seis manzanas o "cuadras", como entonces les decían; tres o cuatro calles de norte a sur y otras tantas de oriente a poniente, rectas, tiradas a cordel, sin empedrar, y entre estas calles la de "enmedio"[13] destinada a ser la primordial, que pasaba entre la plaza principal y el solar de las obras públicas, su dirección era de este a oeste; una muralla que circunvalaba la población, y su ronda; puercos vagando por la villa y haciendo cavas cerca de la muralla; solares algunos de ellos ni cercados ni allanados; en cada manzana cuatro casas grandes, de adobe o tal vez de "piedra y barro", con sus respectivos corrales; al medio de la villa una plaza principal de regular tamaño, y frontera a ésta las principales construcciones: al oriente la iglesia de San Pedro, probablemente de adobe y techo pajizo; al sur una manzana entera, tan grande como la misma plaza, que fue destinada a Nuño de Guzmán; al oriente las casas de Juan de Oñate, y al norte el solar destinado a las obras públicas, que nunca llegaron a construirse; al extremo oriente de la villa estaba la horca de la que no sabemos haya sido usada ni con españoles ni con indios.— Tal era el aspecto, a grandes líneas, de Guadalajara en 1532.

Por datos entresacados de Tello[14] podemos hacer una reconstrucción de Guadalajara en la Mesa de Nochistlán; la presentamos en el siguiente croquis.

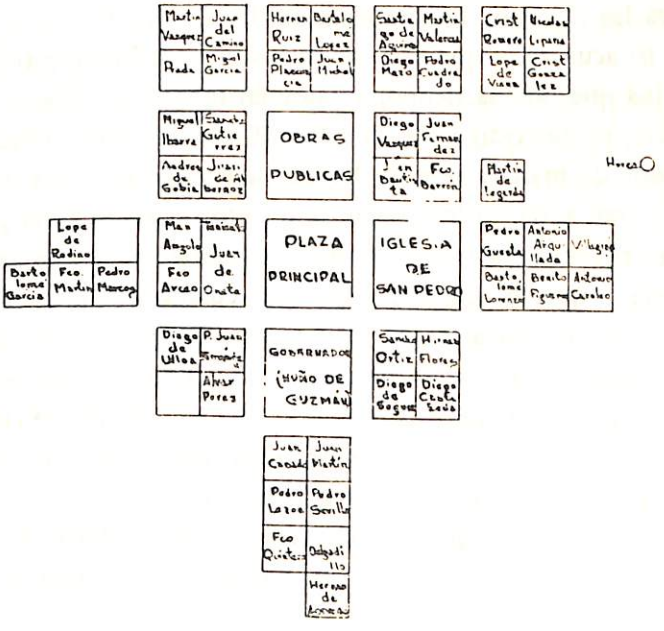

Esta distribución no fue definitiva; apenas cuatro meses habían transcurrido de hecha cuando fue modificada, pues algunos abandonaron la villa dejando sus terrenos sin dueño, y otros hicieron permutas; largo, cansado y enredoso sería describir estos cambios; quien los quiera conocer consulte a Tello-Tom. II, pág. 172.

Ni aun el terreno destinado a las obras públicas se escapó de las miras y codicia de algunos; al principio se le cercenó un "solar", es decir una cuarta parte; después dos, y por último acabaron con todo ya que los señores del Cabildo "acordaron que los cuatro solares que señalaron al tiempo que la villa se pobló, para obras públicas, no se podrán poblar, que se pueblen, y los dieron a Juan de Albornoz y a Sancho Ortiz de Zúñiga";[15] naturalmente estos terrenos situados en el centro de la población, cercanos a la iglesia, en la "calle de enmedio", o principal y frente a la plaza fueron a parar a manos de vecinos influyentes y personajes poderosos.

Para remediar muchos de los males, fealdades y desaseo de la villa el Cabildo ordenó el 23 de enero de 1533 "que los vecinos cerquen los solares y limpie cada uno sus pertenencias particularmente los que las tienen a la ronda, y allanen sus pertenencias dentro de un mes primero siguiente, so pena que el que no lo hiciere, incurra en tres pesos de oro, los dos para las obras de la iglesia de la dicha villa, y el otro para el alguacil que lo acusare, y que esto se entienda para los que tienen indios, y no para los que no los tienen; y también mandaron que si alguno tuviere puercos, no los traiga por la villa, el que los pueda tener en su solar encerrados de manera que no hagan daño, ni los traiga en el arroyo de donde se trae agua, ni los pasen de los cojedores de agua para arriba, pena de tres pesos de oro, los dos para las obras de la iglesia, y el otro para el alguacil que lo acusare; y que por cuanto en la ronda de la dicha villa han hecho ciertas cavas los puercos, que las desahagan y quiten dentro de quince días primeros siguientes, so pena de veinte pesos de oro, la mitad para los obras de la iglesia y la otra en dos partes, la una para las obras públicas, y la otra para el alguacil denunciador de la causa".[16]

Lindante a la población, pero a extramuros de ella, los vecinos españoles hicieron huertas para su solaz y granjería; las hicieron junto a los arroyos que pasaban al pie de la Mesa y se ordenó "que en todas las

BIBLIOTECA

suertes sobredichas y las que señalaren, ha de haber una calle, y el agua entre ellas", "...y determinaron que cada sitio tenga cien pies en ancho" y ciento cincuenta de largo".[17]

Que las obras públicas no se hicieron es de suponerse desde el momento en que los terrenos destinadas a ellas fueron a parar a manos particulares.

La casa de cabildo no se construyó y tal vez ni aun se inició; y así los señores "de la justicia y regimiento" tenían sus juntas en diferentes casas: a los principios de la fundación de la villa la vivienda de Juan de Oñate sirvió para tal fin;[18] las últimas sesiones en las que se discutía el cambio de sitio de la villa, se verificaron en la posada de Nuño de Guzmán.[18] Cárcel en forma tampoco la hubo, al menos no hay noticias de ello; tal vez todo se reduciría a un cuarto con su puerta y reja.

El agua

Por Tello sabemos que al pie de la mesa en la que estaba asentada Guadalajara pasaban dos riachuelos; el uno era el "principal" y el otro "estaba encima del principal"; el mismo cronista nos dice que de alguno de estos dos arroyos, sin precisar cuál, se llevaba el agua para la villa.

Cualquiera que haya sido el arroyo escogido en él se hicieron "cojedores" de agua, es decir, estanques o depósitos para en ellos juntarla con más facilidad.

El agua tenía que ser acarreada hasta lo alto de la meseta en donde estaba la población; muy posiblemente este trabajo fue encomendado a los indios que la llevarían en cántaros o pipas de diferentes tamaños.

La calidad del agua tuvo que haber sido la de todas las aguas corrientes de poco caudal, descubiertas y sin protección alguna, es decir aguas sucias e impuras, que durante su trayecto van recogiendo basuras y deshechos, recibiendo polvos y contaminándose con inmundicias. El cabildo de la villa ordenó, para no ensuciar más el agua, que a los puercos "no los traigan en el arroyo de donde se trae agua, ni los pasen de los cojedores de agua para arriba".[19]

En cuanto a la cantidad del agua hay que recordar que una de las razones expuestas para cambiar la villa de sitio fue que "el agua estaba lejos y ser poca".[20]

Los indios

Donde quiera que fundaran los españoles echaban mano de los indios para aprovechar sus servicios y trabajos. En la recién nacida Guadalajara se hizo lo mismo.

De dos clases de indios se valieron los españoles de la Guadalajara de Nochistlán para su utilidad, descanso y alivio: los unos los llevaron desde Compostela cuando fueron a fundar la villa, y los otros fueron buscados y solicitados en la comarca de Nochistlán. Y tanta prisa se dieron los españoles en aprovechar los servicios de estos naturales que el Cabildo les fue a mano ordenando: "que ninguna persona, de cualquier estado y calidad que sea, no sea osada a cortar árbol de fruto, ni hacer casas, ni a ocupar los naturales del pueblo de Nochistlán, hasta haber acabado las obras públicas de la villa".[21]

El 5 de abril de 1532 los vecinos han de haber solicitado al cabildo que les diese permiso para tener indios en legítima pertenencia; contestóles éste: "que no tenían facultad para dar indios, que escribirían al emperador suplicándole los diese, y que el precio que lleváse a cada vecino con quien se igualase, sea doce pesos de tepusque".[22]

Con permiso o sin permiso, con facultades o sin ellas, legítimamente o ilegítimamente, los vecinos españoles de Guadalajara tuvieron indios a su servicio como puede desprenderse de las siguientes citas de Tello: "Y después de lo susodicho, ordenaron y mandaron que los vecinos cerquen los solares y limpien cada uno sus pertenencias... y que esto se entienda para los que tienen indios, y no para los que no los tienen". "Diego Vázquez, regidor, dijo que no podría estar (la villa) en otra parte mejor que donde está, pues aun estando aquí, sirven mal los indios a los que los tienen, cuanto más y alejándola, y por la falta de bastimentos, que aun aquí no traen de comer".[23]

Vida militar. Disturbios

La vida en Guadalajara de Nochistlán fue relativamente sosegada, pacífica y sin grandes alborotos.

Y así tuvo que ser. Pues los vecinos no siendo poderosos ni nume-

sos en personas ni aprestos de guerra, y habiendo tal mudanza de habitantes y moradores, que unos se iban y otros venían no se atrevieron a lanzarse a aventuras y a dejar la villa indefensa.

Así pues, los vecinos flacos y de poco poder, sin interés de una tierra estéril y ruin, no prometedora de minas y riquezas, en donde no halagaba la prosperidad ni había grandes recursos, sólo se conformaron con aquel rincón en que estaba asentada la población sin aventurarse a audaces y temerarias conquistas.

No había, pues amor a la tierra, ni tampoco temor, pues los indios azorados y atemorizados no cometieron ni desórdenes, ni motines ni sediciones.

La historia sólo nos refiere los siguientes hechos:

a).—*Pleito con la Audiencia de la Nueva España.*— Cuando Nuño de Guzmán pasó el Río Grande cerca de Conguripo, señaló a esta corriente de agua como límite natural de su conquista y de los territorios de la Audiencia de México. Ésta, al ver amenazada su comarca por la vecindad de Guzmán, puso desde luego un corregidor en el pueblo de Tonalá para que sirviera de raya y término a las ambiciones de Guzmán. Ya en agosto de 1531 existía este representante de la Audiencia en el dicho pueblo como puede deducirse de la siguiente carta escrita a la Reina por la misma Audiencia de México con fecha 19 de abril de 1532: "En la última carta que por agosto del año pasado escribimos los oidores de Vuestra Magestad, como Tonalá y sus tierras se proveyó de corregidor por las causas que a Vuestra Magestad, casi agora se ha continuado poniendo corregidor, persona honrada, casado y conquistador que allí residiese y por una provisión se mandó a Nuño de Guzmán que en lo de Tonalá y sus sujetos que están del Río Grande hacia la parte de Michoacán, no se entrometa, porque el río es el mayor de aquella provincia y más señalado límite para dividir su gobernación de esta Nueva España, y habiendo tan claro límite no tendrá aparejo, él ni las personas que con él estuvieren de se entrar en los términos de esta Nueva España..."

El primer choque de este pleito de fronteras fue que estando Francisco de Ulloa como corregidor por la Real Audiencia de México en Tonalá, mandó pedir tributo a Quicnán, señor de Tlacotlán. Como esta población se encuentra al norte del río-límite, los de Guadalajara se

sintieron heridos en sus derechos, y "pareciéndoles que si pasaba con ello, el dicho corregidor podría venir o enviar a pedir tributo a otras provincias a las comarcanas al dicho Tlacotlán, de la jurisdicción de la dicha villa, lo cual sería de grande escándalo a los señores y naturales de las dichas provincias, y de servicio de S. M.".[24]

En vista de esto el Cabildo nombró a Diego Vázquez, a Sancho Ortiz de Zúñiga y a Miguel de Ibarra para que se hicieran requerimientos y protestas ante el corregidor así "como a cualquier persona que se hallaren dentro de los términos y jurisdicción de la dicha villa".

El asunto amenazaba ser serio y sangriento pues los apoderados de la villa llevaban instrucciones y poderes para correr de la jurisdicción de la misma a cuanta persona extraña encontrara "no parando en muertes y escándalos", si hubiere necesidad.

¿En qué terminaron los enojos y bravatas de los de Guadalajara? ¿Qué fin tuvieron las intromisiones del corregidor de Tonalá? No lo sabemos, que las crónicas no lo dicen.

No pasó mucho tiempo sin que hubiera nuevos atropellos y nuevas intromisiones de otro corregidor de Tonalá.

Este representante de la Audiencia de la Nueva España resultó más audaz que su antecesor; no paró en minucias ni en tributos sino que se atrevió a atacar y a aprehender a los vecinos de Guadalajara dentro de los límites de la jurisdicción de la misma villa; fue una invasión a mano armada.

Nuño de Guzmán se quejaba de esta afrenta y atropello escribiéndole a la Reina: "que iban (los vecinos de Guadalajara) pacíficamente a proveerse de ganado y otras cosas; mandándole so pena de muerte que se saliesen de aquellos términos como a enemigos; y después de esto yendo a visitar la tierra un alcalde y aguacil con cinco o seis de caballo pasó el corregidor a los pueblos que sirven a la villa, donde el alcalde estaba, y con él don Luis de Catilla, con veinte y cinco de caballo, y otros tantos peones con bandera tendida y atambores y prenden al alcalde y alguacil de vuestra majestad con los demás y quítales al alcalde y alguacil de vuestra majestar con los demás y quítanles las varas y quiébranselas, y el corregidor dio de espaldarazos o cuchilladas al alguacil y llévanles atados y así se los tienen allá; hasta agora no sé lo que hará la Au-

diencia sobre ello; aquí envío la probanza que el teniente de la villa de Guadalajara hizo para que vuestra majestad la vea...".[25]

b).—Intentos de expansión.—El 25 de marzo de 1532 los alcaldes y regidores trataron de si convendría llevara a cabo la "entrada", que se tenía proyectada con el objeto de dilatar las fronteras de la jurisdicción de la villa; no se verificó pues "viendo la mucha necesidad que hay de maíz y bastimento, y que si la entrada se hiciese, padecerían mucho trabajo los vecinos y moradores de ella, ordenaron que les parecía cosa muy conveniente hacer la visita, porque no hay tanta gente para hacer la entrada y quedar en la dicha villa".[26]

Más tarde sí se hizo la dicha entrada aunque no sabemos los resultados obtenidos; que la dicha entrada se hizo se desprende de la siguiente cita: "...y por cuanto puede ser que los dichos alcaldes y algún regidor por mí aquí nombrados, estén ausentes y sean idos a la entrada que el capitán Juan de Oñate, mi teniente, por mí mandado, fue a hacer, y no puedan ejercer el dicho oficio...".[27]

La efímera existencia de la villa

Año y medio, aproximadamente, duró la villa de Guadalajara en Nochistlán; en tan corto tiempo es imposible que sus moradores hayan hecho algo digno de llamar la atención: todo se les fue en organizar a la naciente villa, en dar disposiciones, en repartir solares, en reglamentar algunos asuntos, en empezar las obras públicas y la construcción de la iglesia (que ni una ni otra fueron terminadas) y en señalar los términos de la villa; ni aun conquistas ni exploraciones de importancia se hicieron para extender los límites de la jurisdicción.

Corta fue la vida de Guadalajara en Nochistlán sin que nos legara ni artes ni tradiciones, ni costumbres; sólo nos heredó su nombre y nos dejó el recuerdo de su existencia.

Se trata de mudar la villa de sitio

En el mes de mayo de 1533 llegó Nuño de Guzmán a la quieta y tranquila villa de Guadalajara; hospedóse en su posada situada a un

costado de la plaza mayor; ahí celebró una junta con Juan de Oñate, teniente, y con los alcaldes ordinarios Sancho Ortiz de Zúñiga y Miguel de Ibarra; muy posiblemente en esta reunión preliminar se le expusieron a Nuño de Guzmán las razones y conveniencias que había para abandonar el sitio que ocupaba entonces la villa y buscar otro que ofreciese más garantías, ventajas y comodidades. Convencióse Guzmán y dijo: "que por cuanto a lo que se había de tratar en dicho cabildo era bien común, sería bien se llamase a él los vecinos de la villa, y así fueron llamados y juntos..."[28] trataron y discutieron la suerte de la población.

Esto pasaba el 19 de mayo de 1533.

Celebróse la junta y alegáronse en ella los motivos que había para hacer la mudanza. Entre las principales razones, se expusieron las siguientes: "por tener el agua lejos y ser poca;" que la villa se encontraba muy retirada y fuera de las vías de comunicación, lo que perjudicaba su comercio y desarrollo; que en caso necesario no podría recibir socorro pronto y eficaz; que estaba situada en un extremo de lo que era su territorio, y prudente sería cambiarla más al centro de su comarca; "que son grandes los polvos que hay"; también se alegó el mal servicio de los indios.

Tales fueron las razones que dieron los que querían que la villa se cambiase de lugar; también los contrarios expusieron sus motivos. El argumento que expuso Maximiliano de Angulo resultó casi profético, pues, expuso: "que su parecer era que se esté a donde se estaba la villa, y que no se mude, porque en saliéndose de la comarca donde está, se podrán revelar muchos de los pueblos que están en su comarca, viéndose apartados de la conversación de los españoles..."[29]

Y resultó cierta esta previsión de Angulo, pues no pasaron muchos años sin que los de Nochistlán y comarcanos, aislados y apartados de todo trato, dieran guerra reñida y porfiada a los españoles, y tanta, que por poco acaban con Guadalajara y con la civilización cristiana-española de toda la Nueva España.

Puesto a votación resultaron 19 votos que se cambiase la villa contra cuatro que no.

Elección del nuevo sitio

Resuelto el primer problema, es decir aprobado que la villa había de cambiar de sitio, quedaba el segundo punto qué resolver: ¿qué sitio elegir?

Dos opiniones, mejor dicho, dos intereses estaban frente a frente en la discusión que había de seguir y en la elección de sitio que se había de hacer: Nuño de Guzmán no quería que la villa se cambiase a Tonalá y Juan de Oñate no quería que se mudase a Tlacotlán; ambos tenían miras, propósitos y ambiciones sobre cada una de estas poblaciones.

Guzmán, como más poderoso, puso sus condiciones, que fueron las siguientes: "que la dicha villa de Guadalajara se pueda mudar del sitio en que ahora está, a otro sitio de la Barranca grande del río del Espíritu Santo acá, si se hallare tal que convenga, agua que corra en más cantidad que la que en la villa hay y sea buena, y que tenga tierras tantas y tales, que sean para sembrar y plantar, y tierra para ejidos y montes...".[30]

La razón de esta condición, es decir, que la villa se había de fundar del Río Grande "para acá es decir, rumbo a Nochistlán", fue de que Nuño de Guzmán tenía pretensiones sobre el Valle de Tonalá para en él titularse, y poniendo la restricción arriba señalada salvaba sus pretendidas tierras, que corrían el peligro de ser repartidas en ejidos, solares, huertas, etc.

Descartado Tonalá, envióse una comisión para que saliera a buscar un lugar apropiado; estuvo esta comisión formada por Miguel de Ibarra, Santiago de Aguirre, Sancho Fernández y Alvar Pérez; este último como contrario de la mudanza, mostróse rebelde en no ir, y díjoles a la "justicia y regimiento": que él "no estaba para ir a ver el dicho sitio, y que si dentro de ese término asignado pudiere ir, que él lo irá a ver; donde no, que sus mercedes hagan lo que fuere justicia".[31]

Con rapidez trabajó la dicha comisión, pues en menos de una semana estaba ya de vuelta informando que había encontrado el punto y sitio adecuado en "...una estancia que es sujeta al pueblo de Tlacotlán, la cual está en la comarca de la jurisdicción de la villa..." Reunía dicho paraje todas las condiciones apetecidas: estaba al norte del río, había agua

en abundancia, vegas hermosas y extensas donde criar ganados, campo suficiente para repartir huertas y solares a los vecinos y monte cercano que daría leña para el fuego y madera para las construcciones.

Ni poca ni mucha gracia hizo a Juan de Oñate la elección de tal terreno, pues tenía las mismas pretensiones sobre Tlacotlán que Nuño sobre Tonalá. Presentó cuantas dificultades pudo, defendióse, pidió indemnizaciones por los terrenos que perdía. No le hicieron caso. Pero como ya Nuño de Guzmán andaba lejos, Oñate, taimado no cejó y por maña, astucia o fuerza salió con la suya y mandó cambiar la villa al valle de Tonalá, tomando antes la precaución de nombrar a Diego Vázquez apoderado general "para que pueda responder en su nombre (de la villa) a todos y cualesquier autos requisitorios, protestaciones, provisiones, así de la Real Audiencia que reside en la ciudad de México, como de cualquier otra persona (posiblemente se refiere a Nuño de Guzmán), y para que pueda hacer las diligencias, protestaciones, requerimientos, apelaciones y defender la jurisdicción de la dicha villa, y pueblos de Tonalá, para lo cual le dieron todo su poder..."[32]

No se sabe qué trámites seguiría Diego Vázquez en su litigio contra la Audiencia, ni qué resortes e influencias movería o qué artes, artificio o engaño jugaría,el caso es que la Audiencia quedó expulsada del valle de Tonalá, con lo que el campo quedó libre para fundar a Guadalajara en tal sitio.

El 24 de mayo de 1533 puede señalarse como el fin legal de Guadalajara en Nochistlán, pues en tal fecha Nuño de Guzmán autorizaba la mudanza de la villa.

Fecha de la mudanza

No es posible, con los documentos que actualmente poseemos, precisar la fecha exacta de la mudanza. Entre el 24 de mayo de 1533, fecha en que Guzmán autoriza el cambio y el 8 de agosto del mismo año, fecha que encontramos ya a Guadalajara en su nuevo sitio, la historia de la villa se nos pierde. No sabemos nada acerca de esos tres meses.

BIBLIOGRAFÍA

[1] Tercera Relación Anónima. Pág. 459.
[2] Cuarta Relación Anónima. Pág. 482.
[3] Primera Relación Anónima. Pág. 292.
[4] Cfrs. Guadalajara Novogalaica, Páez Brotchie. Págs. 12 y 13.
[5] Tello. Tom. II. Págs. 166 y 167.
[6] Tello. Tom. II. Pág. 165.
[7] Tello. Tom. II. Pág. 167.
[8] Tello. Tom. II Pág. 170.
[9] y [10] Tello. Tom. II. Pág. 175.
[11] Tello. Tom. II. Pág. 191.
[12] Tello. Tom. II. Pág. 199.
[13] Tello. Tom. II. Pág. 172.
[14] Tello. Tom. II. Pág. 171.
[15] Tello. Tom. II. Pág. 172.
[16] Tello. Tom. II. Pág. 191.
[17] Tello. Tom. II. Págs. 174-175.
[18] Tello. Tom. II. Págs. 166-192.
[19] Tello. Tom. II. Pág. 191.
[20] Tello. Tom. II. Págs. 193-194.
[21] Tello. Tom. II. Pág. 165.
[22] Tello. Tom. II. Pág. 170.
[23] Tello. Tom. II. Págs. 191-193.
[24] Tello. Tom. II. Pág. 167.
[25] Carta de Nuño de Guzmán, desde Compostela. 12 de junio de 1532.
[26] Tello. Tom. II. Pág. 169.
[27] Carta de Nuño de Guzmán del 16 de diciembre de 1532. Tello Tom. II Pág. 176.
[28] Tello. Tom. II. Pág. 192.
[29] Tello. Tom. II. Pág. 193.
[30] Tello. Tom. II. Pág. 194.
[31] Tello. Tom. II. Pág. 195.
[32] Tello. Tom. II. Pág. 198.

C. U. C. E. A.
BIBLIOTECA
CENTRAL

Capítulo IV

SEGUNDA FUNDACIÓN GUADALAJARA DE TONALA

Situación de La Villa

Decía el auto, en el que Juan de Oñate ordenaba la mudanza, que debía de asentarse "la villa en la cabecera de Tonalá do al presente están los aposentos, y por puesto señalaba un árbol desmochado hasta que más de propósito se haga la dicha villa, y todo lo conveniente a villa, y esto dijo que mandaba y mandó..."

Que la población quedó asentada en la cabecera, o sea en el mismo pueblo de Tonalá se confirma, aparte de lo que decía la ordenanza antes citada, con el siguiente documento del Ayuntamiento de Guadalajara que empieza así: "En el pueblo de Tonalá a ocho de agosto de mil quinientos y treinta y tres años..."

Un año más tarde escribía Nuño de Guzmán al Emperador una carta en donde se confirma la idea anterior, pues le decía: "pasé la villa a la cabecera de Tonalá por ser lugar más provechoso y comodidad a los vecinos..."

El mismo P. Tello nos confirma más aún en este punto al decirnos que "Quedó asentada la villa en el pueblo de Tonalá este año de 1533, y permaneció en el dicho pueblo hasta que Nuño de Guzmán la hizo mudar..."

El pleito con la Nueva España

Para este tiempo la controversia acerca de los límites se había acentuado, pues ya no eran únicamente la Audiencia de México y el gobierno

de Nuño los que sostenían la polémica, sino que ya la Corte había intervenido dándole su favor a la Nueva España; en vista de esto, se volvió a poner corregidor en Tonalá.

Protestó Guzmán contra la dicha medida, y protestó también la villa de Guadalajara interesada directamente en este pleito, dirigiéndose ambos al Rey.

Decían las autoridades de Guadalajara en su carta: "El consejo, justicia y regidores, hijosdalgo y conquistadores de la villa de Guadalajara que es en la Galizia de la Nueva España, besamos los reales pies de Vuestra Magestad, a la plega saber cierta sin justicia y gravio que a nosotros es hecho... Vuestra Magestad escribió en un capítulo de una carta al presidente y oidores de Vuestra Magestad que en la Nueva España residen, que pusieren en corregimiento a Tonalá con sus sujetos, lo cual es mucho deservicio de Vuestra Magestad y en grande daño nuestro... humildemente suplicamos a Vuestra Magestad mande nos sea hecha entera justicia, y en sus reinos Vuestra Magestad no permita nos sea hecha tan grande sinrazón... Fecha en esta villa de Vuestra Magestad a cuatro días de setiembre de mil quinientos y treinta y tres años".

Compostela, capital de la conquista de Nuño de Guzmán, recurrió más tarde (20 de octubre de 1533) en defensa de los intereses de Guadalajara para que se quitase el corregimiento de Tonalá.

La Corte se mantuvo firme y el corregimiento y pleito siguieron adelante.

Obstáculos para el desarrollo de la Villa

Grandes dificultades encontró la nueva fundación para su progreso y desarrollo, y sea el primero el pleito arriba señalado: con la amenaza de la Nueva España encima no han de haber tenido los vecinos alientos para nada.

Otro motivo fue que no todos los vecinos de Nochistlán quisieron pasarse al sitio de Tonalá; algunos, tal vèz los más inconformes, prefirieron establecerse en Tlacotlán, para así estar más cerca de sus intereses y bienes. De los que pasaron al Valle de Tonalá, unos se establecieron en la misma cabecera y otros fueron a refugiarse a Tetlán, pobla-

ción cercana, en donde estaba el convento de los padres franciscanos. Divididas de esta manera las fuerzas vivas de la sociedad, no es de extrañar que la existencia de la villa fuese raquítica y mezquina.

Hubo aún otro impedimento para el completo desenvolvimiento de la recién poblada fundación y fue el temor que se tenía a Nuño a quien habían desobedecido fundando a Guadalajara en Tonalá. ¿Para qué construir casas y para qué repartir solares, si existía la amenaza de que todo se había de abandonar a la menor indicación de Guzmán?

Estaban, pues, los vecinos divididos, desilusionados, temerosos y amenazados, sin ganas de construir, sin terrenos qué cultivar, con ambiciones sin satisfacer, y ante este estado de cosas, no era posible que la vida de la población se alargase indefinidamente ni que se hiciera cosa alguna de provecho: había el peligro de que sus habitantes cansados y desanimados abandonaran el sitio en busca de mejores esperanzas, refugiándose en alguna de las villas que entonces había en la Nueva Galicia.

Indudablemente que esta estancia de Guadalajara en Tonalá ha sido una de las épocas más críticas de su historia.

Para remediar tamaño mal no cabía más que uno de estos dos remedios: o que Nuño y la Audiencia desistieran de sus pretensiones sobre las tierras de Tonalá y dejar en libertad y sin temores a los habitantes de la villa, o que ésta se fuera a otra parte para que libremente, sin miedo ni cortapisas, recibiera el impulso y vida que tanta falta le hacían.

Por lo tanto la mudanza al sitio de Tlacotlán fue una salvación momentánea para Guadalajara.

La Mudanza.

Diez y ocho meses duró aproximadamente Guadalajara en su sitio de Tonalá, y el cambio a su nuevo punto se hizo, sin poder precisar fecha exacta, a principios de 1535, antes del 12 de marzo de ese año.

Capítulo V

TERCERA FUNDACIÓN GUADALAJARA DE TLACOTLÁN

El Nuevo Sitio

Está el pueblo de Tlacotlán casi frontero a la actual ciudad de Guadalajara, barranca y río de por medio; a una legua de este pueblo, rumbo a la Barranca del Río Grande, se eligió el nuevo sitio en el que se había de asentar por tercera vez la villa de Guadalajara.

El punto escogido no pudo haber sido peor; sólo la precipitación, el temor, o como dice Tello "y no sabiendo qué hacerse", por la presión que ejercía Nuño de Guzmán para que se hiciese la rápida mudanza de la villa puede explicar el por qué de tan mala elección.

El cronista franciscano nos da idea del terreno escogido cuando nos dice que era "un puesto tan triste y desventurado, a trasmano, cercado de barrancas, con poca agua y sin refugio, y que no tiene sino una entrada, y en especial el inconveniente de tener el Río Grande a un lado, para no poder salir sino con mucho trabajo de cualquier peligro... que todo lo demás es peña tajada sobre el Río Grande..."

En efecto, en aquella época sólo era conocido un paso por el que se podía vadear el río para llegar a la villa de Guadalajara; así, para comunicarse con el exterior y con las poblaciones de Tonalá, Compostela, Purificación o México, debía de hacerse forzosamente el paso por Ixcatlán: cualquier obstáculo que se encontrase en este punto podía impedir toda comunicación; así toda ayuda militar tendría que ser lenta y tardía; toda transacción comercial costosa y difícil, pues habían de transportarse los bultos a lomo de tamemes, bajar la profunda barranca, cruzar el río para volver a subir la cuesta que había de conducir a Guadalajara; agré-

guese a todo esto el inconveniente de que en tiempo de lluvias no siempre el río es vadeable y de que hay que esperar buenamente y con paciencia hasta que la corriente de agua baje.

En un punto de tal naturaleza era imposible que Guadalajara hubiese progresado en manera alguna, y de haber seguido ahí no hubiera pasado de haber sido un simple villorrio sin importancia ni interés.

Jurisdicción de la villa

Una vez fundada y asentada la villa en su nuevo sitio se procedió a limitar el territorio sobre el cual había de gobernar.

Quedaba limitada esta zona, hacia el sur, por el Río Grande en una extensión que empezaba en un punto frente a Tequila y venía a terminar cerca de Pénjamo.

De los puntos extremos de esta línea, es decir, de Pénjamo y de Tequila se levantaban dos líneas indefinidas e imprecisas que se dirigían hacia el norte formando así los límites oriente y poniente; hacia el norte no había límite alguno, o mejor dicho era desconocido, pues la jurisdicción de la villa "se extendía hasta donde terminase la caxcana".

Tal fue la jurisdicción legal señalada a la nueva villa, pero la jurisdicción real fue mucho más reducida, pues no pasó al oriente de San Cristóbal de la Barranca; al norte llegó hasta Juchipila, El Teul y Nochistlán; al noroeste hasta Yahualica, y al oriente hasta Ocotlán; al sur no pasó la jurisdicción de la villa del límite, que, como queda dicho, era el río.

La Población

Ordenaban las Leyes de Indias que en "las poblaciones de tierra adentro, elijan el sitio de los que estuviesen vacantes, y por disposición nuestra se pueda ocupar sin perjuicio de los indios y naturales, o con su libre consentimiento; y cuando hagan la planta del lugar, repártanlo por sus plazas, calles y solares a cordel y regla, comenzando desde la plaza mayor, y sacando de ella las calles a los puertos y caminos principales, y dejando tanto campo abierto, que aunque la población vaya en gran

crecimiento, se pueda siempre proseguir y dilatar en la misma forma...; en lugares mediterráneos no se fabrique el templo en la plaza, sino algo distante de ella, donde esté separado de cualquier otro edificio que no pertenezca a su comodidad y ornato...; y entre la plaza mayor y el templo se edifiquen las casas reales, cabildo, o concejo, aduana y ataranza. La plaza mayor se ha de hacer en medio de la población... su forma en cuadrado prolongado, que por lo menos tenga de largo una vez y media de su ancho, porque será más a propósito para las fiestas de caballo y otras...; de la plaza mayor salgan cuatro calles principales, dos por cada esquina: las cuatro esquinas miren a los cuatro vientos principales, porque saliendo así las calles de la plaza no estarán expuestas a los cuatro vientos, que será de mucho inconveniente: toda en contorno y las cuatro calles principales que de ella han de salir, tengan portales para comodidad de los tratantes, que suelen concurrir...; en los lugares calientes sean las calles angostas".

Siguiendo estas instrucciones, se edificó la Villa de Guadalajara. Que esta población tuvo su templo, lo sabemos por Tello, quien no se cuida de decirnos bajo qué advocación estuvo (la de Guadalajara de Nochistlán la estuvo bajo la advocación de San Pedro); sólo sabemos que había en el interior una capilla dedicada a Nuestra Señora, lugar en que fue enterrado Pedro de Alvarado. Frente al templo estaba la plaza mayor; de ahí salían las calles rectas, tiradas a cordel que cruzándose en ángulos rectos unas con otras formaban lo que entonces llamaban cuadras y ahora nombramos manzanas; cada manzana estaba dividida en cuatro solares. Nos dice Tello que el terreno destinado a construir la población fue dividido en cien solares, de los cuales sólo se repartieron sesenta y nueve "a los vecinos pobladores", reservándose los otros veintiuno para los nuevos colonos que se esperaba que llegasen después. Había, pues, en total, contando el templo, las obras públicas y la plaza principal, cerca de treinta manzanas que comparadas con las diez y seis que había en la Guadalajara de Nochistlán, indican un importante crecimiento de la población.

Las casas eran en su mayor parte de madera y paja, y muy pocas eran las fabricadas de mejor construcción, todas sin estabilidad ni fijeza; más tarde, el 9 de enero de 1540, Vázquez de Coronado pregonó una

cédula en la que se obligaba que todos los vecinos y pobladores hiciesen sus casas de piedra, ladrillo o adobe; a pesar de esta orden no todos los moradores hicieron las modificaciones pedidas, y por eso, en el ataque que sufrió la ciudad en septiembre de 1541 "recorrieron (los indios) toda la casería de la ciudad, con tanta brevedad, por se las casas de cuenta tan pocas... y luego quemaron la iglesia y todas las casas de la ciudad".

El Pleito con la Audiencia

Queda dicho anteriormente que la Corte había tomado parte en la discusión que tenían las autoridades de la Nueva España y las de la Nueva Galicia acerca de los límites de sus respectivas jurisdicciones.

Para dar fin a este asunto mandó el Emperador una Real Cédula en la que se obligaba a Nuño de Guzmán restituyese todo lo que había usurpado a Cortés y a la Audiencia, es decir, todo el territorio situado al sur del Río Grande.

Para hacer cumplir lo que en esta cédula se ordenaba, la Audiencia de México comisionó a D. Luis de Castilla que pasase a la Nueva Galicia para exigir a Nuño de Guzmán el cumplimiento de las órdenes reales; pero éste, siempre astuto y receloso, aprehendió a D. Luis y lo obligó a volver a México sin haber cumplido su comisión.

Vuelto Castilla a la metrópoli, entregó "los papeles de su despacho a la Real Audiencia, en la cual tomó la voz el fiscal de S. M., y se siguió la causa, y, conclusa, se remitió a España para que el Emperador la determinase, y llevando el proceso Santiago de Aguirre, regidor de la villa de Guadalajara de la Nueva Galicia, se hundió la nao en que iba, enmedio de la mar, y pereció toda la gente, sin escapar cosa alguna, y como el proceso era original, no se trató más de la causa, con lo que Nuño de Guzmán logró su pensamiento y se quedó con las provincias sobre que se competía, y después S. M. las adjudicó a la Nueva Galicia". A lo contrario de lo que dice Tello de que "pereció toda la gente, sin que escapara cosa alguna", debemos de afirmar que Santiago de Aguirre, el portador del proceso sí escapó, pues llegó sano y salvo hasta la presencia del Rey, siendo él el que solicitó y obtuvo que se concediese

a Guadalajara el escudo de armas y el título de Ciudad, como veremos líneas más abajo.

A mi modo de ver, lo que sucedió fue lo siguiente: la causa del pleito, después de la visita de D. Luis de Castilla a la Nueva Galicia, se siguió y terminó en la Ciudad de México; aquí, muy posiblemente, bajo la influencia de la Audiencia y de Hernán Cortés, se falló en contra de los intereses de la Nueva Galicia y de Nuño de Guzmán.

"Conclusa la causa se remitió a España"; pero fueron los documentos puestos en manos parciales, en manos de Santiago de Aguirre, regidor de la Villa de Guadalajara, quien tenía muy posibles deseos de que la causa y pleito se terminasen en favor de los intereses de Guadalajara; así, pues, le convenía a Aguirre hacer perdedizos los papeles y en algún naufragio, supuesto o verdadero, los hizo desaparecer, y cuando se presentó en la Corte, esto ha de haber alegado; y como el "proceso era original no se trató más de la causa".

Este fallo definitivo de la Corte en favor de la Nueva Galicia tuvo como consecuencia el dejar libres las provincias de Tonalá en beneficio de Guadalajara, ventaja que se aprovechó más tarde para cambiar la ciudad a su sitio actual.

También trajo esta decisión de la Corte otra ventaja en favor de Guadalajara, fue que se obligó a los vecinos españoles que habitaban en Tonalá se pasasen a radicar a la villa de Guadalajara, con lo que hubo un aumento en la población.

La Villa y los Indios

No fueron nuestros antepasados, los habitantes de la antigua Guadalajara, tan crueles como los españoles de otras villas que había en la Nueva Galicia y en la Nueva España, en las cuales se ponía el fierro de esclavo hasta a los niños de pecho.

En varias ocasiones pidieron permiso los Guadalajarenses para poder establecer la esclavitud, pero ya sea por una razón, ya sea por otra, la esclavitud nunca llegó a cimentarse en ninguna parte de la jurisdicción de la villa de Guadalajara. Solamente cuando el Virrey Mendoza vino al apaciguamiento de este reino se hicieron esclavos en gran cantidad, pero todos fueron llevados a México.

Cabe, pues, a Guadalajara la gloria de haber sido casi la única población en la Nueva España en la que ni se esclavizó ni maltrató a los indios; en esta acción humanitaria hay que ver la clara y benéfica actuación del apóstol de estas tierras, a Fr. Antonio de Segovia.

La Vida Económica

Dadas las grandes distancias que separaban a las diferentes villas que había en aquella época en la Nueva Galicia, la falta de caminos y la escasez de medios de transporte, y para Guadalajara aparte de estos grandes inconvenientes el difícil paso de la barranca, el comercio exterior nunca llegó a realizarse y así Guadalajara se vio reducida a sus propias fuerzas y capacidad.

Los habitantes de la villa conseguían sus alimentos de las siguientes fuentes:

a) de los productos que los indios suministraban a sus encomenderos.

b) de la caza en los bosques, en donde abundaban liebres y venados; también utilizaban la pesca en el río vecino.

c) cada vecino de Guadalajara de Tlacotlán tenía su huerta (costumbre establecida desde Nochistlán, y que después siguió en la actual Guadalajara), con lo que se ayudaban en la obtención de sus alimentos; en estas huertas, dice Tello, sembraban "muchos naranjos, cidras, limones y semillas de nuestra España".

d) practicaban también la cría de ganado menor y así no había huerta o corral en la que no hubiese cerdos y gallinas. Tello refiriéndose a los vecinos de Compostela dice que "criaban vacas, yeguas, potros y ganados mayores y menores que el Lic. Sebastián Ramírez de Fuenleal, presidente de México les envió". Es de suponerse que los vecinos de Guadalajara estaban en el mismo caso y que también ejercieron la ganadería.

e) recolectaban en los bosques vecinos algunos productos alimenticios sobre todo entre los frutales de la tierra; de estos mismos bosques traían la leña para preparar y cocer sus viandas y madera para hacer

sus construcciones; este trabajo de recolección lo hacían ordinariamente los indios de servicio.

f) en el vecino pueblo de Tlacotlán se celebraba cada semana un día de "tianguis", es decir, de mercado, en donde los vecinos de Guadalajara se surtían de lo que necesitaban; este comercio era en su mayor parte a base de trueque, es decir a cambio de unos productos por otros, pues, como dice Tello, "no había para entonces género de moneda baja ni rica".

Por frases aisladas de los antiguos escritores, puede conjeturarse que la alimentación básica de los habitantes de la villa consistía en maíz, frijol, tortillas, chile; a esta ración se agregaba un pedazo de carne cuando se mataba algún cerdo o alguna res, o se conseguían alguna pieza de cacería, o se le retorcía el pescuezo a alguna gallina; los huevos formaban parte de su alimentación habitual; el camote también fue conocido y utilizado por los antiguos habitantes de Guadalajara.

Usaron los habitantes de Guadalajara varios alimentos de los que acostumbraban consumir los naturales de la tierra, como dice Mota Padilla: "variedad de frutas, tamales de frijol, venados asados, liebres, perdices, conejos, guajolotes en temole, que se guisa en pepián con chile negro (que son los pimientos), y tomates y pepita de calabaza, tortillas calientes, cacao frío, pulque y otras bebidas que ya los castellanos conocían y usaban..."

El maíz, aparte de la preparación de las tortillas, se utilizaba en varias maneras: ya sea en forma de atoles a los que se les cambiaba el sabor con ciruelas, mezquite o chile; a esta última variedad de atole le llamaban chile-atolli; también se acostumbraba a tostar el maíz y después molerlo preparando así una especie de pinole; del mismo maíz se sacaban algunas bebidas fermentadas que les decían chinanpinole y huanpinole.

El agua era repartida por cañerías como puede deducirse de la cita que trae Tello cuando dice que el caballo de Francisco de Orozco tropezó "en unas vigas que estaban en un caño de agua".

En cuanto a obtención de otros artículos indispensables para las humanas necesidades, andaban muy al punto nuestros antepasados. Decía Nuño de Guzmán en su carta al Rey: "Suplico a Vuestra Magestad

sea servido de mirar con qué pueden los cristianos venir y perpetuarse en la tierra, especial los que nuevamente fundan villas, donde no tienen ni pan ni vino, ni aceite, ni vinagre, medicinas, ni cosa de vestir, ni calzar, ni ganados, ni con qué buscar oro para comprar estas cosas, y comer y casarse, arraigar y tener trato y manera de vivir y tener prendas en la tierra..."

Tan triste situación económica, a más de los abusos que cometiera Nuño de Guzmán y la desilusión de no encontrar el oro que buscaban, obligaron a muchos de los conquistadores a abandonar el terreno y a emigrar al Perú. De no haber venido D. Diego Pérez de la Torre y haber aquietado los ánimos, y consolado y esperanzado a los pocos colonos que quedaban, todos hubieran salido y abandonado su conquista.

Vacíos en la Crónica del P. Tello

Es muy de lamentar que el cronista franciscano, nuestra única fuente histórica de la época que estudiamos, nos haya dejado grandes lagunas en su obra.

Y como ejemplos van los siguientes: nos dice que el 12 de marzo de 1535 fue recibido como vecino de Guadalajara, Juan de Saldívar, y la siguiente fecha que nos cita es la de 5 de octubre de 1536, es decir, nos deja 18 meses enteramente a obscuras acerca de la historia de la villa durante todo ese tiempo; nos señala luego el 26 de noviembre para dejar un vacío hasta el 1º de enero de 1538, es decir, deja en blanco todo el año de 1537, y así sigue sucesivamente hasta dar un total de once extractos de juntas de cabildo, la copia de una carta y la traslación de una o dos cédulas, es decir unos trece documentos oficiales en un período de cerca de 7 años.

Esto nos demuestra la manera de como Tello escribió su crónica: poco, muy poco fundado en documentos, y lo demás fue escrito sobre las relaciones y tradiciones que pudo recoger.

Así se explican los muchos errores y anacronismos que trae Tello en su crónica y también los muchos vacíos que nos fuerzan a dejar incompletos muchos puntos acerca de la historia de Guadalajara.

Don Diego Pérez de la Torre

Por el año de 1537 vino a la Nueva Galicia el Lic. D. Diego Pérez de la Torre con objeto de tomar residencia a los subalternos de Nuño de Guzmán y de proseguir la que este Capitán había empezado en México. También tuvo por objeto su viaje, asentar en paz a toda la provincia y remediar los males que con sus abusos habían cometido los conquistadores, sobre todo Nuño.

Arriba dijimos que de no haber venido D. Diego a los Reinos de la Nueva Galicia todos los esfuerzos de los conquistadores hubieran sido vanos para dominar y poblar la tierra y todo hubiera terminado, aun la misma Guadalajara; todo era en aquella época desorden y caos; ni los indios servían a sus amos, ni los españoles se entendían entre sí, la desilusión había invadido a los ánimos y las deserciones y abandono de la tierra ya habían empezado.

Al llegar el Lic. Pérez de la Torre al pueblo de Tonalá, escogió, como sitio para hacer justicia, la higuera de que hablamos anteriormente. Bajo este árbol, como dijimos, había hecho justicia la cacique del pueblo antes de la llegada de los extranjeros; este mismo árbol fue el que "desmochó" Nuño de Guzmán en señal de que tomaba posesión de la provincia, y bajo este mismo árbol se afianzó la civilización española en nuestra tierra con la prudente, a la vez que enérgica conducta de de la Torre.

Las principales consecuencias de la venida del Lic. Pérez de la Torre, en lo que a Guadalajara toca, fueron las siguiente:

a) Desaparición de Nuño de Guzmán de las tierras de la Nueva Galicia.—Es cierto que fue Nuño el conquistador de estos reinos, pero también lo es que fue el elemento corrosivo y disolvente que amenazaba destruir su propia obra: su carácter díscolo, altanero y autoritario para los conquistadores y cruel para los conquistados le valieron para él muchas adversidades, odios y malas voluntades, y para el territorio conquistado deserciones y enojos; muchos de los primitivos colonos emigraron hacia otras tierras, no teniendo otra razón que la presencia de Guzmán.— Otra ventaja para Guadalajara fue la de que con la salida de Guzmán quedaron libres de su influencia las tierras de Tonalá,

y así cuando se decidió cambiar la ciudad a su sitio actual, se hizo sin ninguna dificultad la mudanza.

b) A consecuencia de esta visita, Juan de Oñate, que como queda dicho, fue el fundador de Guadalajara de Nochistlán, y quien no tenía su conciencia muy tranquila por los abusos que con indios cometiera, emprendió la fuga hacia el Perú en donde murió en extremada pobreza y ciego.

Así terminó el fundador de Guadalajara, a quien nosotros los tapatíos hemos olvidado, en vez de darle alguna muestra de gratitud.

c) Ordenó y obligó el licenciado Pérez de la Torre a que todos los vecinos gastasen la décima parte de sus capitales en fincar, sembrar y criar ganados, creando así intereses que obligaron a los españoles a unirse más a la tierra conquistada, y a dar más estabilidad y fijeza a las villas y poblaciones.

d) El P. Tello resume los resultados de la visita de D. Diego en las siguientes líneas:

"...y trató bien a los vecinos españoles, repartiéndoles pueblos y sitios de estancias de ganados, y gratificándoles sus trabajos, de manera que a todos los dejó gustosos, y con este prudente proceder, se quitaron los españoles y se encaminaron a perpetuar en la tierra, que como Nuño de Guzmán los había dejado exasperados, andaban para irse al Perú, y lo que más le hizo amable y bien quisto fue el ser cortesano, bien criado y llano, no excediendo el derecho, de la autoridad que representaba. Fue extremado en el buen tratamiento de los indios, y así se le vino de paz la gente que vivía fugitiva en los montes, quebradas y arcabucales, y los pobló en los llanos dándoles acomodados sitios para su vivienda. Puso grandísima diligencia y cuidado en su doctrina y enseñanza..."

Escudo de armas y título de ciudad

En el Cabildo celebrado el 25 de enero de 1539 "se nombró por procurador para ir a Castilla a cosas tocantes a la villa a Santiago de Aguirre, y le dieron poder en forma".

Tres gracias alcanzó Aguirre en la Corte en favor de Guadalajara. Fue la primera el que se terminase el pleito con la Audiencia de

la Nueva España, y que se adjudicasen a la Nueva Galicia los terrenos situados al sur del Río Grande. De esto ya hablamos en otra parte.

La segunda fue el que se otorgara título de Ciudad para la hasta entonces Villa de Guadalajara.

Y la tercera el que se le concediera escudo de armas.

Las dos cédulas, la del escudo y la que concede título de ciudad, están fechadas en Madrid el día 8 de noviembre de 1539.

La parte de la real cédula en la que se describe nuestro escudo dice de la siguiente manera:

"...tuvímosle por bien e por la presente hacemos merced y mandamos, que ahora y de aquí adelante, la dicha ciudad de Guadalajara, haya y tenga por sus armas conocidas, un escudo y dentro de él dos leones de su color puestos en salto, arrimadas las manos a un pino de oro realzado de verde, en campo azul, y por orla siete aspas coloradas y el campo de oro, y por timbre un yelmo cerrado, y por divisa una bandera colorada con una cruz de Jerusalem de oro, puesta en una vara de lanza con sus trascoles y dependencias y follages de azul e oro..."

Descrito y conocido nuestro escudo, hace falta ahora interpretarlo. Es bien sabido que antes de conceder un escudo, ya sea a un individuo, ya sea a una colectividad, se estudiaba con detenimiento, detalle por detalle, todo lo que en el escudo había de entrar, pues cada figura, cada color, etc., tenía su significado propio. Eran los escudos, si vale la expresión, especies de jeroglíficos que había que interpretar. "El conocimiento del Blasón, dice Castañeda y Alcocer, consiste en saber entender las figuras demostradas en el escudo de armas, los metales y colores, sus formas, dimensiones, etc..."

Hay que interpretar lo siguiente:

a) los colores.
b) las figuras propiamente heráldicas.
c) las figuras animadas, ya sean animales o vegetales.
d) los adornos del escudo.
e) el timbre.

Los colores.—Queda señalado arriba que los colores que lleva nuestro escudo son el oro, azul, rojo y verde.

"Los que llevan el metal oro en sus escudos están obligados a hacer

bien a los pobres y a defender a sus príncipes, peleando por ellos hasta derramar la última gota de sangre".

El azul, o azur, como se dice en Heráldica, se encuentra en el campo de nuestro escudo.— Según las leyes de la Heráldica los que llevaban azur en su escudo estaban obligados a servir al Rey y a prestar ayuda a los servidores de éste y, más especialmente, a los que por cualquier circunstancia se encontraban abandonados de sus señores o no eran remunerados en sus servicios. Al mismo tiempo, el azur recordaba a los poseedores del escudo la obligación que tenían de fomentar la agricultura.

Los gules, o rojo de nuestro escudo están en las aspas y en la bandera. El rojo en la Heráldica tenía doble significado: por una parte quería decir que los poseedores del blasón estaban obligados a servir al rey por las armas, y por otra se les exigía el socorrer a los oprimidos cualesquiera que fuesen y cualquiera que fuese la causa.

El verde, o sinople, también está representado en nuestro escudo. Si Carlos v en su Real Cédula decía que el escudo debía de llevar un "pino realzado de verde", aunque éste fuese el color propio del árbol, quería hacer recalcar más que el color del pino, las cualidades y virtudes que el sinople exigía a los que se honran con el blasón. Con este color quedan obligados los poseedores del escudo a luchar por mantener la independencia de la patria, y, por otra parte, tenían obligación de fomentar el comercio y de socorrer a los huérfanos y desvalidos, y también, de una manera especial, a los labradores. El verde obligaba aún más a sus dueños pues "tenían que socorrer a los huérfanos", es decir, a los hijos de sus compañeros muertos.

Figuras propiamente heráldicas.

"El aspa simboliza el estandarte o guión del caudillo invicto en los combates".

La lanza significaba en Heráldica fortaleza con prudencia.

La orla se concedía como insignia de gran valentía.

La cruz, aparte de su significado religioso y recordatorio de sus obligaciones cristianas, se concedía a los valientes y esforzados que sacaban sus armas teñidas en la sangre de sus enemigos.

Figuras animadas.— Son dos las que nuestro escudo trae: los leones y el pino.

"Simboliza el león a un espíritu generosamente guerrero, adornado de las cualidades de vigilancia, dominio, soberanía, majestad y bravura".

El pino se usaba como símbolo de perseverancia.

Adornos del escudo.— Las dependencias y follajes de que habla la Real Cédula son degeneraciones y estilizaciones de los antiguos lambrequines y tiene en Heráldica el mismo significado que éstos.

Eran los lambrequienes recuerdo de los paños con los cuales los caballeros acostumbraban a cubrir sus cascos y yelmos para defenderse de los rayos solares; con el tiempo esta prenda utilitaria vino a tomar significación heráldica, pues notando que los caballeros salían de los combates con sus paños rotos y hechos jirones, se les concedió que lo empleasen en sus escudos significando "esfuerzo valeroso que se emplea en el vencimiento de los enemigos".

Y este es el significado que tienen "las dependencias y follajes" de nuestro escudo.

En cuanto a los "trascoles" de que habla la cédula no he podido aclarar de qué se trata; en efecto, no es palabra heráldica ni la he encontrado en ningún diccionario.

Otro de los adornos exteriores es la divisa; y en el nuestro, según reza la cédula es "una bandera colorada con una cruz de Jerusalem en oro".

Consistían las divisas en algún lema o frase acompañada de sus correspondientes figuras heráldicas; a las palabras las llamaban en Heráldica "alma" de la divisa y a las figuras, "cuerpo"; en muchos escudos faltaba alguno de estos elementos y entonces se llamaba la divisa "imperfecta". La divisa de nuestro escudo es "imperfecta", pues sólo tiene "cuerpo" pero no "alma".

Significaban las divisas el deseo, propósito o pensamiento hacia el futuro, y por eso era regla esencial que el asunto que había de formar la divisa debía "ser tomado de los sucesos venideros o presentes, nunca del pasado". Era como el derrotero que se señalaba al dueño para que con su conducta mantuviera en alto lo que en la divisa se decía.

Era la bandera, que es la divisa de nuestro escudo, heráldicamente hablando, un atributo propio y exclusivo del monarca, quien no cedía este

derecho fácilmente, y sólo permitía el uso de tal insignia cuando a su juicio y criterio el nuevo ennoblecido con el escudo de armas, lo merecía.

Sólo los blasones de Guadalajara y el de Tzintztuntzan, entre los de la Nueva España, llevan bandera, "que es la marca de la más alta nobleza y de las gloriosas acciones de una familia (o colectividad) . . . y sólo en virtud de alguna gloriosa acción era concedido el uso privativo de tal insignia".

Si recordamos que la divisa ve hacia el porvenir, y que sus dueños están obligados a guardar y a cumplir lo que la divisa dice o simboliza, si recordamos igualmente que la bandera de nuestro escudo es colorada, cuyo significado ya conocemos, y que tiene una cruz de oro, podemos condensar que con tal divisa los habitantes de Guadalajara se obligaban a guardar "la alta nobleza de su sangre", a pelear por el rey, a socorrer los oprimidos, a extender, conservar y practicar su religión y a ser valientes "sacando sus armas teñidas en sangre de sus enemigos".

Timbre.—"El timbre heráldico es la cubierta oficial de la persona (o colectividad) representada en el escudo, y que se coloca sobre éste para indicar la dignidad o categoría de la persona (o colectividad) de que se trata".

Era tan necesario e importante el uso del timbre en los escudos, que escribía Fernando de Mexía: "No es noble, o no parece serlo, quien trae el escudo sin Timbre".

"Y por timbre un yelmo cerrado", dice la Real Cédula al referirse al de Guadalajara. Lo único que debemos advertir de esta última pieza que estudiamos de nuestro escudo es que el casco o yelmo de los recién ennoblecidos, era el caso para entonces en Guadalajara, debía de ser semiabierto, y que si la cédula especifica claramente que debía de ir cerrado es porque estas clases de yelmos (cerrados) se empleaban en los combates y se concedía a quien en ellos lo habían ganado.

Hubo un tiempo en que se sostuvieron polémicas para saber cuándo Guadalajara había sido elevada al rango de ciudad; ahora el punto está dilucidado y fuera de toda discusión, pues la aparición de la Real Cédula que de esto trata viene fechada en Madrid con fecha 8 de noviembre de 1539.

Según Tello la *pregonación* de la dicha cédula se hizo pública hasta el 10 de agosto, estando ya la ciudad en su sitio actual, motivo por el que hubo grandes fiestas y ceremonias; sin embargo, cuando Guadalajara estaba en su puesto de Tlacotlán conoció y supo que había sido nombrada ciudad como puede deducirse de varios documentos que empiezan diciendo: "En la Ciudad de Guadalajara..."

El Virrey Mendoza en Guadalajara

A mediados del año de 1540 estuvo el virrey D. Antonio de Mendoza por primera vez en Guadalajara de Tlacotlán; fue en esta venida, a lo contrario de lo que asientan Tello y todos los historiadores, cuando el Virrey fundó el entonces pueblo y ahora barrio de Guadalajara llamado Mexicaltzingo. De esto trataré con más extensión cuando hable de la actual Guadalajara, ahora sólo señalo el hecho.

En este mismo viaje el Virrey Mendoza, en su regreso a Tiripitío, para firmar su tratado con Pedro de Alvarado (29 de noviembre de 1540), fundó la población de Zamora (11 de noviembre de 1540).

La Vida Militar

No se necesitan grandes esfuerzos para comprender que el escudo de armas de Guadalajara, es en su mayor parte guerrero: las aspas, la bandera, los lambrequines, el yelmo cerrado, etc., nos lo dicen con toda claridad; y bien merecido lo tuvieron los habitantes de Guadalajara, por cierto, como ahora lo vamos a ver.

Primera insurrección.—Si el lugar escogido para fundar a Guadalajara en su sitio de Tlacotlán fue malo topográfica y estratégicamente, peor lo fue desde el punto de vista militar, pues se metieron los habitantes y vecinos de la villa en las entrañas mismas de las tribus más belicosas.

Prueba de ello fue que aún no se acababa de asentar la población en el año de 1535, cuando hubo "una gran conspiración de indios, caxcanes, tecuexes y tzacatecos... que duró mucho tiempo, y cada día tenían grandes rebatos".

No sabemos cuánto tiempo duró esta insurrección, ni cómo terminó, pues carecemos de otros datos; como quiera que haya sido, puede asegurarse que este primer levantamiento fue la semilla y preparación de la continuada lucha que vino a terminar con el alzamiento de 1541, en el cual Guadalajara fue destruida.

La conquista del Teul.—En 1536, continuaron los disturbios que habían empezado el año anterior.

Era en aquellos tiempos El Teul la capital mística de los indios caxcanes; ahí tenían a su ídolo mayor, al cual veneraban en un monte; a la sombra de este santuario se refugiaron los naturales que andaban alzados y ahí fueron los españoles de Guadalajara para reducirlos a paz, con tan mala suerte y peor táctica militar que "Mucho se padeció en la conquista de este pueblo, porque la primera vez que se alzaron los indios y fueron los españoles a reducirlos, murieron a manos de los indios todos los españoles, que no quedó alguno, y pasados muchos días, volvieron otros españoles, y se subieron los indios al cerro, donde se hicieron fuertes, por tener allí su ídolo principal..."

La segunda vez que volvieron los vecinos de la Villa corrieron con mejor suerte pues arrojaron a los indios del cerro, destruyeron su ídolo y fundaron el pueblo, que, por haberse ganado la batalla el día de San Juan Bautista, se llama desde ese día San Juan del Teul.

Primer ataque a Guadalajara.—No por haber perdido los caxcanes su ciudad sagrada, El Teul, se aquietaron ni sometieron, antes al contrario, embravecidos y furiosos, y tal vez con espíritu de venganza, fueron a atacar a la villa de Guadalajara. Verificóse este ataque el 28 de septiembre de 1536.

El Sr. D. Luis Páez Brotchie cree que este combate sólo existió en los anocronismos y confusiones del P. Tello, sin que nunca haya tenido realidad física; supone este cuidadoso historiador que el cronista franciscano confunde este combate con otro que se verificó en igual fecha, 28 de septiembre, pero de distinto año, en 1541.

Creo, no obstante, que este ataque a Guadalajara sí existió y fúndome en lo siguiente:

1.—Ya cuando Tello escribía su historia existía esta duda, y el cronista franciscano como si presintiera que pudiera haber futuras dudas

BIBLIOTECA
U. D. G.

asienta categóricamente que no hay que confundir los dos ataques a la ciudad. Esto da a suponer que Tello, conociendo la confusión que entonces había, se puso a hacer las averiguaciones necesarias para aclarar la verdad, y, después de hechas, asentar lo que en su libro claramente dice.

2.—Las condiciones de los dos ataques son diferentes: uno fue en la mañana, otro por la tarde; en 1541 hubo destrucción de la ciudad; en 1536 los indios fueron rechazados de las goteras de la población.

3.—Lo único que se presta a confusión es la fecha, ya que ambos combates fueron "la víspera de Señor San Miguel". No me parece una objeción de mucho peso.—Primeramente por que las coincidencias en la historia no son raras. —En segundo lugar, en lo que se refiere a nuestro caso particular, hay alguna razón que pueda explicar la igualdad de fechas, y es como dice Mota Padilla, que los indios se guiaban por las fases de la luna para hacer sus movimientos guerreros; ahora bien, los dos veintiochos de septiembre, corresponden, día más día menos, a la primera luna nueva después del tiempo de lluvias.

Lo que sí pongo muy en duda, o mejor dicho no lo creo, como tampoco la acepta ningún historiador, a excepción de Mota Padilla, es la leyenda que trae Tello de que momentos antes de que empezara el ataque de 1536 se encontraron los españoles a dos leoncillos que retozaban bajo un pino, y que de aquí salió el emblema que más tarde había de lucir en el campo de nuestro escudo.

Resumiendo diré que, a mi modo de ver, lo interpolado en la tradición fue el cuento de los leoncillos y no la memoria del combate.

La insurrección.—Después de este primer ataque a Guadalajara pasaron los habitantes de la villa cerca de cuatro años de relativa calma; en 1540 empezaron a manifestarse los primeros brotes de una fuerte insurrección que había de durar cerca de tres años, y que terminó hasta que el Virrey Mendoza vino a poner en paz a estas tierras.

Las manifestaciones con que se presentó la rebelión fueron progresivas, y fueron los primeros síntomas que los indios ya no quisieron asistir a la doctrina, no habiendo ni poder ni fuerza que los obligara a tal cosa.

Pasaron algunos meses las cosas en tal estado, después de los cuales los indios dieron nuevas muestras de animosidad dando muerte a di-

ferentes encomenderos; con este nuevo paso adquirieron los naturales valor y los españoles espanto, por lo que para reforzar sus defensas obligaron las reconcentraciones, y así vemos que los españoles que estaban en Tonalá fueron obligados a pasarse a Guadalajara.

Estando las cosas en tal estado, los ánimos levantados y los naturales embravecidos, ocurrió al poco tiempo lo que era de esperar.

Y fue la primera chispa que hizo arder en el fuego de la guerra a toda la Nueva Galicia, según Tello "Un abuso que tomaron (los indios) de un baile de un pueblo que se llamaba Tlaxicoringa, en el cual baile ponían un calabazo y bailaban alderredor, y el calabazo entre ellos, y viniendo un viento recio se llevó el calabazo por los aires, y unas viejas hechiceras les dijeron que se alzasen, porque así como el viento había levantado aquel calabazo, con el mismo ímpetu echarían de la tierra a los españoles, y que no dudasen de ello, porque sería cierto, y que entrasen en batalla con los españoles, que estando en ella, vendría un viento y los llevaría de la tierra con gran polvareda, y que no había de quedar español a vida, y éstos lo celebraron con grandes bailes y borracheras".

La expedición al Mixtón.—Ya resueltos los naturales a declararse en guerra en contra de los españoles, llevaron a cabo los proyectos que con anticipación habían meditado y siguieron su plan con asombrosa regularidad.

Consistían estos planes en refugiarse en los montes procurando llamar la atención de los españoles para que los fueran a atacar para así poderlos destruir con facilidad en el campo lejos de toda defensa.

En lo que a la jurisdicción de Guadalajara se refiere escogieron un cerro alto, escarpado, inaccesible, que llamaban los indios en su lenguaje el Mixtón, cerro que estaba relativamente cerca de la villa, lo que interesaba a los indios pues así podían llamar la atención de los españoles. A su jefe le decían Tenamaxtli, a quien los españoles habían bautizado con el nombre de Diego Zacatecas.

Como complemento de su plan, había ordenado Tenamaxtli que muchos indios caxcanes, tzacatecos y algunos tecos se fingieran amigos de los españoles para así poderse incorporar en la columna militar, pues estaban seguros que los españoles saldrían a combatirlos.

Y como lo pensaron lo ejecutaron.

Las cosas en tal estado, salió Miguel de Ibarra con sus fuerzas en la que iban españoles, indios leales e indios que simulaban serlo.

Iba entonces Ibarra no con ánimo de atacar sino de persuadir.

Ya para llegar al Mixtón, existe un arroyo que era el lugar convenido para atacar de común acuerdo los del cerro y los que en la columna venían; pero descubrióse la trama a tiempo, e Ibarra mandó matar a los jefes y a los demás "los despidió y envió a su casas para llevar sus espaldas seguras... y dos días después llegados los españoles a la vista del peñol, los indios salieron a ellos con mano armada al lugar señalado, que era el arroyo de los indios donde estaba concertado, y en presencia de los dichos religiosos, sin quererlos oir los dichos indios del dicho peñol, salieron a los españoles, y con ellos tuvieron rencuentro hasta la puesta del sol, en el cual rencuentro hirieron los dichos indios a un español muy mal, y a ciertos caballos, y al otro día siguiente el dicho Miguel de Ibarra los requirió muchas veces ante un escribano de su Magestad y en presencia de los religiosos que diesen la obediencia a Su Magestad, y se bajasen de allí, y nunca quisieron, porque el dicho capitán Miguel de Ibarra no llevaba más de 14 españoles, y un arcabuz y una ballesta, y el peñol era muy fuerte, y de mucha gente, y muy pertrechado de albarradas, se volvió, hechos los dichos requerimientos..."

En vista de esto se volvió Ibarra a Guadalajara para informar el resultado de su fracasada misión.

Para estos tiempos ya habían firmado el Virrey Mendoza y Pedro de Alvarado su tratado en Tiripitío y estaban ambos de vuelta en las Provincias de Ávalos: el primero estaba en la Villa de Purificación, y el Adelantado en Zapotlán.

Teniendo a estos altos personajes tan a la mano, no vaciló Cristóbal de Oñate, entonces Gobernador de Nueva Galicia, en pedirles su ayuda y protección para remediar las cosas que tan feas se ponían.

El primero en llegar a Guadalajara fue el Virrey; convocó luego a una junta en la que se resolvió enviar por segunda vez a Miguel de Ibarra a requerir a los indios de paz para ver si así era posible evitar el derramamiento de sangre.

El resultado de esta segunda comisión fue tan infructuoso como el primero. En efecto, al llegar Ibarra a Juchipila el 4 de marzo de 1541

"...lo hallaron desierto, quemado el monasterio e iglesia y derribada la cruz. Fueron de allí al pueblo de Apozol, el cual estaba también despoblado, y quemadas algunas casas, pero dieron con algunos indios armados... el día siguiente 5 de marzo fueron, y puestos en parte que pudieran ser oídos, sosegada la gritería de los indios, les convidaron a paz por medio de intérpretes, y les leyeron el requerimiento a voces altas. No pudo lograrse otra respuesta, sino que se subiesen do ellos estaban con muestras de no querer dar paz ni dar obediencia. Viendo esto se bajaron y fueron al pueblo de Mezquituta, 4 o 5 leguas de allí, y en él se quedó el capitán con alguna gente para conservar en paz los indios de su comarca y envió a Guadalajara al escribano y al P. Fr. Martín para que hiciesen relación al Virrey..."

Fue la última tentativa de paz y en nuevo consejo se declaró la guerra contra los alzados.

Se organizó una nueva columna militar que fue puesta bajo las órdenes inmediatas de Cristóbal de Oñate; el desastre de los españoles fue completo; en efecto el domingo de Ramos (10 de abril) cayeron los indios sobre los descuidados españoles que estaban almorzando: destrozaron al ejército, mataron y apresaron a muchos españoles y los que quedaron con vida se escaparon cada uno por su lado, como Dios mejor les dio a entender.

Los resultados de esta derrota fueron que las tribus que aún no se animaban a levantarse lo hicieron: fue leña que se echó al fuego, y Guadalajara quedó más amenazada y en peor situación que antes.

El plan de Tenamaxtli había dado los resultados apetecidos.

En tan tremenda situación escribió Oñate al Virrey, que ya para entonces había regresado a México, y a Alvarado que aún permanecía en Zapotlán.

La expedición de Pedro de Alvarado.—Llegó el Adelantado a Guadalajara el 12 de junio; a los pocos días salió con sus soldados para el Peñón de Nochistlán, que era otro de los cerros en los que los indios se habían refugiado.

"Llegó D. Pedro de Alvarado a reconocer la entrada para entrar en el pueblo y Peñol de Nochistlán, y hallóla cerrada con siete albarradas muy fuertes, y queriéndola entrar salieron a defenderlas más de diez mil

indios y sus mujeres, y con flechas, dardos y piedras, resistieron y pelearon con tanta fuerza y ferocidad, que al primer encuentro quitaron la vida a veinte españoles, y al instante los hicieron pedazos y echaron por el aire sus cuerpos, retirando algo a D. Pedro de Alvarado y a su gente, el cual volvió a acometer a las albarradas y le mataron otros diez, sin que lo pudiese remediar; y viendo que porfiaba a entrarles, fue tanta la gente que salió de tropel de los enemigos a campo abierto, que le fue fuerza retirarse... y viendo los enemigos que salía para retirarse, salió casi la más gente de las albarradas a dar sobre él... y le siguieron más de tres leguas, teniéndolos bien afligidos... y yendo peleando los enemigos con el adelantado y su gente, los embarrancaron y dieron con ellos en una quebrada entre el pueblo de Ayahualica y Acacico... Iba el Adelantado a pié con ellos en retaguardia, y uno de los de a caballo que se llamaba Baltasar de Montoya... llevaba el caballo cansado y, subiendo una cuesta, le dio con las espuelas haciendo fuerza para adelantarse, en tanta manera que le hacía perder el pié... se le fueron al caballo los piés, y fue rodando el caballo, y de un encuentro se llevó por delante al adelantado, siendo tal el golpe que le dio en los pechos, que se los hizo pedazos y le llevó rodando por la cuesta abajo hasta un arroyuelo, a donde estando caído, acudió toda la gente al reparo, y le hallaron sin sentido".

Maltrecho y mortal llegó el adelantado a Guadalajara en donde murió el 4 de julio de 1541.

Consecuencias de la derrota de Alvarado.—Con la derrota y muerte de Alvarado, Guadalajara quedó en más aprietos, los indios más envalentonados y fiados de sí mismos; los españoles más temerosos y la revolución con más aliento: el Virrey, al ser informado en México de los sesgos que tomaba la insurrección, apresuró la ayuda militar para la Nueva Galicia que estaba tan amenazada y en peligro de derrumbarse y perderse.

T'enamaxtli estaba satisfecho, pues su plan de sacar a los españoles de la ciudad para destrozarlos en el campo le había dado los resultados buscados; Oñate y los suyos comprendieron su error y no volvieron a intentar ninguna otra salida ni expedición militar, sino hasta que llegó el Virrey Mendoza con su persona y con su gente.

La muerte de Alvarado repercutió por toda la Nueva España amenazando perderla, pues cuando los aztecas supieron que Alvarado, "el invencible", como lo consideraban, fue "muerto por los tochos y caxcanes, villanaje de los mexicanos" ¿qué no pudieran hacer ellos que eran diestros y más valientes? Los tarascos de Michoacán también tuvieron sus alteraciones y quisieron vengar las ofensas y afrentas que Nuño de Guzmán les había hecho, y así toda la tierra se hallaba alborotada y en gérmenes una general revolución.

De no haber destrozado Cristóbal de Oñate a los caxcanes en Guadalajara, como veremos dentro de un momento, estos gérmenes se hubieran convertido en realidad, y toda la Nueva España hubiera sido presa de sangrienta y generalizada insurrección. La derrota de los indios en Guadalajara fue un golpe mílitar dado al poderío caxcano y uno moral que recibieron todas las otras tribus, que aunque refunfuñando ya no se animaron a levantarse.

Preparativos de los indios para atacar a Guadalajara.—Las sucesivas victorias que habían obtenido los indios sobre las fuerzas de Guadalajara les animaron a prepararse para ir a atacar a los españoles en su misma plaza fuerte; lo único que les detenía de momento para realizar sus propósitos era el tiempo de lluvias en que tanto se dificultan las comunicaciones; sin embargo, no permanecieron ociosos y fueron desarrollando los planes que juzgaron oportunos. Consistían estos principalmente en dejar aislada a Guadalajara de toda comunicación y ayuda exterior, y en cerrarles a los vecinos de la ciudad todo paso para que no se hubiesen a Compostela ni a ninguna otra población de españoles.

Fue el señor de Matatlán el comisionado para realizar los planes de Tenamaxtli, siendo su primer paso dirigirse al cacique de Tonalá para exponerle el proyecto de que ellos, los caxcanes, atacarían a Guadalajara y que los españoles, al verse perdidos, tendrían forzosamente que refugiarse en Tonalá, pero que si ellos estaban de acuerdo sería fácil terminar con los extranjeros en el momento en que ahí buscasen amparo, y quedarían ellos libres y señores de todo el valle.

No aceptaron la propuesta los de Tonalá y entonces fueron enviados comisionados a Atemajac y a Copala que se aliaron con los caxcanes.

Pero la principal mira de Tenamaxtli era el cerrar a los habitantes de la villa el paso del río y por eso puso todo su empeño en tener por amigos y aliados a los indios de Ixcatlán, que, como queda dicho era el único punto conocido por donde el río era vadeable. El cacique del pueblo aceptó la proposición, pero sabidos estos convenios por un indio principal a quien los españoles apodaban "Ganguillas", deshizo toda la estratagema emborrachando y maniatando a los mensajeros a quienes llevó a Guadalajara. Ante Cristóbal de Oñate "confesaron que aquel mes había de ser el mayor asalto, gobernándose por las lunas".— Esto pasaba a principios de septiembre de 1541.

Preparativos de Guadalajara para resistir a los indios.— El ataque a la ciudad era inminente y amenazaba ser pronto "tengo para mí, decía Cristóbal de Oñate "que vendrán a esta ciudad contra nosotros en todo el mes de septiembre, porque así me lo han dicho, o para principios de octubre", es decir para la luna nueva.

Convenía, pues, a los vecinos de la ciudad tomar rápidas y eficaces medidas para la salvación propia y de la ciudad.

Se propuso que se saliera a combatir a los indios antes de que éstos organizaran su ataque sobre la ciudad.—Fue rechazada esta medida, pues la experiencia anterior había enseñado a los españoles que esta táctica de salir al campo no había dado resultado; se alegó además que los españoles eran muy pocos, 85 apenas, y que los indios estaban regados por todo el territorio para que esta empresa diera resultado.

Otra de las opiniones manifiestadas fue trasladar la ciudad a Tonalá en donde la defensa era más fácil; "irnos a Tonalá, decía Oñate, no lo tengo por acertado, por que tan grandes perros son los unos como los otros, y estando entre nuestros enemigos no tenemos de quien fiarnos".

Rechazados los anteriores proyectos Oñate propuso que se fortificara la ciudad para ahí resistir: "No sé que otro reparo se haga, pues somos tan pocos para tanta multitud de gente enemiga, si no es fortalecernos y muy bien hasta que venga el Sr. Virrey, de manera que nos sustentemos si nos cercaren... y pues en esta ciudad hay buenas casas, cójase la mejor o la que fuere menester, hágase una casa fuerte con sus troneras, y con la artillería que hay, se defiendan las cuatro calles pues que con que se pongan los cuatro tiros de artillería en las troneras, cada

dos, se defenderá la casa fuerte hasta que el virrey venga. Y luego mandó que se hiciese, y luego cogieron las casas del capitán Juan del Camino, con otras que eran de Juan de Castañeda y otras del capitán Diego Vásquez, y las incorporaron y hicieron una cuadra a un lado de la plaza e hicieron un gran patio adentro, y alzaron las paredes de adobe fuerte tres tapias en alto, y por dentro pusieron sus barbacanas de madera para desde allí pelear los soldados e indios amigos naboríos que tenían, con sus pavesadas de vigas fuertes, y a las dos esquinas de la casa fuerte, hicieron dos torres con sus troneras, que cada una guardaba dos calles y cogían toda la casa, con que se vino a hacer un fuerte al parecer bastante".

Eran los vecinos de Guadalajara cristianos, caballeros y españoles creyentes del siglo XVI que no se consideraron suficientemente preparados sino hasta que "El Br. Bartolomé de Estrada, que estaba allí por vicario, y Alonso Martín, cura, tomasen a su cargo el encomendarlos a Dios con muchas veras y hacer procesiones y plegarias en la iglesia para que Nuestro Señor los librara de tan gran furia de los enemigos como venían a consumirlos y acabarlos..."

Se mandó recoger toda la pólvora posible, se salió al campo en busca de leña para cocinar, se hizo abasto de alimentos hasta donde fue posible y no se olvidó tampoco el tener mucha pastura para caballos y otros animales que en la casa fuerte encerraron, pues esperaban los vecinos un sitio y no un asalto.

Y así fortificados y preparados en lo material y confiados en la Providencia esperaron que los acontecimientos vinieran.

El 28 de Septiembre de 1541

Y llegó por fin el tan temido día que fue el 28 de septiembre de 1541. Fecha grande y memorable de la historia de Guadalajara, tal vez la más importante y trascendental de todas, pues en ella se jugó la existencia y vida misma de la ciudad; en otras fechas se habrá decidido en Guadalajara el triunfo de algún partido, la iniciación de algún plan político o algún otro importante asunto, pero nunca se trató de la vida o muerte de la población; de haber sido los resultados de la batalla de otra manera de como fueron no existiría Guadalajara ahora.

Y fue el caso que llegó el día señalado por los caxcanes para destruir todo, para arrasar todo, para matar a hombres, mujeres, niños e indios aliados, para no dejar nada ni los cimientos y a ser posible ni el recuerdo de la ciudad; y en parte cumplieron sus propósitos pues quemaron a la población, siendo éste el fin de Guadalajara de Tlacotlán.

Entraron los indios hasta el corazón mismo de la ciudad, atacaron la casa fuerte en la que se encontraban refugiados los españoles. Tres horas duró la batalla en la que se vieron los esfuerzos de los asaltantes y la herocidad de los sitados. Fue una epopeya y página gloriosa en la historia militar de Guadalajara; sólo la astucia, serenidad y entereza de un Cristóbal de Oñate fue capaz de salvar la situación de la afligida Guadalajara que se veía amenazada de muerte.

Retiráronse los indios dejando las calles y Plaza Principal llenos de cadáveres e infinidad de heridos; los defensores de la ciudad sólo lloraban la muerte de Francisco de Orozco.

Fue una acción rápida, pues sólo tres horas duró, pero de grandes consecuencias, pues como han reconocido todos los historiadores desde los antiguos hasta los modernos que de haberse perdido la batalla por parte de los españoles no sólo se hubiese perdido la ciudad, sino que también toda la Nueva Galicia y aun la Nueva España, y por eso decía Tello: "y si los enemigos salieran con la victoria no quedara cosa alguna en la Nueva España".

También los goberantes y estadistas de aquella época reconocieron la gravedad e importancia de la carta que acababa de jugarse en Guadalajara, y ésta fue razón de la pacificción que a sangre y fuego llevó el Virrey Mendoza en el territorio de la Nueva Galicia.

Consecuencia más directa para Guadalajara fue el que dicho ataque obligó a sus habitantes a buscar otro sitio, lo que fue en beneficio de la ciudad, pues, como queda señalado arriba, Guadalajara jamás hubiera podido desarrollarse en el estrecho espacio que disponía en su sitio de Tlacotlán, todo rodeado de barrancas y peñascales.

Fue una batalla de curiosos resultados, pues puede decirse que ambos partidos ganaron: los españoles porque rechazaron a los indios y salvaron a Guadalajara, y los indios porque salieron, con su propósito,

que era expulsar a los españoles y no tener población de éstos en la banda norte del Río Grande.

Busca y elección del mejor sitio

El día 30 de septiembre convocó Cristóbal de Oñate a que se juntase el cabildo y regimiento, ante los cuales, una vez reunidos expuso: "...ahora tenemos la experiencia en la mano, pues conociendo los enemigos el ruín estado de esta ciudad y que estamos cercados de barrancas, por una parte, y de rocas tajadas de la otra, han venido a cogernos a mano por la entrada llana, donde nos hemos visto en tanto aprieto, y más con la avilantez de las victorias pasadas, por vernos sin asiento fundado, ni defensa, que si Dios no acudiera amparándonos, hoy estuviéramos acabados, y las mujeres y niños, y pues Dios nos ha librado de ésta, conviene poner remedio, no sea peor la revuelta, y que esto sea con brevedad; salgamos de aquí, busquemos dónde se funde esta ciudad y nos asegure-mos, que estando segura, lo demás se hará con gusto. Véase dónde será bueno que se pase, que conviene hacerlo así... y a todos nos importa, pues va ya no menos que la vida en ello...".

Suscitóse tras de esta plática la discusión acerca del lugar a donde había de cambiarse la ciudad: unos querían que el nuevo sitio fuese el Valle de Toluquilla, otros estaban por los llanos de Atemajac, y ninguno de los dos bandos acababa de resolver nada por temor que se tenía dé que Nuño de Guzmán volviese el día menos pensado y que los echase de ahí, como ya la había hecho otra veces. "Estandò en esto, entró a donde estaban en cabildo Beatríz Hernández, mujer de Juan Sánchez de Olea y dijo: "Acaben de determinar los señores a dó se ha de hacer esta mudanza, porque si nó, yo quiero y vengo a determinarlo, y que sea con más brevedad de lo que han estado pensando; miren cuales están con demandas y respuestas sin concluir cosa ninguna". Pidió licencia y dijo que quería dar su voto y que, aunque mujer, podría ser acertado. Entonces el Gobernador la hizo lugar y dio asiento, estando oyendo a todos y que no se conformaban ni determinaban, pidió licencia para hablar, y habiéndosela dado, dijo:—Señores, el rey es mi gallo, y yo soy de parecer que nos pasemos al valle de Atemajac, y si otra cosa se hace, será deservicio de

Dios y del rey, y lo demás es mostrar cobardía, ¿qué nos ha de hacer Guzmán, pues ha sido causa de los trances en que ha andado esta villa? que si Dios no nos favoreciera y el amparo y industria de nuestro buen capitán, no hubieramos tenido su vigilancia y cuidado, aquí hubiéramos perecido. —y volviéndose al gobernador le dijo:—¿como no habla V. S.? Agora calla que es menester no hacer caso de votos tan vandoleros: el rey es mi gallo—, y viendo que callaban todos, les dio voces que hablasen, Entonces dijo el gobernador:—Hágase así, Sra. Beatríz Hernández, y puéblese do está señalado,—y todos contentos de que una mujer los sacase de confusión, vinieron en su parecer que casi todos lo querían así, y no osaban hablar de Guzmán, que los tenía tan sujetos cuando los gobernaba, que, con estar en España,aún tenían miedo de él".

Como resultado de la sesión anterior, se comisionó a Juan del Camino y a Miguel de Ibarra para que pasasen a inspeccionar tanto el sitio de Toluquilla como el de Atemajac; del Camino estaba por Atemajac e Ibarra por Tolquilla, pero como este último valle "era cenagoso, que además era hacer doble agravio a Guzmán que tenía allí sus estancias" decidieron en común acuerdo que la Ciudad se fundase en el sitio en donde ahora está.

Se muda la ciudad

Convenido el punto a donde había de cambiarse la ciudad empezaron desde luego sus habitantes a abandonar el sito de Tlacotlán; ya para el 1º de octubre muchos de sus habitantes había salido para "el valle de Tonalá y sus pueblos para desde allá acudir a hacer sus casas (en el nuevo sitio), que no veían la hora de irse de tan espantados como quedaron de la derrota, y por salir de un sitio tan triste y desventurado, que no era otra cosa que cautiverio y destierro terrible, y sólo esto bastaba para despoblarlo".

La mayor parte de los vecinos fueron a refugiarse al pueblo de Tetlán a la sombra del convento de San Francisco que en aquella época ahí había.

El día 9 de octubre de 1541 en la plaza principal del dicho pueblo de Tetlán se hizo el empadronamiento de los que quisiesen fundar la nueva población y para "que se repartiesen solares, o por suerte, o según

el mérito de cada uno". El número de los nuevos vecinos fue de 61 más sus familiares, por lo que podemos considerar que el total de los primitivos habitantes fue de 200 individuos, cuando Guadalajara se fundó en este sitio de Atemajac.

Entre los fundadores, los había procedentes de distintas provincias: extremeños, castellanos, andaluces, vizcaínos, montañeses, y aun algunos portugueses. Tal vez a esta primera mezcla de sangres se deba al carácter tan propio y típico de los tapatíos, nuestras inclinaciones y, nuestras artes, pues bien estudiado el carácter tapatío, sobre todo el anterior a 1914, tiene un poco de lo que caracteriza a estas razas.

Esta fecha del 9 de octubre es la que puede y debe considerarse como la más apropiada a la fundación de Guadalajara en su sitio actual.

APÉNDICE

Sobre la fecha de la fundación de Guadalajara de Nochistlán

EL PUNTO es de interés y merece que se le destinen algunas líneas; ya que bueno sería saber cuándo nació nuestra ciudad.

Dos opiniones que señalan diferentes fechas, están en oposición y controversia.

Mi tesis es la siguiente: Guadalajara de Nochistlán fue fundada entre los primeros días de noviembre y el 3 de diciembre de 1531.

Don Luis Páez Brotchie erudito como historiador, paciente como estudioso, tenaz como investigador y bueno como amigo, en serio y magistral estudio trata el problema de la fundación de Guadalajara y sostiene que fue el 5 de enero de 1532.

Fundo mi tesis en las siguientes razones:

a) El autor de la Primera Relación Anónima da a entender que Nuño de Guzmán mandó fundar a Guadalajara después de haber fundado la Villa del Espíritu Santo (Pág. 292); Nuño de Guzmán confirma lo anterior: "Luego que hube hecho esto en Tepique (fundarlo), envié a fundar la villa de Guadalajara, que es una de la buenas de toda la tierra..." (Cfr. Páez Brotchie.—Guadalajara Novogalaica.—Pág. 13) ahora bien, la Villa del Espíritu Santo (Tepic) fue fundada a principio de noviembre de 1531, luego la fundación de Guadalajara, tiene que ser posterior a los primeros días de noviembre de 1531; así se justifica la primera parte de mi tesis.

b).—La segunda premisa está basada en el siguiente párrafo de Tello (Tom. II.—Pág. 150): "... y dentro de breves días, salió Nuño de Guzmán de Tepic, y fue a Nochistlán *para ver en qué punto estaba la fundación de la villa de Guadalajara,* y habiendo llegado, halló que se

habían alzado los indios del Teúl, para lo cual y para aquietar otros, nombró por maese de campo del ejército a Francisco de Arce y por capitán a Juan de Oñate, como parece por la comisión siguiente, que sacada del original del archivo de la ciudad de Guadalajara, es como sigue..." Esta comisión viene fechada en 3 de diciembre de 1531, en la Villa del Espíritu Santo (Tepic).

Ahora bien si Nuño de Guzmán alcanzó a estar *de vuelta* el 3 de diciembre en Tepic, *después* de haber visto cómo andaban las cosas y fundación de Guadalajara, quiere decir que Guadalajara ya existía antes de esta fecha.

El señor Páez Brotchie apoya su tesis y busca razones en las siguientes citas:

A).—En la "Comisión" del 3 de diciembre de 1531.

B).—En el acta del Cabildo de Guadalajara del 5 de enero de 1532.

A.—La comisión del tres de diciembre de 1531 dice así:

"Comisión.—Yo Nuño de Guzmán, gobernador y capitán general de la Provincia de Pánuco, Victoria y Garallana, y capitán general de esta conquista de la Mayor España, por cuanto yo envío por capitán y alcalde de mayor a Juan de Oñate, para que vaya a las provincias del Teul y a ellas comarcanas a apaciguar las provincias que yo conquisté, que se hubieren rebelado, y a conquistar otras, y porque el ejército que con él va, así de cristianos como de indios amigos que yo envío, esté en toda quietud y orden y haya en él buena guarda; confiado en la suficiencia y habilidad de Francisco de Arce, por la presente os elijo y nombro y señalo por maese de campo del dicho ejército y gente que con el dicho capitán Juan de Oñate va, fuere y estuviere, el cual dicho oficio podáis usar y ejercer en todas las cosas y casos anexos, concernientes a la forma y manera que otros maeses de campo lo usan y han usado en los otros campos y conquistas por S. Majestad, y mando al dicho capitán y a todos los españoles e indios que en el dicho ejército fueren, que os hayan y tengan por tal maese de campo y os obedezcan y acudan a vuestros llamamientos y emplazamientos como a tal maese de campo, y podáis ejecutar las penas que les pusiereis en nombre de su Majestad, QUE os envío en su real nombre, y podáis llevar los derechos y salarios que por razón de dicho oficio os pertenezcan, que para usar y ejercer el dicho oficio, yo en nombre de su majestad, os doy poder cumplido, con sus incidencias y conexidades. Fecha en la Villa del Espíritu Santo, de la conquista de la Mayor España, en tres días del mes de Diciembre de mil y quinientos y treinta y un año.— Nuño de Guzmán. Por mandado del gobernador, mi señor, Hernán Sarmiento, escribano". (Tello.— II.— Pág. 150).

Páez Brotchie, y muchos historiadores con él, sostienen que mediante esta comisión Nuño de Guzmán mandó a Juan de Oñate al Teul para que fundase a Guadalajara: "Llevaba, además, dice el señor Paez, Oñate, la comisión de fundar en Nochistlán la villa de Guadalajara, que le serviría de centro de operaciones" (P. Brotchie.—Historia Mínima.— Tom. I.— Pág. 53).

Mi deducción y tesis es diferente.

Yo infiero llana y sencillamente lo que el documento dice: que Juan de Oñate fue nombrado capitán y alcalde mayor "para que vaya a las provincias del Teul y a ellas comarcanas a apaciguar las provincias que yo conquisté, que se hubieren revelado, y a conquitar a otras...", es decir que se trata de una expedición meramente militar; la continuación del contexto lo comprueba.

Tello en su tiempo tuvo la misma impresión que ahora yo tengo: "...mientras Juan de Oñate fue a paciguar a los indios del Teul" (II. pág. 151).

El documento no habla de fundación alguna ni de comisión para ello y confieso sinceramente que no alcanzo a ver la ilación, que otros historiadores han visto, entre lo que dice el documento y la consecuencia de que Oñate fue nombrado fundador de Guadalajara.

Tal vez en la frase donde dice que Oñate fue enviado como "alcalde mayor", que es un cargo civil, se quiera buscar algún apoyo y fundamento para sostener la tesis arriba señalada; es el único indicio que puede alegarse.

Encuentro las siguientes objeciones:

a) De que Oñate haya sido *nombrado alcalde* no se deduce que haya sido *mandado como fundador*.

b) El mismo Nuño, un año después, en Tepic, nombra regidores y alcaldes para la Villa de Guadalajara; de aquí no es válido deducir que al nombrar estas autoridades civiles haya mandado fundar la villa. Lo mismo sucedió con el nombramiento de Oñate. Este proceder era consecuencia de las costumbres de aquellos tiempos donde los jefes tenían la prerrogativa de nombrar autoridades inferiores por merced que les hacía su magestad.

c) Antes que Juan de Oñate fuese alcalde mayor de Guadalajara lo fue Diego Vázquez.

A mi modo de ver lo que sucedió con la "COMISIÓN" arriba citada fue de que Oñate fue nombrado Alcalde Mayor en sustitución de Diego Vázquez.

Así, pues, este primer argumento queda roto por muchos lados.

B.—El acta del cabildo de Guadalajara del 5 de enero de 1532 dice así:

"Y en cinco días del mes de enero de mil y quinientos y treinta y dos años, se juntaron en cabildo la justicia y regimiento de la Villa del Espíritu Santo y habiendo visto ciertas ordenanzas de Nuño de Guzmán ordenaron y mandaron que se pregonasen en saliendo del dicho cabildo, y hicieron otras cosas, y declararon que había lugar de ser admitido Francisco de Arceo al oficio de maese de campo en que le había nombrado Nuño de Guzmán para la gente y españoles que venían a poblar esta tierra, según parecía por la cédula que presentó, por cuanto había asentada villa, y había alcaldes y regidores". (Tello.— II.— pág. 166).

En esta acta se ha querido buscar motivo y razón para sostener que Guadalajara fue fundada el 5 de enero de 1532: "Llevaba, además la comisión de fundar en Nochistlán la villa de Guadalajara, que le serviría de centro de operaciones. En tal virtud el viernes 5 de enero de 1532 asentó el hermano de Cristóbal la villa ordenada en el lugar de antemano señalado". (Historia Mínima, pág. 33).

La razón que se expone es que esta acta sea posiblemente la primera de los libros de cabildo: "Para el que esto escribe, dice Páez, la primera (acta) debe ser la cuarta de Tello, de 5 de enero de 1532, porque, aparte de ser la de fecha más antigua, en ese cabildo se inician, lógicamente, las labores de la vida institucional". (Guad. Novogalaica, pág. 17).

Y si es la primera, en esa fecha hay que fijar la fundación de Guadalajara.

Creo oportuno hacer las siguientes observaciones:

a) La misma acta habla en contra de la tesis de que Guadalajara haya sido fundada el 5 de enero de 1532 puesto que en esa fecha se recibió a Francisco de Arce en su empleo de maese de campo *"por cuanto había asentada villa, y había alcaldes y regidores"*; habla como de cosa

pasada y no de que la villa se asentaba en ese momento o día; tampoco puede deducirse de esta acta que en esta fecha haya empezado la vida institucional, cosa que no dice el acta.

b) Aun cuando en realidad fuera el acta más vieja que trae Tello, no quería decir que sea en realidad la primera acta de cabildo. En esta parte de la Crónica hay muchos anacronismos que hay que estudiar.

c) Creo que es anterior al acta del 5 de enero la que trae Tello en página anterior; acta, es cierto, sin fecha, en la que firma Diego Vázquez como alcalde mayor. En efecto Diego Vázquez fue alcalde mayor antes de que fuera Oñate.

d) Lo que sucedió en esa sesión del cabildo es fácil de explicar: Francisco de Arce presentó su nombramiento de maese de campo que Nuño de Guzmán le había extendido el 3 de diciembre (Véase la Comisión arriba citada), y fue aceptado; pero como en la misma cédula venía el nombramiento de Oñate de alcalde mayor, lo más probable es que Vázquez haya dejado de ser alcalde mayor y Oñate tomara posesión del dicho cargo; en todas las actas posteriores sigue figurando Oñate como alcalde mayor de Guadalajara.

SEGUNDA PARTE

GUADALAJARA EN SU ACTUAL SITIO

El nuevo sitio.
Los cuatro núcleos primitivos.
Comunicaciones.
Fundadores y vecinos.
La esclavitud.
Artes y oficios.
Médicos.
Cómo se curaban aquellas gentes.
Hospitales.
Varios. Leyendas y tradiciones.
Biografías.
Testamentos y trámites testamentarios.

Capítulo I

EL NUEVO SITIO

"Todo análisis de fenómenos sociales que no tome en consideración los factores externos o geográficos es incompleto". La tesis es cierta pero no cabal; en efecto, para completarla hay que tomar en cuenta la época a que se refiere y el grado de cultura de la sociedad. La Guadalajara actual tiene los mismos accidentes geo-físicos de la Guadalajara del siglo XVI y sin embargo ambas ciudades son muy diferentes.

Sin llegar a las exageraciones ni al fatalismo, tal como lo sostiene la Escuela del Determinismo Geográfico, hay que reconocer la influencia, posibilidad o predisposición que el medio ejerce sobre la materialidad de la ciudad así como en sus habitantes. Más de una vez hemos de referirnos a esto.

Así, pues, conviene conocer el medio físico que se escogió para fundar nueva y definitivamente la ciudad.

Ante todo es decir que el paraje no ofrecía grandes atractivos ni halagüeñas esperanzas para el desarrollo inmediato de una gran población; en efecto, la Guadalajara de entonces no podía ser rica; su suelo pobre, sin oro, ni plata ni riquezas, nada ofrecía a no ser jal y barro, este útilmo base de futura industria; la tierra raquítica y con escasa vegetación no prometía ilusiones de provechosas labranzas ni de fructíferos cultivos; la lejanía de los grandes centros urbanos era grande y las comunicaciones pocas y malas; el agua insuficiente; los montes que darían leña para el fuego y maderas para la construcción estaban distantes y las canteras apartadas; las pocas o ningunas materias primas no le permitían industrias, como no las hubo, a no ser las muy necesarias como "los molinos de pan". Ni tampoco había muchedumbre cercana de indios re-

beldes a quiénes esclavizar; así esta primitiva ciudad estaba destinada al estancamiento, como de hecho lo estuvo por muchos años.

Ante esta pobreza y estrechez del medio físico sólo le quedaba a Guadalajara el comercio para el desenvolvimiento de su vida económica, y así el señor Mota y Escobar escribía, que para "ciento setenta y tres vecinos que viven continuamente en ella... hay entre mujeres, hijos e hijas de estos vecinos más de quinientas personas españolas" había "veintidós mercaderes que tienen tiendas públicas y mercaderías de España, de China y de la tierra..."

¡Casi una tienda por cada veintidós habitantes españoles!

Pero no todo era desventura y desengaño, pues el mismo ambiente ofrecía factores, entonces en potencia, que más tarde habrían de permitir y aun de aguijonear la evolución positiva y grandiosa de la ciudad. Ya tendremos oportunidad de ir analizando dichos elementos.

△

"El clima de Guadalajara, sostiene el P. Díaz, es uno de los mejores no sólo de México, sino aun de todo el mundo".

Su temperatura media anual de 19 grados, su gran ventilación de ciudad abierta con horizontes amplios y despejados; sus calores son fuertes, es cierto, pero no llegan a ser ardientes; sus inviernos más bien frescos que fríos; su humedad relativa es proporcionada y variable, etc. Todo hace que Guadalajara tenga un clima sabroso y sano.

El clima ideal, según Huntinton, refiriéndose a la salud, es "el de una temperatura media alrededor de 64 grados F. (18 centígrados) y una humedad de 80 grados relativamente variable".

Dice Sorokin: "La mejor temperatura exterior para el trabajo manual eficaz es de 64 grados Farenheit (18 centígrados) y para el intelectual es de 38 a 40 F. (3.3 a 4.4 centígrados)".

△

En cuanto a lo geológico: "Todos los autores de obras descriptivas de Guadalajara siempre han señalado de toda preferencia, como caracterís-

tica de su suelo, la presencia de una extensa capa o manto de JAL, que es una verdadera toba pomosa. Esta roca domina por completo en extensión y profundidad en el suelo de Guadalajara, de tal manera que han pasado desapercibido a los escritores que de él se han ocupado, los grandes acantilados de basalto que se veían en la orilla del río de San Juan de Dios; las importantes formaciones de tepetate en las cercanías de Los Colomos y de Huentitán y hasta la inmensa variedad de estratos rocosos a ambos lados de la hermosa Barranca que casi circunda a Guadalajara".[1]

△

Y VAMOS ahora a precisar cuál fue el punto elegido, dentro de este inmenso valle, para fundar a Guadalajara.

El Ingeniero Mariano Bárcena, al describir el Valle de Atemajac, dice: "El plano en que está la ciudad se ve como una explanada que parte de la base de los lomeríos que están al occidente y sur; se conserva con poca inclinación en un gran espacio de su superficie; pero en las calles de la ciudad, al este de la Plaza de Armas, desciende el terreno rápidamente al "talweg" del riachuelo de San Juan de Dios. De la plaza a este riachuelo habrá doce metros de desnivel; el terreno vuelve a ascender bruscamente del otro lado formando después la pendiente en que está situado el barrio de Analco".[2]

Ahora bien, la ladera occidental de esta hondanada del río de San Juan de Dios, hacia donde empieza el desnivel arriba descrito, es decir en la manzana en donde ahora está el teatro Degollado, y sus alrededores, fue el punto elegido para empezar a formar la ciudad; ahí se construyeron los principales edificios y ahí fue el centro de irradiación para la población.

△

BIEN SABIDO es que Guadalajara, rebotando de sitio en sitio, como pelota, vino al fin a dar con sus maltrechos y desanimados vecinos a este

punto. Conviene, pues, conocer algunos de los motivos que tuvieron los primeros fundadores para eligirlo.

Y digamos primeramente que fueron el sentido común y el espíritu de propia defensa, seguridad y calma.

Ya Aristóteles pedía dos requisitos necesarios para la fundación de una ciudad: "1.—que el sitio sea salubre y permita orientarla hacia levante o mediodía; 2.—que el sitio sea favorable tanto a las operaciones militares como civiles. Por eso escribe el Estagira: "Fácil es determinar, consultando a los tácticos, la posición topográfica. Preciso es que el territorio ofrezca acceso difícil al enemigo y salida fácil al ciudadano".[3] Santo Tomás había de decir: "elegido ya el territorio procede la designación del teritorio más conveniente para la fundación de un pueblo... El lugar más saludable... es el que está en sitios elevados y descubiertos, cuyo cielo es despejado y no nebuloso, cuyo clima ni es cálido ni frío, y en cuyas inmediaciones no existen pantanos. La elevación del sitio es muy favorable para los aires puros, porque así está abierto a todos los vientos que le purifican... El lugar elegido para fundar una población, además de ser sano para la conservación de la salud, debe producir cuanto sea suficiente para satisfacer las necesidades de la vida; porque los hombres no pueden vivir ahí donde los alimentos no abundan".[4] Y por último más tarde las Leyes de Indias habían de ordenar, entre otras cosas: "No elijan sitios muy bajos, porque suelen ser enfermos ni tampoco los muy altos, por la molestia de los vientos y dificultades del servicio y acarreo ...fúndense en los medianamente levantados".[5]

Que los primitivos fundadores buscaron su defensa, amparo y seguridad se desprende de las palabras que Tello pone en boca de Cristóbal de Oñate después del combate de la Guadalajara de Tlacotlán: "ahora tenemos la experiencia en la mano, conociendo los enemigos el ruin estado de esta ciudad, y que estamos cercados de barrancas, por una parte, y de rocas tajadas de la otra, han venido a cogernos a mano por la entrada llana, donde nos hemos visto en tanto aprieto, y más con la avilantez de las victorias pasadas, por vernos sin asiento fundado, ni defensa, que si Dios no acudiera amparándonos, hoy estuvieramos acabados y las mujeres y niños, y pues Dios nos ha librado de ésta, conviene poner remedio, no sea peor la revuelta, y que esto sea con brevedad; salgamos de

aquí, busquemos donde se funde esta ciudad y nos aseguremos, que estando segura, lo demás se hará con gusto".[6]

Tras de sosegar temores, sustos e incertidumbres se resolvió que Guadalajara se fundase en la comarca de Tonalá; pero aún discutióse si sería en el valle de Tzapotepec (actual de Toluquilla), o en el de Atemajac, y aún hubo otros que proponían que todo se abandonase y se fueran vecinos y familias a México. Así de asustados estaban.

△

VOLVEREMOS a insistir sobre algo escrito antes.

La firmeza, desenvoltura y decisión de Beatriz Hernández acabó con dudas e irresoluciones; Tello, en su sabroso estilo, nos cuenta cómo fue: "Pidió licencia y dijo que quería dar su voto, y que aunque mujer, podría ser acertado. Entonces el gobernador la hizo lugar y dio asiento, y estando oyendo a todos y que no se conformaban ni determinaban, pidió licencia para hablar y habiéndosela dado dijo: "Señores, el rey es mi gallo, y yo soy de parecer que nos pasemos al valle de Atemaxac, y si otra cosa se hace, será de servicio de Dios y del rey, y lo demás es mostrar cobardía. ¿qué nos ha de hacer Guzmán, que ha sido causa de los trances en que ha andado esta villa? que si Dios no nos favoreciera, y el amparo y industria de nuestro buen capitán, no hubiéramos tenido su vigilancia y cuidado aquí hubiéramos perecido "y volviéndose al gobernador le dijo: "¿Cómo no habla aquí V. S.? agora calla que es menester no hacer caso de votos tan vandoleros; el rey es mi gallo", y viendo que callaban todos les dio voces que hablasen. Entonces dijo el gobernador: "Hágase así, Sra. Beatriz Hernández, puéblese do esta señalado, y todos contentos de que una mujer los sacase de confusión..."[7] "Además, que la necesidad carece de ley, y que pues todos estaban ya resueltos de mudarse, que luego se proveyesen de personas tales para que fuesen y viesen dónde se había de fundar la ciudad, y así nombraron a Juan del Camino y a Miguel de Ibarra, los cuales fueron al valle de Tonalán y pueblo de Atemaxac, y de allí pasaron al pueblo que es agora de Toluquilla, y hallaron aquella hermosa fuente, y habiéndoles parecido bien luego discordaron ambos capitanes, porque Miguel de Ibarra decía que allí era mejor

que donde se pobló después, que fue en el puesto que ahora está, y Juan del Camino dijo que no era bien se poblase en el ojo de agua de Toluquilla, que era cenagoso, además que era hacer doblado agravio a Guzmán, que tenía allí sus estancias. Así se conformaron y fueron al puesto a do hoy está la ciudad de Guadalajara y echaron de ver ser mejor aquel sitio, por tener unos llanos y ser más acomodado para correr si viniesen los enemigos, y buen arroyo de agua y muchos manantiales con buenas entradas y salidas para todas partes, y les pareció podrían meter el arroyo en la ciudad, y se engañaron, porque después fue dificultoso el hacerlo; pero hiciéronse muy buenos pozos y los hay".[8]

Engañáronse también los primeros vecinos al ver tanto manantial, pues como el tiempo de lluvias era recién pasado, resultó que muchos de estos ojos de agua eran de carácter puramente transitorio y muy pocos los de descarga permanente, y así vinieron los primeros pobladores a sufrir escasez y aun falta de agua.

No quisieron sin embargo, escoger un punto muy cercano al río por ser lugar cenagoso.

Otra gran ventaja de haberse fundado Guadalajara en este valle de Atemajac fue, como dice Tello, que vino a quedar en el "comedio de México, y de la ciudad de Compostela y villa de Culiacán, y tener a un lado la villa de Colima",[9] y así quedó Guadalajara como paso forzoso para ir de una a otra de estas partes.

△

Para completar este capítulo transcribiremos algunas descripciones de cronistas de aquellos tiempos.

"Está la cibdad de Guadalajara fundada en un páramo y campo raso cerca de este último arroyo (de San Juan de Dios), descubierta a todos cuatro vientos, y así hace en ella frío, aunque no penoso".[10]

"...Porque el asiento de esta ciudad es la principal población de españoles y la cosa mejor de este reino y lugar más fuerte, sano, abundante y enmedio de los indios y poblaciones de estos naturales y en la mejor parte de todo el reino...".[11]

En su carta del 12 de diciembre de 1550 el Ilmo. Señor Gómez Maraver nos da las siguientes noticias de Guadalajara: "En medio de esta provincia entre la costa del mar y serranías, la tierra es muy templada, fructífera, abundante, de buena influencia, gran sanidad y bondad, rica de minas de plata, cobre y otros metales y donde están las poblaciones y pueblos del concurso y fuerza de todas las gentes dóciles y que tienen ser y policía, y enmedio de todos estos pueblos y minas está la ciudad de Guadalajara en la parte más útil, fructuosa y de gran sanidad y bondad de todo el reino, la cual fue fundada en este sitio después de la rebelión y levantamiento pasado por poner fidelidad y buen gobierno en los naturales y por ser el pueblo más fuerte y seguro de españoles, y de mayor poblazón, el cual está en tierra llana y campo raso y de buenas salidas; las casas y edificios son buenos, fuertes, seguros por ser de tierra y terrado; tiene muchas fuentes y aguas muy buenas y un río junto a la ciudad en el cual hay huertas y heredades, molinos y junto a él, a la parte de la ciudad está un monasterio de San Francisco, el mejor de este reino, y junto a él, de la otra parte del río hay hasta quinientas casas de naturales por burgo y arrabal de la ciudad, y un mercado cada cinco días, de gran frecuentación y tratos de gentes de muchas partes, y a legua y media de esta ciudad, por sima de ella pasa el Río Grande en el cual hay mucho pescado y arboleda de frutas de España y de la tierra, tiene muy buenas labranzas y tierra de pan donde se dan muy bien las plantas y árboles de Castilla, y tiene pasado el río muchos campos desiertos y pastos para ganados; cada dos leguas de esta ciudad tiene mucha madera de pino, cal y canteras de piedra blanca y colorada para hacer buenos y suntuosos edificios todo lo cual se puede traer, y trae, en carretas y caballos sin vejación, molestia ni trabajo de indios".[12]

"Está situada en un asiento llano cuya tierra es de piedra pómez, de cuya causa jamás hay en ella lodos, por mucho que llueva... La altura y graduación de esta ciudad dicen que es más de 19 grados de la equinoccial a la parte del norte. Su temperamento es más caliente que frío; es penoso el calor desde abril a septiembre y malsano a todos, en especial a los recién entrados y venidos de tierra fría... Los montes de esta ciudad son muchos y buenos; están a legua y otros a más. La arboleda silvestre que producen son pinos, encinos, robles y otros géneros de arbustos y cha-

parrales; no hay en ellos ningún género de bellota ni piñón... Quienes de estos montes se aprovechan, son los indios en cuyo distrito caen, en que cortan leña, vigas, tablas y otras rajas que todo traen a vender a esta ciudad... aquí comienza a llover tarde, que es por fin de junio, y hiela luego por octubre... Tiene en sus contornos esta ciudad mucha caza de pelo, en los montes muchos venados y ciervos y en los llanos muchas liebres berrendas... Hay de pluma muchas ánsares bravas, pardas, que no hay en Castilla, mucha grulla, patos de muchos géneros, y otras aves menores, todas comestibles...".[13]

"El sitio de la ciudad es un llano de tierra arenosa y piedra pómez por lo cual no hay lodos en ningún tiempo y la repercusión de los rayos del sol calienta mucho el aire... Los ejidos y campos de la ciudad son muy llanos y de tierra tiesa, sin piedras, matas ni arboledas en más de una legua, sino cubiertos de una yerba menuda, poco más alta que la grama, que los indios la llaman "sacana naguale".[14]

BIBLIOGRAFIA

[1] Severo Díaz.— Boletín de la Junta Auxiliar Jalisciense de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.— Tomo VIII.—Núm. 3.— Pág. 203.

[2] Mariano Bárcena.—La Segunda Exposición de "Las Clases Productoras y descripción de la Ciudad de Guadalajara" 1880.— Pág. 258.

[3] Citado por López Rosado.—Introducción a la Sociología.—Pág. 64.

[4] Citado por Mariano Alcocer.—Introducción a la Economía Social pág. 77.

[5] Leyes de Indias.—Título VII.

[6] Tello.—Obra citada.—Pág. 403.

[7] Tello.—Obra citada.—Pág. 404.

[8] Tello.—Obra citada.—Pág. 405.

[9] Tello.—Obra citada.—Pág. 276.

[10] Relación de Fray Alonso Ponce.

[11] Requerimiento de la Ciudad de Guadalajara al Ilmo. señor Maraver —22 de enero de 1550.—Documentos... Para el Arzobispado de Guadalajara... Tomo. VIII.—Pág. 42.

[12] Documentos... para el Arzobispado de Guadalajara.—Tom. I. Pág. 209.

[13] Mota y Escobar.

[14] Domingo Lázaro de Arregui.— Pág. 63.

Capítulo II

LOS CUATRO NÚCLEOS PRIMITIVOS

Muy a los principios había en el Valle de Guadalajara, entre otras poblaciones, cuatro muy cercanas entre sí, y eran Guadalajara, Mezquitán, Analco y Mexicaltzingo; del crecimiento y unión de estos cuatro núcleos primitivos de población se formó la actual ciudad de Guadalajara.

Eran estas poblaciones diferentes entre sí y completamente independientes la una de las otras; cada una tenía su gobierno propio y se regía por sí sola; Guadalajara tenía el título de ciudad y lo era de españoles y los otros tres eran pueblos de indios.

△

El más antiguo de ellos fue Mezquitán, pueblo ya existente cuando llegaron los españoles, pertenecía al reino de Tonalá; lo habitaban indios tecuexes; con la conquista y evangelización se puso el pueblo bajo el patrocinio de San Miguel, y por eso vino a llamarse San Miguel de Mezquitán. Su etimología: "lugar de mezquites".

△

El segundo pueblo, cronológicamente hablando fue Mexicaltzingo. Fue fundado en 1540 por el virrey Mendoza en su primera venida a estas tierras; sus primeros habitantes fueron indios mexicanos y algunos tarascos que ahí se quedaron cuando el virrey regresó a México.[1]

La razón de haberse escogido este paraje fueron unos manantiales de "agua tan cristalina y dulce, que sufragan todo aquel vecindario".[2]

Su titular fue San Juan Bautista, y el pueblo San Juan de Mexicaltzingo.

Su etimología: "lugar del pequeño caserío de los mexicanos".[3]

△

Analco.—Al fundarse Guadalajara en su actual sitio, el P. Segovia cambió su convento que tenía en Tetlán a un punto en el que después se levantó el templo de San Sebastián de Analco. Los indios de Tetlán al ver que los padres se les iban, se mudaron con ellos y empezaron a formar su pueblo en la banda oriental del río, que andando el tiempo había de llamarse de San Juan de Dios, frente a Mexicaltzingo. El nuevo pueblo vino a llamarse "Analco" que quiere decir "del otro lado", como quien diiera "del otro lado o enfrente a Mexicaltzingo o a Guadalajara".

"...y junto a él (al río), a la parte de la ciudad está un monasterio de San Francisco, el mejor de este reino, y junto a él, de la otra parte del río hay hasta quinientas casas de naturales por burgo y arrabal de esta ciudad...".[4]

Por este tiempo empezaron los indios a fabricar una humilde y pobre ermita que dedicaron a San Sebastián; andando el tiempo, y sufriendo trasformaciones, esta ermita vino a ser la iglesia principal del pueblo de Analco; es la que ahora conocemos con el nombre de San Sebastián.

Conviene advertir, para evitar posibles equivocaciones, no confundir a esta "ermita de San Sebastián de Analco", con otra ermita dedicada al mismo santo, que hubo en Guadalajara, y de la que trataremos en su debida parte.

Según el obispo Maraver tenía este pueblo, por 1550, hasta "quinientas casas de naturales".

Eran los indios de Analco, tecuexes y cocas.

El pueblo de Analco creció rápidamente y vino a tener dos barrios: "Analco viejo" que tuvo por centro a San Sebastián, y "Analco nuevo", o sea San José de Analco.

Analco fue siempre cuna de artistas, desde los principios, y recogimiento de artesanos como tendremos oportunidad de ver y estudiar más adelante.

△

En 1667 fueron suprimidos los corregimientos de Analco y Mexicaltzingo, como pueblos independientes, y se incorporaron definitivamente a la ciudad de Guadalajara, y desde entonces forman parte de la ciudad.

Estuvieron estos pueblos bajo la custodia y cuidado de los frailes de San Francisco; especial mención hace la historia de Fr. Francisco Mafra, religioso lego de quien dice:... "y sin saber leer ni escribir fue causa de que muchos indios de los pueblos de Mexicaltzingo y Analco saliesen excelentes lectores, escribanos, músicos de todo género de instrumentos, porque puso grandísimo cuidado en esto, para que no faltasen cantores en el coro y para esto tenía pagado un indio maestro de canto, que en su celda enseñaba todos los días muchos muchachos indizuelos a cantar y tocar todo género de instrumentos, de los cuales hasta hoy (hasta los tiempos de Tello) ha habido grandes organistas, bajoneros y cornetas, y de algunos de ellos se ha servido la Catedral y hoy se está sirviendo...".[5]

△

Si de la unión de estos pueblos se formó Guadalajara, de la fusión de las diferentes razas y de la mezcla de sus sangres se empezó a formar el pueblo tapatío, y así, vemos en sus venas sangre tecuexe, coca, mexicana, algo de tarasca y también negra, pues como veremos más adelante, hubo bastantes negros en la ciudad de Guadalajara. Claro está que tampoco faltó, y de preferencia, la sangre española.

La unión de la raza conquistadora con las conquistadas dio origen a los mestizos que no tardaron en aparecer en Guadalajara, y así había mestizos de procedencia extremeña, castellana, vizcaína, andaluza, montañesa y portuguesa.

Y también había criollos y españoles de raza pura.

Tal fue el origen de este pueblo tapatío, hoy muy transformado por mezclas y cambios de sangre.

En su debida parte trataremos más detenidamente esta cuestión etnográfica.

△

El cuarto núcleo fue la misma Guadalajara "pueblo pequeño", como le llamara el señor Ayala en alguna de sus cartas.[6]

Al fundarse Guadalajara en este Valle de Atemajac se escogió para trazar su plaza principal el solar donde ahora esta el Teatro Degollado.

En la parte norte de esta plazuela, calle de por medio, en el lugar donde se encontraba "La Escuela Comercial e Industrial Federal Núm. 1", —hoy Palacio Judicial, desde 1952— se estableció la primera iglesia: su titular San Miguel Arcángel, "como que los vecinos se habían obligado a erigirle capilla" después de la victoria que obtuvieron en Guadalajara de Tlacotlán el 28 de septiembre de 1541; era de adobe, estrecha, de techo pajizo, necesitando continuas reparaciones.

Sirvió esta iglesia de parroquia en los primeros tiempos y después de catedral mientras se construía y terminaba la definitiva.

A un lado de dicha capilla se fundó un hospital que también fue puesto bajo la protección de San Miguel, y así se llamó: "Hospital de San Miguel".

Las casas consistoriales, o sean las del ayuntamiento, fueron hechas en algún lugar frontero a la única plaza que entonces había; muy atinada me parece la observación del señor Paez Brotchie al situarla en el lugar que años más tarde había de ocupar el Palacio de la Real Audiencia, es decir, en el cruzamiento de las actuales calles de Morelos y Ángela Peralta.[7]

En la plazuela, la que estaba en frente a la parroquia, y que años más tarde habría de llamarse de San Agustín, se hacía el "tianguis" (mercado) y se ajusticiaba a los malhechores. En esta misma plazuela estuvieron las casas que fueron del señor Maraver, primer obispo de la Nueva Galicia.

El primer convento de monjas, el de Santa María de Gracia, estaba casi en las afueras de la ciudad, es decir en donde ahora se encuentra el Mercado Corona.

Había también en esta época otra capilla que levantaron los vecinos allende del río, en donde ahora está el templo de San Juan de Dios, y "en ella establecieron, el 15 de abril de 1551, una cofradía con el títu-

lo de la Santa Veracruz y Sangre de Cristo". Después se pensó que "sería bien el que los cofrades, entre los demás ejercicios espirituales, se ocupasen y ejercitasen en oficios de caridad, asistiendo a los enfermos pobres que le necesitasen, y para ello agregaron a la capilla de su cofradía la hospitalidad".[8]

Tanto el templo como el hospital fueron conocidos con el nombre de la Santa Veracruz.

Los vecinos españoles empezaron a construir sus casas cerca de los principales edificios (parroquia, hospital de San Miguel, Casas Consistoriales) y alrededor de la única plazuela que a los principios había.

"Las casas y edificios son buenos, fuertes y seguros, por ser de tierra y terrados "escribía el señor Maraver.[9]

△

Guadalajara, palabra de genuina ascendencia árabe, significa "Río de Piedras o Río Pedregoso";[10] y recibió este nombre la Guadalajara de España por haber sido fundada en las márgenes del pedregoso Río Henares; del río pasó el nombre a la ciudad.

BIBLIOGRAFÍA

[1] Chávez Hayhoe Arturo. "Las Guadalajara Pre-Atemajaquenses'

[2] Mota Padilla. Edición Fortino Jaime. Pág.

[3] Páez Brotchie. Historia Mínima. Tom. I. Pág. 88.

[4] Carta del señor Maraver. 12 de diciembre de 1550. Documentos para el Arzobispado. Tom. I. Pág. 210.

[5] Tello. Libro III. Pág. 79.

[6] Carta del señor Ayala a Su Magestad. 29 febrero 1566. Doc. para el Arz. Tom. I Pág. 317.

[7] Páez Brotchie, Luis. Manuscrito.

[8] Mota Padilla. Obra citada. Pág. 275.

[9] Carta del señor Maraver. Cita tomada de la Historia Mínima de Jalisco del señor Páez Brotchie. Tom. I. Pág. 95.

[10] Páez Brotchie, Luis. Guadalajara Novo-Galaica. Pág. 7.

Capítulo III

COMUNICACIONES

Hubo en el siglo XVI un camino de corta duración, que de haber perdurado, hubiera sido para Guadalajara de gran ventaja y porvenir: era la vía que comunicaba a esta ciudad con el Puerto de la Navidad.

Habíase dispuesto, en efecto, que toda nave que viniese de la China o Filipinas había de fondear en el Puerto de la Navidad; ahí descargar, para luego pasar sus mercaderías a Guadalajara y de aquí conducirlas a México.

Cerróse este puerto en el año de 1564 para pasar su servicio al de Acapulco, "que es el que hoy se usa",[1] por estar más cercano a México, con lo que Guadalajara quedó aislada del mar y perjudicada.

Fr. Diego Muñoz al hablar de este puerto dice: "La dicha villa (de la Purificación) está cerca de la mar del sur, a catorce o quince leguas, donde están dos puertos muy buenos y muy capaces y seguros que son el puerto de Celagua (Zalagua) y de la Navidad, dos leguas uno de otro, donde los navíos que vienen de China llegan a reconocer para ir al puerto de Acapulco, donde surgen".[2]

△

El camino a México. Había varios, pero el principal y real era el que pasaba por San Pedro Tlaquepaque; desde ahí continuaba hasta el pueblecillo de Tololotlán que era en donde se pasaba el Río Grande. "No tiene este río ninguna puente de madera ni piedra, por su mucha anchura; el pasaje de él es, unas partes en barca con maromas, en otras en canoas chalupillas, en otras en balsas fundadas sobre tecomates que

son unas grandes calabazas; guíanlas dos indios, o más, que van nadando asidos de la misma balsa; es pasaje muy seguro; ganan la vida algunos indios a estos pasajes y habitan en las riberas de este río asistiendo a este oficio".[3] En el pueblo de Tololotlán, "sujeto en todo al de Tonalá; hay en él hasta veinte vecinos indios y están situados a la ribera de este famoso río... en el cual tienen canoas en que pasan a todos los caminantes y a los recueros y ropa".[4]

Más tarde los frailes agustinos de Tonalá habían de hacerse cargo de la administración del pasaje del Río Grande en este pueblecillo de Tololotlán.

Este pueblo dio su nombre al río, por hacerse ahí el paso, y así se llama Río Grande, Santiago o de Tololotlán.

Las maromas a que se refiere la cita anterior eran unos gruesos cables, y los tecomates o calabazas, bules.

Para completar el conocimiento de cómo eran las dichas balsas y de cómo los indios las construían y las impulsaban dentro del agua, vamos a transcribir el párrafo que relativo a esto hay en la Relación de Fr. Alonso Ponce: "... cuando el padre Comisario llegó allí (al río) había llovido en la sierra los tres días precedentes, y así venía el río muy poderoso y enojado y aunque no tanto como otras veces, con todo esto no fue posible vadearle; hicieron los indios un zarzo de cañas, pusieron sobre él muchas calabazas grandes y sobre las calabazas otro zarzo, el cual ataron con el otro de abajo, y sobre esta máquina pasaron al padre Comisario y a sus compañeros de dos en dos, yendo diez o doce indios a cada camino alrededor del zarzo, empujándole y tirando de él con la mano y nadando con la otra. Al padre Comisario y a su secretario los pasaron en la primera zarzada, y luego a los demás, y a todos los llevó la corriente del río buen trecho abajo del pueblo donde los estaban esperando...".[5]

De Tololotlán se llegaba al pueblo que sucesivamente ha sido llamado Zapotlán, Zapotlán de los Tecuexes Santa María de los Tecuexes y ahora Zapotlanejo.

La siguiente jornada era hasta Tepatitlán. "En estas siete leguas que hay de Zapotlán aquí (Tepatitlán) hay muchas estancias de españoles, de ganados mayores y menores y sementeras de maíz".[6]

Hasta Tepatitlán todo iba bien, tranquilo y seguro; pero pasando la dicha población empezaban las inquietudes y zozobras, los asaltos y los robos causados por los indios chichimecas.

"...Estos indios chichimecos salteadores andan ya tan victoriosos con las muertes y robos que cada día hacen en todo género de gente... por lo que los caminos están tan peligrosos que no se puede pasar sin muchos soldados apercibidos y armados, y aún van con temor... pocos días ha que acometieron a ochenta carros a donde había casi cien hombres y los desbarataron y mataron a muchos".[7]

También el Ilmo. señor Ayala insistía en estos peligros, y para poner remedio escribía al rey pidiéndole socorro y ayuda, y predicaba a los señores de la Real Audiencia de la Nueva Galicia se moviesen y pusiesen fin a los asaltos, ya que estos indios chichimecos "han muerto en diversas veces muchas personas así españoles y mestizos, como negros e indios y mulatos que van con sus mercadurías, y han quemado estancias y muerto arrias";[8] pero el rey no contestaba y los de la Audiencia daban "por escusa que no tienen licencia de V. M. para tocar en la caja, diciendo que sería necesario algún gasto...".[9] Con esta abstención los indios se hicieron más bravos y ladrones.

Tal vez las amonestaciones del señor Ayala, tal vez el empeoramiento de las cosas, tal vez la realidad de "los asaltamientos de caminos que han hecho y hacen (los indios chichimecas) en este reino", abrió los ojos a la Audiencia, el caso es que ésta escribió al rey pidiéndole permiso para "poder sacar lo que fuere necesario de la Real Caja", quejándose al mismo tiempo del silencio que guardaba la corte a peticiones anteriores, pues "no se ha mandado responder, y así quedamos tan cortos que no podemos acudir a lo que conviene a vuestro real servicio".[10]

En vista de esta inseguridad el señor Ayala proponía a S. M. que se mandara "poblar de tantas a tantas leguas estancias... y tenerlas proveídas de defensa, como algunas pocas que hay lo están, a las cuales acuden pasajeros como a casas y fuerzas seguras, y con temor de algunas a otras por estar muy apartadas, y también hubieran podido haber mandado hacer (los oidores) otras poblaciones".[11]

A consecuencia de estos peligros y experiencia se fundó, en 1561, la villa de Santa María de los Lagos "para defenderse de los indios bra-

vos... porque este paraje y sitio fue el más peligroso de aquel tiempo... Esta villa, pues, se fundó para amparo y refugio de los enemigos que de una parte y otra tenían y para hacer escolta a los muchos pasajeros que por ella pasaban, por que está situada en el camino real que va de la Nueva Galicia a México, y de México a Zacatecas, que es uno de los más que se usan hoy día".[12]

Al poco andar de Lagos abandonaban los viajeros el territorio de la Nueva Galicia para entrar en los dominios de la Nueva España, en el cual tocaban Silao, Irapuato, Querétaro, Cuautitlán, Tlalnepantla para por fin llegar a México después de quince días de viaje, felicitándose, si no llegar sanos, cuando menos vivos.

Los viajeros acostumbraban hacer su caminata a caballo y los comerciantes transportaban sus mercancías en recuas.

Los indios debían hacer sus jornadas a pie, ya que estaba "prohibido que los indios anden a caballo, y mandamos que las justicias que así lo hagan guardar sin remisión alguna";[13] los españoles no podían permanecer más de tres días en pueblos de indios, ya que estaba ordenado "que ningún español que fuese de camino, a cualquier parte que sea, sin justa causa no demore ni esté en los pueblos de indios por donde hiciere el viaje más tiempo del día que llegase y otro, y el tercero se parta y salga del pueblo, pena de que si más se detuviere pague por cada día cincuenta pesos de oro de minas, aplicados por mitad a nuestra cámara y fisco, y la otra al juez y denunciador, por iguales partes".[14]

Los clérigos también tenían su limitación y prescripciones: "Los clérigos no deben de andar a caballo, a no ser que estén de camino (en la ciudad deberían de hacerlo en mulas); cuando monten en mulas no las han de adornar, ni ponerles gualdrapa. Los prebendados, los licenciados y los doctores en sagrada teología o en derecho canónico, quienes podrán usar de esta clase de adorno (el cual sin embargo ha de ser de lana), no están autorizados en manera alguna para hacer que los adornos de que se trata sean de seda, o que de ordinario adopten en sus cabalgaduras el uso de los frenos, de los estribos o de espuelas doradas o labradas a plata".[15]

Ya para 1570 había servicio de carros entre México y Zacatecas, que tocaban a la villa de Lagos, y desde esta población, los viajeros que

así lo prefirieran, podían continuar su viaje a México en los dichos carros.

Para remediar el molesto y peligroso paso del Río Grande en Tololotlán, el Cabildo y Ayuntamiento solicitaron permiso al rey para hacer un puente en vista de que se "ahogaban muchos en el dicho río".[16] El rey, en su cédula de 17 de febrero de 1560, autorizaba lo pedido y ayudaba con una cantidad hasta de quinientos pesos; más tarde, en 1563, en vista de que la cooperación asignada era corta, el río caudaloso y la obra costosa, aumentó el monarca su óbolo con otros cuatrocientos pesos, y no más.

Poco o nada se ha de haber hecho con tan exigua cantidad.

Por cédula de 21 de mayo de 1576 mandó el rey suspender las obras en vista de la gran mortandad que las epidemias habían causado entre los indios, y por lo tanto las cosas siguieron igual hasta el siglo XVIII en que se hizo el actual puente que conocemos con el nombre de "Puente Grande".

△

Aparte de este camino para México había otro, tal vez más corto y más directo, pero menos andado; fue por el que vinieron las monjas que habían de fundar el convento de Santa María de Gracia, y que siglos más tarde había de seguir Hidalgo en su venida a Guadalajara.

Fr. Diego Muñoz nos da los siguientes datos: "Volviendo por la parte del oriente, hacia la ciudad de México, saliendo de esta dicha ciudad (Guadalajara) va el pueblo de Analco al de San Pedro y San Martín a Totonalco, Poncitlán y San Miguel, Cullso (¿Cuitzeo?), Xámara y Chineguatengo, que es por donde el Río Grande divide el Reino de la Galicia con el de la Nueva España. Está diez y ocho leguas de esta ciudad hacia la de México. En esta distancia hay algunos pueblos hacia la parte de la vereda de Zacatecas y la villa de los Lagos, como son Ocotlán, Atotonilco, Ayo el Chico, Ayo el Grande y algunas estancias de ganado mayor y labores de trigo y maíz, y en estos campos, por ser espaciosos y acomodados de pasto y temples, pastan mucha cantidad de ganados menores en más cantidad de ciento y cincuenta mil ovejas y carneros".[17]

"Por aquel pueblo (Poncitlán), dice la Relación de Fray Alonso Ponce, es el camino para ir desde México a Guadalajara, y llámanle el camino de las barcas, porque en barcas se pasa el Río Grande sobredicho, la una vez antes de que entre en la laguna de Chapala, y la otra después que ha salido, que no es lejos de Poncitlán; hay en aquel camino un paso muy peligroso, porque a una banda tiene la laguna honda, y a la otra una sierra alta, y queda el camino muy estrecho de manera, que por la angostura del paso, pocos chichimecas bastarían para defenderlo y ofender a cualquier contrario. Por esto, y porque allí suelen acudir chichimecas, tienen junto a aquel paso presidio de soldados que acompañan a los caminantes".[18]

Este camino no estaba abandonado ni descuidado, como puede deducirse de la siguiente cita: "Ytem.— Declaro que se me deben once días de salario, que por mandado de los señores Presidente y Oidores de la Real Audiencia de este Reino me ocupé en hacer aderezar las puentes y camino que va de este pueblo (Nochistlanejo, sic.) al de Poncitlán".[19]

Pasado Chineguatengo (actualmente La Barca) continuaba el camino por Ixtlán de los Hervores. Zamora, Tlasasalca, Guayangareo (después Valladolid y ahora Morelia) Indaparapeo. Toluca, Lerma-Guajimalpa-Tacubaya-México.

El camino al norte.— Tomamos la siguiente reseña de la Relación de Fray Diego Muñoz, modernizando la escritura: "Desde la dicha ciudad de Guadalajara, hacia la parte del norte, están los pueblos de Atemajac, Zapopan, Copala, Quilitlán, Tequisutlán, San Juan y San Cristóbal, por donde se pasa el Río Grande y van a dar al Teul, Santa María, Tepechistlán y Tlaltenango que distan de la dicha ciudad de Guadalajara veintidós leguas... De este pueblo de Tlaltenango, prosiguiendo como entre norte y oriente se va por el pueblo de Momax y Colotlán, pueblo nuevamente poblado de indios chichimecas, y Guaxúcar hasta la Villa de Jerez, pueblo de españoles, hasta donde hay diez y siete leguas... Desde esta villa prosiguiendo la dicha vereda, hay a la ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas siete leguas... Dos leguas de dicha ciudad, en el distrito del norte, está el Real del Pánuco, donde asimismo se saca cantidad de plata; por manera que la dicha ciudad de Zacatecas dista de la de Guadalajara cuarenta y seis o cuarenta y ocho leguas. Y prosi-

guiendo la dicha vereda, diez leguas más adelante, están las minas del Fresnillo y Real de los Plateros, una legua uno de otro... Y quedando hacia la parte de oriente el Real y Minas de las Nieves donde se ha sacado y saca cantidad de plata, y en sus alrededores hay algunas estancias. Prosiguiendo la dicha vereda hacia el norte están las de Llerena y San Martín, dos reales de minas que distan dos leguas una de otra, y ocho de las de Fresnillo, donde hay cantidad de españoles, así mercaderes como mineros, y otros muchos que asisten y entran y salen. Siete leguas más adelante está el real de Chalchihuites, población de españoles, y donde se ha sacado y saca cantidad de plata. Y prosiguiendo hacia el norte está la villa de Durango, cabecera de la Nueva Vizcaya, distante de la dicha ciudad de Guadalajara cien leguas... Demás de lo dicho, diez leguas de la villa de Saltillo, en el distrito de la Nueva Galicia, hacia la parte del oriente están las minas de Mazapil que han sido y son muy ricas de plata, por manera que ésta dicha vereda viene a estar de la dicha ciudad de Guadalajara, vía recta de todo lo descubierto hacia la parte del norte, docientas leguas".[20]

El camino a Culiacán.—"Primeramente la dicha ciudad de Guadalajara... Esta dicha ciudad está distante de la Ciudad de México, hacia la parte del poniente, más de noventa o cien leguas, y prosiguiendo desde esta dicha ciudad hacia la parte del poniente, vía recta, están los pueblos de Zonacatlán, Xocotlán, Ocotlán, Istlán, Guastla, Amatitlán, Tequila y la Magdalena, en distancia de trece leguas, no contando algunos pueblos que están apartados del camino de ambas partes y algunas estancias de ganados y labores de trigo y maíz. A una, dos y tres leguas de la Magdalena están tres o cuatro estancias de trigo, maíz, y ganados de vacas y yeguas. A la parte del norte, cuatro o cinco leguas del camino están las minas de Guaxacatlán, y más adelante las de San Pedro Analco, en unas serranías de la otra parte de un río grande que pasa por aquí. Asimismo están algunos pueblos de indios que se llaman coanos... Y prosiguiendo la vereda comenzada, hacia la parte del poniente adelante de las dichas minas de Guaxacatlán hay algunos pueblos de indios cristianos y domésticos, como son Oztoticpaque, Talistaque y Tecomatlán. Y más adelante está el real de minas de Amaxaque, seis leguas apartadas del camino, y otras siete leguas más adelante en una serranía muy

alta y hacia la parte del norte están las minas de Xora... Y caminando la vía del poniente la vía recta, a veinticuatro leguas de dicha ciudad de Guadalajara, está el pueblo de Aguacatlán, donde viven algunos españoles, y en el valle del dicho pueblo hay algunos otros como son Xala, Xomulco, Izatlán, Mespa y Aguacatlán... De este pueblo de Aguacatlán a la ciudad de Compostela hay ocho leguas y en el camino hay algunos pueblos... Desde la dicha ciudad de Compostela se va prosiguiendo al poniente, hacia la provincia de Chiametla, que está distante de la dicha ciudad de Compostela cincuenta leguas; en el camino, vía recta, están los pueblos de Xalisco, de donde se intitula el Obispo de esta provincia y el de Tepique, y sus sujetos, y el Pescadero y las provincias de Centacpaque y Acaponeta y son pobladas de indios. En la provincia de Chiametla, que es de la gobernación de la Nueva Vizcaya, el primer pueblo de ella es de Chiametla, población de indios... Desde este pueblo al ayuntamiento de San Sebastián hay diez leguas, que viene a estar de la dicha ciudad de Guadalajara noventa y dos leguas. Esta villa, es población de españoles... Desde la dicha villa de San Sebastián hasta la villa de San Miguel de Culiacán hay cincuenta leguas vía recta. Pásase por los pueblos de Prastla, Elota, Apacha, Vinipa, Avuya, Trabala. Esta villa de San Miguel es de españoles... de la cual prosiguiendo a la parte del norte están las minas y real de Topia, distantes de la dicha villa treinta leguas y las Minas de San Andrés y Papudos, que todas están cercanas unas de otras a ocho o doce leguas. Y de la dicha villa de Culiacán, la costa en la mano hacia el poniente, está la provincia de Sinaloa treinta leguas adelante hasta la población donde asiste un capitán con treinta y dos soldados para la defensa de los padres de la Compañía de Jesús que están en ella en la pacificación, administración y doctrina de los indios... Por manera que conforme a esta relación, hay desde la dicha ciudad de Guadalajara hasta Sinaloa y su distrito de Topía y Papudos doscientas leguas poco más o menos yendo vía recta, hacia el poniente..."[21]

△

Camino al sur. "...saliendo de esta dicha ciudad se va por el pueblo de Santa Ana y San Agustín, entre el mediodía y el poniente, y se va

a dar al pueblo de Santa Cruz y Valle de Mazatepec, y pueblo de Ahuisculco y valles de Tala, Tepechitlán y sus pueblos. Estos valles están poblados de estancias de ganados mayores y labores de trigo y maíz, de donde se sustenta la dicha ciudad de Guadalajara y mucha parte del reino. Dista de ella a seis, ocho y diez leguas. De ahí se pasa al pueblo de Yahualulco e Yzatlán y su Provincia... En ella hay algunos pueblos de indios, que son el dicho pueblo de Ameca, Tenemaxtlán, Istlacmacán, Ayutitlán, Exutla, San Miguel, Atoniles, Suchitlán, Tecolitlán, Ayutla, Tepantla, Atengo, Coyatlán, Santa María y otros. Más adelante, prosiguiendo la dicha vereda, a veinticinco leguas de la dicha ciudad, están las minas Guachinango... Dista por esta parte de la ciudad de Guadalajara más de cincuenta leguas...".[22]

△

Cuando en 1570 algún viajero o comerciante llegaba a Guadalajara encontraba dificultades para resolver el problema del alojamiento, pues no había ni mesón ni posada donde parar: "en esta ciudad, que es un pueblo adonde todo el reino viene a negociar sus pleitos, nunca han procurado, ni procuran (las autoridades) de mandar hacer un mesón, o dos, a donde se acojan los negociantes y otras personas que vienen a esta ciudad a cuya causa se van a posar a los pueblos cercanos de los indios y en sus mismas casillas, de lo que reciben mucha molestia, pues es gente miserable y sujeta... y así está y estará hasta que de allá (de la Corte) venga algún remedio".[23]

△

De las comunicaciones urbanas de aquel tiempo, poco hay que decir, pues se reducían a andar a pie o a caballo, ya que la Corte, en su cédula del 24 de noviembre de 1577, había ordenado "que cualquiera persona, de cualquier estado y calidad que fuese, pudiese tener carroza, pena de perderla y de quinientos pesos por la primera vez, y por la segunda doblada y destierro de las Indias".[24]

La razón que daba la Corte, para justificar su proceder era, de que si se introducía el uso de los carruajes, los vecinos perderían la costumbre de cabalgar, tan necesaria para la defensa del territorio amenazado por los indios aún no del todo sujetos y por los corsarios ingleses que amagaban la costa del Pacífico.

Mucho se ha discutido de si en la Guadalajara del siglo XVI ya había coches para el transporte urbano; creo que no, apoyado en un argumento negativo, y que por lo mismo no tiene más valor que el que la crítica concede a esta clase de pruebas, y es de que en los muy numerosos inventarios, declaraciones de bienes, testamentos, etc., en donde salen a relucir desde una cura y bienes cuantiosos hasta "una capa de raja, vieja y roída", no he encontrado ninguna cita relativa a carrozas o carruajes. Carros sí había.

En cambio son de recordar los siguientes modos de transportes: "Siete sillas de espaldar, y la una para llevar a misa a mujeres, con sus argollas de hierro".[25] "Un sillón de angarilla, con su gualdrapa de paño de catrera, negro".[26]

Y también las carretas rodaban y rechinaban por las calles de Guadalajara desde los principios de su fundación, como puede deducirse de las siguientes citas: "Tiene (esta ciudad de Guadalajara) mucha madera de pino...; tiene canteras de piedra blanca y colorada para hacer buenos y suntuosos edificios, todo lo cual se puede traer, y trae, en carretas y caballos sin vejación, molestia ni trabajos de indios".[27]

"Ytem. Dejo por mis bienes en poder de Alonso Sánchez, mi hijo, una carreta y tres yuntas de bueyes; mando se cobren de él y si dijere que se ha muerto algún buey, y que declarándolo con juramento, se le reciba en cuenta".[28]

En la almoneda de los bienes del Ilmo. Sr. Alzola se habla de "un carro cubierto de vaqueta y paño azul, con sus correones y todos los demás aderezos",[29] y también de "dos ruedas de carro y otros aderezos de carro".[30]

Los médicos acostumbraban visitar sus enfermos en mulas y por eso el doctor Espinosa conseguía la suya en alguna almoneda: "se remató una mula en Francisco de Espinosa, médico, en veinte pesos, en reales".[31]

Burros también los había, ya fuera para acarrear agua, como el "burrito aguador" del convento de San Francisco, del que hablamos en el capítulo de leyendas y tradiciones, ya para trasportar vituallas y alimentos, o también hechuras y productos indígenas (loza de Tlacotlán, petates, etc.), o carbón y leña.

BIBLIOGRAFÍA

[1] De la Mota y Escobar. Pág. 64.
[2] Fr. Diego Muñoz. Pág. 62.
[3] De la Mota y Escobar. Pág. 57.
[4] De la Mota y Escobar. Pág. 117.
[5] Relación de Fr. Alonso Ponce. Tom. II. Pág. 64.
[6] De la Mota y Escobar. Pág. 117.
[7] Carta del Cabildo Eclesiástico, de marzo de 1579, —Colección de Documentos para el Arzobispado.— Tom. V. Pág. 165.
[8] y [9] Carta del señor Ayala. 6 de febrero de 1565. Doc. para el Arzobispado. Tom. I. Pág. 287.
[10] Carta de la Real Audiencia. 2 de agosto de 1566. Documentos para el Arzobispado. Tom. I. Pág. 321.
[11] Carta del señor Ayala. 29 de febrero 1566. Doc. para el Arzobispado. Tom. I. Pág. 316.
[12] De la Mota y Escobar. Pág. 121.
[13] Leyes de Indias. Libro VI. Título I. Ley XXXIII. Felipe II en Madrid a 19 de julio de 1568 y en Córdoba 1º de marzo de 1570.
[14] Leyes de Indias. Libro VI. Título III. Ley XXIII. El Emperador don Carlos y la Emperatriz Gobernadora, en Valladolid. 20 de noviembre de 1536.
[15] Tercer Concilio Mexicano. Libro III. Título V. Párrafo VIII.
[16] Mota Padilla. Pág. 502.
[17] Fr. Diego Muñoz. Pág. 60.
[18] Fr. Alonso Ponce. Tom. II. Pág. 24.
[19] Testamento de Pedro de Céspedes. Protocolo de Rodrigo Hernández Cordero. Tom. I. Pág. 131 —11 de abril de 1588.
[20] Fr. Diego Muñoz. Pág. 58.
[21] Fr. Diego Muñoz. Pág. 54.
[22] Fr. Diego Muñoz. Pág. 62.
[23] Informe del Cabildo Eclesiástico de 1570. Pág. 506.
[24] Mota Padilla. Pág. 314.
[25] Inventario de los bienes de Baltazar de Rueda. Protocolo Rodrigo Hernández Cordero. Tom. I. Pág. 145.

[26] Inventario de los bienes de Gaspar Vaca de Ayala. Protocolo Rodrigo Hernández Cordero. Tom. I. Pág. 506.

[27] Carta del señor Maraver. Documentos para el Arzobispado. Tom. Pág. 210.

[28] Testamento de Pedro de Céspedes. Protocolo Rodrigo Hernández Cordero. Tom. I. Pág. 131.

[29] Almoneda de los bienes del Ilmo. Sr. Alzola. Rodrigo Hernández Cordero. Tom. II. Pág. 639.

[30] Almoneda de los bienes del Ilmo. Sr. Alzola. Rodrigo Hernández Cordedero. Tom. II. Pág. 636.

[31] Almoneda de los bienes del Ilmo. Sr. Alzola, Rodrigo Hernández Cordero. Tom.II Pág. 636.

Capítulo IV

FUNDADORES Y VECINOS

Aún no salían de su susto los espantados y mal parados vecinos de la quemada Guadalajara, cuando ya piensan en fundar nueva población; apenas hace 15 días que han abandonado la destruída ciudad cuando los encontramos congregados en Tetlán "donde hicieron alto, y en su plaza se publicó bando, de orden del teniente Gobernador, para que todos los que quisiesen poblar la ciudad, comparecieran ante dicho Gobernador y Cabildo para que se formase padrón y se mapease la planta del lugar y se repartiesen los solares, o por suerte, o conforme a la calidad y méritos de cada uno".[1]

Se inscribieron sesenta y tres vecinos, que fueron:

Aguiar y Saavedra, Antonio: castellano.
Alaejos, Juan de: castellano.
Álvarez de Ovalle, Diego: extremeño.
Aróstegui, Alonso de: vizcaíno.
Barrios, Cristóbal de: andaluz.
Batidor, Francisco: monateñés.
Bobadilla, Pedro de: extremeño.
Camino, Juan del: montañés.
Campo de Mendoza, Andrés del: portugués.
Cantoral, Juan: castellano.
Castañeda, Juan de: andaluz.
Castro, Juan de: portugués.
Céspedes, Pedro de: castellano.
Colio Berbén, Diego de: montañés.
Contreras, Juan: montañés.
Cuadrado, Pedro: castellano.

Delgadillo, Francisco: montañés.
Delgado, Juan: andaluz.
Estrada, Cristóbal de: castellano.
Flores, Hernando: castellano.
García, Bartolomé: extremeño.
García, Diego: castellano.
González de Arenas, Juan: montañez.
González, Juan: castellano.
Hernández, Diego: andaluz.
Hurtado de Mendoza, Diego: castellano.
Ibarra, Miguel de: vizcaíno.
Lorenzo, Alonso: andaluz.
Macháin de la Guarda, Juan: vizcaíno.
Maldonado, Francisco: montañés.
Martín de Rivera, Alonso: extremeño.
Martín, Hernando: andaluz.
Mendoza, Diego de: portugués.
Michel, Juan: montañés.
Michel, Juan: portugués.
Muñoz, Juan: andaluz.
Murrieta, Pedro de: vizcaíno.
Ojeda, Juan de: castellano.
Ordóñez, Cristóbal de: castellano.
Orozco, Diego de: andaluz.
Pacheco, Antonio: portugués.
Pereida, Andrés: portugués.
Pérez de la Torre, Melchor: extremeño.
Plasencia, Alonso: andaluz.
Plasencia, Hernando de: castellano.
Romero, Cristóbal: castellano.
Royón, Diego: portugués.
Saldívar, Juan de: vizcaíno.
Sánchez, Juan: andaluz.
Sánchez Mejía, Pedro: andaluz.
Sánchez, Pedro: andaluz.

Tapia, Gaspar de: castellano.
Trejo, Francisco de: extremeño.
Urbina, Juan de: vizcaíno.
Urrutia, Antonio de: vizcaíno.
Vásquez de Buendía, Diego: castellano.
Vera, Alonso de: castellano.
Villanueva Riojano, Andrés de: portugués.
Villarreal, Juan de: vizcaíno.
Virrieta, Juan de: vizcaíno.
Virrieta, Tomás de: vizcaíno.
Zubía, Juan de: vizcaíno.[2]

Resumiendo, fueron: 16 castellanos; 6 extremeños; 11 vizcaínos; 13 andaluces; 9 montañeces y 8 portugueses.

El conjunto era heterogéneo, sin predominio manifiesto de ninguna provincia.

Cervantes, que tan bien conocía la psicología del pueblo español, en unas cuantas pinceladas nos dará a conocer la índole, genio o condición de cada uno de estos grupos. Dice así: "Esto es lo general; pero en lo particular, como todos por la mayor parte son forasteros y de diferentes partes y provincias, no todos tienen unas mismas condiciones; porque los vizcaínos aunque sean pocos, es gente corta de razones, pero si se pican de una mujer son largos de bolsa. Los manchegos son gente avalentonada, de los de "Cristo me lleve", y llevan ellos el amor a mojicones. Hay aquí también una masa de aragoneses, valencianos y catalanes: tenlos por gente pulida, olorosa, bien criada y mejor aderezada; mas no les pidas más, y si más quieres saber, sábete, hija, que no saben de burlas, porque son, cuando se enojan con una mujer, algo crueles y no de buenos hígados. A los castellanos nuevos tenlos por nobles de pensamientos, y que si tienen dan, y por lo menos, si no dan, no piden. Los extremeños tienen de todo, como boticarios, y son como la alquimia, que si llega a plata lo es, y si a cobre, cobre se queda. Para los andaluces, hija, hay necesidad de tener quince sentidos, que no cinco; porque son agudos y perspicaces de ingenio, astutos, sagaces y no nada miserables. Los gallegos no se colocan en predicamento, porque no son alguien. Los asturianos son buenos para el sábado, porque siempre traen a casa grosura y mu-

gre. Pues ya los portugueses es cosa larga de pintarse sus condiciones y propiedades; porque, como son gente enjuta de cerebro, cada loco con su tema...".[3]

△

Mucho se ha dicho que nuestra Guadalajara tiene más de andaluza que de otras provincias; tal vez tenga mucho de esa tierra, pero no todo. Y no hay razón, ya que los andaluces fundadores no fueron tantos para imponer e imprimir sus costumbres, sus virtudes o defectos, como también que los venideros vecinos más fueron de otros lugares que no de Andalucía.

Para mí tengo que nuestras costumbres y hábitos y personalidades no son andaluces ni de ninguna otra provincia; de todo tenemos; nosotros somos únicamente tapatíos; somos los que somos y nada más.

△

En 1543, es decir, al año siguiente de que Guadalajara fue asentada en este Valle de Atemajac, el número de vecinos españoles se encuentra muy reducido, pues sólo hay 20 de los 63 que se inscribieron cuando la población fue fundada.

Y digamos de una vez por todas que por vecinos se entendía los jefes de familia y no el número total de habitantes.

Las razones que encontramos para explicar la merma de la población son las siguientes:

a) que muchos españoles al fundarse la ciudad asentaron sus nombres, pero no dieron sus personas, y fueron a radicarse a otras villas.

b) otros vecinos, al ver lo pobre y revoltoso de la tierra, y tan sin esperanzas, se volvieron a México cuando el virrey Mendoza lo hizo.

c) tal vez algunos de los inscritos murieron en las luchas de la pacificación.

d) lo que sí es cierto que varios se fueron con Francisco Vázquez Coronado, en su expedición.

e) después que hubo paz muchos encomenderos se fueron a vivir a sus pueblos, y aunque el Rey, en varias cédulas, mandaba que los encomenderos viviesen en Guadalajara al saber que la ciudad venía a menos, pero no hicieron caso de las ordenanzas reales.

f) ya para este año de 43 empezaron a descubrirse algunas minas, y más de algún vecino se ha de haber ido tras la riquezas que esperaban y buscaban.

Decía Tello, entre irónico y burlón: "En Guadalajara, *como no había Audiencia,* sino dos alcaldes ordinarios, *se vivía con mucho sosiego y quietud,* y florecía la ciudad en riquezas y gente de calidad".[4] Esta vida tranquila, y de progreso incipiente, atrajo nuevos vecinos que vinieron a radicarse a Guadalajara, por lo que su población subió, en 1548, hasta 35 vecinos.

Y fueron estos vecinos generosos y hospitalarios, cualidad que legaron a sus descendientes: ya veremos que ellos fueron los que fundaron y sostuvieron de su propia cuenta y peculio al Hospital de la Santa Veracruz, para ahí aliviar los males de los indios y de los pobres; además, "la casa de Miguel de Ibarra y la de Juan de Saldívar, la de Juan Gutiérrez Proaño, Toribio de Bolaños, Juan del Camino, Hernán Flores, Cristóbal Romero y otros, que por evitar prolijidad no se cuentan, fueron casas donde se hallaba todo socorro y eran como público mesón de yentes y vinientes; y lo mismo hace Alonso Ávalos en sus pueblos de la provincia de Ávalos, y después en la misma ciudad".[5]

Esparcidos aquí y allá se encuentran en papeles viejos ejemplos de la largueza y generosidad tapatía. He aquí algunos: "Item. Mando a los pobres necesitados de esta ciudad de Guadalajara doscientos pesos de oro común; los cuales reparta y dé doña Juana Vázquez entre las personas que a ella pareciere".[6]

"Item.— Mando a dos nietas de Antón Sánchez y de fulana Briseño, su mujer, porque son pobres, y para ayudar a sustentarlas cien pesos de oro común los cuales se le dén y entreguen al dicho Antón Sánchez, su abuelo, para ayudar a vestirlas y darles de comer...".[7]

"Ytem.—Declaro que puede haber diez y seis años que tengo en mi casa a Isabel López, y al tiempo que ella vino trujo una hija suya que se llama María Martínez, que podía tener año y medio o dos, y la di-

cha Isabel no entró para servirme, sino para estar recogida y en guarda y custodia ella y la dicha su hija, y para el efecto me las entregó Tomé López, su padre de la dicha Isabel López para que las tuviese como está dicho sin salario alguno, a las cuales he sustentado y ayudado para vestirse con todo amor y con todo cuanto he podido, y por el amor que las tengo mando a la dicha Isabel López cincuenta pesos de oro común y más las ropas de mi vestir, y camisas y tocas, y a la dicha María Martínez, su hija, mando ciento y cincuenta pesos de oro común para su casamiento o que tome estado con ellos; entre tanto que tome estado estén en poder de mis herederos, y si se casare y no tuviere hijos que sea obligada a volverlos a mis herederos".[7a]

"Ytem.—Mando que se den y paguen de mis bienes a una moza que yo tengo en mi casa, que se dice Beatriz, doscientos pesos de oro común para ayuda de su casamiento o si quisiere tomar otro estado, los cuales mis albaceas en el ínterin los pongan o den a un mercader seguro, en quien estén bien parados y le sean aumentados, y éstos le doy por los buenos servicios que me ha hecho".[7b]

La vida quieta y tranquila de Guadalajara, su situación en el paso forzoso para ir de México a las provincias del noroeste, el efímero auge del Puerto de la Navidad, la presencia de las autoridades eclesiástica y civil, la prosperidad del incipiente comercio, las grandes y florescientes haciendas que en la Nueva Galicia se hicieran y las ricas minas que en este territorio se encontraran, hicieron que Guadalajara aumentara el número de sus vecinos españoles, y así vemos que en 1570 había 50; en 1575 ya había 60 familias y para finalizar este siglo, y principios del siguiente se encuentran hasta "ciento setenta y tres vecinos, que viven continuamente en ella, casi los más hombres de plaza y de hábito cortesano; hay entre mujeres hijos e hijas de estos vecinos, más de quinientas personas españolas.[8]

El número de mestizos, mulatos y negros, había crecido, y de "mulatos y negros esclavos, que el día de hoy hay más de quinientos, sin otros libres, de este linaje".[9]

Los indios de Analco habían subido hasta tres mil, y los de Mexicaltzingo, en cambio, habían bajado hasta el escaso número de sesenta.

△

Pero más que estos cambios de números influyó en la vida de Guadalajara la renovación que hubo de los vecinos y moradores de ella.

"Ha venido esta ciudad a menos en lo que es cualidad de vecinos principales (aunque tiene algunos) porque sus primeros pobladores tuvieron encomiendas de indios, y minas con que vivían opulenta y honradamente, y como lo uno y lo otro han faltado por muerte de los indios, y por falta de los metales, acabáronse estas familias principales y sus descendientes se fueron a otras provincias, y han sucedido en su lugar nuevas gentes venidas de España y otras partes".[10]

Entre los recién llegados vinieron a la Nueva Galicia, y también a Guadalajara "tantos temerarios en su proceder, que era cosa lastimosa, por que ni temían a Dios, ni al rey, ni a su justicia, ni hacen caso de ella".[11]

Y es fácil explicar la venida de esta gente indeseable, por pícaros y malos, ya que para esta época las Indias se habían convertido en "refugio y amparo de los desesperados de España; iglesia de los alzados; salvoconducto de los homicidas; pala y cubierta de los jugadores, a quien llaman ciertos los peritos del arte; añagaza de mujeres libres; engaño común de muchos y remedio particular de pocos".[12]

Y también vinieron muchos, como decía Mateo Alemán, "que se embarcan en Sevilla para pasar la mar, que los más de ellos, como si fuera de tanto peso y volumen (sus conciencias libertinas y corrompidas), que se hubiera de hundir el navío con ellas, y así las dejan en sus casas o a sus huéspedes, que las guarden hasta la vuelta..."; y así llegaban a estas tierras, sin conciencia, sin piedad y sin moral. Y venidos tomaban su estancia a punto de honra, pues habiendo resuelto la venida tomaban a ignominio y desánimo la vuelta.

Y con el cambio de vecinos y la marcha del tiempo vino la variación de las costumbres.

Los hábitos guerreros y los ímpetus de conquista se van para dar paso y asiento a las costumbres tranquilas de pobladores.

Muy a lo vivo describe Tello, en algún párrafo chusco y picante, cómo los vecinos de Guadalajara habían perdido su espíritu batallador y militar. Tratábase de cierta expedición "y a esta jornada fueron dos o tres vecinos de Guadalajara, y blasonaban que habían de hacer y acon-

tecer hasta morir en la demanda, los cuales eran muy acaballerados, y viéndoles Diego García de Colio, les dijo que para qué hacían tan gran desatino dejando a sus mujeres, siendo de tanta calidad como eran, a que respondieron mil disparates, y prosiguieron su viaje... y llegados allí, no hallaron sino indios desnudos, tepehuanes de nación, malditos y traidores, y al cabo de dos meses que estuvo sin tener bastimento, viendo algunos de los soldados que iban perdidos, y que todo era nada, se huyeron, y también lo hicieron, siendo *de los primeros los bravos leones vecinos de Guadalajara,* sin decir cosa, con que fue bien reída su arrogancia: no les nombro porque no importa nada a la historia".[13]

Y tan mal precedente sentaron y mal ejemplo dieron que no faltó después un Martín de Gamón, que cuando tuvo alguna dificultad con su jefe, se acordara de los vanidosos desertores, y le decía: "A mí no me ande con quejitas, que, ¡voto a Dios que haga lo que hicieron los de Guadalajara, y me vaya y le deje solo!".[14]

Otro dato en el que se nota la pérdida del espíritu militar entre los nuevos vecinos de Guadalajara, es lo siguiente que dice el señor Ayala: "De los seglares de quien tengo presunción que me han sido contrarios es uno Gaspar de Morones, hermano del doctor Morones, oidor que fue de Guadalajara, el cual estuvo conmigo bien; y la causa principal fue porque habiéndole pedido con mucha instancia de él, y al licenciado Oceguera en acuerdo siendo electo, donde fueron llamados algunos vecinos principales de Guadalajara, para comunicar sobre un remedio de los chichimecas salteadores, que había habido hartas muertes, y fuera entonces que saliera fácil que saliese alguno de ellos, contendieron sobre sus antigüedades y no se hizo nada; y yo con el celo al servicio de vuestra magestad que he escrito, reprehendiles mucho en un sermón, de que quedaron muy indignados...".[15]

Más tarde escribía el señor Mota y Escobar: "Comúnmente no tiene cada vecino más armas que una o dos espadas, algunos tienen cotas y arcabuces, más para el ejercicio de la caza que de la guerra, y no conozco aquí quién en ella sea diestro y experimentado con eminencia".[16]

△

La lucha por la vida se desarrolla en diferente esfera que anteriormente: ya no hay deseos de conquista, ni ambiciones de tierra, pues la mayor parte está ya repartida entre los encomenderos, ni tampoco hay muchos indios que explotar, pues gran número de ellos han muerto a consecuencia de guerras y epidemias; los esclavos indios son sustituídos por los esclavos negros.

Nuevas costumbres señalan nuevos derroteros; la paz se instala por todas partes, más por el trabajo de los misioneros que por la fuerza de las armas, y los pocos brotes de insurrección que hay son sofocados por soldados y frailes, que no por los vecinos.

La vida citadina con todas sus ventajas y desventajas, comodidades y molicies se fue instalando poco a poco; las costumbres viriles, caballerescas y guerreras de los pobladores de Guadalajara de Tlacotlán son sustituidas por hábitos tranquilos de agricultores, comerciantes y mineros.

Las relaciones sociales se estrechan y los vecinos se unen entre sí por lazos de matrimonio y parentesco, y una nueva sociedad nació de todo esto.

Vio Guadalajara, en las últimas décadas del siglo XVI, formarse en su seno nueva vida, nuevos hábitos y nueva sociedad; fuese formando poco a poco un pueblo de exclusiva condición, de propios rasgos y matices, muy *sui generis,* que fue el tapatío.

BIBLIOGRAFÍA

[1] Mota Padilla. Pág.

[2] Nómina tomada de Guadalajara Novogalaica. Paez Brotchie. Pág. 56.

[3] Cervantes. "La Tía Fingida".

[4] Tello. Tom. II. Pág. 574.

[5] Tello. Tom. II. Pág. 505.

[6] Testamento de Francisco de Plaza. Protocolo de Rodrigo Hernández Cordero. Tom. I. Pág. 400, vuelta.

[7] Testamento de Catalina de Hinojosa. Protocolo Rodrigo Hernández Cordero. Tom. I. Pág. 110.

[7a] Testamento de Catalina López. Protocolo R. Hernández Cordero I-66.

[7b] Testamento de María de Sámano. R. Hernández Cordero I-43.

[8] De la Mota y Escobar. Pág. 45.

[9] De la Mota y Escobar. Pág. 46.
[10] De la Mota y Escobar. Pág. 44.
[11] Tello. Tom. II. Pág.
[12] Cervantes, en "El Celoso Extremeño".
[13] Tello. Tom. II. Pág. 584.
[14] Tello Tom. II. Pág. 584.-
[15] Carta del señor Ayala fechada en Tlasacalca el 16 de mayo de 1597. Colec. de documentos para el Arz. de Guadalajara. Tom. I. Pág. 336.
[16] Mota y Escobar. Pág. 46.

Capítulo V

LA ESCLAVITUD

Escribía el señor Mota y Escobar a principios del siglo XVII, en 1606 aproximadamente, que en Guadalajara "el servicio común de que se sirven (los habitantes de ella) son mulatos y negros esclavos, que el día de hoy hay más de quinientos, sin otros libres de este linaje".[1]

Si se compara la cifra que el obispo da de quinientos esclavos, "más otros libres de este linaje" con el número de personas españolas que entonces había en Guadalajara que el mismo señor Mota calcula también en quinientos entre vecinos "sus mujeres, hijos e hijas de estos vecinos",[2] se comprenderá el buen servicio y gran servidumbre que tenían nuestros antepasados, pues había más servidores que servidos.

Aparte de estos esclavos negros y mulatos señalados por el obispo había también en Guadalajara, durante el siglo XVI, esclavos indios y mestizos como dentro de un momento lo hemos de ver.

Los esclavos negros

Fueron los más numerosos.

Existieron estos esclavos en Guadalajara desde muy a los principios; la cita más remota que he encontrado de ellos es de 1550, es decir, a los ocho años de fundada Guadalajara en su actual sitio; tal vez los haya habido desde antes, pero no lo puedo asegurar.

Dentro de esta raza nuestros antepasados diferenciaban algunas subdivisiones, pues a unos les llamaban simplemente "negros", a otros "negros criollos", "negros ladinos", "negros de la tierra de Brian", "negros de la tierra de Biataria", "negros de Tierranova".

Muchas pudieran ser las citas; sólo me conforme con señalar las siguientes:

"Otro *negro,* llamado Alonso, que anda huído".[3]

"una negra llamada Elena, *criolla de México,* de edad de veinticuatro años, poco más o menos".[4] "Ytem., una negrita llamada Juana, *criolla,* de edad de ocho años, poco más o menos".[5]

"Una negra *ladina* llamada Elena".[6]

"Ytem. declaro que tengo por mis bienes una negra mi esclava, llamada Isabel, y es vieja de edad de sesenta años, poco más o menos, de la Tierra de *Brian*".[7]

"Una negra llamada Francisca, de edad de cincuenta años, poco más o menos, de la tierra de *Biataria*".[8]

"Una negra llamada Catalina, de *Tierranova*"[9] "...un negro que está en la estancia con el ganado, llamado Diego, de *Tierranova*".[10]

△

Fueron los negros de carácter rebelde e indócil, vengativos e inclinados a peleas y amigos de trifulcas, por lo que la Corona de España, lo mismo que las autoridades del virreinato dieron leyes, algunas de ellas crueles y bárbaras, con el fin de reprimir, o cuando menos de moderar aquel temperamento alborotador y rencoroso.

Por esto los negros, salvo raras excepciones, no podían transitar ni por calles ni caminos después de puesto el sol.[11]

Tampoco podían andar armados: "Los negros y loros libres o esclavos no puedan traer ningún género de armas públicas ni secretas, de día ni de noche, salvo los de las justicias cuando fueren con sus amos, pena de que por la primera vez las pierdan y sean del alguacil que las aprehendiere y por la segunda, demás de haberlas perdido estén diez días en la cárcel, y por la tercera también las pierdan, y si fuere esclavo le sean dados cien azotes, y si libre desterrado perpetuamente de la provincia: y si se probare que algún negro echó manos a las armas contra español, aunque no hiera con ellas, por la primera vez, se le den cien azotes y clave la mano, y por la segunda se la corten y si no fuera defendiéndose y habiendo echado primero mano a la espada el español".[12]

Los zambaígos tampoco podían andar armados.[13]

Ni negras ni mulatas, ya fuesen esclavas o libres podían traer ni oro ni seda, ni perlas; solamente en el caso que "la negra o mulata libre fuere casada con español, pueda traer unos zarcillos de oro con perlas, y una gargantilla, y en la saya un ribete de terciopelo, y no puedan traer y no traigan mantos de burato, ni de otra tela, salvo mantellinas que lleguen poco más abajo de la cintura, pena de que las quiten y pierdan las joyas de oro, vestidos de seda y mantos que trajeren".[14]

También "se mandaba que nadie podía vender ni trocar armas con negros si no se tenía para ello licencia expresa del Virrey, y al que hiciere lo contrario de esto se le castigaría con la pena de muerte y con secuestro de todos sus bienes; también tendría perdida la vida el negro que poseyera armas sin previo permiso del señor Virrey; no se podían reunir más de dos negros, siendo de diversos amos, si no era estando con estos señores, bajo pena, la primera vez que lo hicieran de cien azotes cada uno, públicamente y anunciados por voz de pregonero; la segunda vez, doscientos azotes y una mordaza, y la tercera, se les condenaría a perder la vida; se ordenaba por último, que ningún negro podía andar de noche, después de media hora de sonada la oración, aunque no trajese ningunas armas, a no ser que fuere acompañado de su dueño, y en caso contrario, por cada vez que a deshoras cogieran solo a alguno, pagaría cien pesos de multa, dándosele además, cien azotes bien contados si sus amos no la querían pagar; pero si de noche era cuando se le encontraba, y además portaba armas, entonces sería ejecutado inmediatamente sin formación de causa, también se fijaba en estas *Ordenanzas* cómo habían de ser sus vestidos; se les prohibía de manera terminante tener caballos y montar en ellos aunque no fuesen de su propiedad, al igual que a los indios; comerciar y contratar con ciertos efectos, y por último, se les avisaba que si contravenían lo mandado se les cargaría con grandes penas y se enlistaban estas para que las conocieran y no alegaran después ignorancia. Gobernando don Luis de Velasco se expedieron nuevas *Ordenanzas* muy semejantes a las anteriores, pero se modificaban los castigos, no en blandura, sino en rigor, por ejemplo: al que trajere armas ofensivas o defensivas, se le darían solamente cien azotes la primera vez que se le encontrasen, la segunda, le sería destro-

zado el pie derecho, y la tercera moriría. Si un indio le prestaba arma a un negro, también le despedazaban el pie".[15]

Los negros, ante tratamientos y leyes tan crueles y bárbaras buscaban su nunca disfrutada libertad, que Dios y su naturaleza humana les habían concedido.

Muchos volvíanse montaraces o "cimarrones"; enriscados en el cerro u ocultos en las selvas eran terror y espanto de caminos reales donde asesinaban y robaban; desolaban los campos; incendiaban labranzas; hurtaban y mataban reses; quemaban rancherías y raptaban indias.

Lamentábanse los amos que los trabajos quedaban abandonados, las faenas descuidadas, los campos solos y las minas desamparadas, y no faltó algún español, viendo su desolación y desconsuelo, que pidiese que la huída negruna fuese considerado como "delito de lesa magestad"; no le hicieron caso.

Si los negros cimarrones fueron malhechores y malandantes, en cambio los negros de la ciudad fueron más tranquilos y sumisos, y aquí, en Guadalajara no llegaron a hacer motines, ni a provocar insubordinaciones, ni a causar sobresaltos y miedos.

No todos los negros huídos hacíanse cimarrones; algunos solo anhelaban un poco de efímera calma y sosiego dentro de su malaventurada y azarosa vida y ocultábanse donde mejor sabían o podían; y tampoco faltaron fingidas huídas mal aconsejadas por españoles, mestizos y aun por los mismos negros para después cobrar el premio ofrecido al que presentara ante la justicia a negros prófugos.

Ante la seriedad del problema y la infinidad de abusos se dictaron drásticas leyes, que por extensas no las transcribimos, aunque interesantes e instructivas para conocer las costumbres de aquella época.[16]

△

Tenían obligación los párrocos de llevar padrones de los esclavos, criados y niños menores de doce años para que a toque de campana asistiesen a la doctrina. "... A los españoles y a los negros esclavos, aun a los que lo son sólo por parte de uno de sus padres (mulatos), y a los chichimecos, enseñasen la doctrina en lengua castellana; mas a los indios en su propia lengua materna".[17]

Ahí se les instruía y preparaba para los sacramentos del bautizo, eucaristía y matrimonio, pero no para el orden sacerdotal ya que no les era lícito recibirlo.

A los esclavos, siendo adultos, sólo se les podía bautizar en las fiestas de Resurrección y Pentecostés; dígase lo mismo de los indios adultos, de los criados y sirvientes gentiles.[18]

Antes de casarlos debían de aprender los novios esclavos la Oración Dominical, el Ave María, la Salve, el Credo, los artículos de la fe, los mandamientos de Dios y de la Iglesia, los siete sacramentos y los siete pecados capitales.

A muchos esclavos, sus amos los obligaban a casarse según sus gustos e intereses. El Tercer Concilio, queriendo evitar estos abusos, y para defender el libre albedrío del siervo ordenó "que ningún español obligue a indio o esclavo alguno a contraer matrimonio; ni por fuerza les impida casarse libremente a su gusto con quien quieran, bajo pena de excomunión latæ sententiæ".[20]

"Procúrese, en lo posible, que habiendo de casarse los negros sea en matrimonio con negras. Y declaramos que éstos y los demás que fueren esclavos, no quedan libres por haberse casado, aunque intervenga para esto la voluntad de sus amos".[21]

△

Los esclavos indios

La esclavitud india en la Nueva Galicia, y por lo tanto en su capital, Guadalajara, trae raíces y comienzos más lejanos.

Vino esta esclavitud encarnada en la despiadada y cruel naturaleza de Nuño de Guzmán, y para saberlo hay que recordar los tiempos en que era señor tan absoluto y dueño de Pánuco que trocaba un indio por un queso, u ochenta por una yegua o abarrotaba navíos con míseros indios; no le importaba, ni poco ni mucho, los medios empleados, pues "para cogerlos aguardaba que los religiosos los juntasen y metiesen en la iglesia para predicarles y bautizarlos, y de ahí los sacaba y herraba por esclavos para entregarlos a los que en el juego los habían ganado...".[22]

Años más tarde, en 1536, hallábase la conquista de Nuño en su más desazonada situación y en su más crítica condición: los indios se escapaban y muchos españoles se huían viendo la malaventura y la pobreza de la tierra y se regresaban a México; y los que quedaban estaban con los ánimos alborotados; para aquietarlos dio Nuño licencia "para hacer esclavos, aunque era contra lo que S. M. envió mandar el año de 1532, quitando absolutamente el uso de hacer esclavos, aunque fuesen caribes...".[23]

Más temía a los soldados presentes, que al rey lejano.

Para simular razón y justificar su conducta convocó a consejo y cabildo donde expuso sofismas, lamentó infortunios y quejóse de miserias y otros daños y para corregir tanto mal propuso como mejor remedio la cautividad de los no culpables indios, y por último, con fingido doblez, manifestó completo acatamiento a lo que en la junta se resolviese.

Contestóle el cabildo por voz de Cristóbal de Oñate: "que se conformaba con la determinación de S. S. en nombre de los presentes y ausentes, por la gran pobreza en que vivían, porque en esto consistía el no dejar las provincias que tenían pacíficas, que si las desamparaban sería en deservicio de Dios Nuestro Señor y de la majestad del rey de Castilla ...y que estando enterado S. M., de la gravísima necesidad que al hecho les obligaba, lo tenía por bien, y más habiendo de ser la servidumbre y esclavitud personal y de las puertas adentro del reino... y que cuando se hubiesen aumentado los ganados y otros tratos cesase la servidumbre, y los que eran esclavos quedasen libres...".[24]

Y luego Nuño, ahí mismo, prontamente "pronunció un auto para que pudiesen hacer esclavos... diciendo que solamente habían de ser comprendidos en la esclavitud, los serranos como rebeldes y quebrantadores de la paz y conspiradores contra la posesión real...".[25]

Mandóse hacer el fierro para marcar esclavos.

Roto el freno con mal simuladas razones, que se tuvieron por bastantes y necesarias, desatóse la ambición y no hubo poder suficiente para moderar las ansias de hacer esclavos; por doquier se veían indios rebeldes, serranos, salteadores y matadores: a todos se les aprendía, sin

respetar ni edad ni sexo, y a todos se les marcaba con el aborrecible fierro de la esclavitud.

Más tarde el Virrey Mendoza, en su venida a estas tierras, confirma tácitamente la esclavitud india y así vemos que entre los derrotados defensores del Peñol hace dos mil esclavos echándolos en colleras; y lo que aquí hace lo repite en otras partes, y así con su proceder hace cierta y segura la cadena y opresión de los malaventurados indios.

Lo que Nuño inició, el virrey Mendoza lo confirma.

El 3 de enero de 1543 escribieron los vecinos de Guadalajara a Su Majestad solicitándole mercedes y favores; uno de ellos era el que se les permitiera hacer esclavos a los indios; daban por razones que los indios chichimecas "no tenían pueblos, ni sembraban, ni se vestían, sino que andaban como salvajes en las sierras; y no sólo no querían ser cristianos, sino que sugerían y convocaban a los reducidos a que se alzasen, por lo que pedían se les pudiese hacer guerra ofensiva y esclavizarlos, si requeridos en la forma acostumbrada, no bajasen de paz, para que con este temor se mantuviesen reducidos en la fe que habían prometido".[26] Más tarde habían de agregar nuevas razones; que los "indios en su gentilidad practicaban la servidumbre, cautivando a los de otras naciones... que así mismo daban guerra, y que pues requeridos tres veces con la paz, hostilizaban a los españoles, era bien se sujetasen y cautivasen, y más cuando no tenían en el reino los castellanos crías de ganado y caballada para el acarreo de bastimentos, y cultivar la tierra, y que no podían con sus personas hacerlo, con la necesidad de estar con las armas en la mano".[27]

Todo era pretexto y subterfugio; lo que querían los españoles era tener esclavos, y ya que para entonces no los había negros se conformaban con tenerlos indios.

Hubo acerca de la esclavitud india abusos, discusiones y contradicciones "por palabras y escritos, teniendo esto siempre por género de tiranía y también se disputaba en las cátedras y se perdicaba en los púlpitos, y para esto se hizo una junta en México de todos los señores obispos y prelados de las religiones, y de muchos hombres doctos, eclesiásticos y seculares; y entre otras cosas que salieron resueltas de la junta declararon obligar a los que tenían indios y indias esclavas, los pusiesen

en libertad, pena de estar en mal estado. Sólo hubo dificultades en los que habían sido llevados por esclavos de la guerra del Mixtón en la provincia de Xalisco, por las muchas circunstancias que concurrieron en el alzamiento de aquellos indios, y por haber muerto a los religiosos Fr. Juan del Espíritu Santo y Fr. Antonio de Cuéllar; pero aunque se permitieron, se puso moderación en el cómo habían de ser esclavos, y S. M., por cédula particular los dio a todos por libres".[28] Esto pasaba en 1547.

Tres años más tarde, en 1550, mandaba la Reina Real Cédula acerca de la libertad de los indios.[29]

A pesar de las grandes penas y castigos que tenían los que tuviesen esclavos indios, entre las que se encontraban la muerte y perdimento de bienes, la esclavitud india continuó, cuando menos en Guadalajara; como podrá verse en las siguientes citas entresacadas de documentos de fines del siglo XVI.

"Item.— Declaro por mis bienes una india esclava chichimeca que tiene diez años de servicio y se llama Isabel... Item: declaro que yo he tenido una india llamada Juana de nación de la Provincia de Santa Marta, la cual dicha india he tenido por mi esclava muchos años ha...".[30]

"...Un indio llamado Alonso, que debe dos años de servicio, antes más que menos".[31]

Item.— Tres chichimecas, las dos del reino de León, y una del Mazapil, llamadas María y Catalina y Juanilla".[32]

"Item.— Mando a María, india ladina, veinte pesos de oro común... Item: mando a María, cascana india, otros veinte pesos".[33]

△

Los esclavos mulatos

Fueron los mulatos el fruto de la unión de la raza española con la negra; en estas tierras a los individuos de esta nueva casta se les llamaba indiferentemente "mulatos", "de color moreno" o simplemente "morenos", y así, por ejemplo se usaba la siguiente locución "... y por Jorge, de color moreno, pregonero público...",[34] en lugar de "... y por Jorge, mulato".

Esclavos mulatos hubo bastantes en Guadalajara; fueron más numeros que los indios y menos que los esclavos negros.

Ya tendremos oportunidad de ver líneas más abajo varias citas referentes a estos esclavos mulatos.

△

Los indios de servicio

Es ley constante que el oprimido vengue su mal reprimido enojo, su oculto y disimulado odio y su despierto y continuo espíritu de venganza, en otros que son inferiores a ellos.

Y así, los negros no pudiendo desahogarse contra los blancos hacían represalia sobre los desventurados indios; los azotes que recibían, los trabajos obligados a que se les forzaba, las privaciones a que se les sujetaba, los castigos que sufrían repercutían sobre cierto grupo de indios que tenían bajo su mando.

A estos esclavos de los esclavos, si es válida la expresión, se les llamaba indios de servicio.

Y así los que fueron dueños de la tierra, sus señores y libres en ella, vinieron a ser los más abyectos, abatidos y humillados.

A mucho llegó el abuso, y para aminorarlo, que no era posible corregirlo del todo, se dictaron leyes: "Prohibimos en todas partes de nuestras Indias que se sirvan los negros y negras, libres o esclavos, de indios o indias... y por que hemos entendido que muchos negros tienen a las indias por mancebas, y las tratan mal y oprimen, y conviene a nuestro real servicio y bien de los indios poner remedio a tan graves excesos: Ordenamos y mandamos que se guarde esta prohibición, pena de que si el negro o negra fueren esclavos, le sean dados cien azotes públicamente por la primera vez, y por la segunda se le corten las orejas; y si fuere libre por la primera vez le sean dados cien azotes, y por la segunda sea desterrado perpetuamente de aquellos reinos... Y ordenamos que los dueños de esclavos o esclavas no les consientan, ni den lugar a que tengan indios ni indias, ni se sirvan de ellos y cuiden que así se haga, pena de cien pesos, en que no puedan alegar ignorancia, ni falta de noticia; y

nuestras justicias reales tengan el mismo cuidado respecto de los negros y negras libres".[35]

△

Identidad y Filiación

Entre aquella muchedumbre de esclavos necesitaban sus dueños tener algunas señales con que distinguir a unos de otros.

La señal más usual, al mismo tiempo que la más incompleta y deficiente, era designar a los esclavos por su casta, llamarlos por su nombre de pila, y diferenciarlos por su edad aparente: "Item.— Un mulatillo llamado Diego, de doce años, poco más o menos.—Item.— Una negra vieja, llamada Antona, de edad de más de sesenta años. Item.—Una mulatilla llamada Isabel, de edad de nueve o diez años, poco más o menos".[36]

Otros esclavos, además de su nombre de pila, llevaban también apellido, como se verá en la siguiente lista:

"Un mulato que se llama Juan de la Maza, y su mujer Felipa, negra, con tres hijos los dos varones y una hembra.

Juan, criollo negro, y su mujer Catalina.

Antón Barbas y su mujer Francisca, con tres hijos; dos varones y una hembra.

Inés, negra criolla, con cinco hijos; las cuatro hembras y un varón.

María Morrillo, con tres hijos, las dos hembras y un varón.

Otro negro llamado Antón Mandinga.

Un mulato, hijo de Francisca, llamado Francisco.

Un negro, lamado Juan Biafora.

Otro negro llamado Luis Maldonado.

Otro negro llamado Juan Mandinga.

Una negra llamada Magdalena.

Otro mulato llamado Juan Cabeza.

Otro negro llamado Alonso, que anda huído".[37]

Tanto en un caso como en otro la identidad era defectuosa e incompleta, pues un negro supongamos, "llamado Paulo de edad de veinte

años, poco más o menos", cuando huído, y en otra parte de su residencia, podía decir que se llamaba Nicolás.

En vista de esto, y siempre que fuera posible se procuraba indicar alguna seña personal o defecto corporal como dato de filiación, tal como en el siguiente caso: "una mulatilla de edad de diez años, que se llama Catalina, *vizca*".[38]

Otra de las marcas usadas todavía a fines del siglo XVI era la inhumana y cruel costumbre de herrar a los esclavos en la cara: "Ytem. Un mulato llamado Francisco, herrado en la cara, de veinticuatro años, poco más o menos... otro mulato llamado Damián, herrado en la cara, de edad de diez y ocho años, poco más o menos".[39]

△

Cambio de dueños

Los esclavos podían pasar de un amo a otro por razón de:

a) compra-venta.
b) donación.
c) herencia.

Compra-venta.— De dos maneras se solía vender a los esclavos: la una consistía en pasar el señorío y dominio del esclavo a otro nuevo dueño, cual se tratase de cualquier otra mercancía o mueble mediante cartas de venta, escrituras etc.: "Carta de venta que otorgó Rodrigo de Balcázar al dicho Pedro Narváez de dos negros, marido y mujer... Ytem.— otra carta de venta que otorgó Melchor de Brito, vecino de las Minas del Espíritu Santo a favor del dicho Pedro Narváez de diez y seis piezas de esclavos que le vendió".[40]

"Ytem.—Me debe el padre Francisco de Estrada cuatrocientos pesos por otra escritura del valor de una negra con su hijo; mando se cobren".[41]

También se acostumbraba vender a los esclavos en las almonedas públicas; el dueño, para evitarse tropiezos y salvar responsabilidades, divulgaba por la voz del pregonero las deficiencias, vicios y dolencias del esclavo, si las había, y si no las incluía en la elástica frase: "se vende un

negro con sus tachas buenas y malas", y bajo esta advertencia ya vería el comprador si se arriesgaba o no a adquirir el esclavo.

Ponemos a continuación algunas de estas ventas por remate.

"Ytem.—Se remata una negra llamada Isabel, de edad de cincuenta años, poco más o menos, a luego pagar y luego rematar, y con la declaración que en el entretanto no pagaren no pase señorío en el comprador de la dicha negra y hasta que la paguen no se le ha de entregar y ha de estar en depósito en la cárcel... y se vende con sus tachas buenas y malas, y que es huidora, borracha, ladrona y las demás tachas que tuviere y pareciere tener y con sus enfermedades públicas y secretas, encubiertas y desencubiertas y por aquellas que de derecho las podrá volver aunque no vayan aquí declaradas y con las dichas condiciones se remató la dicha negra Isabel en Diego Rubio en ciento y noventa y un pesos de oro común y se entregó al dicho Diego Rubio de ella, y la tomó por la mano y del dicho entrego, yo, el escribano doy fe que se hizo en mi presencia y de los testigos yusoescritos... Item.—Se remató un negro llamado Nicolás, de edad de treinta años, poco más o menos... y se vende con todas sus tachas buenas y malas, y que es huidor, borracho y ladrón y porque es enfermo y tiene dolor de estómago y gota coral y gota artética y otras enfermedades sin que quede obligado a cosa alguna el dicho albacea, y con las dichas condiciones y declaraciones se remató en el padre Beltrán de Cetina en trescientos y un pesos de oro común para los pagar luego de contado y el dicho negro se dio por entregado, y el dicho entrego, yo, el escribano doy fe que lo recibió en mi presencia y de los dichos testigos".[42]

Estos remates se acostumbraban hacer en "los portales de la plaza pública", que en el siglo XVI estaba, como es sabido, en el solar que ahora ocupa el Teatro Degollado.

Había un problema tanto de índole social como de carácter moral, y era ¿qué hacer con un matrimonio legítimo cuando un dueño compraba al varón y otro amo a la mujer?.—En este caso se dispuso lo siguiente: "Igualmente se manda que los que tienen esclavos casados no puedan venderlos, ni los vendan en parajes tan distantes que sea verosímil que no podrán cohabitar con sus mujeres por largo tiempo. Y se deja a la decisión del Ordinario qué tiempo se ha de reputar largo".[43]

△

b) *donación.*—Los casos de traspaso de esclavos por donación son más raros que los de por herencia o venta; sin embargo se encuentran bastantes citas de esta manera de ceder esclavos. He aquí algunos ejemplos:

"Ytem.—Declaro por mis bienes una india esclava chichimeca que tiene diez años de servicio y se llama Isabel. Ytem.—Declaro que esta dicha india Isabel la compré para mi hija doña Isabel de Temiño y se la tengo dada y ahora en la mejor forma y vía que de derecho haya lugar se la vuelvo a dar para que la haya y tenga y haga de ella lo que quisiere y para bien tuviere como cosa suya propia".[44]

"Ytem.—Mando al dicho oidor licenciado Pedro Altamirano un negrito llamado Hernandillo, hijo de Olalla, porque ha nacido en su casa".[45]

△

c) *Herencia.*—Fueron los esclavos bienes de mucha estima y alto precio, pues algunos de ellos llegaron a valer hasta seiscientos pesos de oro común, o sea el mismo valor que entonces tenía una casa habitación en Guadalajara, y así las casas que ocupó el famoso doctor Juan de Cárdenas, situadas en la cercanía de la entonces ermita de la Concepción, y ahora templo de San José de Gracia, se vendieron a Andrés de Castro en seiscientos pesos de oro común; en vista de esto los dueños de los esclavos procuraban que el señorío y dominio de ellos no saliese de la familia.

Unas veces los amos heredaban a sus esclavos de una manera global, es decir los incluían en el total de la hacienda que sus herederos habían de recibir; otras veces hacían cláusulas especiales sobre este asunto, como se verá en los siguientes ejemplo:

"Item.—Mando que las dichas Ana, mulata y Juana su hija no las vendan, sino que sirvan a mis hijas; y tomando estado mi hija doña Leonor, haya y lleve a la dicha Juana esclava y sea suya; y la dicha Ana que mi hija doña Luisa la haya y lleve y sea suya".[46]

Doña Francisca de Velasco no sólo heredaba a su esclava Leonor, sino que también disponía de su hijo y de sus descendientes y los ligaba para siempre a su familia: "Item.—Declaro por mis bienes una mulata llamada Leonor de edad de veinte años, poco más o menos, con un hijo suyo, mulato, llamado Pedro, de edad de un mes, poco más o menos; la cual dicha mulata con el dicho su hijo y todos los demás que tuviere en cualquier tiempo, es mi voluntad que queden en poder y servicio de Diego Cornejo, mi hijo, para que le sirvan todos los días de su vida como cosa suya propia con declaración que en todos los dichos días de su vida no los pueda vender ni venda la dicha mulata y hijos que tiene y tuviere; respeto (sic) que después de los días de su vida el servicio de la dicha mulata, hijos y descendientes de la dicha mulata y de sus hijos los pueda dar y dé el servicio de ellos a sus herederos y sucesores y a quien el dicho Diego Cornejo quisiera darlos y fuere su voluntad como sean deudos cercanos suyos con la propia obligación y obligaciones con que yo le doy la dicha mulata y hijos y descendientes suyos".[47]

△

Emancipación de esclavos

Los esclavos adquirían su libertad por expresa y manifiesta voluntad de sus amos, o por algunas disposiciones legales.

En ocasiones los dejaban libres y sueltos sin condiciones ni preámbulos tal como lo hizo doña Francisca de Velasco con su esclava Juana: "Item.—Declaro que yo he tenido una india llamada Juana de nación de la Provincia de Santa Marta, la cual dicha india he tenido por mi esclava por muchos años ha; yo la dejo por libre para que haga como persona libre y esté y sirva donde quisiere y por bien tuviere, que yo la doy la libertad en la forma que de derecho haya lugar y mando que de mis bienes se le den diez pesos de oro común".[48]

Pero lo más frecuente era que los esclavos obtuviesen su independencia y libertad mediante ciertas condiciones y formalidades; algunas veces se les pedía cierto pago y en otras se les exigía determinado número de años de servicio para luego quedar redimidos y libres.

Pudiéranse llamar a estas formas de emancipación por *rescate* o por *servicio.*

"Item.—Dejo por mis bienes una mulata esclava que se dice Ana, la cual tiene dos hijas, una de diez y ocho años, mulata, llamada Juana y otra llamada Polonia de siete o ocho años la cual dicha Polonia esclava es hija de Hortunio y me tiene hecha una escritura ante Baltasar de Rueda de trescientos pesos por su libertad; mando que dando el dicho Hortunio los dichos trescientos pesos por la dicha Polonia quede libre y mis albaceas le den carta de libertad".[49]

"Item.—Mando que si Diego, de color moreno, que es libre, que está en mi servicio, quisiere libertar a Dieguito, su hijo, y de la dicha Ana mi esclava se le dé por doscientos pesos de oro común, aunque valga más".[50]

Muchos españoles llegaron a tener hijos de sus esclavas; en este caso disponía la ley: "Algunos españoles tienen hijos en esclavas y voluntad de comprarlos para darles libertad. Mandamos que habiéndose de vender, se prefieran los padres que los quisieran comprar para este efecto".[51]

Una esclava salía del dominio de su dueño, y sus hijos adquirían libertad en el siguiente caso: "Si algún clérigo (lo que Dios no permita) viviere deshonestamente con su esclava, declara el Sínodo que por el mismo hecho ha perdido el dominio de ella, y de su precio dispondrá el obispo a favor de las obras pías. Y además de esto se manda castigar al clérigo según el rigor de la ley; y si tuviere hijos de ella quedan ipso facto libres de toda servidumbre".[52]

Ahora algunos casos de libertad por *servicio.*

"Item.—Declaro que Leonor, negra, ha veinte años que me sirve y por el amor que le tengo mando que sirva al dicho Beltrán de Cetina, mi hijo, cuatro años, los cuales pasados le doy libertad para que como persona libre haga de su persona a su voluntad".[53]

"Item.—Mando que Ana, mi esclava, después de yo muerto sirva a mi sobrino Rodrigo de Angulo un año si estuviere y viviere en esta ciudad, y cumplido el dicho año quede libre por el buen servicio que me ha hecho".[54]

"Item.—Mando y es mi voluntad que Diego, negro, mi esclavo, marido de Ana, india, que está en mi servicio, quiero y es mi voluntad que después de mi fallecimiento sirva dos años en el Hospital de la Veracruz de esta ciudad a los pobres, y cumplidos los dichos dos años quede libre y horro porque me ha hecho buenos servicios, y como tal libre, pasados los dichos dos años, haga de su persona como libre"[55]

"Item.—Digo que yo tengo un esclavo negro llamado Luis que es casado con Francisca Salazar, mestiza, y por que es de casta de españoles no es mi voluntad que el dicho negro sea vendido, más quiero que sea libre, con tal aditamento que sirva al licenciado Maldonado, oidor de este reino, diez años, y si le pareciere al cabo de ellos dar libertad al dicho negro Luis sea según sus servicios, lo cual dejo en voluntad al dicho licenciado Maldonado".[56]

Algunos para adquirir su libertad pagaban su rescate por sí mismos en abonos fáciles como en el caso de Francisco del Pozo, moreno, es decir mulato, que fue pregonero público de esta ciudad de Guadalajara: "Francisco del Pozo, oficial pregonero de Su Magestad, digo: que del almoneda que hice de los bienes de Leonor de Salazar me vienen de derechos cuarenta pesos a razón de medio por ciento, a Vuestra Magestad pido y suplico me mande librar la mitad de ellos y que la otra mitad se meta en la caja de Su Magestad para en cuenta del rescate de mi libertad, para lo cual el muy Ill. offº, de V. M. imploro y pido justicia".[57]

Este caso de auto-liberación estaba previsto en las leyes: "Ordenamos a Nuestras Reales Audiencias, que si algún negro o negra o otros cualesquiera tenidos por esclavos, proclamaren su libertad, los oigan y hagan justicia, y provean que por esto no sean maltratados de sus amos".[58]

Muchos negros, y esclavos en general, después de conseguir su libertad adquirían pequeñas parcelas de terreno, o granjerías; otros se quedaban como sirvientes libres en las casas que habían servido, ya que la ley ordenaba que los negros y mulatos que habían adquirido su emancipación habían de vivir con amos conocidos a fin de cobrarles tributo "y que este sea un marco de plata en cada un año, más o menos, conforme a las tierras donde vivieren, le pague cada uno en las granjerías que tuviere".[59]

Había otros casos en que el esclavo podía pasar a libre o caer bajo el señorío de otro amo: el que aprehendiere un negro cimarrón, huído desde más de cuatro meses, se hacía dueño del dicho negro, siempre y cuando el primitivo amo no hubiese manifestado la huída y desaparición del esclavo.[60]

Si fuere menos de cuatro meses lo que el negro estuvo ausente, huído o retenido por otros negros cimarrones, el amo del esclavo estaba obligado a gratificar al aprensor, y si no lo hacía el negro pasaba a ser propiedad del que lo había apresado.[61]

El negro cimarrón que arrepentido se volvía del cerro a la ciudad y traía otro u otros negros cimarrones en calidad de presos, y los presentaba en la ciudad, quedaba libre; se le daba además de la libertad, al negro aprehensor, veinte pesos por cada preso que trajera; esto siempre que no entrara chapuza ni mala fe pues no faltaban esclavos que aconsejaran a otros a que se escondieran cuatro meses, para después venir a contar que los habían bajado del cerro, y pedían su premio y libertad; en este caso si se probaba que había habido mal consejo y mala maña, en vez de libertad, se castigaba el engaño con la pena de muerte para ambos, es decir, para el aconsejado y para el aconsejador, para el oculto y para el ocultador.[62]

△

La gente tapatía tuvo fama de haber sido generosa y buena; en páginas anteriores dijimos algo acerca de esto y aquí daremos algunos ejemplos de gratitud y correspondencia de los amos para con sus esclavos y domésticos que fueron buenos y serviciales.

"Item.—Mando a Catalina, mestiza, que está y nació en mi casa, que la he criado desde que nació, por el mucho amor y voluntad que le tengo, y servicios que me ha hecho, trescientos pesos de oro común para ayuda a su casamiento".[63]

"Declaro que yo di en casamiento unas tierras en términos de Huentitán a una criada mía llamada Ana; mando que no se le quiten por cuanto se las di para ayuda a su casamiento, por buenos servicios".[64]

"Item.—Mando que se den a una muchacha mestiza que tengo en mi casa, de edad de trece o catorce años, poco más o menos, que se dice Juana, cien pesos; y si quisiere entrar en monasterio para servir a las monjas, la metan y la vistan con los dichos cien pesos, y esto por buenos servicios".[65]

"Mando se den a la dicha Beatriz, mi criada, cuatro varas de ruán, del que trajeron de México, para una camisa".[66]

"Item.—Mando a Isabel, india, mujer de Baltasar, negro, veinte pesos de oro común, con que se vista; mando se le den de mis bienes".[67]

"Item.—Mando se digan por las ánimas de algunos indios e indias y otras personas de servicio, que en mi casa se han muerto, diez misas rezadas, y se pague de mis bienes la limosna acostumbrada".[68]

"Item.—Declaro que debo a Juan, moreno, mi criado, un año de servicio; mando se le pague a razón de ochenta pesos por el dicho año... Item.—Mando a Magdalena, india, mi criada, por el servicio que me ha hecho, cuarenta pesos de oro común".[69]

Francisco de Saldívar pedía en su testamento buen trato para sus esclavos: "Ytem.—Declaro que tengo por esclavos a Guillermo, negro, a Francisco, María y Catalina; encárgoles a mis hermanos les hagan buen tratamiento, y a los demás esclavos".[70]

△

Curiosa y extraña manera tenían los indios y negros para aumentar el mantenimiento y fuerza de sus tantas maneras castigado cuerpo; hacíanlo con el tabaco de la forma y manera siguiente:

"A imitación de los indios de Tierra Firme y la Nueva España, acostumbran los del Reino del Perú traer en la boca, aquella tan estimada hierba llamada comúnmente coca, y digo a imitación, porque de la misma suerte que los indios y negros de estas provincias, para no sentir hambre, sed, ni cansancio usan traer en la boca ciertas pelotillas de tabaco, así aquéllos, en lugar del tabaco, usan de la coca poniéndosela entre el carrillo y la encía, porque según ellos dicen, por todo el tiem-

po que la traen es muy cierto el no sentir hambre, que no es poco bien para aquella gente miserable".[71]

Y no menos peregrina era la explicación que daban para enseñar cómo las dichas plantas, producían sus efectos: "Supuesto lo cual respondo a la pregunta diciendo que la coca y el tabaco suspenden la sed y el hambre, por cuanto así, con su sabor agudo y mordaz, como con su sutileza y penetración de partes, hacen grandísimo llamamiento de flema del cerebro a la boca, y al tiempo que la dicha flema desciende a la boca y paladar, necesariamente se debe presumir que cuela mucha parte del tal humor al estómago, descendiendo por el agujero llamado colatorio a la gula, y de allí al estómago, y esta flema es la que volviéndose de nuevo a cocer, por ir al hígado, da sustento a los miembros, convirtiéndose ella misma en sangre".[72]

Con el objeto de disminuir el hambre también usaban el chicle: "De aquí se infiere la causa por qué a los que mascan de ordinario este betún negro llamado de los indios zictli se les quita la gana del comer, y es que con aquel continuo movimiento de mascarle, no solamente llaman mucha flema (según habemos dicho), pero poniéndose en la boca del estómago empalaga terriblemente el apetito, y aún embota la actividad y fuerza al calor natural, para que no gaste y consuma la sustancia de nuestros miembros, de cuyo consumiento procede, como dice Galeno, la hambre; pero hay esta diferencia entre mascar zictli o traer coca o tabaco en la boca, que como estas hierbas son de suyo fuertes y agudas, envían cierto humor al cerebro, los cuales causan un género de embriaguez, mediante el cual no se siente el cansancio; esto no hace el zictli, antes de mascarlo de ordinario se cansan y enflaquecen los miembros del rostro, y de todo el cuerpo".[73]

BIBLIOGRAFIA

NOTA: Cuando no se especifique otra cosa más que números romanos y arábigos se sobreentenderá que la cita está tomada de los protocolos del escribano público Rodrigo Hernández Cordero. Los números romanos significan el tomo, y los arábigos la página.

[1] y [2] De la Mota y Escobar. Pág. 46.

[3] Inventario de los bienes de Pedro Narváez, en las Minas de Chimaltitán. II. 472, vuelta.

[4] Remate de los bienes de Francisco de Rivera. II. 343, vuelta.
[5] Inventario de los bienes de Pedro Narváez, en Guadalajara. II. 460.
[6] Memoria de las deudas que deben a Miguel de Rivera. II. 367.
[7] Testamento de doña Francisca de Velasco. II. 279.
[8] Inventario de los bienes de Pedro Narváez en las Minas de Chimaltitán. II. 483.
[9] Cuaderno Sexto del Archivo Judicial. Pág. 22, vuelta.
[10] Proceso del Hospital de la Santa Veracruz. Archivo Judicial. Pág. 5
[11] Leyes de Indias. Libro VII. Título V. Ley XII.
[12] Leyes de Indias. Libro VII. Título V. Ley XV.
[13] Leyes de Indias. Libro VII. Título V. Ley XIV.
[14] Leyes de Indias. Libro VII. Título V. Ley XXVIII.
[15] Citado por Artemio del Valle Arizpe. Cuadros de México. Págs. 248 y siguientes.
[16] Leyes de Indias. Libro VII. Título V. Ley XXI y también: Libro VII Título V. Ley XII.
[17] Tercer Concilio. Libro Primero. Título I.
[18] Tercer Concilio. Libro III. Título XVI. Párrafo IV.
[19] Tercer Concilio. Libro I. Título I.
[20] Tercer Concilio. Libro IV. Título I. Párrafo VIII.
[21] Leyes de Indias. Libro VII. Título V. Ley V.
[22] Tello. Libro II. Pág. 59.
[23] Tello. Libro II. Pág. 230.
[24] y [25] Tello. Libro II. Pág. 231.
[26] Mota Padilla. Edición 1856. Tom. I. Pág. 360.
[27] Mota Padilla. Edición 1856. Tom. I. Pág. 362.
[28] Tello. Tom. II. Pág. 532.
[29] Tello. Tom. II. Pág. 538.
[30] Testamento de doña Francisca de Velasco. II. 279, vuelta.
[31] Testamento de doña Gerónima de Velasco. II. 644.
[32] Inventario de los bienes de Hernando Espino. II. 664, vuelta.
[33] Testamento de Francisco de Plaza. I. 401.
[34] Leyes de Indias. Libro VII. Título V. Ley VII.
[36] Inventario de los bienes de Gaspar Vaca de Ayala. II. 504.
[37] Inventario de los bienes de Pedro Narváez, en las Minas de Chimaltitán. II. 472, vuelta.
[38] Id. Id. Pág. 480.
[39] Inventario de los bienes de Martín Pérez. II. 466, vuelta.
[40] Inventario de los bienes de Pedro Narváez. II. 466, vuelta.
[41] Testamento de María de Sámano. I. 41.

[42] Almoneda de los bienes del Sochantre Juan Antonio de Carmona. I. 107 y 107, vuelta.
[43] Tercer Concilio. Libro IV. Título I. Párrafo IX.
[44] Testamento de doña Francisca de Velasco. II. 279, vuelta.
[45] Testamento de Catalina López. I. 67, vuelta.
[46] Testamento de María de Sámano I. 42, vuelta.
[47] Testamento de doña Francisca de Velasco II. 279, vuelta.
[48] Testamento de doña Francisca de Velasco. II. 279, vuelta.
[49] Testamento de María de Sámano. 42, vuelta.
[50] Testamento del canónigo Hernando Venegas. I. 397.
[51] Leyes de Indias. Libro VII. Título V. Ley VI.
[52] III Concilio. Libro V. Título X. Párrafo VIII.
[53] Testamento de Catalina López. I. 69, vuelta.
[54] Testamento del Canónigo Hernando Venegas. I. 397.
[55] Testamento de Diego Sarmiento. II. 519.
[56] Testamento de Miguel Lozano. I. 4, vuelta.
[57] Archivo Municipal. Legajo 46. Pieza 2. Pág. 13.
[58] Leyes de Indias. Libro VII. Título V. Ley VIII.
[59] Leyes de Indias. Libro VII. Título V. Leyes I y III.
[60] Leyes de Indias. Libro VII. Título V. Ley XII.
[61] Misma cita que la anterior.
[62] Leyes de Indias. Libro VII. Título V. Ley XXII.
[63] Testamento de Diego Sarmiento. II. 519, vuelta.
[64] Testamento de María de Sámano. I. 42.
[65] Testamento de María de Sámano. I. 43, vuelta.
[66] Testamento de María de Sámano. I. 44.
[67] Testamento de Francisco de Plaza. I. 401.
[68] Testamento de Francisco de Plaza. I. 401.
[69] Testamento de Benito Flores. I. 136.
[70] Testamento de Francisco de Saldívar. I. 309, vuelta.
[71] Juan de Cárdenas. Problemas y Secretos Maravillosos de las Indias. Pág. 121.
[72] Id. Id. Pág. 122.
[73] Id. Id. Pág. 123.

Capítulo VI

ARTES Y OFICIOS

En esta época hacen las artes y oficios su primer impulso para abrirse camino, pues ya se ven canteros que labran la piedra, indios que se instruyen y practican la albañilería, carpinteros que hacen retablos, rejas de madera, puertas, sillas y mobilario en general; zapateros que producen calzado de cordobán, de venado, de badana, de terciopelo y de becerro; curtidores que trabajan el cuero; había también quien fabricara sillas para montar guarniciones y chapines; la cerámica ya era conocida y trabajada desde antes, pero en esta época se mejora y su ornamentación toma sabor cristiano y español, sin perder por completo la influencia indígena; las artes industriales nativas se amplían y perfeccionan, y las extranjeras se implantan y así se sabe de un tal Pedro Cortés, platero, que ya vivía y trabajaba en Guadalajara en el año de 1563,[1] y de otros como Miguel García, quien también en 1565 se dirigía a las autoridades para exigirle que un su acreedor le pagase seis pesos: "Miguel García, natural del pueblo de Analco, platero ante vuestra alteza parezco y digo: que Patricio Mejía estante en esta ciudad, me debe seis pesos de oro común de cosas que llevó de mi tienda; y aunque se lo pido, como soy indio miserable, cada día dice que me los pagará, ya más de dos años, y no me los paga. Atento a lo cual, pido y suplico a V. A. mande que el alguacil le traya aquí ante V. A. y con juramento declare si es verdad que me debe los dichos seis pesos, y le mande que me los pague, lo cual provea V. A. luego, porque se quiere ir a los pueblos de Ávalos y no me pagará. E pido justicia y el oficio real implo-ro.— Miguel García. (rúbrica). (una cruz). Miguel García, indio natural de Analco. En dos días del mes de octubre de mil y quinientos y sesenta y cinco años. Que el alguacil de esta Real Audiencia lo traiga a esta Real Audiencia para que declare lo que pide".[2] Artífices de plata tam-

bién fueron: Bernabe García (el que compró la casa del sochantre Juan Antonio Carmona, como veremos más adelante[3] "Mancio... platero.[4]

Y también había herreros tales como Juan de Basantú Fino, "Juan Tarasco, indio herrero de Analco", Domingo de Arratia,[5] "Torres, el herrero".[6]

Sastres, a quienes también se les decía alfayates: "Miguel, indio sastre";[7] "Diego de Saldívar sastre";[8] "Ytem. Otro platillo que está en casa de Juan de Saldívar, sastre, por la hechura de los lutos".[9]

Ya para esta época los indios bordaban con destreza pues habían aprendido este arte de Fr. Daniel Italiano "quien enseñó muchas cosas a los indios y en particular a bordar";[10] y el canónigo Hernando Venegas manda a un su protegido a México: "Ytem. Joaquín Nuño, que yo crie, que está en la ciudad de México, que está aprendiendo el oficio de bordador".[11]

Fue Fr. Bernardino de Baeza "muy gran músico y de los primeros religiosos que enseñaron música y canto a los indios",[12] y Fr. Francisco de Mafra "fue causa de que muchos indios de los pueblos de Mexicaltzingo y Analco saliesen excelentes lectores, escribanos, músicos de todos géneros de instrumentos, porque puso grandísimo cuidado en esto, para que no faltasen cantores en el coro, y para esto tenía pagado un indio maestro de canto, que en su celda enseñaba todos los días muchos muchachos indizuelos a cantar y tocar todo género de instrumentos, de los cuales hasta hoy ha habido grandes organistas, bajoneros y cornetas...".[13]

"Andrés Hernández, jabonero".[14]

"Juan López zapatero".[15]

Y también carpinteros: "Hernán García, carpintero... Juan Chiprés, carpintero".[16]

Había también hojalateros que hacían "cajuelas para anteojos... embudos... cajuelas de hoja de lata para guardar títulos", cajitas de lo mismo y otra infinidad de cosillas propias de su oficio.

"Son estos indios (de Analco) casi todos oficiales mecánicos, en los cuales sirven a todos los menesteres de los vecinos españoles de la ciudad, con que ganan muy largo para su vida y sustento".[17]

Y también en Mexicaltzingo había sastres y otros artesanos: "De-

claro que entre otros indios de Analco y Mexicaltzingo tengo ciertas ropas de vestir...".[18]

Velas ya se hacían en Guadalajara y también en el pueblo de Tlajomulco ya que Gaspar Vaca de Ayala exigía que los indios de este último pueblo le pagasen lo que le debían precisamente en velas.

Y también había artesanos y trabajadores que pide una sociedad metida en buena policía, como son panaderos, aguadores, leñadores, etc.

Y molineros también los había ya que para entonces Guadalajara contaba con cuatro "Molinos de pan".

BIBLIOGRAFÍA

[1] Colección de Doc... referentes al Arzobispado de Guad. Tom. II. Pág. 15

[2] Citado por Páez Brotchie. "La Nueva Galicia a través de su antiguo Archivo Judicial. Pág. 24.

[3] Almoneda de las casas de Juan de Carmona. Protocolo de Rodrigo Hernández Cordero. Tom. I. Pág. 118.

[4] Protocolo Rodrigo Hernández Cordero. Tom. II. Pág. 480.

[5] Testamento de Fr. Juan Trezeno. Rodrigo Hernández Cordero. Tom. I. Pág. 78, vuelta.

[6] Rodrigo Hernández Cordero. Tom. II. Pág. 31.

[7] Testamento de Juan Antonio Carmona. Rodrigo Hernández Cordero. Tom. I. Pág. 97, vuelta

[8] Inventario de los bienes de Juan Guillén. Rodrigo Hernández Cordero. Tom. I. Pág. 215.

[9] Inventario de los bienes de Pedro Narváez. Rodrigo Hernández Cordero. Tom. II. Pág. 462, vuelta

[10] Tello. Tom. III. Pág. 30.

[11] Testamento del canonigo Hernando Venegas. Rodrigo Hernández Cordero. Tom. I. Pág. 397.

[12] Tello. Tom. III. Pág. 48.

[13] Tello. Tom. III. Pág. 79.

[14] Testamento de Francisco de Plaza. Rodrigo Hernández Cordero. Tom. I. Pág. 401.

[15] Rodrigo Hernández Cordero. Tom. I. Pág. 53.

[16] Testamento de Fr. Juan de Trezeno. Rodrigo Hernández Cordero. Tom. I. Pág. 78, vuelta.

[17] De la Mota y Escobar. Obra citada. Pág. 48.

[18] Testamento de Gaspar Vaca de Ayala. R. Hernández Cordero II. 449.

Capítulo VII

LOS PRIMEROS MÉDICOS

Los primeros que ejercitaron la medicina en nuestra ciudad fueron indudablemente los frailes, que agregaron la obra bienhechora de curar enfermos a las demás que ya practicaban, y así en la portería del convento de San Francisco se enseñaba a los indios, se repartía comida a los pobres, limosna a los necesitados, consejos y consuelos a los oprimidos y medicinas a los dolientes. Después llegaron otras órdenes religiosas que hicieron lo mismo en sus respectivos monasterios.

Tal vez estos mismos frailes fueron los primeros encargados de atender el hospital de la Santa Veracruz y a los primeros vecinos de la ciudad.

Sabido es que un médico vino con la expedición de Nuño de Guzmán; no se sabe su nombre y este es el primero que ejercitó la medicina española en las tierras neo-gallegas.

Del primer médico que he tenido conocimiento cierto que haya habido en Guadalajara es de aquél a que se refiere el "Informe del Cabildo Eclesiástico" de 1570, en el que dice: "Y que dan los dichos cargos y hacen las dichas mercedes a quien a ellos [los oidores] se les antoja; como es a un médico que les cura sus casas, le dan un corregimiento, el mejor que hay en el reino".[1]

Después de éste encontramos a Gonzalo de Valenzuela que durante los años de 1582 y 1583 fue médico y barbero del Cabildo Eclesiástico, y muy posiblemente también el encargado del Hospital de la Santa Veracruz.

En 1584 ya estaba en Guadalajara Juan de Cárdenas, médico renombrado y escritor que nos legó su libro: "Primera parte de los Problemas y Secretos Maravillosos de las Indias", del cual decía García Icazbalceta, que "no es propiamente un tratado de Medicina, sino una recopila-

ción de cuestiones científicas". En el mismo año de 1584 el doctor Cárdenas tomó a su cuidado los enfermos del hospital. Cuatro años después, en 1588, Cárdenas abandonó a Guadalajara para radicarse en México, aunque después volvió otra vez, como luego veremos. En su primera estancia en Guadalajara tuvo Cárdenas su casa habitación por la "ermita de la Concepción" (actual San José de Gracia), como veremos al hablar de las casas de los vecinos.

El 7 de noviembre de 1588 el Cabildo Eclesiástico tomó el siguiente acuerdo: "que se ponga en lugar del Lic. Cárdenas, que se va a México, a Francisco de Espinosa, cirujano y boticario".[2] Duró en su puesto, Espinosa, hasta el 3 de abril de 1590, año en que fue sustituido por el doctor Enrique Tabares señalándole un "sueldo de doscientos pesos de oro común y se le daba para su vivienda una parte del mismo hospital [de San Miguel] y se le facultaba para hacer venir de México las medicinas".[3]

Este doctor Enrique Tabares dejó buen nombre y fama, ya que Tello no duda en aclamarlo como "excelente médico que hubo en aquel reino".[4] Más tarde este médico, después de dar limosnas, casado muchas doncellas huérfanas y pobres, haber dotado monjas y asistido enfermos insolventes, renunció a su profesión para recogerse en una celda del convento de San Francisco, "que los prelados le dieron, por ser hombre virtuoso, espiritual y muy devoto".[5]

Hijo del anterior fue Fr. Francisco Tabares (en el mundo llamado Leonardo), religioso lego del convento franciscano de esta ciudad. De él nos cuenta Tello, que "fue enfermero mayor, médico y boticario, por lo que le había enseñado su padre, y también era cirujano y barbero excelente... siempre tuvo consigo una alegría espiritual, con que alentaba los enfermos, porque en eso era muy entendido. Amábalos, sufríalos y servíalos con extraño gusto, amor y caridad. La botica la tuvo siempre con mucho aseo y limpieza, y en sus manos fue la mejor de la ciudad. Los más de los medicamentos gastaba con los pobres necesitados, que no lo podía negar por su mucha caridad, como ni el acudir, como acudió, a las enfermedades de toda la ciudad, de día y de noche, especialmente a los pobres, cuyo padre era; y así su muerte fue sentida y llorada de todos. Cuando era llamado [por] algún religioso enfermo de alguna parte de la provincia iba con todo gusto y amor llevando los medicamentos necesarios

y los curaba; acudía con mucho cuidado a las enfermedades de los indios de esta comarca, siendo verdadero padre de todo género de pobres; fue un religioso a quien debió mucho toda la ciudad de Guadalajara... Su muerte se le ocasionó de ejercitar la caridad, porque habiendo salido a la ciudad a visitar a dos personas nobles, honradas y pobres que estaban enfermas de tabardillo, se le pegó este mal y murió de él".[6]

Para principios del siglo XVII ya estaba de vuelta en Guadalajara el doctor Juan de Cárdenas, puesto que él fue el que atendió en su postrera enfermedad al Presidente de la Audiencia, don Santiago de Vera, quien murió en 1606.

Había también una partera como se desprende la siguiente cita: "...y los dichos treinta pies, en cuadra, se han de contar desde la casa de jacal que está edificado donde al presente vive la partera...".[6a]

Los médicos acostumbraban visitar a sus enfermos en mula, como lo vimos en el capítulo de "Las Comunicaciones".

△

Algunas disposicones relacionadas con el ejercicio de la medicina.

"A cada paso sucede, que por no advertir al enfermo el peligro de su vida, y exhortarle a que se confiese, mientras está despejado y con sus sentidos, agravándose después la urgencia se muere sin confesión, y tal vez se condena a eternos tormentos. Por tanto, con arreglo al *motu proprio* del Papa Pío V de feliz memoria, decreta y manda este sínodo a todos los médicos que fueren llamados a asistir a cualquier enfermo postrado en la cama, que le amonesten ante todas las cosas que se confiese, y a no constarle haberlo hecho así el enfermo por la cédula del confesor, no le visite pasados tres días. Y de lo contrario incurrirán en las penas contenidas en dicho *motu proprio,* que son, perpetua infamia, privación del grado en su facultad, exclusión del claustro de doctores, y graduados de las universidades; y fuera de esto pagarán diez pesos para la fábrica de la iglesia donde reside el enfermo. También se manda lo propio a los cirujanos y se les encarga sobre su conciencia, que mirando por la salud del cuerpo, no manden algo contra la salud del alma. Y para que no alegue ignorancia de lo que ordena el citado *motu proprio,* manda el sínodo

que se publique todos los años al principio de la cuaresma en las iglesias catedrales de este arzobispado y provincia".[7]

Los médicos al tiempo de recibirse o al ingresar al ejercicio de esta facultad, hacían juramento de guardar la práctica de advertir al enfermo su estado grave para que se confesase.

"Asimismo se manda a los médicos que no den a ninguno licencia de comer carne en los días vedados, sin necesidad, y no siendo bastante, la negarán. En conceder éstas licencias no sean más fáciles y francos con los ricos que con los pobres, mayormente cuando los poderosos pueden usar de otros alimentos sin perjuicio de su salud, que no pueden alcanzar los pobres por su miseria".[8]

"Prohíbese igualmente a los médicos que apliquen a los enfermos medicinas que puedan impedirles oir misa en días de fiesta, con tal de que la índole de la enfermedad no lo estorbe, y siempre que pueda también transferirse para otro día aquella aplicación".[9]

BIBLIOGRAFIA

[1] Informe del Cabildo Eclesiástico de 1570. Pág. 501.
[2] Santoscoy. Historia del Hospital. Pág. 18.
[3] Santoscoy. Historia del Hospital. Pág. 19.
[4] Tello. Tomo II. Pág. 791.
[5] Misma cita anterior.
[6] Tello. Tomo II. Pág. 879.
[6a] Testamento de Pedro de Céspedes. Protocolo R. Hernández Cordero II. 555.
[7] Tercer Concilio. Libro V. Título XII. Párrafo VII.
[8] Tercer Concilio. Libro III. Título XXI. Párrafo VI.
[9] Tercer Concilio. Libro II. Título III. Párrafo XI.

Capítulo VIII

Cómo se curaban aquellas gentes

Dos maneras o procedimientos había entonces, como ahora los hay, por los cuales las gentes procuraban curarse. El uno era serio y correcto, propio de médicos instruidos y capaces con la ciencia de aquel tiempo, para cuyo ejercicio se necesitaba permiso especial.

La otra terapéutica era vulgar, populachera, folklórica, que de antiguo se trasmitía de padres a hijos; terapéutica sin fundamento alguno, rutinaria en la que se encuentran antecedentes y recuerdos indios y también datos y nociones venidos de España.

△

Dos fueron los principales fundamentos y apoyos de la terapéutica de aquellos tiempos: la purga y la sangría.

Y tanto se abusó de esta última que dícese de una pobre mujer que en menos de dos meses se le extrajeron cerca de cinco litros de sangre; el doctor Martín Martínez, se lamentaba del uso excesivo de las sangraduras diciendo "que más había matado la sangría que la artillería"; aún aquí, en la Nueva España, dada la importancia que entonces tenía este medio terapéutico, se publicaron cuando menos dos libros para enseñar y popularizar cómo se habían de sangrar a los enfermos.

Fueron estas obras: "Suma y recopilación de Chirugía con un arte para sangrar enfermos, muy útil y provechosa, por el Maestro Alonso López". Este libro fue escrito en 1576. La otra obra se llamaba "Summa y recopilación de Cirugía, con un arte para sangrar y examen de Barberos, por el maestro Alonso López de Hinojosa. En México. Casa de Pedro Ballí. Año de 1595".

Hacíase la sangría ya con lanceta, abriendo la vena o bien con sanguijuelas; y en ambos casos era el barbero el encargado de practicarla; en efecto el médico ordenaba y el barbero procedía; tenía este último en su oficina el criadero de animales que pululaban en grandes lebrillos de barro o en barricas de madera; debía de renovar con frecuencia su existencia, pues "sanguijuela que ha chupado no vuelve a chupar", cuando menos en mucho tiempo.

Con estas sabandijas se lograba extraer una regular cantidad de sangre, pues las 10 ó 12, que era el número medio de sanguijuelas que se aplicaba en cada sangría, sacaban hasta cerca de un cuarto de litro en el tiempo comúnmente usado que variaba entre treinta minutos y dos horas.

Aparte de estas sangrías generales usábanse también las sanguijuelas en sangrías locales, y así por ejemplo se introducían en la garganta para descongestionar las anginas inflamadas.

En el "Tesoro de la Medicina", libro de aquella época, viene un consejo para sacar a estos animales de la faringe después que hubieran terminado su oficio: "Salmuera aceda, bebida o gargarizada, mata a las sanguijuelas pegadas a la garganta, o chinches bebidas con vino, las expele".

Es probable que ya para entonces hubiera en las puertas de las barberías esos barrotes cilíndricos pintados de colores, sobre todo en azul, rojo y amarillo; costumbre antigua que guiaba a la gente más bien hacia el barbero-sangrador, que al barbero rapa-barbas; eran como llamada de atención y señal de emergencia para que las familias, en caso de prisa y necesidad, pudieran rápidamente localizar al sangrador, o dónde encontrar sanguijuelas.

△

De acuerdo con las ideas médicas de aquellos tiempos había muchos purgantes con diferentes indicaciones: unos que purgaban "la flema", otros "la melancolía", otros "la cólera", etc.

Entre los más usados, es decir entre los de indicaciones más generales, se encontraban la cañafístola y el diacatolicón (este último era un electuario que se hacía con hojas sen, raíz de ruibarbo y pulpa de tamarindo). El "epítome se reservaba para purgar "melancolía".

Muchas de las purgas, lo mismo que las sangrías, producían un resultado muy diferente al que se buscaba, tal como le pasó a Ginés Vázquez del Mercado, conquistador, capitán y gobernador de la Nueva Galicia, quien habiendo enfermado de "unas seguidillas de sangre... le dieron una purga recia, con que luego al punto murió". (Tello. II. Pág. 559).

△

Alrededor de estas dos técnicas terapéuticas giraban un sinnúmero de medicamentos entre los que se encontraban algunos buenos, otros dañosos y muchos inútiles.

Al hacer la revisión de los medicamentos de aquel entonces van pasando en confuso revoltillo medicamentos nobles, de acción cierta y comprobada como eran el opio, la belladona, alcanfor, nuez moscada, clavo, amizcle, nitrato de plata, azufre, esponja marítima (que tanto yodo contiene), plomo, hierro, mercurio, cubeba; loes y varios otros. Usaban varias formas farmacéuticas, sobre todo elixires y jarabes. La hidroterapia no les era ajena ni desconocida, y también se sabían aprovechar de las ventajas de varias aguas minerales.

Luego desfilaban en cortante antítesis con los anteriores medicamentos otros como camaleones tostados, ratones fritos, pichones despanzurrados, chinches y lombrices, ranas y cangrejos, pezuñas de burro, suelas de zapatos viejos, nidos de golondrinas, evacuaciones humanas, excrementos de animales, cabellos de mujer, etc. etc.; vienen después pociones y curas que tienen sus ribetes de superstición como en el remedio dado contra la perlesía (parálisis): "Un gato *negro* [tenía que ser de este color, condición sine qua non] asarle, poniendo dentro de él mostaza, y untar con la gordura que destilare". O también en esta otra aconsejada contra los calambres: "Atar la parte en que da con un hilo largo de lana *colorada*", o en la que se recomendaba que la zarzaparrilla debía ser "bebida algunos días *con la mano izquierda*", y como van estas recetas hay otras muchas.

△

La piedra bezoar era el medicamento indispensable para todo trastorno o síntoma cardiaco o vascular, dijéramos, si vale la expresión, fue la digitalina de aquel tiempo. También servía esta piedra para remediar los desmayos de las señoras: "desmayos. Epítimo bebido con vino o piedra bezoar o poleo con vinagre..."

Según la tradición esta piedra sólo se encontraba en el estómago de algunas cabras de la India.

Diamantes, esmeraldas, zafiros, rubíes, y todas las piedras y metales preciosos eran pulverizados por el boticario para preparar las recetas de los médicos.

Del oro molido e ingerido se decía que "alegraba el corazón".

Con las perlas, hechas polvo, se preparaba una bebida medicinal que llamaban "diamargaritón", a la que se consideraba como un antídoto casi universal.

Y también pasaban por las manos del boticario toda clase de animales: murciélagos, cuervos, zopilotes, colas de tlacuache, etc., pues todo esto exigía la terapéutica de aquel tiempo. Y si los animales utilizados eran muchos, las yerbas eran más, pues casi no había una que no se empleara.

Del tabaco hablaremos en capítulo especial.

A las piedras preciosas se les concedía alguna acción profiláctica como podrá verse en la siguiente recomendación: "Pestilencia. Rábano en ruedas menudas, y por la noche remojadas en vinagre y comido en ayunas preserva de aires pestilentes; o rubíes, o jacinto o zafiro, traídos en anillo de oro".

△

Para completar el conocimiento de esta terapéutica popular vamos a transcribir algunas recetas, sacadas entre muchas.

Vómito. Hase de tomar tanta mostaza como cupiese en la palma de la mano, y después de molida tener una poca de miel de abejas caliente, que haya hervido un poco, y echar la mostaza en una escudilla o cazuela de manera que quede unido y se pueda cuajar, y hacer una tortilla y po-

nerla en la boca del estómago, debajo de la paletilla, y con esto, siendo Dios servido, aunque esté a la muerte sanará".

Paludismo. El señor Mota y Escobar, obispo de la Nueva Galicia, escribía refiriéndose a Guadalajara: "Las enfermedades que generalmente engendra este temple, son tercianas que dan grandes fríos y fiebres y con grandes congojas, mayormente las que llaman los médicos dobles, aunque nadie muere de ellas: su cura son sangrías y purgas de cañofistre y cosas frescas. (Pág. 50).

Para la misma enfermedad viene otro remedio en el "Tesoro de la Medicina": "Tercianas y cuartanas. Proceden de cólera podrida. Las naranjas o las cebollas blancas debajo de los sobacos, media hora antes que venga el frío".

Dolor de muelas. "Estiércol de asno, cocido con vino y puesto en el carrillo".

"*Tabardillo.* Para acertar a curar esta enfermedad, es excelente cosa lo primero (después de conocida), sangrar a un enfermo dos veces, una en cada brazo, y luego quitar el pelo a navaja, y ponerle en la frente y mollera dos palominos abiertos y extendidos, y hacer este remedio algunas veces, y quitar unos y poner otros, porque el mal se pega a los palominos, y así salen con gran hedor..."

Dentición: Para que le nazcan los dientes sin pena (a los niños) estregarle las encías con manteca y miel, o con sesos de liebre".

Reumatismo. "Dolor de junturas. Vino blanco y ahogar en él lombrices y después fritas en aceite de manzanilla o de azucenas es excelente; o beber en ayunas un gran golpe de orines aunque sean de muchas personas, y sea cuatro o cinco mañanas, y hará purgar".

"*Oidos sordos.* Aceite de ratones recién nacidos: echarlo en los oidos y taparlos con hojas de almoradas".

"*Cáncer.* Cangrejos quemados y aplicada su ceniza con cebadilla molida y puesta; o estiércol de hombre y solimán, partes iguales, junto mata el cáncer; o poner la canina de perro *blanco,* molida".

"*Letargo.* Cabellos de hombre, quemados y mezclados con vinagre, hecho como ungüento, y puesto en las narices".

¿Y para que seguir con más ejemplos?

△

Además de esta tan singular y peregrina "terapéutica", que no tiene más base ni fundamento que la rutina y los falsos conceptos, había otra razonable y seria. De las dos se aprovecharon los médicos y hospitales aquellos tiempos.

Existe en el Archivo del Supremo Tribunal del Estado (legajo 1, pieza Núm. 32) un antiguo documento que puede servir de muestra de esta terapéutica más formal y efectiva; trátase de la lista y precios de las "medicinas que se gastaron en la casa y persona del Dr. Santiago de Vera" durante su última enfermedad; está firmada por el médico Juan de Cárdenas.

Es de 1606. Fue encontrada y paliografiada por el señor Páez Brotchie quien tuvo la bondad de facilitarme una copia.

En esta enumeración de medicamentos no se encuentran las inmundicias e incoherencias de la terapéutica popular: la mayor parte de los remedios mencionados en el documento de 1606 son a base de yerbas, aunque también hay algunos de origen mineral. No faltan las indispensables purgas de la época. La presentación de las medicinas es más decente y limpia en esta terapéutica que en la empírica, ya que los medicamentos se ofrecían al enfermo en forma de arropes, jarabes, infusiones, aceites, píldoras o polvos o también se aplicaban al exterior como ungüentos o bálsamos.

El documento es interesante e instructivo pues mediante él conocemos los remedios en concreto, sus nombres, sus precios, su presentación farmacéutica, y el procedimiento de hacer efectivo el pago de la deuda que dichos medicamentos causaron. Así, pues lo transcribimos íntegro en forma de apéndice de este capítulo.

Hasta nuestros tiempos han llegado las reminicencias de ambas terapéuticas, y así con frecuencia se encuentran personas que usan pichones abiertos para curar la fiebre, patas de grillo como diuréticas u hojas de lantén fijadas en las sienes para aliviar el dolor de cabeza, etc.

△

Ni tampoco faltaron en aquella época hechiceros, ni magos ni brujos, que con encantos y embelecos, con filtros, bebedizos y conjuros

pretendían algunas veces curar enfermedades, y otras producir daño en la vida, en la salud, en el juicio o en las facultades afectivas y amorosas.

△

Había otra clase de curanderos que aspiraban curar con rarezas y singularidades que eran llamados "saludadores", y a ellos se refiere lo siguiente:

"III.—Nada hagan los saludadores sin aprobación del obispo.

"Del mismo modo nadie ejercitará en lo sucesivo el oficio de aquéllos que con palabras y bendiciones pretenden curar enfermedades, llamados saludadores, ensalmadores o santiguadores; ni digan públicamente oraciones en las plazas e iglesias, si no es que examinado por el obispo obtenga licencia y de lo contrario será castigado con arreglo a derecho, para exterminar así muchas supersticiones que suelen mezclar semejante casta de hombres en estos ejercicios" (III Sinodo Provincial. Libro V. Título VI. Párrafo III).

Fueron los saludadores hombres que imaginaban curar enfermedades a fuerza de bendiciones, santiguaciones y soplidos; su especialidad era la rabia aunque no desdeñaban curar otras, tanto en hombres como en animales; sólo los hubo en España y sus colonias, en donde fueron endémicos, que otras naciones no los conocieron; y el oficio solo era desempeñado por gente baja y plebeya que nunca se vio a persona ilustre o caballera que lo ejercitara.

Fueron estos hombres hábiles y mañosos, al mismo tiempo que embusteros, que traían engañados, seducidos y desorientados a obispos, teólogos, médicos y aún al Santo Tribunal de la Inquisición, y así "dividíanse [los teólogos moralistas] en varias opiniones, unos tienen aquella curación por lícita, otros por supersticiosa; otros creen que entre los que se llaman Saludadores hay de todo, esto es, que unos curan supersticiosamente, otros lícitamente. Entre los que juzgan lícito aquel modo de curar se duda también si es por virtud natural, o por gracia "gratis data", aplicándose unos a lo primero, otros a lo segundo".

Practicaban su oficio en las plazas públicas, en el exterior de los templos, en las calles o iban a los lugares y casas a donde eran llamados;

ahí signaban y persignaban al enfermo, recitaban oraciones que ellos sólo sabían y soplaban con la boca sobre ellos; y como los muy embusteros sostenían que a mayor fuerza del soplido correspondía más grande eficacia, y, como según ellos, el vino engrandecía la potencia del soplo empezaban sus curaciones engullendo copiosos tragos de vino.

Rechazaban la paga como honorarios, pero la recibían como limosna y era esta tan copiosa y suficiente que un solo día de fiesta o domingo bastaba para pasar desahogadamente toda la semana.

Algunas veces el oficio fue hereditario, pues hubo caso en que el abuelo, el padre y el hijo lo ejercieran simultáneamente.

Alegaban como testimonios, para ejercer libremente su ocupación, lo siguiente: a) el tener ciertos estigmas corporales que los acreditaban y justificaban; b) el permiso de los obispos y c) la prueba del fuego.

Entre los estigmas señalados eran la "rueda de Santa Catalina" en el paladar y la imagen de un crucifijo debajo de la lengua. Aunque "Las notas que muestran de su virtud, esto es, la rueda de Santa Catalina en el cielo de la boca, y la imagen de un Crucifijo debajo de la lengua, todo es mera impostura: pues bien considerado, no se ve en ellos otra cosa que los lineamientos naturales, o de las venas, que concurren debajo de la lengua, o de las prominencias que hay en el cielo de la boca, los cuales ellos, por una imperfectísima alusión, acomodan a su antojo, y el vulgo cree lo que imagina, más que lo que ve. Aunque no niego que con cauterios se pueda imprimir en estas partes alguna especial figura; y puede que uno u otro usen de este arte... Donde se debe también considerar la ninguna proporción que tiene la rueda de Santa Catalina para ser índice de la virtud curativa de la rabia. Esto se conoce ser invención de algún embustero que advirtió alguna diminuta semejanza entre los lineamientos del cielo de la boca y la rueda de Santa Catalina, y después se fue propagando a los demás...".

Alegaban, además, que "los Saludadores por lo común son examinados, o por los señores obispos o por el Santo Tribunal: por consiguiente, si estos señores en su práctica hallasen alguna circunstancia supersticiosa, los desengañarían, y aún les prohibirían debajo de grandes penas el ejercicio".

Y por fin el último "argumento se funda en la vulgar prueba que los saludadores hacen de su virtud, pisando con pies desnudos una barra de hierro ardiendo, y apagar con la lengua una ascua encendida". Creese que empleaban pastas defensivas que los libraban de la acción del fuego; a menos así lo supone Feijoo.

△

También la veterinaria o albeitería era practicada, pero se la veía como arte vil y bajo, como se deduce del siguiente párrafo:

"Considerando este Concilio que los decretos establecidos en los sagrados cánones prohiben a los clérigos el ejercicio de cualquier arte vil e innoble, ha tenido a bien declarar que también debe prohibírseles que se ocupen de la veterinaria, o que se empleen en domar mulas o caballos. Sea severamente castigado el que hiciere lo contrario. En asunto de tanta gravedad se impone al Ordinario obligación de conciencia para que apremie a los eclesiásticos a que abandonen un arte tan ínfima como indecorosa para el estado clerical". (III Concilio. Libro Tercero. Título V).

APÉNDICE AL CAPÍTULO
COMO SE CURABAN AQUELLAS GENTES

"MUY PODEROSO señor: El doctor Joan de Cárdenas, dice: que él pidió que de los bienes que quedaron del señor Santiago de Vera, presidente que fue de esta Real Audiencia, se me pagasen las medicinas que se gastaron para su casa y enfermedad, y vuestra alteza mandó las jurase, y así juro a Dios y a esta cruz que, como consta de esta memoria, de ellas se me deben ochenta y tres pesos y seis tomines. A vuestra alteza pido y suplico mande que los dichos pesos se me paguen luego, pues fueron de medicinas para su casa y enfermedad, y para [que] se me dé mandamiento para que los albaceas me lo paguen y pido justicia. Doctor Cárdenas.

"Que el licenciado Tavares las tase.

En la ciudad de Guadalajara, a doce días del mes de enero de mil y seiscientos y seis años, estando el audiencia, los señores presidente e oidores del Nuevo Reino de Galicia, se leyó esta petición, y vista, mandaron que el licenciado Tavares tase las medicinas. Pedro de Plaza.

"Muy poderoso señor: El doctor Joan de Cárdenas, dice: que por mandado de vuestra alteza el licenciado Tavares tasó las medicinas que se gastaron en la casa y persona del doctor Santiago de Vera, vuestro presidente que después de tasadas montan ochenta pesos que consta y parece por su declaración firmada de su nombre. Por tanto a vuestra alteza pido y suplico se me mande dar mandamiento para que los albaceas me los paguen y en ello recibiré merced con justicia la cual pido. Doctor Cárdenas.

"Que se le paguen. Proveyóse en catorce días del mes de enero de mil y seiscientos y seis años. (Rúbrica).

"Memoria de las medicinas que se han llevado para la casa del señor presidente:

"Una onza de aguardiente, cuatro reales.

"Tres toma de jarabe rosado, con su agua de endibia, seis reales.

"Una onza de aceite rosado, y otra de aceite de lombrices, cuatro reales.

"Más otras dos onzas de aceite de manzanilla, cuatro reales.

"Una onza de benedicta, un peso.

"Dos onzas de jarabe de menta compuesto, un peso.

"Un cuartillo de agua de azahar, un peso.

"Una onza de ungüento basilicón, dos reales.

"Una onza de aceite de lirios, dos reales.

"Una onza de gerapliego, un peso.

"Media dracma de polvos de diambra, cuatro reales.

"Cuatro onzas de jarabe de cuatro infusiones, dos pesos.

"Una onza de ungüento resuntivo, cuatro reales.

"Y otra de amarillo mezclado, dos reales.

"Media onza de ungüento resuntivo, dos reales.

"Media onza de aceite de almendras dulces, dos reales.

"Cuatro onzas de aceite de manzanilla, un peso.

"Media onza de benedicta, cuatro reales.

"Tres tomas de jarabe de borrajas en agua de endibia, un peso.

"Más otra onza de benedicta, un peso.

"Para un saquillo para el corazón se llevaron polvos de diambra, de diarrodón, diamargaritón y polvos de coral an. zi.polvos de rosa y sándalos an.zffz., cuatro pesos.

"Cuatro onzas de jarabe de sidra, cuatro reales.

"Una purga de onza y media de diacatolicón y una dracma de ruibarbo con su agua de borraja, dos pesos.

"Tres onzas de aceite de lombrices que se llevó dos veces, seis reales.

"Dos onzas de aceite de manzanilla.

"Una onza de aceite de eneldo, y otra de manzanilla, un peso.

"Una onza de benedicta, un peso.

"Dos onzas de ungüento rosado, seis reales.

"Una onza de aceite lepizal, cuatro reales.

"Una onza de diapalma y media dracma de polvos juanes, un peso.

"Una píldora de fumaria Ziiijs, con b. de diag. doradas, dos pesos.

"Una onza de ungüento basilicón y zi. de polvos juanes, un peso cuatro reales.

"Dracma y media de sándalos blancos, cuatro reales.

"Dos onzas de aceite violado y dos de manzanilla mezclados, un peso.

"Una onza de agua magistral para cauterizar una verruga, y la demás se quedó perdida, un peso.

"Otra onza de ungüento basilicón y zi. de polvos juanes, un peso cuatro reales.

"Dos onzas de aceite de manzanilla, cuatro reales.

"Dos onzas de guillencervén, un peso cuatro reales.

"Una onza de benedicta, un peso.

"Una toma de jarabe de endibia, dos reales.

"Dos manojos de malvavisco, un real.

"Una dracma de polvos juanes, cuatro reales.

"Más ungüento rosado [y] una onza con otra dracma de los mesmos polvos un peso.

"Cuatro onzas de aceite de manzanilla, un peso.

"Para unos lavatorios que se hicieron en veces al señor presidente se llevaron en veces de a seis libras mal[va]visco, rosa seca y agalla de ciprés, de cada uno cuatro reales, dos pesos.

"Más se hicieron unos emplastos por receuta del licenciado Tavares, que de ungüentos y aceite y otros medicamentos llevó para cuatro veces, ocho pesos de recaudo, hízose, como digo, cuatro o cinco veces, ocho pesos.

"Dos libras de ungüento triafarmaco, cuatro pesos.

"Un cuartillo de aguardiente, cuatro pesos.

"Cuatro reales de bálsamo, cuatro reales.

"Una onza de ungüento encarnativo, dos reales.

"Ungüento de atutía y de plomo an.zi.me., seis reales.

"Una onza de aceite amarillo, dos reales.

"Cuatro onzas de aceite de manzanilla, un peso.

"Una onza de benedicta, un peso.

"Más aceite de eneldo y lirio. an.zffz. ungüento resuntivo zi.haplı. oxi.cro. cie zi.ffz.me., dos pesos.

"Itt. olei rosare camomille et amidal dul.an.zi.me.,un peso.

"Item la mesma receuta se llevó segunda vez, un peso.

"Itt. diacatoliconis zi:pulvis sagittate, ziffz. en aqua borragis, un peso.

"Un cuartillo de agua de llantén, un peso.

"Una onza de bolarménico y tres onzas de aceite violado y rosado, todo mezclado, un peso dos reales.

"Cuatro onzas de arrope de moras, un peso.

"Una onza de aceite de almendras dulces, cuatro reales.

"Itt. diacatoliconis zi.ffz.Rabarbari zi.in aqua borragis f. et phy., dos pesos.

"Itt. olie camomille et ungto. ros,an.zi.me., cuatro reales.

"Tres tomas de jarabes rosado y agua de endibia, un peso.

"Agua de llantén ziijs., dos reales.

"Más otras dos libras de triafármaco, cuatro pesos.

"Itt. confectionis al chermes zi.aqua cithonare et rosare an.zime., dos pesos.

"Itt. ungto. confortativi zi., cuatro reales.

"Una píthima de polvos de diambra con agua de borrajas y rosada an.zi.me. .un peso.

"Otras cuatro onzas de arrope de moras, un peso.

"Ungüento rosado zi., tres reales".

Y finaliza el manuscrito con esto: "Valen las medicinas en esta memoria contenidas ochenta pesos de tepuzque. Enrique Tavares".

Capítulo IX

HOSPITALES

Durante la época colonial tuvo Guadalajara dos hospitales: el de la Santa Veracruz y el de San Miguel.

Hospital de la Santa Veracruz.— Fue este hospital el primero, y por muchos años el único de Guadalajara.

Era el año de 1553, siendo aún Compostela la capital del Nuevo Reino de Galicia, cuando el rey se dirigió a los oidores pidiéndoles que le informasen si convendría o no poner en la dicha ciudad un hospital para que en él "se curasen los indios enfermos, y que éste fuera de patronazgo".[1]

"Viendo los vecinos de Guadalajara, que por orden de Su Magestad se trataba de fundar hospital en Compostela, con santa emulación determinaron, a costas de sus limosnas, fundar otro en la dicha ciudad de Guadalajara, y para ello les pareció conveniente el que, pues ya tenían fundada la primer cofradía del reino con título de la Santa Veracruz y Sangre de Cristo, sería bien el que sus cofrades, entre los demás ejercicios espirituales, se ocupasen y ejercitasen en oficios de caridad, asistiendo a los enfermos pobres que lo necesitasen, y para ello agregaron a la capilla de su cofradía la hospitalidad".[2]

Para poder levantar el hospital solicitaron los cofrades licencia del Cabildo sede-vacante, permiso que les fue concedido el 29 de marzo de 1557.—Comprometiéronse los mismos cofrades que todos los gastos y desembolosos de erección, fundación y sostenimiento del dicho hospital serían por cuenta y obligación de ellos.

Se fabricó el hospital a un lado de la capilla de la cofradía, es decir en el sitio en donde ahora está el templo de San Juan de Dios.

Fue el edificio pobre, de adobe, como todos los de Guadalajara en aquella época. Todo se reducía a unos cuantos cuartos.

La munificencia y generosidad de los primeros fundadores se perpetuó en sus descendientes que siempre fueron dadivosos y constantes en sostenerlo, y así escribía el señor Mota y Escobar a fines del siglo: "Hay otro hospital de la vocación de la Veracruz fundado por los primeros fundadores de esta ciudad... no tiene renta, si no de lo que de limosna se adquiere".[3]

"Ytem.—Mando se den de mis bienes al hospital de la Veracruz, de esta ciudad de Guadalajara, cincuenta pesos de oro común para ayudar a curar a los pobres".[3a]

Con el transcurso del tiempo la ciudad crecía, los enfermos aumentaban y el hospital se hacía estrecho e insuficiente para cumplir con su misión; en vista de esto el Cabildo Eclesiástico se dirigió al rey en solicitud de ayuda y dineros con objeto de ampliar el hospital, "haciendo un cuarto grande", para de esta manera corresponder a la continua y creciente petición de lugares en el hospital.

El rey contestó a esta súplica: "...Por parte del Cabildo de esa ciudad [Guadalajara] se me ha hecho relación que el Hospital de la Veracruz de ella es muy pobre y en él se curan todos los pobres enfermos que hay en esa provincia y vienen a ella de otras partes, y si hubiese posibilidad, se podría hacer un cuarto grande de casa a donde se curasen los naturales de los pueblos comarcanos y se les diese sustentación suficiente hasta que estuviesen convalescientes, que por falta de no lo tener ni quien mire por ellos, se mueren muchos, suplicándome le hiciera merced de mil ducados de renta para el dicho efecto; y porque quiero ser informado de lo que en esto pasa y convendrá proveer, y siendo yo servido de hacer alguna merced para los sobre dicho, en que se le podría hacer que no fuese de mi hacienda, os mando que luego me envieis relación de ello con vuestro parecer dirigida a mi Consejo de Indias, para que vista provea lo que convenga... Fecha en San Lorenzo a 3 de junio de 1588".[4]

Algún tiempo después accedió el rey en dar su cooperación que consistió en un donativo de 5.000 pesos, "y no más", por una sola vez, y no en forma de renta periódica como lo había solicitado el Cabildo.

Antes de que llegara esta dádiva ya los cofrades habían logrado hacer su deseado "cuarto grande", de que tanta necesidad tenía el hospital; fue una pieza de treinta varas, más un cuarto de largo, por seis varas, más un cuarto de ancho, (25 por 5 metros, aproximadamente), con un cupo de 16 camas en tiempos normales y hasta veinticinco en casos de epidemia o de demasiada solicitud de hospitalidad.

△

El cuidado del hospital estaba bajo la vigilancia de un grupo de cofrades reunidos en cabildo y gobierno, que se hacía por elección entre los mismos cofrades: "En la ciudad de Guadalajara a tres días del mes de mayo de mil y quinientos y ochenta y un años los señores cofrades de la Santa Cofradía de la Santa Veracruz estando juntos en la sala de cabildo del dicho hospital, a campana tañida, como lo han de uso y costumbre, conviene a saber Gaspar de Mota y Tomé López, mayordomos y el licenciado Sánchez, diputado, y Francisco de Saldívar y don Fernando de Velasco y Hernán Vázquez y Esteban Ginovés y Pedro de Enciso y Francisco de Cepeda y Alonso de Llerena y Juan Toledano y Diego López de la Cruz y Diego Felipe, hermanos de la dicha cofradía, habiendo tratado... sobre eligir oficiales para este año... teniendo a Dios por delante nombraron los oficiales y en la forma siguiente: primeramente nombraron por mayordomos a Pedro de Enciso y Diego Nieto.— Diputados: Tomé López y Gaspar de Mota.— Alcalde: Francisco de Saldívar. Rector: don Fernando de Velasco.—Contadores: Francisco de Cepeda y Juan Toledano".[5]

△

A principios del siglo XVII llegaron los hermanos juaninos a la Nueva España; al saberlo los cofrades del Hospital de la Santa Veracruz de Guadalajara hicieron gestiones con objeto de traer a los dichos religiosos para que se hiciesen cargo del hospital, ya que su fin y oficio es cuidar enfermos.

Aceptaron los religiosos venir y así los encontramos en Guadalajara a principios de julio de 1606 haciendo trámites para su fundación y examinando y discutiendo condiciones antes de hacerse cargo del dicho hospital de la Santa Veracruz.

Varias fueron las cláusulas porfiadas y aceptadas entre los juaninos y la directiva de la Cofradía; solamente señalaremos las siguientes:

"Que la iglesia y casa se habían de intitular siempre la Santa Veracruz... y que en el altar mayor había de estar siempre la Santa Cruz, como titular".[6]

"Lo segundo: se han de obligar a recibir en la dicha casa y hospital todos los enfermos de cualesquier enfermedad, aunque sean incurables, y administrarlos y curarlos como su instituto, teniendo siempre suficiente número de religiosos y personas para este ministerio, y pudiendo han de traer un hermano religioso que entienda de cirujía y curas necesarias".[7]

El día 11 de julio de 1606 tomaron los juaninos posesión del hospital practicando las formalidades y ceremonias acostumbradas en aquel tiempo: "Y luego, incontinenti, el dicho alcalde en cumplimiento de lo pedido por los religiosos que son, el Padre Fray Bruno de Ávila, el Padre Fray Andrés de Alcaraz y el Padre Fray Francisco Ferrer, les dio la posesión de la dicha casa y los dichos religiosos la tomaron y entraron en la enfermería, y cerraron y abrieron las puertas de ella, y lo mismo en la iglesia y sacristía de ella, echando fuera de la dicha casa a las personas que pudieron salir, todo lo cual, dijeron, que hacían en señal de la dicha posesión que así tomaron, de la cual yo, el dicho escribano doy fe que el dicho alcalde metió por la mano a los dichos religiosos en la sala principal de este dicho hospital, y todo lo cual dijeron que hacían en señal de la posesión que tomaban".[8]

Fue el primer Hermano Mayor, o superior del Hospital, Fr. Andrés de Alcaraz.

Más adelante hemos de ver, que a pesar de lo convenido, el templo y hospital habían de dejar el nombre de la Santa Veracruz para intitularse de San Juan de Dios.

Antes de que los juaninos tomasen posesión del Hospital de la Santa Veracruz estaba reservado este establecimiento casi exclusivamente a

curar "enfermos de llagas y morbo gálico".[9] Para ampliar el servicio del hospital se les puso a los hermanos por condición, como vimos arriba, que desde entonces en adelante habían de recibir "a todos los enfermos, de cualesquier enfermedades, aunque sean incurables", y como se convino se cumplió.

Bajo el cuidado de los hermanos juaninos el hospital aumentó en lo material y se mejoró en el cuidado dado a los enfermos; y tanto creció en el transcurso del tiempo que la iglesia, convento y hospital ocuparon toda la manzana en donde está el templo de San Juan de Dios más en la que ahora se encuentra el Mercado Libertad.

Hospital de San Miguel.—Fue el segundo que hubo en Guadalajara, y así lo asienta claramente Mota Padilla: "en la primera capilla o iglesia que tuvo la ciudad por parroquia, que fue la de San Miguel, se agregó el segundo hospital, que es el real de San Miguel...".[10]

No he logrado aclarar cuando fue fundado: en efecto ni Tello, ni Mota Padilla ni ningún otro autor ni antiguo ni moderno nos señala fecha alguna; solamente Santoscoy nos dice que la fundación fue el 28 de septiembre de 1581, y apoya su dicho en un acta del Cabildo Eclesiástico en la que se encuentra lo que sigue: "se acordó que, conforme al capítulo 27 de la erección de esta Iglesia que dice que de las dieciocho partes la una y media se aplique al hospital de la ciudad donde reside la Iglesia Catedral, se erija el dicho hospital... Que además de una sala y departamento para los enfermos en que habrá cuatro camas para asistirlos, se fabrique una capilla en la que diga misa. Se encargó de la obra el P. Cristóbal García y para que se pusiese y lo participaron al presidente y Audiencia, a los canónigos José Ramírez y Vergara".[11]

Paréceme que este acuerdo del Cabildo no pasó de ser un simple propósito y buen deseo.

En efecto, un escrito petitorio en favor del Hospital de la Santa Veracruz, de fecha 23 de mayo de 1586, entre otras cosas reza lo siguiente: que se "recibió informaciones de oficio y a pedimento del dicho hospital por las cuales consta que en aquel reino [la Nueva Galicia] *no hay* otro hospital alguno...".[12]

Luego, en 1586 aun no existía el Hospital de San Miguel.

Por otro lado sabemos con certeza que para el 21 de febrero de

1589 ya existía el hospital y por lo tanto entre estas dos fechas extremas hay que colocar su fundación.

Si hay incertidumbre acerca del tiempo de la erección, no la hay en lo que toca a la ubicación del dicho Hospital de San Miguel: todos los autores pasados como presentes, en unánime consentimiento nos dicen que estuvo al principio al lado de la catedral vieja; Sor María Dolores de las Llagas en su *Historia del Convento de Santa María de Gracia* precisa más el sitio "...estaba en donde fue el dormitorio de nuestra enfermería, parte de nuestro convento; y hoy es el zagúan y dos piezas del Liceo de Niñas que pasó al Gobierno Civil, cuando la ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos".[13]

En la Guadalajara del siglo XVI este paraje formaba parte de los terrenos que se habían comprado a doña Francisca de Velasco y al chantre Alonso de Miranda con el objeto de fundar en ellos el Seminario Tridentino de San Pedro.

En 1581, cuando el Cabildo Eclesiástico hizo su primer intento para fundar el hospital de San Miguel, se resolvió que "se erija el dicho hospital en dos de los cuatro solares que el repetido colegio [es decir el seminario] tiene, y eran las casas que se compraron a Doña Francisca de Velasco para el dicho efecto y que en ello se gaste la porción de los diezmos que hasta el día han tocado o tocaren conforme a la dicha disposición a esta obra piadosa".[14]

Poco tiempo duró el hospital en este punto; en efecto, las monjas de Santa María de Gracia, que entonces tenían su convento en donde hoy está el Mercado Corona, solicitaron permutar su terreno por el del hospital, y así se hizo. Y el hospital fue a dar al lugar donde hoy día está el mercado, donde por cerca de dos siglos había de permanecer.

El señor Mota y Escobar nos describe en pocas líneas como era el Hospital de San Miguel a principios del siglo XVII: "Hay, además, un hospital donde se curan enfermos, fundado de bienes decimales de la catedral, cuya vocación es de San Miguel, sujeto al obispo y al cabildo; su renta es un noveno y medio de los diezmos conforme a erección, que monta a más de tres mil pesos; cúranse aquí enfermos de pulso, y admítase todo género de gente; tiene médico, botica, barbero y capellán con salarios del mismo hospital. Tiene más de veinte camas en día de hoy, y con ropa,

y cinco negros y negras esclavos del hospital, que curan y sirven a los enfermos".[15]

△

En aquel tiempo el obispado de Guadalajara era extenso, los diezmos cuantiosos, y por lo tanto las entradas al hospital muy capaces; el subsidio dado era suficiente para cubrir muy ampliamente los gastos y aún sobraba algo que se empleó en socorrer a las necesidades de las monjas de Santa María de Gracia, y en ayudar a los jesuitas en su fundación y en algunas otras obras pías.

Poco tiempo duró esta bonanza, pues en 1620 se erigió el obispado de la Nueva Vizcaya [Durango] segregándose del de Guadalajara, y los diezmos disminuyeron y la ayuda dada al hospital se redujo; y a tal grado llegó la escasez y penuria que en 1647 proponía el obispo Colmenero al rey que "se refundieran los dos hospitales [el de San Miguel y el de la Santa Veracruz] para que de ambos se hiciera uno bueno".[16]

La idea del prelado no se llevó a cabo y cada hospital siguió con su historia.

△

Fue motivo este hospital de uno de esos peregrinos pleitos tan frecuentes en aquella época por razones de jurisdicción entre las autoridades civil y eclesiástica.

Era el año de 1674 cuando el fiscal de la audiencia presentó una noción diciendo que el hospital pertenecía al rey por razón del Real Patronato; nególe el cabildo este derecho y armóse el pleito entre ambos gobiernos.

Alegaba el cabildo que a él le correspondía el cuidado y dominio del hospital ya que con el noveno y medio de los diezmos se hacían los gastos y sostenimiento del establecimiento, y decía, además, que esta potestad y señorío del cabildo sobre el hospital siempre había existido y reconocida por todos desde su fundación.

Fue la Audiencia, que al mismo tiempo era juez y parte, la encar-

gada de dar el fallo, y resolvió en favor del rey, "y habiéndosele dado cuenta a su Majestad de lo determinado, se confirmó y se le mandó de ruego y encargo al cabildo eclesiástico (en 24 de agosto de 1670) no se entrometiese".[17]

Desde entonces empezó a intitularse "Hospital *Real* de San Miguel".

Más tarde hubo otra disputa.

Y sucedió que en cierta ocasión el capellán del hospital enfermó; el señor Garabito, entonces obispo de Guadalajara, nombró a otro sacerdote en sustitución del indispuesto; la Audiencia, por su parte, tenía también su candidato y no aceptó al designado por el prelado.

Alegaba el señor Garabito que a él, como pastor, le incumbía nombrar capellán; replicaban los otros diciendo que el hospital era del patronato real, y que a los representantes del rey les tocaba regir y gobernar al hospital.

Y fue el pleito hasta España en donde se resolvió, en cédula de 27 de noviembre de 1683, "que en punto a justicia estaba declarado dicho hospital por el real patronato, en cuya conformidad, al presidente, como vice-patrono, tocaba la nominación de capellán, y así nombró a D. Andrés de Guízar, quien lo fue muchos años y muy a satisfacción del público, por su notoria virtud".[18]

△

Al hacerse la Audiencia cargo del hospital empezó este a decaer, pues nunca han sido los gobiernos buenos administradores: la parte material se arruinó, los gastos aumentaron, el dinero no alcanzaba y en cuanto al servicio y cuidado que se daba a los enfermos la misma Audiencia informaba: "que el mayordomo y sirvientes no trataban ni asistían a dichos enfermos con la caridad cristiana y cuidado que se debía, y aunque se había procurado remediar así por medio de advertencias y reprensiones que cada uno de los señores oidores habían hecho y dado al dicho mayordomo y sirvientes se había llegado a entender que todo había sido y era de ningún efecto, por el poco que hacían las referidas diligencias en los sirvientes, que como esclavos asistían al ministerio, más impelidos de su servidumbre que por otro motivo, porque el mayordomo

lo era más por la utilidad que de ello resultaba que por otro fin que a ello le moviera".

Para remediar tanto mal y evitar el desastre y completa ruina se optó por traer a los religiosos beletmíticos; pero esto ya corresponde a épocas posteriores.

REGLAMENTO DE HOSPITALES

Los siguientes datos están tomados de CONCILIO III PROVINCIAL MEXICANO. Lib. Tercero Título XIV.— Parr. IV. Año 1585.

IV.—No sean curados en los hospitales sino sólo los pobres. No se reciba en los hospitales ningún enfermo a quien se apliquen medicinas, pudiendo cubrir su importe a su propia costa. Si debe entrar a ellos por alguna causa justa que hubiere para su admisión, póngasele la condición de que ha de restituir al hospital los gastos que se erogaren en su enfermedad, y que ha de dar también alguna limosna, a no ser que otra cosa estuviere dispuesta según la voluntad del fundador.

Todos los pobres enfermos que se reciban en los hospitales para curarse de sus enfermedades, confiesen sus pecados antes de que se les dé cama, o tres días después de haberséles dado. En caso de contravención, no los visitará el médico, ni se les aplicará medicina alguna; y el administrador o el rector hará que esto se cumpla, bajo pena de un escudo.

Ningún pobre juegue ni jure en los hospitales; y en caso contrario, sea expelido de él.

Todos los domingos, días de fiesta solemnes, y cualquier otros, celébrese, si es posible, misa en los hospitales, cuidando el administrador de que todos la oigan entera; pero en los que hay capilla, en que se reúne el pueblo para asistir a la misa, no se celebre en ella los domingos y días de fiesta solemnes, mientras se celebra la solemne en la iglesia parroquial. Sólo el beneficiado o los beneficiados de la parroquia o alguno con consentimiento de ellos, podrá decir misa en él, y cantar el oficio divino. Todas las noches, después de las oraciones, y también a la madrugada, mande el administrador que algún dependiente lea en alta voz a los pobres la doctrina cristiana, teniendo obligación ellos de responderle. Co-

lóquese una tabla en las enfermerías, y otra en la capilla de los hospitales, en que esté escrita la doctrina cristiana.

Eríjase en los hospitales un oratorio que se coloque para su adoración la santa cruz u otras imágenes, y haya agua bendita; cuidando el administrador de que aquellos enfermos a quienes se permite andar por el hospital, acudan a dicho oratorio a rezar sus oraciones al levantarse diariamente de sus camas, y antes de acostarse en la noche.

Los enfermeros mayores de los hospitales conserven limpios todos los muebles, y cuiden diligentemente que la ropa de que usan los que tienen enfermedades contagiosas no sirva para otros, como también de que los dormitorios (o enfermerías) de ambos sexos estén divididos y separados entre sí.

De ninguna manera reciban los administradores de los hospitales a vagos, ebrios, salteadores, pendencieros y semejantes malvados; y cuando fuere necesario corrijan a los revoltosos y delincuentes aun reduciéndolos a prisión, y despidan del hospital a los incorregibles.*

No consientan tampoco los superiores que en los hospitales se exija cosa alguna a los pobres, con el pretexto de la luz, fuego u otras cosas semejantes de que allí se les provee.

Administren igualmente los Sacramentos a los pobres de sus hospitales los superiores de éstos, si examinados por el Obispo, tienen facultad para ello; auxílienlos en artículo de muerte, proveyéndoles de todo lo necesario para ese acto, y no dejando solos a los enfermos en dicho tiempo. Y todo esto lo harán los curas de las parroquias en aquellos hospitales que carecieren de superiores, bajo la multa de cuatro pesos.

Además, el beneficiado y cura de la parroquia asistan a la sepultura de los pobres que fallecieren, si se enterraren en los mismos hospitales.

---

* "Esta prohibición alude a la costumbre de Europa de dar hospedaje a los pobres aún cuando no estén enfermos, como se ve en la vida de mi Santo Padre San Ignacio de Loyola, quien en sus peregrinaciones se acogía a los hospitales. Pero con respecto a los enfermos, ninguno necesita más del auxilio de semejantes casas, que los vagos que no tienen en él lugar donde enfermen, parientes ni otras personas que los socorran, y lo mismo puede decirse de otros de los aquí exceptuados'.

R. P. Basilio Arrillaga, S. J.

Los administradores tengan libros, en que escriban los nombres de los enfermos a quienes se da cama; el día, mes y año de su entrada en el hospital; su patria, edad, oficio y estado, como también los muebles, ropa y dinero que llevan consigo. Cuiden igualmente de que hagan testamento, recordándoles que socorran (si les es posible) al hospital. Y si fallecieren, anótelo en el libro, para que puedan dar razón de todo esto a los herederos. Pero si convalecieren, devuélvanles a su salida del hospital su dinero y demás cosas que les pertenecen.

Cuiden diligentemente los asistentes de los hospitales de que los que entraren a ellos a visitar a los enfermos convalescientes no les lleven frutas u otros manjares, fuera de los ordenados por los médicos.

Pero si se averiguare que quebrantan esta prevención, castíguelos a su arbitrio el superior o administrador del hospital.

Asistan los rectores en los departamentos (llamados enfermerías) a la hora en que comen y cenan los pobres, y cuiden de que se le ministre a cada cual lo que hallare haberle sido ordenado por el médico en la ordenata o libro, que al efecto debe haber.

Aquellos a quienes corresponde comprar las cosas necesarias al uso de los hospitales, cuiden diligentemente de ejercitarse en su oficio con la debida utilidad y conveniencia de los hospitales. Igualmente previene este Sínodo a los empleados todos de los hospitales, que vean con la mayor exactitud por todas las conveniencias de ellos, y cuiden de cuanto les pertenece.

Además, todos los empleados de los hospitales estén adornados de un celo cristiano, muéstrense piadosos, benignos y fieles, confiesen sus pecados y reciban la Sagrada Eucaristía en la Cuaresma, Natividad del Señor, en las Pascuas de Resurrección y Pentecostés, y otras fiestas de su devoción. Cuiden mucho de esto los rectores, así como de que se confiesen todos los pobres cuando menos en la Cuaresma, castigando a los que no lo hicieren, y si fuere necesario los despiden del hospital.

V.--Prescríbanse a cada hospital sus reglas especiales.

Además de las constituciones dichas, establézcanse en cada hospital reglas peculiares a cada uno de los oficios, las que serán examinadas y aprobadas por el Ordinario, su oficial o visitador. Todas las cuales deban observarse, castigándose hasta con la pena de expulsión de él a los

que las quebrantaren. También los Obispos podrán establecer aquellas que les parezcan más convenientes, en razón de las circunstancias del lugar y de la causa que las haga necesarias".

△

Tello nos ha conservado algunos fragmentos del Hospital de la Santa Veracruz de Guadalajara; que están inspirados en lo que disponía el Tercer Concilio Provincial Mexicano:

III.—Item: que ningún pobre enfermo jure ni juegue so pena de que haciendo lo contrario, sea expelido y echado del hospital, y que en faltándoles las calenturas y pudiendo andar y gobernarse por sus personas, conforme al parecer del médico para ello, no ocupen más las camas que serán menester para otros enfermos, sino que se vayan del dicho hospital.

IV.—Item: que el mayordomo tenga libro en que asiente el nombre, sobrenombre, la patria y el oficio de cualquier enfermo que entrare en el hospital a curarse, juntamente con el inventario de los vestidos y los demás bienes que consigo trajere, para acudirle con ellos cuando hubiere de salir del dicho hospital, asentando juntamente a cuántos del mes y año entró en el dicho hospital, y en qué cama le acostaron; y cuando alguno muriese, también se escriba en el mismo libro en qué día murió y dónde fue sepultado y si hizo testamento, con otras particularidades que parecieren ser necesarias.

V.—Todos los domingos y fiestas de guardar, se diga misa en la capilla de dicho hospital antes de la hora de la misa mayor de la Catedral, y quitadas las cortinas de las rejas, oigan misa todos los enfermos y los domingos se bendiga el agua".[19]

BIBLIOGRAFÍA

[1] Mota Padilla.— Pág. 274.
[2] Mota Padilla.— Pág. 275.
[3] Mota y Escobar.— Pág. 48.
[3a] Testamento de Diego Sarmiento.— Protocolo. R. Hernández Cordero II. 517, vuelta.

[4] Tello.— Tom. II. Pág. 694.
[5] Proceso de la Santa Veracruz. Archivo Municipal.— Pág. 44.
[6] Mota Padilla.— Pág. 346.
[7] Tello.— Tom. II.— Pág. 750.
[8] Tello.— Tom. II.— Pág. 752.
[9] Mota y Escobar.— Pág. 48.
[10] Mota Padilla.— Pág. 309.
[11] Historia del Hospital.— Pág. 16.
[12] Documentos para el Arz. de Guadalajara.— Tom. III.— Pág. 247.
[13] Documentos para el Arz. de Guadalajara.— Tom. III.— Pág. 306.
[14] Santoscoy.— Historia del Hospital.— Pág. 16.
[15] Mota y Escobar.— Pág. 17.
[16] Santoscoy.— Historia del Hospital.
[17] Mota Padilla.— Pág. 459.
[18] Mota Padilla.— Pág. 459.
[19] Tello.— Tomo II.— Pág. 691.

Capítulo X

VARIOS, LEYENDAS Y TRADICIONES

Dos vocablos.

Creo que dos palabras que enriquecen nuestro folklore arrancan de esta época y con esto quiero referirme a las de Tapatío y Cuico.

El primero es importante ya que tapatíos nos llaman y tapatíos somos y por tapatíos nos conoce el mundo entero.

Muchas explicaciones se han dado del término, mas para ahorrar tiempo y economizar palabras excuso exponerlas aquí.

Para mí el tal término no es más que un apodo, mote o sobrenombre que nos cayó de una antigua costumbre que los indios de Tonalá y su comarca tenían.

Fue el "tlapatiotl" una medida que suponía tres unidades; así un "tlapatiotl" de naranjas eran tres naranjas y dos "tlapatiotls" de cazuelas eran seis cazuelas.

Los españoles castellanizaron la palabra, y así vino, por degeneración del vocablo, a formarse la palabra "tapatío". Y los españoles pedían uno, o dos, o los que fueran "tapatíos" de tal cosa en vez de uno o dos "tlapatiotls".

Y como en Guadalajara en el tianguiz todo se vendía por "tapatíos", y no por docenas o sus fracciones, como en otras partes de la Nueva España o de la Nueva Galicia, sus habitantes vinieron a apodarse tapatíos.

Esta medida duró hasta hace poco; cuando niños aún recordamos que las tortillas se vendían por rimeros de tres, formando cada tres tortillas un tapatío; y así se ofrecía y pagaba esta mercancía.

Todavía en nuestros tiempos perdura la medida "tapatío", aunque escondida y así vemos que cada manojo de verduras (zanahorias,

betabeles, nabos, etc.) consta de nueve piezas, es decir, de tres tapatíos, aún cuando no se llame así al manojo y la primitiva medida quede oculta y olvidada.

La cita más antigua que he encontrado de la palabra TAPATÍO, así españolizada, es la que trae Domingo Lázaro de Arregui (1621) quien dice: "De legumbres, porque en los pueblecillos vecinos se cultivan y crían, y los indios las traen todo el año, a vender a la plaza, y se vende muy barata, de manera que por *cinco* cacaos, que llaman un *tapatío,* dan cualquier cosa. Y un *tapatío* es en esta frutilla como la octava o décima parte de un real".

No se me escapa que Arregui dice que cinco unidades hacen un tapatío cuando arriba queda dicho que eran tres; a pesar de esto no me resuelvo a cambiar lo escrito ya que autores más antiguos escriben claramente que tres unidades o cacaos hacían un "tlapatiotl". Conviene pues, investigar para saber el por que de esta diferencia.

△

En cuanto a la palabra CUICO creo que también tiene su origen y raíz en los pasados tiempos.

Los indios del Teul tenían el vocablo "cuicón" que quería decir, si se aplicaba al paraje "lugar donde se canta", y si a la persona "el que canta o cantador".

Pasaron los tiempos y vinieron los serenos que por las noches con tono rimado, rayando en canción o tonada, anunciaban el estado del tiempo, señalaban las horas y alababan a la Virgen María con aquel conocido estribillo: "Ave María Purísima, las once y nublado".

Y como a los indios se les antojara que aquello era canto llamaron a los serenos "cuicones", o sea cantadores.

Pasaron a su vez los serenos y vinieron los gendarmes; éstos ya no cantan ni recitan cantinelas, pero sí heredaron el mote de sus pasados colegas; y así y por esto la gente tapatía les sobrenombra "cuicos".

△

Un protestante en Guadalajara

PARA 1565 había en Guadalajara un protestante, tal vez el primero que de esta doctrina haya venido a Guadalajara. Se llamaba Agustín Boacio y era de origen genovés.

Era de "proposiciones purísimas luteranas", como informaba el señor Ayala. En vista de esto el dean, en sede vacante lo capturó, juzgó y sentenció; la pena fue poca para tan grande mal, pues Boacio fue castigado con una multa que apenas llegaba a sesenta pesos y sentenciado con "echarlo a Cádiz con su mujer".

Pagó el protestante la multa, pero no esperó que la justicia lo reaprehendiera para expulsarlo a España, sino que se huyó a Zacatecas "ayudado por traidores amigos".

Cuando el señor Ayala llegó a México y supo la historia del protestante se comunicó con el arzobispo y con el virrey; Boacio fue apresado de nuevo en Zacatecas, conducido a México y sentenciado, y el obispo lo envió "a España, con sambenito y cárcel perpetua" en un navío del que era piloto y capitán Juan Gallegos; pero Boacio "se les fue desde una isla y los inquisidores hicieron grandes diligencias por lo haber y le pesó mucho al inquisidor mayor porque no lo habían quemado acá".[1]

△

De cómo las campanas del templo del señor San Francisco repicaron solas.

FUE FR. Francisco de Guadalajara religioso muy observante, santo y docto que murió en el convento franciscano de Atoyac "y al tiempo que expiró se repicaron las campanas del convento de San Francisco de Guadalajara, sin que nadie las tocase, que está 18 leguas de distancia el un convento del otro, lo cual se supo porque viendo los religiosos la armonía de las campanas, y procurando saber quién las tocaba, nunca se supo ni se halló hasta que de breves días se supo y tuvo noticia de la muerte del dicho padre y como estaba tenido en opinión de santo y

siervo de Dios, luego se dijo haber querido Nuestro Señor manifestar la santidad de su siervo por este camino, lo cual se verificó más, porque procurando saber la hora en que lo llevó Dios para sí, se halló ser la mesma en que se repicaron las campanas en Guadalajara".[2]

△

De como Fr. Diego Luciano se defendía de las pulgas.

En su sencillez franciscana y en ingenuidad de santo halló este buen religioso una ayuda para que las pulgas no lo molestasen: "Sólo en tiempo de aguas usaba, por las pulgas, y para librarse de ellas, de un costal largo de brín, de este modo: a las cinco de la tarde se metía en él, puesto su hábito y capilla (que jamás se los quitó) y hacía al corista o novicio que se lo atase al cuello, con el cordel corredizo que tenía, y metidas las manos dentro, con un decenario que tenía de cordel, se estaba de esta suerte hecho un ovillo toda la noche hasta que por la mañana le venían a sacar del costal".[3]

△

De como Fr. Diego Luciano hizo esperar a los impacientes.

Este buen fraile fue muy diestro y aficionado a los trabajos manuales, y así "un año hizo un sacerdote de bulto con su acólito, y lo puso en el altar de la iglesia como que estaba en el *memento* de la misa, y algunas personas se hincaban de rodillas a hacer oración, y esperar a alzar, y como veían que se tardaba, se levantaban e iban a preguntar al sacristán quien era aquel padre que parecía se había dormido en la misa. Sin duda hizo esto este bendito padre por hacer rezar a algunos seculares, que siempre vienen a que les digan misa de cazadores sin atender a la obligación que tienen de ser buenos cristianos y oír la misa con reposo y devoción".[4]

△

El burrito aguador del convento de San Francisco

ÉRASE UN jumento "que había dado por amor de Dios un español" a los frailes franciscanos.

Y resultó terco y caprichudo el animal: poníanle los frailes los cántaros en las aguaderas e íbase el burro solo, sin guía ni arriero hasta los manantiales del cercano pueblo de Mexicaltzingo; ahí esperaba que algún vecino o aguador le llenase los cántaros; luego regresaba al convento donde los monjes le quitaban la carga y "le habían de dar su ración que eran ciertas mazorcas de maíz", y comidas estas se "volvía por otra carga de agua de la misma manera que la primera"; a su vuelta volvíanlo a descargar, y dábanle más maíz, pero en esta segunda vez no había poder humano que lo hiciera mover.

Ni golpes con palo, ni castigos con azotes, ni estímulos con maíz le hacían volver por tercera vez al manantial en busca de más agua; "dos caminos, dice el cronista, eran cada día su tarea y no había de pasar de allí ni por bien ni por mal", aún cuando los frailes franciscanos careciesen de agua y padeciesen sed.

△

El naranjo del convento de San Francisco

CUÉNTANOS Fr. Luis del Refugio de Palacio de un naranjo viejo, secular, sembrado desde el tiempo de la fundación del convento y que existió hasta mediados del siglo XIX.

Hízose célebre y memorable este naranjo por el hecho "que habiendo un religioso difunto tendido en el descanso, caía sin causa manifiesta, una naranja al dar la primera campanada del alba"; generación tras generación y año tras año, hasta que el árbol desapareció, observaron los frailes este suceso.

"¿Qué mucho quisiese Dios, comenta Fr. Luis, que una criatura suya tan noble y de gaya gentileza, hiciera una demostración de sentimiento, o de fiesta a la muerte de un hijo de Francisco?".[6]

△

De como Fr. Juan López hacía sermón a los que del sermón huían

Fue Fray Juan López tan bueno y virtuoso que por antonomasia era llamado "el santo"; fue también gran orador sagrado "y sustentó muchos años el púlpito de esta ciudad de Guadalajara, con toda aceptación, porque todos le oían con tanta devoción, como si oyeran a un San Pablo".

Ya viejo tenía la costumbre de oír la misa escondido tras un pilar de la iglesia de San Francisco; tal vez más que hábito, rareza o antojo haya sido maña o ingenio; en efecto, entonces como ahora se acostumbraba los domingos y días de fiesta decir un sermón después del evangelio, y también entonces como ahora las gentes eran flojas para oírle y los que podían trataban de escabullirse yéndose a la misa del convento en la cual no había plática.

Cuando esto sucedía fray Juan salía de detrás de su pilar, atajaba a los rehacios y fugitivos, se sentaba en su silla, y luego ahí les soltaba otra prédica.

Murió este buen fraile en 1599.[7]

△

"Pico de Oro"

Así nombraba la sociedad de Guadalajara de fines del siglo xvi a un humilde fraile del convento de San Francisco de esta ciudad. Tenía por nombre Fray Sebastián de Gamboa.

Sabio con la ciencia de su tiempo, humilde con la humildad de San Francisco, gran maestro de oratoria, elocuente y grave en sus sermones, conmovedor o convicente, según las circunstancias, la gente de aquel entonces no pudo menos que llamarle "Pico de Oro". Y en este ejercicio de predicación "fue muy aplaudido de todos".

Con igual arte y primor predicaba a los españoles con el habla de Castilla y a los indios en sus dialectos; a todos dejaba contentos, conmovidos y deseosos de volverle a oír.

Penetrado del espíritu de su siglo, profundamente creyente y mi-

sional, con valor y ánimo cristianos renunció y rehuyó a todos los aplausos humanos para dedicar sus esfuerzos, habilidades y ciencia en la conversión de los pobrecitos y tercos indios de Huaynamota que diez y siete años antes habían martirizado a Fr. Andrés de Ayala y a Fr. Francisco Gil.

Trabajó en aquellas tierras con aliento y brío franciscanos y vino a morir en el convento de Sayula por 1600.[8]

△

De la exastasis de Fray Antonio de Segovia

CUANDO fray Antonio llegó a viejo encontraba muy singular consuelo en hacer oración en el coro.

En cierta ocasión un preso evadido de la cárcel pública de la ciudad se refugió en el convento de San Francisco buscando el amparo de la inmunidad eclesiástica.

Allá fueron a buscarle los alguaciles; registraron todo; ni la iglesia ni la casa, ni el convento ni la huerta se escaparon a sus pesquisas, y no habiendo encontrado al fugitivo en ninguna parte se dirigieron al coro en su búsqueda.

Allí vieron a Fr. Antonio de Segovia, de rodillas en oración, en encumbrada exastasis. Supusieron los perseguidores que Fr. Antonio tenía oculto al fugitivo bajo su hábito y con este recelo y presunción se llegaron al "santo viejo" y lo movieron, lo registraron, le levantaron las faldas de su hábito en busca del evadido; pero todo pasó sin que "el santo hiciese movimiento alguno ni sintiese nada porque estaba arrobado y absorto en Dios".

El huído no apareció por ninguna parte, pese a los esfuerzos y búsqueda de los alguaciles.[9]

△

De como los ángeles ayudaban a rezar a Fr. Antonio de Segovia

YA HABÍAN pasado los tiempos de conquista y Fr. Antonio se había recogido en el convento de San Francisco de Guadalajara después de haber cumplido con su misión de paz y de predicar y extender la fe cristiana entre los naturales y de haber calmado y apaciguado a los indios.

Gustábale subir al coro para ahí en la soledad, en el retiro y en el silencio entregarse a la oración.

Y sucedió algún día que estando Fr. Antonio en su rezo entró un hermano lego al coro que "estaba tan claro y resplandeciente como si lo bañara el sol por dentro", y oyó el religioso como Fr. Antonio recitaba los salmos en altas voces y como otras voces extrañas le respondían y completaban la salmodia.

El hermano lego creyó de momento que eran algunos frailes del mismo convento que estaban ahí para ayudar a rezar al buen padre que ya estaba viejo y ciego; para convencerse bajó al refectorio, pero ahí encontró a todos los monjes que estaban en la colocación; asombrado volvió a subir "para justificarse de aquella maravilla y cuando llegó al coro había desaparecido la visión, y así se tiene por muy cierto que eran ángeles los que con él rezaban, pues no eran hombres revestidos de cuerpos mortales, porque no los había en el convento sino eran los pocos religiosos que había en aquella sazón en el refectorio; y el Señor que le daba vista para ver el Santísimo Sacramento que recibía cuando comulgaba, le enviaría ángeles que rezasen con él y le acompañasen como siervo suyo".[10]

△

De como a Fr. Juan López se le apareció un fraile difunto.

EL BUEN Fr. Juan López, "el santo", ya estaba viejo y era guardián del convento de San Francisco de Guadalajara.

Algún día estando el convento tranquilo y los frailes recogidos se

le apareció a Fr. Juan "un religioso difunto, llamado fray Antonio de Roa, a quien el bendito padre sucedió en el oficio de guardián, y habiéndose ido los dos a la iglesia, le dijo que estaba detenido en el purgatorio por ciertas causas que le comunicó, y le rogó que acudiese a ellas con la brevedad posible, porque luego se iría a gozar de Dios".

Fr. Juan, todo caridad, no fue sordo, tardo ni descuidado y luego al punto tomó su bordón, escogió un compañero y se dirigió a la ciudad (para entonces el convento estaba a extramuros de Guadalajara), donde puso "en ejecución lo que el religioso difunto le había encargado, y habiendo vuelto al convento, estando en la celda, se le volvió a aparecer el difunto a las cinco de la tarde y le dio las gracias del bien que le había hecho, y le dijo que viviese en adelante como hasta ahí había vivido, porque dentro de tres meses había de dar cuenta a Dios, y que él se iba a descansar; y así sucedió, que murió en este convento con gran opinión de santo".[11]

△

De como Dios castigó a los frailes de San Francisco

ERA COSTUMBRE arraigada y vieja el repartir comidas a los pobres en la portería del convento de San Francisco; ahí se les daba "pan y una olla que se ponía para ellos"; se les daba, además, lo que sobraba de la mesa de los religiosos y aun se les agasajaba con platillos más finos y gustosos que los vecinos de Guadalajara regalaban a los frailes y que éstos ni consumían ni utilizaban por la templaza que había en el convento.

Sucedió cierta vez que "habiéndose mudado el guardián, el que le sucedió, aunque era muy religioso, era corto en el ánimo, y saliendo una vez a la portería, en ocasión que los pobres estaban comiendo se escandalizó de que en portería de pobres (como eran los franciscanos) se hiciese tanto regalo, y así, dijo al portero que los pobres habían de dar como pobres y no como ricos, y que no debía dar más que lo que sobrase a los religiosos, y que eso diese de allí en adelante y no otra cosa; a lo cual el portero respondió que algunas cosas que daban de la ciudad, por parecer superfluas, no se sacaban a la mesa y se daban a los pobres

porque se aprovechasen y no se perdiesen; y el guardián dijo que menor inconveniente era que se perdiesen, que no escandalizar a los que viesen que a la portería de San Francisco se sacaba tanta abundancia. Obedeció el portero el mandato de su prelado, aunque indiscreto, al cual también viendo que a los indios que iban de fuera, con cartas o con alguna provisión para el convento, les daban pan, en ocasiones que no había tortillas o tamales, dijo que no se debía de hacer tal cosa, porque la comida de los indios no era pan, y mandó al portero que hiciese tostar un costal de maíz, y que cuando faltasen tortillas o tamales les diese de aquello que era su comida; obedeció en todo este siervo de Dios fray Pedro, y los pobres dejaron de acudir a la portería por haberles faltado el refugio que solían tener".

Desterrarse los pobres y mendigos de la portería de San Francisco y el acabarse la despensa y almacén del convento todo fue uno, que llegó día en que los religiosos no tuvieron ni pan ni tortillas, ni aun tamales que comer viéndose obligados a echar mano del maíz tostado que tenían preparado para los indios.

Afligido por la situación Fr. Pedro de Zamora, que era el portero, acudió en busca de consejo con "un santo religioso que por viejo y enfermo comía en la celda, el cual le dijo: 'Habéis de saber que hay dos hermanas muy queridas, que no se halla la una sin la otra, y que estas son el dar y el recibir, y pues los religiosos recibimos de Dios con tanta abundancia, hemos de dar por su amor todo lo que pudiéramos; decidle al padre guardián que haga lo que solía hacer su antecesor, que es lo que conviene'. Díjoselo, y hallándose confuso el guardián, dio licencia para que guardase la costumbre que tenía, y luego nuestro Señor proveyó a los religiosos con la abundancia que de antes".[12]

BIBLIOGRAFÍA

[1] Cartas del señor Ayala del 6 de febrero de 1565 y del 16 de mayo de 1567. Documentos para el Arzobispado de Guadalajara. Tom. Págs. 291 y 337.
[2] Tello.— Tom. III.— Pág. 81.
[3] Tello.— Tom. II.— Pág. 793.
[4] Tello.— Tom. II.— Pág. 786.
[5] Relación de Fr. Alonso Ponce.

[6] Fr. Luis del Palacio. Recopilación de noticias... Tom. I. Pág. 104.
[7] Tello.— Tom. II.— Pág. 719.
[8] Tello.— Tom. II.— Pág. 721.
[9] Tello. Tom. III.— Pág. 24.
[10] Tello. Tom. III.— Pág. 27.
[11] Tello. Tom. II.— Pág. 719.
[12] Tello.— Tom. III.— Pág. 50.

Capítulo XI

BIOGRAFÍAS

Beatriz Hernández

Dos episodios de su vida bastan recordar para conocer el temple de esta valiente y esforzada mujer. El uno su conducta durante el sitio de la Guadalajara de Tlacotlán, y el otro su actitud resuelta, después de la batalla en que la ciudad había quedado herida de muerte, para que Guadalajara se fundase en su actual sitio. A no ser por el temple de esta animosa mujer sabe Dios en donde estaría ahora nuestra ciudad.

Pero dejemos a Tello para que con su sabroso estilo nos narre estas hazañas.

Era el 28 de septiembre de 1541, víspera de la festividad de San Miguel Arcángel; los indios amenazaban a Guadalajara "cuando bajó Plasencia por el otro lado hacia la ciudad, vio más multitud de gente y más sinnúmero de la que había visto, que venía de hacia Xuchipila llamándose por meterse en la ciudad; que estaba de ella media legua... que llegó con toda la gente a la ciudad, a todo correr a las nueve de la mañana, por decir al gobernador como venían tantos indios, que era grima. Cuando Plascencia llegó diciendo: '¡Arma! ¡Arma! Sr. Capitán' halló que toda la gente estaba en misa y entró a caballo a dar la nueva, y como le oyeron apellidar ¡arma! ¡arma! las mujeres y niños comenzaron a llorar y a desmayarse algunas. Mandolas el gobernador callar, y no queriéndolo hacer, se levantó la mujer de Juan Sánchez de Olea, que fue de gran ánimo y esfuerzo, y se llamaba Beatriz Hernández, y dijo al gobernador: 'Señor, haga V. S. su oficio de buen capitán; acábese la misa, que yo quiero capitanear a estas señoras mujeres. El gobernador acudió a que acabasen la misa y luego sacaron el Santísimo Sacramento y

le consumió el Br. Bartolomé de Estrada, y sacaron algunas imágenes y dejaron otras en los altares, y luego el gobernador mandó tocar a recoger y se juntó toda la gente y la Beatriz Hernández sacó a todas las mujeres de la iglesia, que estaban desmayadas, diciendo: 'Ahora es tiempo de desmayos' y las llevó a la casa fuerte y las encerró.

"Traía esta señora un gurguz o lanza en la mano y andaba vestida con unas coracinas ayudando a recoger toda la gente, animándoles y diciéndoles que fuesen hombres, que entonces verían quien era cada uno, y luego se encerró con todas las mujeres y las capitaneó, y tomó a su carga la guarda de la puerta, puestas sus coracinas, con su gurguz y un terciado colgado de la cinta... y estando en estos combates, en una de las puertas que se guardaban, un indio, que en el cuerpo parecía gigante, arremetió a la puerta valentísimamente y se entró en la casa fuerte poniéndose a fuerza con todos, y los guardas cerraron las puertas, no le queriendo matar de lástima. Al ruido que había salió Beatriz Hernández a ver a su marido, que era capitán de la guardia de la puerta por donde el indio había entrado, y comenzó a reñirlos a todos estando el indio allí peleando con ellos diciendo que la dejasen a ella con el indio. Riéronse de ella, y estando en esto, el indio arremetió a ella y ella a él echando la mano a su terciado, y le dio una cuchillada en la cabeza (que cual otro Goliat dio con él en el suelo) y poniéndole el pie en el cuello, le dio dos estocadas, con que le mató, y luego dijo a su marido que con él se había de haber hecho aquello, por haber dado entrada a los enemigos, y que mirase lo que hacía, porque no era tiempo de descuidarse un punto, y así acudía ella a todos los combates, como si fuera varón, y siempre se hallaba al lado del gobernador en cualquier ocasión, porque de verdad fue muy valerosa mujer en todas ocasiones y muy estimada hasta que murió... y el llanto de mujeres y niños era tan grande, que espantaba, y mandó el capitán y gobernador que callasen, porque era animar más a los enemigos, y esperasen en Dios y en su Madre bendita que presto se daría fin a aquel negocio, pues era causa suya; y así que cesó el llanto de las mujeres, dieron una tan gran rociada de flechería, que no se podía andar por el patio y plaza y llegándose algunas mujeres a las ventanas llorando a ver la gente, fue tanta la desvergüenza de los indios ladinos, que decían: 'Callad, mujeres, ¿por qué lloráis? que sien-

do mujeres no os hemos de matar, sino solamente acabaremos a esos barbudos de vuestros maridos y nos casaremos con vosotras', y hubo mujer que de solo oir estas palabras se quiso echar por una ventana a pelear con ellos, y lo hiciera si no se lo estorbaran, y visto que no la dejaban, de pura rabia volvió la trasera y alzó la falda diciendo: 'Perros, besad aquí, que no os veréis en ese espejo sino en este'; y cuando lo estaba diciendo, le arrojaron una flecha que le clavó las faldas con el tocada en las vigas del techo por estar bajo. Sería casi medio día cuando sucedió esto..."

Pasó la batalla; los indios fueron rechazados y desbaratados; la ciudad estaba quemada y destruída; sus habitantes estaban desanimados a pesar de su triunfo pues quedaban expuestos a nuevos ataques. Guadalajara de Tlacotlán estaba herida de muerte y era necesario cambiar su sitio.

"Con este fin Cristóbal de Oñate reunió a los habitantes para decirles 'salgamos de aquí, busquemos donde se funde esta ciudad y nos asegure mos... Véase donde será bueno que se pase, que conviene hacerlo así para que se haga el servicio de Dios y Su Magestad...'

No se hayaba que responder; unos querían que se mudara cerca de Ocotlán; otros que se pasase a los llanos de Toluquilla y otros que se fundara de nuevo en el valle de Atemajac; todo era confusión y caos; extravíos y temores, desatinos y congojas... "y estando en esto entró a donde estaban en cabildo Beatriz Hernández, mujer de Juan Sánchez de Olea, y dijo: 'Acaben los señores de determinar a do se ha de hacer esta mudanza, por que si no yo quiero y vengo a determinarlo y que sea con más brevedad de lo que han estado pensando; miren cuales están con demandas y respuesta, sin concluir cosa ninguna'. Pidió licencia y dijo que quería dar su voto, y que, aunque mujer, podría ser acertado. Entonces el gobernador la hizo lugar y dio asiento, y estando oyendo a todos y que no se conformaban ni determinaban pidió licencia para hablar, y habiéndosela dado, dijo: 'Señores, el rey es mi gallo, y soy de parecer que nos pasemos al valle de Atemajac, y si otra cosa se hace, será deservicio de Dios y del rey, y lo demás es mostrar cobardía, ¿que nos ha de hacer Guzmán, pues ha sido causa de los trances en que ha andado esta villa? que si Dios no nos favoreciera y el amparo e industria de nuestro buen capitán, no hubiéramos tenido su vigilancia y cui-

dado, aquí hubiéramos perecido', y volviéndose al gobernador le dijo: '¿cómo no habla aquí V. S.? ¿Agora calla que es menester no hacer caso de votos tan vandoleros? el rey es mi gallo' y viendo que callaban todos, les dio voces que hablasen. Entonces dijo el gobernador: 'Hágase así, Sra. Beatriz Hernández, y puéblese do esta señalado', y todos contentos de que una mujer los sacase de confusión, vinieron en su parecer, que casi todos lo querían así, y no osaban hablar por ser en tierras de Guzmán, que los tenía tan sujetos cuando los gobernaba..." (Tello Tom. II.—387 y 403 y sigs.).

La actuación de Beatriz Hernández fue fugaz pero decisiva, pues Guadalajara inestable y agonizante encontró su lugar definitivo en donde arraigarse para siempre.

Después no se vuelve a saber nada de ella, a no ser que sea la una Beatriz Hernández que se encuentra radicada en México, y de serlo aquí se pierden sus huellas y recuerdos.

△

Cristóbal de Oñate

Nació en Vitoria, España, por el año de 1505. Sus padres fueron Juan Pérez de Oñate y Ozaña González, nobles, hijosdalgo. Vino a la Nueva España como ayudante del contador Rodrigo de Albornoz.

Joven aún, pues apenas contaba veinticuatro años se incorporó a las huestes de Nuño de Guzmán y pasó a la conquista como capitán de jinetes[1] y como contador.[2]

No era militar, pero se hizo y fue de los de verdad; no era gobernante y fue de los mejores y más juiciosos; sereno en el peligro, audaz en sus resoluciones, prudente en las determinaciones; con sus jefes obediente pero desembarazado y libre para hablar cuando era necesario; con sus iguales llano y liso; con sus inferiores leal y compañero; cristiano sincero y recto, y español sin exageraciones ni extravíos; en los principios despiadado y violento, tal vez movido por el ejemplo de sus jefes o picado por el ardor de su juventud; después humano, bondadoso y caritativo.

"Fue el más notable conquistador de la Nueva Galicia", dice Pérez Verdía y "el buen Capitán Cristóbal de Oñate" le llama Tello.

La conquista de Nuño de Guzmán fue cruel, despiadada, sangrienta y peor hubiera sido a no ser por Cristóbal de Oñate.

Lo encontramos resuelto, retador y altanero en Cuitzeo cuando Nuño de Guzmán se encontraba perplejo e indeciso ante el desafío y resistencia de los indios.

Lo vemos arriesgado y temerario cuando no encontrando camino se despeña con sus huestes y caballos por las quebradas laderas de la barranca entre riscos, y "bajando por donde no se podía bajar, sino era volando", dice Tello.

Fue animoso en las desgracias, contratiempos y hambres como las que sufrieran las huestes del desalentado Nuño de Guzmán en Sinaloa; diplomático, astuto y medianero en los altercados y porfías que en la costa del mar del Sur tuvieron Cortés y Guzmán evitando pérdidas de sangre y vidas.

Obligado por la costumbre o violentado por sus compañeros acepta la esclavitud y el herraje de los indios; pero al mismo tiempo, movido a compasión procura aminorar los daños de la opresión señalando una edad mínima y pidiendo que "solamente habían de ser comprendidos en la esclavitud los serranos, como rebeldes y quebrantadores de la paz y conspiradores contra la posesión real".

Generoso y caballero con los vencidos se hace defensor del infortunado, al mismo tiempo que ingenuo, don Luis de Castilla y lo salva cuando Nuño de Guzmán discurría decapitarlo.

Con fina ironía y punzante burla corrige a sus soldados como lo refiere Tello en simpática anécdota, en donde, de un soldado pusilánime lo hace valeroso e intrépido; el caso pasó así: "... y sobre el caso hubo una escaramuza de guerra muy grande y muy reñida, y al cabo fueron vencidos los indios de Ichoatlán, y de ellos murieron más de trescientos, que después de vencidos alancearon, y cuando se juntaron los españoles y su ejército, cada uno llevaba una señal, o en las armas o en la lanza, y reparando en ello todos, vieron venir a Pedro de Plasencia con mucho sosiego, atravesada la lanza encima del caballo, y que no traía ninguna señal de sangre ni haber muerto a indio alguno y díjole el capitán

Oñate que como venía así, sin traer ninguna señal de sangre, ni aun en el hierro de la lanza. Quedó suspenso Plasencia oyendo esto, y entonces le dijo el capitán: 'qué poco sabéis; tomad esa lanza y metedla en el cuerpo de esos indios que allí están muertos, porque se diga que habéis muerto alguno, que estoy corrido de veros venir así, y que os llamen lanza de hinojo'. Quedó Plasencia tan afrentado de haber oído esto, que después, en otras batallas que hubo la ensangrentó muy bien, y fue hombre de mucha suerte y valor".[3]

Militar fue, y de los competentes y astutos, díganlo si no las campañas que emprendió con Nuño de Guzmán, las que hizo solo, las que acometió con Pedro de Alvarado y las que realizó con el virrey Mendoza; ni Nuño se atrevía hacer nada sin Oñate, ni Mendoza tampoco. Alvarado encontró su muerte porque terco no hizo caso de los consejos de quien bien conocía el arte de la guerra y las mañas de los indios.

Sus dotes militares se manifiestan magníficas en la defensa de Guadalajara de Tlacotlán, que tan elocuentemente describe Tello; a no ser por él ¿existiría aún Guadalajara? ¿o hubiera quedado en los campos del recuerdo y las crónicas se contentarían con decirnos como en los cuentos... "hubo una vez una ciudad que se llamó Guadalajara...?".

Y si una vez salvó a una Guadalajara sentenciada a muerte, o en el mejor caso destinada a llevar una vida estrecha y apocada, fundó otra, nuestra actual ciudad llamada a ser grande y espléndida.

Fue gobernador de la Nueva Galicia por dos veces.

Pasaron los años y el conquistador se hizo hombre de ciudad; con la tranquilidad volvió su natural y primera bondad y con ella se despertaron sus mal dormidos afectos compasivos. Tello nos refiere algunas simpáticas anécdotas acerca de este asunto. "Y viviendo en México, donde tenía su mujer, que era una señora honradísima, muy principal y de gran caridad, la cual se llamaba doña Catalina de Salazar y él vivía con ella, y siempre que iba por la ciudad llevaba la bolsa llena de reales para dar a los pobres que salían por la plaza y calles, y cuando se le acababa, si llegaba algún necesitado, lo llevaba poco a poco junto a la puerta de su casa y le arrojaba la capa y se entraba adentro en cuerpo, con que daba harto cuidado a su mujer en vestirle, y si en esta

o en otra ocasión veía por allí cerca alguna pieza de plata, sin que nadie lo supiese la cogía y daba a los pobres, diciendo que no la buscasen porque estaba guardada... Sucedió un día que habiendo comprado una partida de negros, llegó un pobre hidalgo y cogió uno, y habiéndole ido a decir quien lo llevaba, respondió: 'dejarlo que es suyo'. Otras muchas cosas hizo que sería largo de contar... A Cristóbal de Oñate le sucedió un día estando en México, que yendo a oír misa fue a él un hombre a tiempo que bajaba por la escalera, y le dijo: 'Señor, por falta de capa muchas veces no voy a misa'. Echando mano a la bolsa Cristóbal de Oñate, vio que el dinero era poco, y echando a su paje fuera, le dio lo que había en la bolsa, y quitándose la capa del hombro, se la dio y envió a un su cuñado por otra capa fuera de la casa, no atreviéndose a pedirla en la suya porque su mujer, aunque era de mucho ser y bondad, le reñía la continuación y desórdenes que en estas cosas tenía".[4]

Cuéntase que en Zacatecas, población fundada por el mismo Oñate llamaba a los pobres, al son de campana tañida, a comer a su casa.

Murió en el año de 1547, "como buen cristiano, dice Tello... con harto sentimiento de toda la tierra, dejando muy honrados y valerosos sucesores; y allí (en Zacatecas) fue enterrado y descansa en el Señor".[5]

De ser exactas las fechas de su nacimiento y la de su muerte (1505-1547) murió relativamente joven, pues apenas contaba 42 años de edad.

△

Ciprián de Nava

Noble en sangre, rico en bienes de fortuna, de gentil presencia, de talento despejado y buen natural; su nombre, Ciprián de Nava, en el mundo y más tarde, cuando religioso de San Juan de Dios, Fr. Cebrián de la Nada; su patria, Monterrey de España, probablemente. Se desconoce el nombre de sus padres, ni tampoco se sabe su primer oficio ni el motivo de su venida a América. Cuando a estas tierras pasó tenía

23 años y corría el año de 1546. Su parentela en la Nueva España era mucha y distinguida.

La travesía del mar fue azarosa y casi fatal, pues dos deshechas tempestades alcanzaron al barco y la segunda con tan no vista furia que a poco más acaba con la nave y sus tripulantes, "ya que todos estaban esperando el último lance, mirando los profundos boquerones del agua que les había de servir de sepultura y pidiendo a Dios misericordia a gritos". Ante tamaño riesgo el joven "hizo voto que, si le libraba de aquel peligro, se ordenaría de Sacerdote y serviría a los pobres enfermos en un Hospital por toda su vida".

Llegó sano a Veracruz y de ahí pasóse a Puebla donde tenía amigos y allegados quienes al verlo tan apuesto y caballero, tan hidalgo y gentil, joven y lleno de porvenir le buscaron novia y a hurtadillas concentraron matrimonio. "Estando ya convenidos con la novia y sus padres, tratado y divulgado el casamiento, le dieron parte de él, como a principal parte. Y, o ya fuese que le cogiesen de susto, o ya porque estaba olvidado del voto que había hecho, les dio el sí".

Pero el papel que le tocaba cumplir en su vida era muy otro que no el matrimonio; enfermóse de gravedad llegando al trance de morir; acordóse entonces de su olvidado voto y arrepentido de su descuido o inadvertencia, lo ratificó; curó; desbarató las proyectadas nupcias y se marchó a México.

Ahí se acogió en el convento de San Agustín en donde era prior un su tío y decidido a recibir la orden sacerdotal empieza sus estudios; a los dos años o sea los veinticinco de edad, "ordenóse de Epístola y luego de Evangelio"; llegó el tiempo de su ordenación y pasó a Guadalajara a recibirla, pues para entonces estaba en sede-vacante la silla de México por la muerte de su titular; recibióla de manos del Ilmo. señor Gómez de Mendiola.

Hecho sacerdote su primer y principal afán fue fundar un "colegio adonde se criasen muchachos, con santa educación y se les enseñasen las ceremonias del servicio de los Altares".

Fue la primera intención del P. Nava formar simplemente acólitos, y para esto se escogieron doce muchachos pobres, hijos de buenos

padres; en el colegio se les instruía, se les educaba, se les vestía y daba de comer.

Más tarde el P. Nava amplió su programa a que estos muchachos "estudiasen, para que siendo crecidos y grandes, se quedasen en la Iglesia misma con oficio y ocupación de Capellanes".

Así quedó establecido el Seminario Tridentido de San Pedro y San Pablo el primero que tuvo Guadalajara; fue de efímera duración.

Fue el primer maestro y rector el mismo P. Nava.

Desgraciadamente no se sabe la fecha de la inauguración, pues las crónicas se conforman con decir: "Fue un gran día para la catedral y la ciudad el ver acabar el colegio, entrar en él doce colegiales, y por su maestro al gran siervo de Dios, porque singularmente era amado de todos".

La influencia social del P. Nava.— Fue el P. Nava de inclinación benigna y caritativa y así sus primeros y principales anhelos y esfuerzos y trabajos fueron para con los pobres; los buscaba con solicitud y remediaba sus necesidades: al hambriento le daba de comer, y vestía al desnudo y al enfermo lo curaba aun cuando para esto fuese necesario rogar limosnas.

Gran complasencia encontraba en amparar familias vergonzantes que de lo mucho habían caído a lo poco y que por su misma decadencia y bajada les era mortificante pedir asistencia y protección.

Le gustaba visitar la cárcel donde ayudaba y consolaba a los presos; los aconsejaba y reformaba.

A los acreedores hacía benignos y a los deudores cumplidos; combatió la usura y casi la desterró de Guadalajara. "Había ambiciosos de lucro como siempre ha habido; pero el gran Siervo de Dios tenía gracia para corregirlos y para hacer que se enmendasen... Él les predicaba, les reducía y les reformaba, y les traía concertados".

Pero su principal y más grande afición fueron los enfermos a quienes cuidaba del cuerpo y sanaba del alma. Y no sólo se conformaba con la visita si no que también les procuraba medicinas y regalos; los alentaba, los mimaba y les inculcaba paciencia para sufrir con resignación y conformidad sus males.

A los enemigos hacía amigos.

Para él no había diferencia entre rico y pobre; entre indio y español; entre blanco y negro; entre libre y esclavo; a todos socorría y ayudaba.

"Tenía el don de lenguas, pues, en tanta diferencia de naturales como trataba y comunicaba, a todos les hablaba en la suya".

La primera instrucción pública y gratuita que hubo en Guadalajara se debe al P. Ciprián Nava. Fue de la siguiente manera: propúsose recoger niñas pobres y huérfanas tanto para preservarlas de "hacer muchas y muy grandes ofensas a Dios... porque a las más de aquel reino las ha dotado el cielo de muy buenas caras", como de instruirlas en conformidad a su sexo, a su época y prepararlas para el futuro.

No le importaba el número; cuantas fuesen serían recogidas; sólo ponía por condición que fuesen pobres o huérfanas.

Así se formó este "colegio-recogimiento", primer núcleo de instrucción pública y gratuita que hubo en Guadalajara.

Hizo la casa y colegio a fuerzas de limosnas que recogía entre los particulares y con las que cooperaba la ciudad; consistía el edificio de dormitorios para las educandas, viviendas para las superioras, comedor, oficinas y sala de labores donde recibían instrucción las niñas, "reducido todo a una puerta principal que, cerrada, estaba cerrado todo el Recogimiento".

Fue su primera rectora doña María de Carvajal, traída exprofeso desde México para este fin. "Todos los vecinos, con santa emulación, querían que entrasen sus hijas en él; pero como se habia fabricado para sólo huérfanas, no fue fácil conseguir la justa pretensión que tenían..."

Ahí se les instruía conforme a su sexo y a los pensamientos de la época; cuando pasaban los años se les buscaba estado: unas salían para el matrimonio y otras querían ser monjas. Cualquiera que fuera la condición elegida el padre Nava se encargaba de buscarles el dote requerido.

Años más tarde el P. Nava abandona Guadalajara con intenciones de ingresar como religioso en la orden de San Juan de Dios, que entonces había en México y aún no en Guadalajara. No lo consiguió por entonces.

Metióse de apóstol de los indios chichimecas, gente bárbara y

cruel, y escogió el Cerro Gordo, cercano a Zacatecas, para realizar sus trabajos. Pronto los redujo al orden, los metió en buena policía y su jetólos a paz.

Fundó un pueblo y "llegó a ser tan grande la población que se le dio nombre de ciudad y determinó el Gran Siervo de Dios que se llamase Monterrey, porque debía de haber nacido en la de España, y quiso eternizar el nombre de su Patria en aquellos orbes". Fue población de indios y españoles. Fue la punta y cabeza que abrió los caminos hacia el norte.

Ya viejo, cansado y enfermo entregó las misiones a los P. Franciscanos y se retiró a Guadalajara donde pidió ser admitido en la orden de San Juan de Dios.

Era el año de 1612 y tenía el P. Nava 76 de edad.

Fue admitido; cambió su nombre de Ciprián por Fr. Cebrián de la Nada tal vez haciendo juego y pasatiempo con los vocablos o tal vez por más elevados motivos.

Fue religioso cumplido y modelo, pues como dice la Crónica: "Era materia digna de toda admiración ver a un hombre tan grande y que cosas tan maravillosas había obrado (con tanta edad y tan venerable en su aspecto), acudir a todo como el más humilde Novicio... Estaba en las salas de la enfermería a todas horas, regalaba con lo que podía a los enfermos, asistía a los que morían con grande espíritu y favor..."

Año y meses vivió como juanino; murió e "hízosele un magnífico entierro, y le dieron sepultura junto al altar mayor" de la iglesia de la Santa Veracruz (actual templo de San Juan de Dios).

△

El Ilmo. Sr. D. Francisco Gómez de Mendiola

Fue el señor Mendiola recia y destacada figura de la Guadalajara del siglo XVI; personaje que sobresalió en aquellas épocas y cuyas huellas y recuerdos han llegado hasta nosotros; hombre de vigorosa y definida

personalidad que ha dado materia de estudio para la historia y argumentos para el folklore tapatío.

Ya van cerca cuatrocientos años que desapareció el señor Mendiola, y Guadalajara no le olvida.

Nació en Valladolid de España y trajéronle sus padres a América en el año de 1540 cuando vinieron a radicarse a la ciudad de México, de donde fueron vecinos.

En la Real Universidad de México terminó el señor Mendiola sus estudios de abogacía; pasó después a la ciudad de Guadalajara, no se sabe en que año; tal vez su venida coincidió cuando se le nombró oidor, tal vez haya sido antes.

"Fue proveído por oidor de esta Real Audiencia de Galicia, y sirvió en su ejercicio desde veintiocho de marzo de mil quinientos y sesenta y seis años hasta veintidós de noviembre de mil quinientos y setenta y uno en que asistió, votó y firmó en el Real Acuerdo".[6]

A fines de septiembre de 1569 se encontraba el obispado de la Nueva Galicia, en estado de sede vacante por la muerte de su prelado, el señor Ayala, que había fallecido el 19 del dicho mes y año.

Aún no había transcurrido un mes de la defunción del dicho obispo cuando el cabildo eclesiástico de Guadalajara, el 15 de octubre de 1569, se dirigió al rey proponiéndole por obispo al señor Mendiola: "en esta vuestra Real audiencia reside el licenciado Mendiola, vuestro oidor, que por ser letrado y de tan buena vida y talento para la prelacía tenemos por cierto que mandando Vuestra Magestad hacer elección de él... descargaría su real conciencia, damos aviso de ello porque entendemos que así conviene a vuestro real servicio".[7]

El 15 de marzo de 1570 el oidor Alarcón hacía la misma petición y proponía a su colega y compañero, el oidor Mendiola, como obispo: "...tengo entendido que una de las personas beneméritas que en estas partes hay y de vida muy aprobada y constumbres, en quien Vuestra Magestad podría descargar su real conciencia proveyéndole en este obispado es el licenciado Mendiola oidor de esta Vuestra Real Audiencia, pues demás de ser un hombre de vida muy aprobada y oidor de este reino, y tener ya muy conocidos los naturales de él y tratarlos con amor y voluntad y buen ejemplo que es obligado al servicio de Vues-

tra Magestad es sobrino de aquel bienaventurado y santo arzobispo que fue de México, don Fray Juan de Zumárraga, de quien tengo entendido tiene adquiridas muestras y muy buenas y santas costumbres, y así por mi parte le suplico a Vuestra Magestad que demás de hacerle merced a él y a toda esta Real Audiencia la recibirá todo este reino por que la desean y tengo entendido será en servicio de Dios Nuestro Señor y de Vuestra Magestad".[8]

El rey en vista de este doble pedimento, de los informes que obtuvo y de los buenos méritos del señor Mendiola, presentóle ante su Santidad, el día 4 de julio de 1570, por obispo de la Nueva Galicia. El 16 de mayo de 1571 el rey expedía una cédula en la que decía, entre otras cosas: "Ya sabéis como Nos presentamos a Su Santidad para obispo de ese obispado a vos el Licenciado Mendiola... el (Su Santidad) cual me ha suplicado que vos, el dicho licenciado Mendiola os podréis ocupar en las cosas del dicho obispado, que no fuesen de orden"[9]. Dícese que el señor Mendiola recibió esta comunicación el día de su santo (4 de octubre).

Era el señor Mendiola seglar, por lo que hubo necesidad de conferirle en breve tiempo todas las órdenes eclesiásticas, desde la menor hasta la unción sacerdotal, antes de que pudiese oficiar como obispo.

Entró a tomar posesión de su diócesis el 20 de diciembre de 1571[10] en calidad de obispo electo pues su confirmación por el Papa no fue sino hasta el 19 de abril de 1574.

Fue el señor Mendiola caritativo en extremo y a tal llegó su desprendimiento para los pobres que les daba todo "aun su propia cama que alguna vez llevó sobre sus hombros para alivio de un indio enfermo".[11]

Amante de la instrucción y de su pueblo fundó los colegios de Santa Catalina para niñas pobres y el de San Pedro y San Pablo para niños desvalidos. Fomentó también el Seminario de San Pedro para enseñar y reformar su clero. Todo esto con la cooperación del Padre Nava, como dicho queda arriba.

Fue cumplido como obispo, íntegro como oidor, cabal como individuo, de vida justa y recta, virtuosa y severa.

Andando en su visita pastoral tomóle la muerte en la ciudad de Zacatecas el 23 de abril de 1576. Murió en olor de santidad; la Guadala-

jara de todos los tiempos, la de entonces, la de ayer y la de hoy lo han respetado como santo.

Dejó ordenado el señor Mendiola en su testamento que se le enterrase en Zacatecas y así se hizo.

Veinte años después el cabildo eclesiástico de Guadalajara, en estado de sede vacante, hizo gestiones para trasladar los restos a la iglesia catedral del obispado, y por tal motivo, el 26 de diciembre de 1596, se exhumó el cadáver que se encontró en buen estado de conservación.

Los de Zacatecas, lo mismo que los de Guadalajara, consideraban al señor Mendiola como santo y optaron por no entregar el cuerpo al que iba a recogerlo a nombre del Cabildo, pues le querían guardar como reliquia; alegaban, además que el obispo desaparecido había ordenado que su cuerpo fuese enterrado y que permaneciese en Zacatecas; así pues el comisionado tuvo que volverse a Guadalajara sin arreglar nada.

Y así pasaron dos años en los cuales el Cabildo exigía el cadáver y los de Zacatecas se rehusaban entregarlo; hubo amenazas de excomunión por parte del gobierno religioso y amagos de fuerza por la Audiencia; pero ni por eso cedieron los de allá.

Hasta que por fin algún día, no se sabe cuál, secretamente se cambió el cadáver de "su cajón a una caja" que fue puesta en una mula y así, furtivamente, fueron trasladados a Guadalajara los restos tan venerados como discutidos; los zacatecanos no se dieron cuenta del engaño y enredo pues como el cajón quedó en su lugar, pero vacío, no supieron el ardid sino hasta que les llegó la noticia desde Guadalajara en la que les informaban que ya se encontraba en la dicha ciudad el cadáver del señor Mendiola.

Sucedióle lo que a San Martín de Tours con la diferencia que a éste se lo llevaron por agua, en una barca y al señor Mendiola por tierra a lomo de mula.

En Guadalajara se expuso el cadáver a la veneración pública en la iglesia catedral (la vieja); ahí "el maestreescuela Don Bernabé López le lavó con vino el rostro para quitarle algún polvo y se empañó algún tanto".[12]

La mayor parte de nuestros cronistas e historiógrafos al hablar de la traslación de los restos del señor Mendiola, tanto desde el punto de

vista histórico como folklórico, nos dicen que los hechos se desarrollaron en la catedral nueva y que desde entonces reposan en el dicho templo sus restos; nosotros lo dudamos: en efecto sabemos por el señor Mota y Escobar que para 1606 la iglesia nueva aun no tenía bóvedas. ¡Cuánto más atrasada estaría en 1598, año en que se hizo el traslado del cadáver!; y no es de creerse que se hayan puesto unas reliquias tan veneradas en un templo de altos muros, pero sin techo, expuestas a la intemperie y a ser ensuciadas con los materiales de la construcción ya que para entonces se trabajaba activamente en la fábrica de la nueva iglesia.

Fue tanta la veneración de la gente de aquel entonces hacia el señor Mendiola que luego que éste murió no faltaron personas que cateaban y saquearan los archivos y lugares en donde se guardaban documentos públicos o privados firmados por manos del obispo para de ahí arrancar y cortar los autógrafos con objeto de guardarlos como reliquias, y así en la actualidad es menos que imposible encontrar alguna firma del venerado obispo.

Más tarde, en 1679, aun contra el mismo cadáver arremetieron y así se encuentra éste mutilado faltándole varios dedos, huesos del antebrazo y alguna otra pieza; ni amenazas ni excomuniones tuvieron poder suficiente para obligar a los culpables a restituir las partes robadas.

Muy a principios del siglo XVIII se introdujo la causa de la beatificación del señor Mendiola. ¿Fue rechazada? ¿fue suspendida o aplazada? ¿Habrá faltado algún paladín o defensor que la sostenga? ¿En qué estado se encuentra actualmente? No lo sé.

Y para terminar dedicaremos unas líneas acerca de los diferentes lugares en que ha estado el cadáver del santo obispo: a raíz de su muerte fue enterrado en el presbiterio de la parroquia de Zacatecas; ahí permaneció veinte años; en 1596, año en que se hicieron las primeras diligencias para trasladar sus restos a Guadalajara, fue exhumado y puesto su cuerpo en una caja que se colocó en la sacristía del mismo templo y así quedó por dos años, hasta que a escondidas fue sacado, como queda dicho arriba, para traerlo a Guadalajara.

Al llegar a esta ciudad el cadáver fue depositado en la catedral vieja "en una arca sobre el altar mayor de Nuestra Señora del Rosario",[13] donde permaneció hasta 1618, año en que se inauguró la definitiva ca-

tedral, y a esa iglesia fueron llevados sus restos cuando se hizo la dedicación del templo; se escogió para colocar su féretro el altar de la Virgen del Rosario (estaba entonces este altar en donde ahora se encuentra la puerta que comunica la iglesia con la sacristía).

En 1827 se hicieron en la Iglesia Mayor algunas obras de reconstrucción, motivo por el cual el cadáver del señor Mendiola fue trasladado temporalmente al templo de Capuchinas.

Con las modificaciones hechas en la catedral el altar de Nuestra Señora del Rosario fue a dar a donde hoy está, es decir a la nave opuesta de donde había estado antes de las reformas del templo; y a los pies de esta imagen tan antigua volvió a ser puesto el ataúd del señor Mendiola cuando se regresó a la catedral; fue esta imagen conocida y venerada por el santo prelado, y tal vez ante ella haya orado, pedido por sus necesidades y encomendado su obispado.

En este lugar permaneció, con ligeras interrupciones en que era cambiado a otros templos durante las guerras civiles, por razones de seguridad, hasta noviembre del año de 1941.

Hoy se encuentran sus restos en una capilla improvisada en el cubo que forma la puerta central de la catedral. Es el recinto de agradable sabor arcaico: arriba está Nuestra Señora de la Soledad, imagen también antigua y de recuerdos; abajo el Santo Entierro que nos trae a la memoria las procesiones de antaño; hacia la derecha está el cajón que contiene los restos del señor Mendiola y a la izquierda están los de otro obispo no menos ilustre: el señor Garabito.

Cuando se visita esta innovada capilla y han pasado las primeras impresiones de añoranza y de recuerdo se vienen a la mente otros afectos de muy diferente naturaleza: ¿por qué se habrá arrancado al señor Mendiola de los pies de la Virgen del Rosario, a cuya sombra había pasado más de trescientos años? Al ver los restos de estos ilustres varones, figuras de sus tiempos, representantes de sus épocas, caritativos y santos, venerados por muchas generaciones ahora arrinconados en la entrada del templo, casi prensados y estrujados por las puertas, se viene a la cabeza el mal pensamiento de que ya no caben en la catedral, que ya no hay ahí lugar para ellos y que van rumbo a la calle, y que se han olvidado sus méritos, sus hechos y merecimientos.

Cuánta gratitud y aun justicia, sería dar a los restos de estos venerables prelados, firmes columnas de la iglesia tapatía, defensores de sus fueros y derechos, un sitio correspondiente a sus grandes valores.

△

El señor Mendiola en la tradición.—Decíamos arriba que la vida del señor Mendiola había dado temas para algunas leyendas y tradiciones tapatías, cosas que Mota Padilla despreciaba como "vulgaridades"; y sin embargo estas "vulgaridades", sabrosa revolutura de verdad y de leyenda, de fábula y de realidad, son tan importantes y necesarias de conocer que sin ellas no se puede penetrar al fondo, al espíritu, a la idiosincracia de un pueblo. Si Guadalajara hubiera guardado todas sus tradiciones conoceríamos mejor la índole y condición de las generaciones pasadas.

△

Cuéntase que cuando el señor Mendiola era oidor tuvo su novia, señorita de las principales de aquella época: se formalizó el matrimonio y ya casi para realizarse murióse la prometida; pero antes de morir hizo una súplica y dio un regalo al señor Mendiola; el ruego fue de que ingresase al estado sacerdotal y el presente consistió en un amito y una alba, laborados por sus propias manos, para que las usase en su canta-misa.

Pasaron los años y el señor Mendiola no daba señales de cumplir el último gusto de la desaparecida novia; vino, al fin, la cédula por la que se le hacía obispo y tuvo que ordenarse; y dícese que en su canta-misa usó el regalo.

△

Refiérese que cuando el señor Mendiola era aún oidor se le presentó una sentencia de muerte para que la firmase, pues el reo por sus delitos merecía en verdad y en justicia tamaña pena; resistíase el señor

Mendiola a poner su nombre; despertóse en su interior fuerte lucha entre la piedad que quería aminorar el castigo para no dejar ni viuda ni huérfanos, y la justicia que le imponía que cumpliese con lo que la ley disponía y las culpas merecían.

Pasaron algunos momentos de lucha, de incertidumbre y de irresolución hasta que por fin la justicia se impuso sobre la caridad; con movimiento precipitado, brusco, nervioso mojó la pluma en la tinta y ya para estampar su firma la arrojó lejos de sí, diciendo: "¿y cómo he de firmar una sentencia de muerte, ahora que en estos mismos momentos el rey me propone para obispo?"

Unos dicen que fue caso de telepatía; otros sostienen que no pasa del terreno de la leyenda.

△

Existe en la catedral de esta ciudad un cuadro que se le conoce con el nombre de "El Milagro del Alacrán". Ahí está representado el obispo Mendiola de pie, en actitud de dar una limosna a un pobre indio que está arrodillado.

Cuenta la tradición que fue el indígena en busca de caridad con el que todos veían como padre; pero tan pobre y necesitado estaba el obispo que ni la más mínima moneda le pudo dar: en esos momentos pasaba un alacrán por la pared; tomóle el obispo y se lo dio al indio, y al recibirlo éste, convirtióse el arácnido en reluciente moneda de plata.

△

De la traslación de los restos del señor Mendiola también nos ha quedado amena tradición.

Dícese que en vista de que ni las amenazas del Cabildo, ni las conminaciones de la Audiencia dieron los resultados buscados se recurrió al soborno para que el sacristán encargado de cuidar el cuerpo aminorara la vigilancia y disimulara lo que se iba a hacer.

Arregladas así las cosas cambióse, ya entrada la noche, el cadáver de "su cajón a una caja" que fue puesta sobre el lomo de una mula.

Al poco andar desapareció el animal, y por más que se le buscó fue imposible dar con él; en efecto el bruto había emprendido su camino solo, sin guía, sin arriero, sin conductor y así solitario subió y traspasó montes, cruzó barrancas, vadeó ríos, y tan veloz que en menos de cinco horas recorrió las setenta leguas que separan a Zacatecas de Guadalajara.

Aun no eran las seis de la mañana cuando la mula llegó a esta ciudad: atravesó la población, y sin errar el camino se fue directamente hacia la catedral (la nueva, según la tradición); al llegar a la puerta central paróse, y con las patas delanteras dio tres golpes a manera de aldabonazos; salió la gente al extraño llamado, descargó al animal y ahí mismo, y luego, murió la mula.

Y desde entonces, dice el vulgo, sólo tres veces al año, aparte de algunas funciones extraordinarias, se abre la dicha puerta central, en memoria y recuerdo de los tres golpes que dio la mula como aviso de que ya habían llegado los restos del santo prelado; aunque más conforme con la verdad está lo que dice aquella copla española:

Tres jueves contiene el año,
que relumbran como el sol;
Jueves Santo, Corpus Christi
y el día de la Ascención.

Y en realidad en estos Jueves, y no siempre, es cuando se acostumbra abrir la puerta central de nuestra Iglesia Catedral.

Púsose el cuerpo a la veneración pública, y no faltó alguna vieja que se acercó al cadáver con fingida veneración diz que para besarle las manos, pero en vez del respetuoso beso dióle tan tremenda dentellada que le arrancó un dedo el cual pensaba guardar como reliquia; no lo logró, pues el sombrero del señor Mendiola, continúa la tradición, que estaba colgado en alguna corniza de la catedral denunció el robo haciendo grandes movimientos. La vieja ahí mismo renunció a su hurto, y en altas voces se delató a sí misma entregando el dedo que había amputado con sus dientes.

△

De intento dejamos para más adelante el tratar del sombrero del señor Mendiola, y de otros obispos, que estuvieron colgados en el interior de la catedral.

△

Desde tiempos inmemoriables, acostumbran muchas personas tapatías, y también bastantes fuereñas, acudir al señor Mendiola en solicitud de su patrocinio para arreglar asuntos difíciles, o en busca de salud o para solución de alguna otra necesidad, pues siempre se le ha considerado como santo y buen intercesor. Sobre su cajón se encuentran con frecuencia papelillos, unas veces escritos a mano, otras en máquina, unos con elegante letra y buena redacción, otros que casi son garabatos y sin ortografía ninguna, pero en todos se lee que se dan las gracias al señor Mendiola por el beneficio concedido, por el favor alcanzado o por la salud recuperada.

La gente de cierta cultura va ante el cadáver, le expone su necesidad, hace alguna oración, y tal vez alguna manda o promesa y luego se retira.

Entre el vulgo es algo diferente, pues tiene sus prácticas que casi rayan en superstición, no tanto por las oraciones que dicen, que son muy crisfianas, sino por el "ritual" que siguen para implorar los favores del señor Mendiola; en efecto, muchos individuos de nuestro pueblo dentro de su sencillez e ingenuidad, creen que es de necesidad llegar de rodillas hasta el cajón que contiene los restos, dar luego en la urna tres llamadas, ni una más ni una menos, después rezar determinado número de Padrenuestros y Avemarías sin modificar la cantidad, y luego exponer la necesidad que quieren se les remedie, y ya para retirarse volver a dar tres golpes con los nudillos de los dedos, sin aumentar ni disminuir el número.

Nos dice el señor licenciado Dávila Garibi que en los toques de introducción o saludo dicen: "Ánima bendita del señor Mendiola", al dar el primer toque en la caja: "Óyeme", al dar el segundo, "Escúchame", al dar el tercero y último. Y en los toques de despedida "al ponerse en pie se arriman otra vez a la caja y dicen: Despacha, pues, mi negocio, ánima

bendita del señor Mendiola, y vuelven a tocar tres veces exclamando en la primera: "Despáchalo por Jesús", en la segunda: "despáchalo por María", y en la tercera y última: "despáchalo por José".

△

Fray Antonio de Segovia

MUY POCO se conoce de los primeros tiempos de Fr. Antonio; ni aun con certeza se sabe cuándo llegó a América, ni cuál fue su patria, ni tampoco cuándo vino a estas tierras de Tonalá, siendo lo más probable que para 1531 ya anduviera por acá.

De recién llegado a las tierras que habrían de ser más tarde la Nueva Galicia escogió el pueblo de Tetlán para hacer su convento, que fue el primero entre todos los de este reino; de este centro y núcleo partió la primitiva evangelización y civilización cristianas de estas tierras.

Mucho se puede y debe decir de Fr. Antonio, pues fue misionero, evangelizador, pacificador de indios levantados y revoltosos, sin más armas que su caridad y su paciencia y la imagen de Nuestra Señora de Zapopan colgada al cuello; y tantas naciones tranquilizó y tantos indios apaciguó y tanta sangre derramada evitó, que los españoles de aquel tiempo dieron en llamar a esta imagen "La Pacificadora"; santo, civilizador; fundador de pueblos: Guadalajara le debe a él uno de sus más extensos y poblados barrios, que Fr. Antonio fundó con el nombre de "Pueblo de San Sebastián de Analco"; repoblador de poblaciones; protector de indios, su maestro y bienhechor; consejero de españoles; consultor de capitanes; lazo de unión entre la civilización que se iba y la que se implantaba; "gran prelado y apóstol", "apóstol de las tierras de Tonalá" le llaman las crónicas; hizo para Jalisco lo que Fr. Junípero Serra haría siglos más tarde para la California; no mas que allá recuerdan y agradecen la acción civilizadora de Serra y aquí olvidan y tratan de desprestigiar y desairar la labor fecunda de Fr. Antonio; guía y modelo de frailes; fue el que legó a Guadalajara la imagen de Nuestra Señora de Zapopan, tan conocida, querida y venerada por el pueblo tapatío.

Tocóle a Fr. Antonio ser como un eslabón que unió a las primi-

tivas Guadalajaras de Nochistlán y Tlacotlán, guerreras, caballerescas, militares y conquistadoras con la tranquila y sosegada de la del Valle de Atemajac; vio nacer la villa en Nochistlán, pequeña e insignificante en forma de chozas de paja o de endebles casas; muchas veces también visitó a la ciudad en sus sitios de Tonalá y Tlacotlán consolando, animando y ayudando a los vecinos; conoció a Guadalajara humilde y modesta y viola convertida de simple villa en ciudad, y de ciudad en capital de extenso territorio, y de mera parroquia en cabecera de vasto obispado; presenció la renovación de vecinos, el cambio de las costumbres, la modificación del carácter y temperamento del pueblo tapatío que el contribuyó a formar.

No se sabe cuando murió; para 1570 aun vivía "viejo y ciego;[15] fue enterrado en el convento de San Francisco, no se sabe hacia que parte y sus restos están perdidos.

△

Bernardo de Balbuena

El Obispo-poeta. Se cree que nació en Valdepeñas, por el año de 1562; fue hijo de Bernardo de Balbuena, oidor que fue de la Nueva Galicia y vecino de Guadalajara, y de Francisca Sánchez de Velasco. "...hijo natural de sus padres, y no legítimo, ni ligitimado por subsecuente matrimonio".[16]

Sólo "por tradición se viene asignando a Valdepeñas como pueblo natal de Balbuena",[17] pero no ha sido posible hasta ahora probar con certeza esta suposición; yo la respeto, pero de todas maneras quiero exponer aquí algunas dudas que he tenido al escribir estas líneas; es cierto que esta incertidumbre no prueba mayor cosa, pero una vez asentadas podrán servir para investigar más y más.

1.—El archivo parroquial de Valdepeñas, según dicen, es muy completo y minucioso y está bien conservado, y sin embargo por más que se ha buscado la partida bautismal de Bernanrdo de Balbuena no ha sido posible dar con ella. ¿Por qué? ¿habrá algún libro referente a los bastardos, al presente extraviado?

2.—En la licencia por la que se autorizaba a Bernardo de Balbuena, padre, para que pudiese regresar de España a América se lee que había manifestado que tenía su mujer en la Nueva Galicia, y que después hubo necesidad de reformar el dicho documento al saberse que no era casado. Más abajo daremos una posible explicación de esto.

3.—En las mismas licencias se concede permiso para que pasen a la Nueva Galicia a Balbuena, a su criado y a su vaquero, pero del hijo no se dice ni una palabra, ni una alusión.

4.—En 1562, fecha probable del nacimiento del Balbuena-poeta, vivía en Guadalajara una señora que tenía el mismo nombre y apellido que la madre del poeta. ¿No será por ventura la misma persona?

Y caben varias explicaciones: puede ser que Balbuena padre haya despachado a esta señora desde España para la Nueva Galicia, después de haberla hecho concebir, para así evitar el deshonor en su pueblo y que haya inventado que se había casado, y por eso en la licencia arriba mencionada se encuentra "que tenía a su mujer en la Nueva Galicia", cosa que se borró al saber que no era cierta. O también puede haber sucedido que Balbuena padre haya procreado a su hijo antes de partir para España, cosa fácil de explicar ya que entre los cargos con que fue acusado "...era la falta de castidad".[18]

¿No convendría hacer investigaciones aquí en Guadalajara acerca de este punto, aunque aparezca atrevida la suposición?

Como quiera que sea, el poeta Balbuena muy posiblemente pasó su niñez en Guadalajara, en la casa solariega de su padre que estaba, en dode se alzaba hasta hace poco el Edificio Mercantil, cruzamiento de las actuales calles de Morelos y Liceo.

Después estudió la carrera eclesiástica y se ordenó de sacerdote en la ciudad de México. De 1586 a 1592 fue capellán de la Audiencia de la Nueva Galicia; posiblemente en esta época empezó a escribir, o cuando menos a meditar y concebir su "Bernardo".

Más tarde fue cura y beneficiado de las minas del Espíritu Santo y del partido de San Pedro Lagunillas. Después Abad de Jamaica y luego obispo de Puerto Rico desde 1619. Murió en octubre de 1627.

Al hablar de su obra literaria, que fue la que le dio renombre, Gil de Zárate dice: "Es célebre por su poema del "Bernardo", y com-

puso además la "Grandeza Mejicana" y el "Siglo de Oro", que es una colección de églogas. Pocos hombres han nacido con más aventajadas dotes poéticas, y pocos han abusado tanto de ellas. Su poema intitulado "El Bernardo" es un conjunto extraño de belleza y monstruosidades que, si aquellas sorprenden, éstas desagradan lastimosamente. Con todo hay en él tal imaginación, tal caudal de poesía, que causará siempre asombro. En las églogas se acerca a Garcilaso; pero no le iguala ni con mucho en elegante sencillez, en suavidad de estilo, en urbanidad y sobre todo en aquel secreto encanto que constituye el gran mérito de las poesías del primero".[19]

La siguiente frase de Van Horne puede servir de resumen: "Si la Grandeza Mejicana es la más expontánea y sencilla y la más fácil para la lectura de las obras de Balbuena, el Siglo de Oro, la de estilo más perfecto, el Bernardo es seguramente la más importante, la más rica y valiosa".[20]

BIBLIOGRAFÍA

[1] López Portillo.— Pág. 137.
[2] Tello. Tom. II.— Pág. 528.
[3] Tello. Tom. II.— Pág. 90.
[4] Tello. Tom. II.— Pág. 504.
[5] Tello. Tom. II.— Pág. 531.
[6] Colección de Documentos Históricos referentes al Arzobispado... Tom. III.— Pág. 131.
[7] Carta del Cabildo Eclesiástico de Guadalajara, del 15 de octubre de 1569. Colección de Documentos Históricos referentes al Arzobispado... Tom. II.— Pág. 100.
[8] Carta del doctor Alarcón.— Colección de Documentos Históricos referentes al Arzobispado Tom. II.— Pág. 104.
[9] Colección de Documentos Históricos referentes al Arzobispado. Tom. II. Pág. 402.
[10] Id. Id. Tom. II.— Pág. 404.
[11] Dávila Garibi.— Memorias Tapatías.— Pág. 47.
[12] Tello. Tom. II.— Pág. 716.
[13] Dávila Garibi.—Memorias Tapatías.— Pág. 71.
[14] Dávila Garibi.—Memorias Tapatías.— Pág. 56.
[15] Informe del Cabildo Eclesiástico de 1570.— Pág. 498.

[16] Van Horne, John. "Bernardo de Balbuena".— Pág. 40 .
[17] Van Horne, John. "Bernardo de Balbuena".— Pág. 37.
[18] Id. Id.— Pág. 42.
[19] Gil de Zárate, Antonio. Manual de Literatura.— 1874.— Pág. 219.
[20] Van Horne.— Obra citada.— Pág. 317.

△

Acerca de *Beatriz Hernández y Cristóbal de Oñate*: Obra consultada: Crónica Miscelánea de Fr. Antonio Tello.

△

Acerca de *Ciprián de Nava,* obra consultada: "Vida del Venerable y Gran Siervo de Dios *P. Cebrián de la Nada,* sacerdote de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios. Fundador de la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado y Obispado de Nuevo León, y de varios establecimientos en México y Guadalajara, en donde reposan sus venerables restos". MADRID.— 1900.

Capítulo XII

TESTAMENTO Y PROCESO TESTAMENTARIO

Son los testamentos curiosos, sinceros e instructivos testimonios que mucho enseñan.

Sinceros, porque en el momento que de ordinario se dictan, que es el cercano a la muerte, es solemne y no se está para mentir.

Curiosos, porque por su redacción, forma y fondo, en mucho traducen las *ideas, costumbres y sentimientos* de la época.

Y por último, instructivos, por los muchos datos y enseñanzas que contienen y que no pueden hallarse en ningún otro documento o testimonio.

Expongo uno tomado al azar, entre tantos, poniéndolo en escritura moderna.

En estos trámites testamentarios conviene estudiar los tres pasos sucesivos por los que pasaban la mayoría de los procesos y eran:

a) El testamento.

b) El inventario de bienes.

c) La almoneda pública de los dichos bienes.

Tal vez haya sido costumbre, ley o necesidad, pero el caso es que ni Francisco de Saldívar, con todo y sus riquezas, se escapó del "Inventario de Bienes", ni tampoco el Ilmo. señor Alzola, con toda su dignidad episcopal, se libró del inventario de bienes ni de la almoneda pública.

△

"Yn Dei Domine. Amén.

Sepan cuantos esta carta de testamento y última voluntad vieren,

como, yo, Gaspar Vaca de Ayala, vecino de esta ciudad de Guadalajara, del Nuevo Reino de Galicia, hijo legítimo de Luis Vaca y doña Isabel de Ayala, su legítima mujer, vecinos que fueron de la ciudad de Sevilla, en los reinos de Castilla, ya difuntos. Estando enfermo del cuerpo y sano de la voluntad, y en mi buen juicio natural, que Dios Nuestro Señor fue servido de me dar, confieso y creo el misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres Personas y un solo Dios verdadero, y así mismo creo en todo aquello que cree y tiene la Santa Madre Iglesia Romana, y en los artículos de la fe, y tomando, como tomo, por mi abogada e intercesora a la gloriosísima Virgen Santa María, Madre de Dios y a los bienaventurados apóstoles San Pedro y San Pablo para que sean intercesores por mi ánima ante mi Señor Jesucristo, a cuyo servicio hago y ordeno este mi testamento, en la manera siguiente:

Primeramente encomiendo mi ánima a Dios Nuestro Señor, que la crió y redimió por su Preciosa Sangre, y el cuerpo a la tierra de do fue formado.

Ytem.—Mando mi cuerpo sea sepultado en el monasterio e iglesia de Señor San Francisco de esta ciudad, en la parte y lugar donde está enterrada la dicha doña Isabel de Ayala, mi madre, y doña Petronila de Ayala, mi hermana, que es junto a la peaña del altar de Nuestra Señora, en la nave de mano derecha.

Ytem.— Mando que me acompañen a mi entierro el cura y sacristán de la Iglesia Mayor de esta ciudad, con la cruz alta de ella, y ocho capellanes que acompañen la dicha santa cruz y mi cuerpo, y por ello se pague la limosna acostumbrada de mis bienes.

Ytem.—Mando que el día de mi fallecimiento, siendo hora decente, y si no otro día siguiente, se me diga una misa de cuerpo presente, con vigilia y letanía, y ofrenda de pan y vino y cera, al parecer de mis albaceas, y por ello se pague de mis bienes la limosna acostumbrada.

Ytem.— Mando que luego que yo falleciere, con toda la más brevedad posible, se me digan por mi ánima, en el altar del Santo Crucifijo de la Iglesia Mayor de esta ciudad, donde se saca una ánima del purgatorio, cinco misas rezadas, y por ello se paguen de mis bienes la limosna acostumbrada.

Ytem.—Mando se me digan por mi ánima nueve misas rezadas,

ofrecidas a los nueve meses que la Madre de Dios trujo en sus virginales entrañas a su Hijo Precioso, y por ellas se paguen de mis bienes la limosna acostumbrada, y se digan donde a mis albaceas les pareciere.

Ytem.—Mando se digan por mi ánima doce misas rezadas a los doce Apóstoles de mi Señor Jesucristo, y se digan donde a mis albaceas les pareciere, y por ellas se pague la limosna acostumbrada de mis bienes.

Ytem.—Mando se digan otras veinte misas rezadas a las ánimas del purgatorio que más necesidad tuvieren, y por las personas a quien yo, en cualquier manera, sea algo y a cargo y se digan donde a mis albaceas les pareciere, y por ello se pague de mis bienes la limosna acostumbrada.

Ytem.— Declaro que soy cofrade de las cofradías del Santísimo Sacramento, y de Nuestra Señora del Rosario, y de la Veracruz y Soledad de Nuestra Señora y de San Sebastián; mando a cada una de ellas dos tomines, los cuales se paguen de mis bienes, y pido me acompañen a mi entierro los mayordomos y cofrades con la cera de ellas.

Ytem.—Mando a las mandas forzosas y acostumbradas, a cada una de ellas, dos tomines, con lo cual les aparto del derecho que pueden tener a mis bienes.

Ytem.— Mando, quiero y es mi voluntad, que luego yo fallezca, sin dilación alguna, antes que se cumpla otra cosa de todo este mi testamento, y se den y entreguen de los primeros bienes y más bien parados que yo tuviere, y se hallaren míos, al padre maestro Pedro Díaz, rector de la Compañía de Jesús, de esta ciudad, doscientos y trece pesos y un tomín de oro común, para que de ellos se haga, conforme tengo con él tratado y comunicado, como confesor mío, y para ello se vendan luego lo mejor parado que hubiere en mi casa, porque como tengo dicho, se ha de cumplir esto primero que otra cosa ninguna.

Ytem.—Declaro que yo debo a los indios del pueblo de Tlajomulco diez y nueve pesos y de los doce tengo hecho cédula; mando se pague de mis bienes.

Ytem.—Declaro que en el dicho pueblo de Tlajomulco murió un indio pusteca, que se llamaba Juan Vicente, y se hizo almoneda de sus bienes y he quitado treinta y cinco pesos que sus albaceas dieron al padre Maroto para misas, entierro y otras cosas, y más siete pesos que dieron al escribano de sus derechos, y otros siete al juez, y más lo que se hubie-

re dado a la mujer del dicho difunto, como parecerá por las cartas de pago que de la dicha viuda estuvieren en el proceso que se le ha dado para en cuenta de lo que ha de llevar de su parte, restado todo lo susodicho, con más diez pesos, o diez y nueve pesos, que deben Juan Jiménez y Juan de la Cruz y todo lo demás que montare la dicha almoneda, sin reservar ninguna partida más de lo susodicho; es a mi cargo y lo debo, y mando se paguen de mis bienes.

Ytem.—Mando que lo que pareciere por las cuentas de libros, juradas de los mercaderes de esta ciudad, que les debo, mando se les pague de mis bienes, sin más averiguación alguna, de que les relievo.

Ytem.— Declaro que debo a Juan de Ureña, de resto de unas candelas, diez y seis pesos, y más otros dos pesos y medio de una barreta; mando se le paguen de mis bienes.

Ytem.—Declaro que debo a Bartolomé Ruiz de Sigura, que solía tener tienda en esta ciudad, y ahora vive en México, tres pesos y dos tomines; mando se le paguen de mis bienes.

Ytem.—Declaro que debo a Hernando de Placencia una capa vieja de raja, con que hice unos zaragüelles, y el dicho Placencia me debe ocho fanegas de maíz y un peso; descuente lo que fuere justo por la dicha capa, y lo demás se cobre de él.

Ytem.—Declaro que debo de alcabalas veinte y seis pesos de oro común; mando se paguen de mis bienes.

Ytem.—Declaro que debo a Diego López de la Cruz cuatro pesos; mando se le paguen de mis bienes.

Ytem.—Declaro que debo a Jaime Pérez, respeto de las alcabalas, cuarenta pesos en plata que me prestó para gastar; mando se le paguen luego de mis bienes.

Ytem.— Declaro que debo cuarenta y seis pesos de oro común a Juan Antonio de Padilla, mi primo, vecino de México; mando se le paguen de mis bienes.

Ytem.—Declaro que debo a Francisco de Valderrama, mi primo, vecino de México, diez y nueve pesos de oro común; mando le paguen de mis bienes.

Ytem.— Declaro que debo a un don Miguel, vecino del pueblo de Jala, es cacique de él en el Valle de Contla, de un resto de un potro,

que dice que le debo, por descargo de mi conciencia, mando se le dé un potro de los de mi señora doña Ana, del valor de él y mando se le pague de mis bienes.

Ytem.— Declaro que debo a Gabriel López, difunto, criado que fue de don Francisco Tello, oidor que fue de esta Real Audiencia, veinte y seis pesos de oro común; mando se pague a sus herederos de mis bienes.

Ytem.— Declaro que si algún español viniere jurando que le debo hasta la cantidad de dos pesos, mando se le paguen, sin más diligencia alguna de que le relievo.

Ytem.— Declaro que me deben los indios del Valle de Contla, y sus sujetos, sesenta fanegas de maíz, las diez en... (*destruído el documento*), y las siguientes a razón de seis reales cada fanega, las cuales me dio doña Ana Manrique, mi señora, y las vendí; para que de ello con lo que más faltare a cumplimiento de cincuenta ducados de Castilla, de buena moneda, se envíen a los reinos de Castilla a lo de Placencia, vecino de la ciudad de Sevilla, porque se los debía a Luis Vaca, mi hermano, y son a mi cargo por haber heredado los bienes del dicho mi hermano, y mando se cobren de los dichos indios, y se cumpla lo demás que faltara a mi cumplimiento de los dichos cincuenta ducados de mis bienes, y ruego y encargo a mis albaceas se cumpla y los envíen con toda brevedad.

Ytem.—Declaro que esta Real Audiencia me mandó servir en el pueblo de Tlajomulco en el cargo de corregidor de él, y por decreto de una petición, que está presentada, se mandó pagaría todo el tiempo que sirviese, para esto me han librado seis meses por un mandamiento; después acá débeseme más de once meses; mando se haga diligencia con estos señores de esta dicha Real Audiencia, y se cobre lo que montare.

Ytem.— Declaro que debo tres pesos y un tomín de penas de cámara del tiempo que he sido corregidor del dicho pueblo de Tlajomulco; mando se paguen de mis bienes.

Ytem.— Mando se den seis libras de cera de la tierra a los indios alcaldes y comunidad del dicho pueblo de Tlajomulco por algunas cosas que les seré a cargo, y me han dado sin paga, y mando se paguen de mis bienes.

Ytem.— Declaro que me debe Miguel, indio natural del dicho

pueblo de Tlajomulco, cuatro pesos, que los ha de dar en velas; mando se cobren de él.

Ytem.— Declaro que me debe Juan de la Cruz, indio natural del dicho pueblo, dos pesos y dos tomines, los cuales ha de dar en velas; mando se cobren de él.

Ytem.— Declaro que Francisco, indio sastre del pueblo de Analco, me debe cinco pesos y dos tomines; mando se cobren de él.

Ytem.— Declaro que me debe Gabriel López sastre, natural del dicho pueblo de Analco, cuatro pesos de oro común; mando se cobren de él.

Ytem.— Declaro que me debe Juan Tarasco, herrero, indio del pueblo de Analco, peso y medio; mando se cobre de él.

Ytem.— Declaro que entre otros indios sastres de Analco y Mexicaltzingo, tengo ciertas ropas de vestir que me hacen, que lo sabe doña Mariana mi mujer; mando se cobre de cada uno lo que fuere a su cargo.

Ytem.—Declaro que soy casado legítimamente, según orden de la Santa Madre Iglesia, con doña Mariana de la Cerda, hija legítima de Cristóbal Romero y Ana de la Cerda, su mujer, ya difuntos, con la cual me dieron en dote y casamiento lo que pareciere por la carta de dote que le otorgué, que entiendo está en poder la dicha carta de dote, en poder del relator Francisco de Cepeda o de Lope de Urréchiga.

Ytem.— Declaro que al tiempo que me casé con la dicha doña Mariana de la Cerda, mi legítima mujer, truje a su poder, por bienes y capital, como mil pesos de oro común, poco más o menos.

Ytem.— Declaro que todo el dote que me dieron con la dicha doña Mariana de la Cerda, mi mujer, y capital que yo truje, nos hemos comido y gastado durante nuestro matrimonio, y muchos pesos más, y los bienes, que por mi fin y muerte quedaren, serán de la dicha doña Mariana para enterarla en su dote, que son ganados y adquiridos durante el dicho nuestro matrimonio.

Y para cumplir y pagar este mi testamento, y mandas y legados en él contenidos, dejo y nombro por mis albaceas y testamentarios al licenciado Melchor Gómez de Soria, provisor y vicario general de este obispado, y canónigo de la catedral de esta ciudad, y a la dicha doña Mariana de la Cerda, mi mujer, a los cuales juntamente, y a cada uno de ellos

ynsolidun, doy poder para que tomen mis bienes, y los vendan, y rematen en pública almoneda y fuera de ella y de su valor cumplan y paguen este mi testamento y mandas en él contenidas, y lo hagan por mi ánima, como yo tengo la confianza, y como lo hicieren... (*roto el manuscrito*) *quien haga por las suyas.*

Y cumplido y pagado este mi testamento, mandas y legados en él contenidas, en el remaniente que quedare y *fincare de mis bienes, dejo* y nombro por universal heredero de todos de ellos, a la dicha doña Mariana de la Cerda, mi legítima mujer, y revoco, caso y anulo otros cualesquier testamento, testamentos o codicilios que antes de este haya hecho y otorgado, para que no valgan ni háganse en manera alguna, salvo este que al presente hago y otorgo.

En testimonio de lo cual otorgué esta escritura en forma de derecho, y lo firmé de mi nombre, al cual dicho otorgante, yo, el escribano doy fe que conozco, que es hecha y otorgada en la ciudad de Guadalajara, a primero día del mes de febrero de mil y quinientos y noventa años, siendo testigo a lo que dicho es, Cristóbal Romero Baldivia y Juan Antonio Covarrubias y Miguel Gerónimo y Baltazar Díaz y Alonso González, vecinos y estantes en esta dicha ciudad.

Fimados: Gaspar Vaca.— Joan anto. de ayala cobarrubias.— Xpobal. rromero.— Alºgoncales.— baltasar dias.— Miguel grmo.— Pasó ante mí, Rodrigo Hernández Cordero, Escribano Público.*

△

El siguiente paso del proceso testamentario era el "inventario de Bienes", de ordinario solicitado ante las autoridades competentes por los herederos, albaceas o deudos del muerto.

Transcribimos a continuación el "inventario" íntegro de los bienes de Gaspar Vaca de Ayala, cuyo testamento acabamos de ver, y no importa que la narración sea larga, ya que la enseñanza es mucha pues mediante el documento reviviremos costumbres antiguas y conoceremos el conjunto de muebles y enseres de una casa tapatía del siglo XVI.

---

* Transcripto del protocolo del Escribano Público Rodrigo Hernández Cordero.— Tomo. II.— Págs. 499 y sigs.

"En esta ciudad de Guadalajara, a diez y siete dias del mes de febrero de mil y quinientos y noventa años, ante Diego de Colio, alcalde ordinario por el Rey Nuestro Señor, pareció doña Mariana de la Cerda, viuda, mujer que fue de Gaspar Vaca de Ayala, y dijo: que como su albacea y heredera y en la mejor vía de derecho hubiere lugar, y porque será doce días, poco más o menos, que murió el dicho su marido, ella quiere hacer inventario de todos los bienes que quedaren por su fin y muerte, y pide se halle su merced y yo, el presente escribano; y el dicho alcalde dijo que está presto de hallarse presente, el cual dicho inventario hizo en la forma y manera siguiente:

Primeramente inventario de las casas de su morada que son esta ciudad, linde de casas de Luis Delgado y heredero de Andrés de Villanueva, que todas están en una cuadra, pegadas unas con otras, y casas de Martín Pérez, mercader, y de Antonio González, calles en medio.

Ytem.—Un mulatillo llamado Diego, de edad de doce años, poco más o menos.

Ytem.—Una negra vieja, llamada Antona, de edad de más de sesenta años.

Ytem.—Una mulatilla llamada Isabel, de edad de nueve o diez años, poco más o menos.

Ytem.—Una chichimeca llamada Catalina, de las de Mazapil.

Ytem.—Un platón mediano y un jarro y un salero y cinco cucharas chicas y una grande y una taza y dos candeleros, todo de plata; y dijo está empeñado en poder de mercaderes de esta ciudad, que se empeñó para sacar lutos y cera y otras cosas necesarias para el entierro y honras del dicho Gaspar Vaca de Ayala, su marido.

Ytem.—Un collarejo de oro y perlas chiquitas y piedras comunes, con veintiuna piezas.

Ytem.—Una poma de oro, chiquita, que dijo está empeñada en la tienda de Diego López, mercader, por seis pesos.

Ytem.—Un agnusdei de oro, chiquito, el cual está empeñado en once pesos y no sabe donde está empeñado.

Ytem.—Una turca de jergueta verdosa, con un pasamano de oro y seda verde, nueva, que no está acabada.

Ytem.—Un capotillo de camino, de mujer, de razo negro guarnecido de terciopelo negro y aforrado en tafetán labrado.

Ytem.—Un manto de lustre, nuevo, con su guarnición de abalorio.

Ytem.—Una turca nueva, de tafetán negro.

Ytem.—Una basquiña de saya entrapada con sus abollados de plata y oro y seda y tres pasamanillos.

Ytem.— Otra turca de tafetán labrado con su pasamano de terciopelo, nueva.

Ytem.—Una turca de gorbarán de la China, blanca, con un pasamanillo de oro.

Ytem.—Una basquiña de holanda colchada de mediada.

Ytem.—Una basquiña de raso gualda con pasamanos de plata sobre terciopelo negro.

Ytem.—Una basquiña de raso negro guarnecida de terciopelo rizo.

Ytem.—Unos corpiños con delantera de tela de oro pardo y pasamanillos de oro.

Ytem.—Una caja encorada con serradura y llave.

Ytem.—Unos anteojos de camino, de plata con su tafetán.

Ytem.—Unas mangas de tela de oro y plata.

Ytem.— Un sombrero de terciopelo labrado, con su trena de abalorio y plumas.

Ytem.—Una alfombra nueva, de treinta palmos.

Ytem.—Seis cojines de terciopelo carmesí, nuevos.

Ytem.—Otra alfombra vieja de veinte palmos.

Ytem.—Otra alfombrilla para la iglesia.

Ytem.—Un pabellón de algodón, con su manga de lo propio.

Ytem.—Una media cama dorada, nueva, de pabellón.

Ytem.—Dos colchones grandes, el uno de angéo y otro de presilla.

Ytem.—Otro colchón pequeño, de camino, de ruán.

Ytem.—Dos colchas blancas, la una de ruán de cofre, ya raída, y la otra de colonia.

Ytem.—Cuatro, digo, cinco sábanas de ruán de tardo, nuevas.

Ytem.—Cuatro almohadas labradas, con sus acericos, las dos de grana y las otras dos de seda azul.

Ytem.—Una camisa nueva guarnecida y tres viejas, llanas.

Ytem.—Un paño de manos, labrado de seda morada de holanda.

Ytem.—Una espada con guarnición labrada y talabarte de terciopelo negro, viejo.

Ytem.—Una muceta de cordobán, vieja.

Ytem.—Una capa y ropilla de raja negra, nueva.

Ytem.—Un jubón de holandilla de la China, nuevo.

Ytem.—Un herreruelo de paño de la tierra, nuevo.

Ytem.—Un jubón raído de telilla de oro y seda verde, con botones de alquimia.

Ytem.—Una ropilla y zaragüelles de tafetán raído y la ropilla aforrada en tafetán amarillo.

Ytem.—Un jubón de tafetán labrado, viejo, negro.

Ytem.—Una ropilla de razo negro, nueva, con pasamanillo.

Ytem.—Unos zaragüelles viejos, de raja.

Ytem.—Unas calzas viejas de terciopelo, con sus medias de punto.

Ytem.—Un herreruelo de herbaje, digo, de raja y aforrado en tafetán.

Ytem.—Una turca de damasquillo de la China y aforrado en tafetán azul de la China con un pasamanillo de oro.

Ytem.—Una ropilla de tafetán labrado, negro, aforrado en tafetán y con alamares de seda.

Ytem.—Unos zapatos de cordobán, nuevos.

Ytem.—Vara y media de telilla de oro y seda verde.

Ytem.—Una boina nueva, de terciopelo.

Ytem.—Unos talabartes de terciopelo negro, nuevos, tiros y pretina.

Ytem.—Dos pares de mangas de tafetán negro, viejas.

Ytem.—Unos zapatos tafetados, viejos.

Ytem.—Unas botas blancas, de venado.

Ytem.—Dos pedazos de raja, viejos.

Ytem.—Dos sombreros viejos, de fieltro, con sus toquillas.

Ytem.—Unos guantes de olor, viejos.

Ytem.—Una gorra de terciopelo, nueva, con su toquilla y en petaca.

Ytem.—Un cofre tumbado, con su cerradura y llave.

Ytem.—Otro cofre tumbado, con dos cerraduras y llaves.

Ytem.—Otra caja encorada, vieja, con cerradura y llave.
Ytem.—Una jicarilla de la China, dorada y tres jarillos de vidrio.
Ytem.—Una taza y un cubilete de vidrio.
Ytem.—Tres jarros y un platillo de barro, mejicanos, dorados.
Ytem.—Un platillo dorado de la China.
Ytem.—Un chicubite de Meztitlán.
Ytem.—Una porcelana y un plato grande, de la China.
Ytem.—Cuatro, digo, seis porcelanillas de la China.
Ytem.—Doce platos de la China.
Ytem.—Un escritorio de Tlaxcala, dorado, de mujer.
Ytem.—Otra porcelana grande de la China.
Ytem.—Una tabla y seis servilletas de manteles alimaniscos, de Castilla.
Ytem.—Otros manteles de la China y seis servilletas de lo propio, viejas.
Ytem.—Un clavicordio grande.
Ytem.—Ocho sillas imperiales.
Ytem.—Tres mesas, las dos grandes de Michoacán, y la una blanca.
Ytem.—Tres varas de telilla de oro y seda parda para jubones.
Ytem.—Una guitarra laudada.
Ytem.—Una máscara.
Ytem.—Una chicubite de camino aforrado en cuero de tiguere (sic)
Ytem.—Un sillón de angarilla, con su gualdrapa de paño de catrera, negro.
Ytem.—Un ala de camino.
Ytem.—Una silla estradiota, vieja.
Ytem.—Un lampote de la china.
Ytem.—Otras dos piernas de manta de la China.
Ytem.—Un pedazo de holanda de la China que tendrá dos varas.
Ytem.—Una almataga blanca.
Ytem.—Un gurupera y una cincha francesa.
Ytem.—Un cuero de tiguere.
Ytem.—Tres frenos ginetos.
Ytem.—Una antepuerta de figuras.
Ytem.—Un escritorio dorado, de Tlaxcala.

Ytem.—Una cédula contra Gregorio Cordero, de siete pesos, del resto de un caballo.

Ytem.—Otra cédula contra Alfonso Sánchez, vecino de Chiametla, de cuarenta pesos de oro común.

Ytem.—Tres asadores de hierro.

Ytem.—Dos cazos de hierro; el uno grande y otro pequeño.

Ytem.—Una cazuela de hierro.

Ytem.—Una sartén de hierro.

Ytem.—Un almirez con su mano.

Ytem.—Seis costales de jerga, viejos.

Ytem.—Un frontal de brocalete de la China, nuevo, con frontaleras.

Ytem.—Un escapulario de tafetán negro, nuevo.

Ytem.—Una caja de cuchillos de belduque.

Ytem.—Treinta y dos botones de alquimia.

Ytem.—Tres lazos y dos reatas.

Ytem.—Un sello de plata.

Ytem.—Un tintero y salvadera de cera dorada.

Ytem.—Seis tablones para puerta.

Ytem.—Un azadón.

Ytem.—Tres güitles de hierro.

Ytem.—Doscientos ladrillos.

Ytem.—Dos sillitas chiquitas.

Ytem.—Un estrado de madera.

Ytem.—Una cajuela encorada, vieja, de costura.

Ytem.—Un escritorio de Michoacán, de tocados.

Ytem.—Una sobremesa colorada, vieja.

En este estado se quedó este dicho inventario porque dijo la dicha doña María que no hay más bienes y juró a Dios y a una cruz en forma de derecho, que no sabe de otros ningunos bienes y que cada y cuando que a su memoria vinieren otros cualesquier bienes del dicho Gaspar Vaca de Ayala los manifestará y hará inventario de ellos, y el dicho alcalde lo firmó, siendo testigos Pedro de Medinilla Alvarado y el Canónigo Pº Gómez de Colio y Baltazar Díaz, vecinos de esta ciudad.

Firmados: Diego de Colio.— Ante mí Rodrigo Hernández Cordero.—Escribano Público.[2]

△

Y para terminar con el proceso testamentario vamos ahora a presenciar la almoneda de los bienes del difunto; para eso será necesario trasladarnos a "los portales de la plaza pública", que era donde se verificaban los dichos remates.

"En la ciudad de Guadalajara, a los veinte días del mes de febrero de mil y quinientos y noventa años, ante Diego de Colio, alcalde ordinario por el Rey Nuestro Señor en esta ciudad, pareció Pedro de Medinilla Alvarado, vecino de esta ciudad, en nombre y con poder de doña Mariana de la Cerda, viuda, mujer que fue de Gaspar Vaca de Ayala, vecino de esta ciudad y dijo que él quiere en el dicho nombre hacer almoneda de los bienes que quedaron por fin y muerte del dicho Gaspar Vaca de Ayala, y pidió que su merced se mande hallar en ella, y el dicho alcalde dijo estar presto hallarse presente a la dicha almoneda y estando presentes los dichos alcaldes y Pedro de Medinilla debajo de los portales de la plaza pública de esta ciudad, por voz de Jorge, de color moreno, pregonero público, se apercibió y dijo en altas e inteligibles (voces): Ea señores, que se lleguen a la buena almoneda que se vende en esta manera: a los que sacaren de cincuenta pesos para arriba, fiado por cuatro meses, y han de hacer escritura con fianzas a contento del dicho Pedro de Medinilla, y los que sacaren de cincuenta pesos para abajo a luego pagar y luego rematar, y se ha de dar mandamiento requisitorio de apremio para que estén presos hasta tanto que lo paguen; y si se dejaren estar presos se saquen prendas, y con estas condiciones se remataron las cosas y en las personas y a los precios siguientes:

Primeramente se remató un escritorio dorado, de los de Tlaxcala, en Diego de Porres, en cincuenta pesos.

Ytem.—Se remató una ropilla y calzones de tafetán, y la ropilla aforrada en tafetán amarillo en Juan Antonio de Covarrubias, en quince pesos.

Ytem.—Se remató un jubón de telilla de oro y seda verde en dicho Juan Antonio de Covarrubias, en once pesos y cuatro tomines.

Ytem.—Se remató un capotillo de mujer, de razo guarnecido de terciopelo y aforrado en tafetán, en Cristóbal de Covarrubias, en cuarenta pesos.

Ytem.—Se remató un jubón de tafetán labrado en Hernando de Alvarado, en diez pesos y siete tomines.

Ytem.—Se remató una ropilla de razo negro aforrado en tafetán, en Felipe Robledo, en vienticuatro pesos, digo, de tafetán labrado y alamares.

Ytem.—Se remató un herreruelo de raja aforrado en tafetán y con alamares en Felipe Robledo, en treinta y siete pesos.

Ytem.—Se remataron dos pares de mangas de tafetán, viejas, en Alvaro de Figueroa, en dos pesos y medio.

Ytem.—Se remató un chicubite de frailes en Cristóbal de Covarrubias, en nueve pesos.

Ytem.—Se remató una mesa de Michoacán, grande, con sus bancos, en Bernabé García, en diez pesos y medio.

Ytem.— Se remataron unos zaragüelles de raja, viejos, picados, en Cristóbal de Covarrubias, en seis pesos y medio.

Ytem.—Se remataron dos pares de botas, las unas botas negras de cordobán y las otras blancas, de badana, en cinco pesos y cinco tomines, en Pedro de Ataum.

Ytem.—Se remataron dos sombreros de fieltro, viejos, en Rodrigo de Campos, en tres pesos y seis tomines.

Ytem.—Se remató una muceta de cordobán en Felipe Robledo, en tres pesos y medio.

Ytem.—Se remató un asador de hierro, mediano, en Diego López de la Cruz, en un peso.

Ytem.—Se remató una sierra en Diego López de la Cruz, en dos pesos y un tomín.

Ytem.—Se remató vara y media de telilla para unas mangas, en Pedro Hurtado, a dos pesos la vara, sea tres pesos.

Ytem.—Se remataron tres varas de telilla en Juan de Vega, a dos pesos y tres tomines vara, digo una sesma menos de tres varas al montado.

Ytem.—Se remató un jarro de vidrio en el Padre Francisco de López de la Cruz, presbítero, en cuatro tomines.

Ytem.—Se remató una asadera y dos güitles en el contador Francisco Covarrubias, en dos pesos y un tomín.

Ytem.—Se remató una taza de vidrio con su vasera en Alonso López del Pinar, presbítero, en tres pesos.

Ytem.—Se remató un sombrero de mujer, de terciopelo con trena y abalorio y unas plumas, en Cristóbal de Sandoval, en diez pesos.

Ytem.—Se remató un jarrillo de vidrio con vaserilla, en Rodrigo de Campo, en cuatro tomines.

Ytem.—Se remataron dos pares de zapatos de cordobán, los unos tafetados, en Cristóbal de Sandoval, en dos pesos.

En este estado se quedó la dicha almoneda y lo que se remató se entregó a sus dueños y lo firmaron los dichos alcaldes y Pedro de Medinilla, siendo testigos Diego López y Gonzalo López del Castillo y Juan Ruiz y Francisco Camarena y otros vecinos de esta ciudad.

Firmados: Diego de Colio.— Pedro de Medinilla.— Ante mí Rodrigo Hernández Cordero.

△

En la ciudad de Guadalajara, a veinte días del mes de febrero de mil y quinientos y noventa años ante el dicho Diego de Colio el dicho Pedro de Medinilla en el dicho nombre prosiguió la dicha almoneda de los bienes del dicho Gaspar Vaca de Ayala, y por voz del dicho Jorge, negro, se pregonaron las condiciones como se vende, según y como dicho en el primer auto y cabeza de esta almoneda, y lo que se vendió, y a quien y en que precios, es la manera siguiente:

Primeramente se vendió una alfombrilla para la iglesia, pequeña, en Gonzalo López del Castillo, en cinco pesos.

Ytem.—Se remató un cazo de cobre, pequeño, en Francisco López de la Cruz, en trece tomines.

Ytem.—Se remató un cofre tumbado, con dos cerraduras, en Rodrigo de Campos, en trece pesos.

Ytem.—Se remató dos almohadas y dos acericos de ruán de fardo, labradas de seda verde en Francisco Camarena, en veinte pesos.

Ytem.—Se remató una camisa de ruán, nueva, con cuello de holanda, guarnecida, en Juan de Zepeda en diez y seis pesos y medio.

Ytem.—Se remató tres camisas de mediadas en Juan de Zepeda, en diez y seis pesos.

Ytem.—Se remató una colcha de ruán de cofre en Gonzalo López del Castillo, en veintisiete pesos.

Ytem.—Se remató una delantera vieja, de red blanca, en Florián Palomino, en cuatro pesos.

Ytem.—Se remató una delantera de red, nueva, en el canónigo Colio, en nueve pesos.

Ytem.—Se remató una turca y basquiña de sinabafa en Florián Palomino, en siete pesos y dos tomines.

Ytem.—Se remató dos almohadas labradas de seda colorada, en el canónigo Colio, en ocho pesos.

Ytem.—Se remató otra turca y basquiña de sinabafa en Florián Palomino, en diez pesos y medio.

Ytem.—Se remató una guitarra violada en Juan de Ledesma, en seis pesos.

Ytem.—Se remató una caja encorada, mediana, con cerradura y llave en Florián Palomino en siete pesos y un tomín.

Ytem.—Se remató una turca de rajeta verdosa guarnecida de pasamanillo de oro, nueva, en Cristóbal de Covarrubias en treinta y cinco pesos.

Ytem.—Se remató una antepuerta de paño de corte en el contador Covarrubias, en quince pesos y dos tomines.

Ytem.—Se remató en Hernando Espino ocho cucharas de palo, en cuatro tomines.

Ytem.—Se remató en Florián Palomino dos redomas, en diez tomines.

Ytem.—Se remató en el dicho una bota y unas alforjas, en dos pesos y un tomín.

Ytem.—En el dicho Florián Palomino una almartaga, diez tomines.

Ytem.—En el dicho Florián Palomino seis costales, en cinco pesos.

Ytem.—Se remataron en Florián Palomino dos reatas y lazos y una cincha, en un peso.

Ytem.—Se remataron en el canónigo Colio dos nytles (sic), en nueve tomines.

Ytem.—Se remataron en Pedro de Medinilla dos cueros de tiguere, en dos pesos.

Ytem.—Se remataron en Diego de Colio dos frenos, en dos pesos.

En este estado se quedó la dicha almoneda y lo que se remató se entregó a sus dueños y se obligaron a lo pagar conforme a las condiciones de esta dicha almoneda y lo firmaron los dichos alcaldes y Pedro de Medinilla, siendo testigos Felipe Robledo y Pedro de Ataum y Diego Martín de Ribera y otros vecinos.

Firmados: Diego de Colio.— Pedro de Medinilla.— Ante mí Rodrigo Hernández Cordero.

△

En la ciudad de Guadalajara a veintiún días del mes de febrero de mil y quinientos y noventa años, ante el dicho Diego de Colio, alcalde ordinario, el dicho Pedro de Medinilla prosiguió la dicha almoneda de los bienes que quedaron por fin y muerte del dicho Gaspar Vanea de Ayala, y lo que se vendió, y a que precios, es en la forma y manera siguiente:

Primeramente se vendió una media hanega de palo en Domingo de Lizarrarás, en dos pesos y dos tomines.

Ytem.—Se remató treinta y dos ovillos para hacer guarniciones en el Padre Cascante, en dos pesos y tres tomines.

Ytem.—Se remató un jubón de holanda de la China en Cristóbal Covarrubias, en tres pesos.

Ytem.—Se remató un libro para guisados de comidas en Florián Palomino en cuatro tomines.

Ytem.—Se remató una jaca castaña, de camino, en Gonzalo López, en treinta pesos.

Ytem.—Se remató una cama de madera dorada, que es de pabellón, en Gonzalo Sánchez Cavallo en treinta pesos.

Ytem.—Se remató una ropilla de raso negro, pisada, en Florián Palomino, en catorce pesos y cinco tomines.

Ytem.—Se remató una capa y sayo raído en Baltasar Díaz, en nueve pesos.

En este (...roto) condiciones... de ella y lo firmaron los dichos alcaldes y Pedro de Medinilla, siendo testigos Andrés Venegas y Baltasar Díaz y Rodrigo (...roto) y otros vecinos de ella.

Diego Colio (...roto). [3]

△

Todos los testamentos de antaño parecen tener por modelo un padrón común premeditado; el número de cláusulas y el orden es el mismo en todos, variando, naturalmente, los deseos y ordenamientos, y así encontramos en ellos la invocación a Dios, la herencia del cuerpo a la tierra, las disposiciones para el entierro, las cobranzas y restituciones, etc. etc.

De los funerales no hablaremos aquí, que lo trataremos en capítulo especial; en los otros puntos agregaremos nuevos retoques y pinceladas con expresiones, modismos e ideas de aquellos tiempos ya idos, y así podremos conocer, valorar y apreciar algunos rasgos psicológicos de nuestros antepasados.

La invocación a Dios.— Ordinariamente se reducía a una sola frase, que era corta y sencilla, tal como: "En el nombre de Dios todo poderoso. Amén", u otra semejante; con más frecuencia que la anterior se encuentra la siguiente: "Yn Dei Domine, amen".

Filiación.—Esta era la parte del testamento en donde el testador se daba a conocer y para esto daba su nombre, se identificaba por sus padres, y en caso de ser mujer casada o viuda, por su marido vivo o difunto; señalaba, además, el lugar de su residencia y algunas veces el de su procedencia: "Sepan cuantos esta carta de testamento y última y postrera voluntad vieren, como yo doña Francisca de Velasco, viuda, vecina de esta ciudad de Guadalajara, del Nuevo Reino de Galicia y mujer que fui de Francisco Cornejo, ya difunto, hija legítima de Diego Temiño de

Velasco y doña Francisca de Alcopes, su legítima mujer, ya difuntos que sean en gloria, vecinos que fueron de la ciudad de Sevilla..." [4]

Declaración de estar en cabal juicio.—"...y por qué en este mundo no hay seguridad de la vida, estando enfermo del cuerpo y sano del entendimiento cual Dios y mi Señor fue servido dármelo para que pueda aclarar lo que más agrada a mi conciencia ...".[5] "Estado, como estoy, enfermo en una cama echado de una enfermedad que Dios Nuestro Señor ha sido servido de me dar y sano de la voluntad y en mi libre juicio y entendimiento cual Nuestro Señor fue servido de me dar...".[6]

Catalina Hinojosa daba como prueba de buen "seso, juicio y entendimiento natural conociendo lo que veo y oyendo lo que me dicen".[7]

Acto de fe.— La siguiente fórmula de fe es casi igual en todos los testamentos: "Confieso y creo el misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres Personas y un sólo Dios verdadero, y así mismo creo en todo aquello que cree y tiene la Santa Madre Iglesia Romana, y en los artículos de la fe...".[8]

Es también frecuente encontrar promesas de perseverancia dentro de la verdad católica: "...y en esta fe y creencia he vivido y protesto vivir y morir, y si por causa de alguna enfermedad, o persuación del demonio, alguna cosa contra lo que confieso y creo, dijere o mostrare, desde agora lo revoco...".[9] "...a todos estos santos bienaventurados invoco y llamo se hallen presentes a la hora de mi muerte, contra la pelea que aquel enemigo mío me ha de hacer al tiempo de partir de esta vida...".[10]

Nombramiento de intercesores.— Nuestros antepasados descendientes de una raza eminentemente cristiana y mariana, no pudieron menos de ser apegados a tal veneración y fervor, y por esto no es de extrañar que todos los testadores tomasen por su "principal intersesora y abogada a la gloriosísima siempre Virgen María, Nuestra Señora, Madre de Dios".

Después de la Virgen María lo más habitual es encontrar como medianeros "a los santos Apóstoles San Pedro y San Pablo, y a señora Santa Ana, madre de Nuestra Señora".

Otras personas, además de estos intercesores, recurrían a la protección de los santos de su especial devoción: "... y de la Virgen Santa

María, su madre, a quien pido y suplico me favorezca como a mi principal abogada e intercesora, y a los Bienaventurados San Pedro y San Pablo, y al Bienaventurado San Juan Bautista, y al glorioso San Francisco, en cuyo día y celebración nací, y a los bienaventurados mártires San Fabián y San Sebastián y San Laurencio y al bienaventurado San Felipe y a las bienaventuradas vírgenes y mártires Santa Lucía, Santa Inés y Santa Catalina y a Santa Ana, madre de la Virgen María Nuestra Señora y a los bienaventurados santos doctores de la Iglesia San Agustín y San Jerónimo y al ángel custodio de mi alma y al ángel San Grabiel, (sic), y a toda la corte celestial llamo e invoco para mi favor y ayuda...".[11]

Herencia del alma a Dios y del cuerpo a la tierra.— La locución empleada era semejante en todos los testamentos: "Primeramente encomiendo mi ánima a Dios Nuestro Señor que la crió y redimió por su Preciosa Sangre y el cuerpo a la tierra de *do* fue formado".

Otras veces en lugar de mandar el cuerpo a la tierra, considerándola como origen y procedencia del dicho cuerpo, lo heredan al suelo y polvo viéndola como fin y remate de los restos humanos: "Primeramente encomiendo mi ánima a Dios Padre que la crió y a Jesucristo que la redimió por su preciosa sangre, muerte y pasión y al Espíritu Santo que la alumbró y el cuerpo a la tierra *para* do fue formado".[12]

Mandas forzosas y acostumbradas.— Las disposiciones que dejó doña Catalina López en su testamento nos dicen cuales eran: 'Ytem.— Mando a las mandas forzosas de Jerusalem. Redención de Cautivos, Santiago de Compostela, Nuestra Señora de Guadalupe en los reinos de Castilla, y a las que verdaderamente lo fueran, a cada una de ellas dos pesos de oro común con lo cual las excluyo y aparto del derecho de mis bienes".[13]

Ytem.—Mando que de mis bienes se den a las mandas forzosas acostumbradas, que son las Cruzadas y Redención de Cautivos y Santa Olalla de Barcelona y Nuestra Señora de Guadalupe y Santísima Trinidad, a cada una un tomín de oro común".[14]

Recomendaciones particulares.—Aquí entraban los avisos y consejos de carácter íntimo, privado y personal.

Así vemos que Francisco de Saldívar ordenaba que se pagase cier-

ta cantidad de dinero "a alguna persona secreta, que Felipe Redondo sabe quien es... y encargo el secreto de esto".[15]

Juan Antonio Carmona recomienda a sus herederos que hayan paciencia: "Ytem.—Declaro, mando y es mi voluntad que a las personas a quienes tengo hecho las mandas contenidas en este mi testamento, y que han de haber, y les pertenece de los dichos pesos de oro que por ellas no fatiguen ni molesten ni den pesadumbre a mis albaceas por lo que hubieren de haber, si no que lo reciban y hayan cuando los dichos mis albaceas se lo dieren porque tengan lugar de vender mis bienes y cobrarlos y yo tengo por tan buenos cristianos a mis albaceas que luego que tengan dineros de mis bienes darán a cada uno lo que fuese suyo".[16]

Restituciones y cobros.—Tal vez esta haya sido la parte del testamento a que los antiguos dieron más importancia, pues bien grabada tenían la sentencia de "restituir o condenar".

En esos antiguos testamentos se encuentran restituciones de todas clases y cuantías; Francisco de Saldívar, el hombre más rico y poderoso de la Guadalajara del XVI encabezaba esta parte su testamento diciendo: "aclaración de todo lo que hasta hoy dicho día debo a personas particulares, es lo siguiente...";[17] y luego siguen cinco grandes hojas dobles de declaraciones a quienes había de restituir.

Juan Fernández Nieto se encontraba en una situación más venturosa ya que podía manifestar: "Ytem.—Declaro que no debo cosa alguna, ni me la deben".[18]

Y entre estos dos casos extremos hay una variedad inmensa de devoluciones, reintegros y descargos.

Algunas veces para hacer el pago dejaban la resolución del negocio y dudas a la buena fe del acreedor: "Ytem.—Declaro que debo a Diego Rubio, y lo que él dijere mando se le pague de mis bienes".[19] En el testamento que arriba trascribimos vienen varios de estos ejemplos.

A María de Sámano le inquietaba la deuda de tres pesos por un guaypil que había comprado y no pagado: "Ytem.—Mando que se paguen a Antonio Méndez, mercader, tres pesos de un guaypil".[20]

Ni tampoco se olvidan de pagar los tributos y multas que adeudaban, como vimos en el testamento de Gaspar Vaca de Ayala, arriba inserto.

Terminada la revisión de los acreedores pasaba luego el testador a mencionar a todos sus deudores, pues quería salir de este mundo como él había llegado, es decir sin cuentas ni cuidados y sin deber ni que le debieran blanca ni maravedí.

Y aún en pequeñeces se fijaban aquellos hombres, y así Gabriel de Valencia mandaba recoger un azadón y unas adoberas de palo que había prestado.[21] Y Gaspar Vaca de Ayala ordenaba, instaba y rogaba que se remitiesen prontamente a México tres pesos que debía a Bartolomé Ruiz.

Sumas grandes y cuentas chicas pasaban por el crisol de la conciencia del testador y así Martín Pérez cobraba en alguna cláusula de su testamento la pequeña cantidad de nueve reales.[22]

María Rodríguez hacía subir un poco más su cobranza: "Ytem.—Declaro que me debe Espinosa, yerno de Silva, ocho pesos que le dieron que me los diera y nunca me los dio y más me debe unos corales y una cuchara de plata y unos capazuelos, mando se cobren de él, y se le vuelvan sus prendas".[23]

Declaración de estar casado en legítimo matrimonio e informe sobre el dote matrimonial. Ya vimos arriba que Gaspar Vaca de Ayala hizo esta declaración.

"Ytem.—Declaro que yo fui casada legítimamente según orden de la Santa Madre Iglesia de Roma con el dicho García del Castillo, mi marido, con el cual llevé en casamiento y dote dos mil ducados de Castilla que me dio Gonzalo López, mi tío y juntamente el dicho García del Castillo, mi marido me dio y donó en arras otros dos mil ducados... declaro que ni el dicho mi marido ni yo teníamos otra hacienda alguna al tiempo que nos casamos por manera que todos los demás bienes, que más de estos hubiere, son bienes gananciales".[24]

Declaración de bienes.—Terminadas las cuestiones de restituciones y cobros y aclaraciones sobre dineros, pasaba al testador, con la conciencia más tranquila, a manifestar los principales bienes de que era poseedor.

Sólo exihibía a los más importantes y de mayor valor.

En primer lugar daba a conocer los bienes raíces que poseía, tales como casas, heredades, estancias, suertes de tierras, minas, "güertas",

etc.: "Ytem.—Declaro por mis bienes unas casas de mi morada que yo tengo en esta ciudad, linde las casas del Hospital de San Miguel, calle enmedio, y por delante la plaza del tianguiz de esta ciudad, y por la otra casas de Hernando Alonso, en que yo al presente vivo".[25]

"Ytem.—Declaro que tengo un sitio de estancia junto a la ciudad de Guadalajara que se llama Atemajaque y un sitio de güerta junto al pueblo de Zapopan".[26]

"Ytem.—Declaro por mis bienes cuatro o cinco suertes de tierras y solares en términos del pueblo de Analco...".[27]

En segundo lugar denunciaba los bienes muebles de más cuantía o de su mayor estimación, principalmente esclavos: "Ytem.—Declaro por mis bienes una india esclava chichimeca que tiene diez años de servicio y se llama Isabel...".[28]

Y por último, aunque no en todos los testamentos, se manifestaban como bienes propios todos los enseres y utensilios que hubiere en sus casas: "Ytem.—Dejo por mis bienes todos los muebles y cosas que se hallaren en mi casa; mando se haga de todo inventario por mis albaceas y herederos...".[29] "Ytem.—Declaro por mis bienes el homenaje (sic.) de casa y los aderezos que en ella hay".[30] "Ytem.—Declaro por mis bienes todo el mueble que pareciere haber de las puertas adentro de mi casa".[31]

Después, y para terminar, venía el nombramiento de albaceas y herederos; la fecha, los testigos y la autorización del escribano público.

△

Algunos hacían sus testamentos con anterioridad, no esperando "...estar echados en una cama enfermos de una enfermedad...", como en el caso siguiente:

"En la ciudad de Guadalajara, diez y seis días de julio de mil y quinientos y noventa años, ante Bernardo de Balbuena, justicia ordinaria de ésta ciudad, pareció Isabel Gutiérrez, viuda, vecina de esta ciudad, a quien yo, el escribano, doy fe conozco, y dijo que ayer que se contaron (*diez,* tachado en el original) quince de este presente mes y año, ya tarde, después de las Ave Marías, falleció Sebastián Macarro, residente

en esta ciudad, en su casa, y que en un cofrecillo suyo tenía una escritura cerrada y sellada que entiende es su testamento y última voluntad y pidió a su merced lo mande abrir y publicar y ver lo que en él se contiene, y exhibió una escritura cerrada y sellada, y por su merced visto mandó que la dicha Isabel Gutiérrez dé información del otorgamiento de la dicha escritura con los testigos instrumentales que en él están firmados, y dada, su merced proverá justicia, y así lo mandó y firmó.—*(Va tachado diez "no vale")* Firmados: Bernardo de Balbuena —Ante mí Rodrigo Hernández Cordero".

"En la ciudad de Guadalajara, a diez y seis del mes de julio de mil y quinientos y noventa años para la dicha información, la dicha Isabel Gutiérrez presentó por testigo a Hernando de Alvarado, vecino de esta dicha ciudad, del cual el dicho alcalde recibió juramento y él lo hizo por Dios Nuestro Señor y Santa María, su bendita madre, sobre una señal de la cruz en forma de derecho so cargo prometió decir verdad de lo que supiere . . .y siéndole preguntado y mostrado una firma que está en la dicha escritura de testamento donde dice Hernando de Alvarado, y habiéndola visto dijo él la escribió y firmó y por tal suya la reconocía y reconoció, y así mismo vio que el dicho Sebastián Macarro otorgó la dicha escritura cerrada y sellada que al presente le ha sido mostrada donde está la dicha su firma por testamento... y le vio firmar cual está dónde dice Sebastián Macarro y así mismo vio firmar todas las demás firmas de los testigos instrumentales cuales están y ahora de presente ve fallecido y pasado de esta presente vida naturalmente al dicho Sebastián Macarro, y porque este testigo le conoció muy bien, y esto es lo que sabe y la verdad para el juramento que tiene hecho, y en ello se afirmó y ratificó, y firmó de su nombre y que no le tocan las generales, y que es de edad de más de cuarenta años.—Firmados: Bernardo de Balbuena.— Hernando Alvarado.— Ante mí Rodrigo Hernández Cordero.[32]

△

Y cuando había necesidad se procedía a la presión económico-coactiva:

"Nos, el Presidente y oidores de la Audiencia del Nuevo Reino de Galicia mandamos a Vos, el Alguacil Mayor de esta Corte, o a vuestro lugarteniente o alguaciles de esta ciudad de Guadalajara, que requiriere a las personas que parecieren deber o hubieren comprado de la almoneda que ante el alcalde ordinario de esta ciudad se hizo de los bienes de Ana de la Cerda, difunta, que luego os dén y pagaren hasta la cantidad de cien pesos de minas, que parece que los bienes de la dicha difunta deben al Dean y Cabildo de esta Santa Iglesia de la limosna de su entierro, los cuales cobraréis por todo rigor de derecho conforme a las condiciones de la dicha almoneda, y cobrado que los hayáis los dad y entregad a Antonio de Medina, vecino de esta ciudad, uno de los herederos de la dicha Ana de la Cerda, para que los deposite en Diego Rubio, y por ausencia en la persona que el dean y cabildo nombrase, por que el dicho Antonio de Medina está obligado a que dentro cincuenta días los dará cobrados y se depositarán en el dicho Diego Rubio, y conforme a la dicha almoneda si luego no los dieren y pagasen los cobraréis de los sus derechos por todo rigor de justicia conforme a derecho, que con la carta de pago que el dicho Antonio de Medina diere se le pasarán y recibirán en cuanto a las personas que lo hubieren de haber dado. En la ciudad de Guadalajara a veinticuatro días del mes de marzo de mil y quinientos y ochenta y nueve años. El licenciado Altamirano. El licenciado Nuño Núñez de Villavicencio. El licenciado Francisco de Pareja. Her... (ininteligible).[33]

BIBLIOGRAFÍA

NOTA:—Los datos están tomados de los protocolos del escribano público Rodrigo Hernández Cordero.—Los números romanos significan el tomo y los arábigos la página.

1 Testamento de Gaspar Vaca de Ayala.— II.—499 y siguientes.
2 Inventario de los bienes de Gaspar Vaca de Ayala.— II.—504 y siguientes.
3 Almoneda de los bienes de Gaspar Vaca de Ayala.— II.—507 y siguientes.
4 Testamento de doña Francisca de Velasco.— II.—278.
5 Testamento de Francisco Saldívar.— II.—303.
6 Testamento de Cristóbal Hurtado.— II.—558.
7 Testamento de Catalina Hinojosa.— I.—109.
8 Testamento de Gaspar Vaca de Ayala.— II.—499.

[9] Testamento de Juan de Vega.— II.—541.
[10] Testamento de Juan Antonio de Carmona.— I.—83
[11] Testamento de Francisco de Saldívar.— II.—303.
[12] Testamento de Gabriel Valencia.— I.—60.
[13] Testamento de Catalina López.— I.—65, vuelta.
[14] Testamento de Francisco Martín.— Archivo Municipal. —Legajo 46. Pieza 2.—Pág. 4, vuelta.
[15] Testamento de Francisco Saldívar.— II.—306, vuelta.
[16] Testamento de Juan Antonio de Carmona.— I.—85, vuelta.
[17] Testamento de Francisco de Saldívar.— II.—304.
[18] Testamento de Juan Fernández Nieto.— II.—659, vuelta.
[19] Testamento de Diego Espinosa.— II.—448.
[20] Testamento de María de Sámano.— I.—41.
[21] Testamento de Gabriel Valencia.— I.—60, vuelta.
[22] Testamento de Martín Pérez.— II.—457.
[23] Testamento de María Rodríguez.—II.— Sin paginación (La numeración vuelve a aparecer hasta la página 582).
[24] Testamento de doña Catalina López.— I.—56, vuelta.
[25] Testamento de Juan Fernández Nieto.— II.—660.
[26] Testamento de Beatriz López.— II.— (sin numeración).
[27] Testamento de María Sámano.— I.—42.
[28] Testamento de Francisca Velasco.— II.—279, vuelta.
[29] Testamento de María Sámano.— I.—42, vuelta.
[30] Testamento de Juan Fernández Nieto.— II.—661.
[31] Testamento de Francisca Velasco.— II.—279, vuelta.
[32] Protocolo Rodrigo Hernández Cordero.— II.—664.
[33] Protocolo Rodrigo Hernández Cordero.— I.—73.

FIN DEL TOMO PRIMERO

INDICE

Introducción 9

PRIMERA PARTE
LAS GUADALAJARAS PRE-ATEMAJAQUENSES

CAPÍTULO I — *Algunos antecedentes* 13
CAPÍTULO II — *Primera tentativa de fundación* 21
CAPÍTULO III — *Guadalajara de Nochistlán* 25
CAPÍTULO IV — *Segunda fundación: Guadalajara de Tonalá* . . . 47
CAPÍTULO V — *Tercera fundación: Guadalajara de Tlacotlán* . . . 51
APÉNDICE — *Sobre la fecha de la fundación de Guadalajara de Nochistlán* 79

SEGUNDA PARTE
GUADALAJARA EN SU ACTUAL SITIO

CAPÍTULO I — *El nuevo sitio* 87
CAPÍTULO II — *Los cuatro núcleos primitivos* 95
CAPÍTULO III — *Comunicaciones* 101
CAPÍTULO IV — *Fundadores y vecinos* 113
CAPÍTULO V — *La esclavitud* 123
CAPÍTULO VI — *Artes y oficios* 145
CAPÍTULO VII — *Los primeros médicos* 149
CAPÍTULO VIII — *Cómo se curaban aquellas gentes* 153
APÉNDICE AL CAPÍTULO *Cómo se curaban aquellas gentes* 163
CAPÍTULO IX — *Hospitales* 167
REGLAMENTO DE HOSPITALES 177
CAPÍTULO X — *Varios, Leyendas y Tradiciones* 183
CAPÍTULO XI — *Biografías* 195
CAPÍTULO XII — *Testamento y proceso testamentario* 221

A 19 de julio de 1991
dentro del Programa de Ediciones del 450 Aniversario
de la Fundación de esta ciudad
se terminó de imprimir esta obra
Guadalajara en el Siglo XVI, tomo primero
bajo los auspicios del Honorable Ayuntamiento
y en promoción de su Consejo Consultivo
para las Artes y la Cultura de Guadalajara.

Se realizó en los talleres fotolitográficos
de Impre-Jal, S.A.,
Impresores de Guadalajara,
en la calle de Nicolás Romero 518,
Guadalajara, Jalisco, México.

El tiro fue de 1,000 ejemplares;
el Lic. Alfonso Nuño Rodríguez
y el Lic. Juan M. Toscano y García de Quevedo
cuidaron la edición.

2005
EAC-042535

1989-1992

CONSEJO CONSULTIVO
PARA LAS ARTES
Y LA CULTURA
DE GUADALAJARA